DENOMINACIÓN DEL INSTRUCTIVO	Instructivo para elaborar el informe mensual de interventoría
DIRIGIDO A:	Proyectos
ALCANCE:	Estructura general del contenido mínimo del informe mensual de interventoría
REQUISITOS:	Contractuales y organizacionales
FRECUENCIA DE USO:	Mensual

El informe mensual de Interventoría tiene como objetivo mostrar evidencia de la gestión adelantada en el cumplimiento de nuestras funciones, se debe dejar plasmada toda la gestión desarrollada e informar a las partes interesadas sobre el estado de las actividades del contrato durante el periodo que comprende el informe.

En el anexo a continuación se establecen de manera detallada los lineamientos del modelo de informe mensual de interventoría definido para **GNG INGENIERÍA S.A.S**, se indican los pasos que se deben seguir para diligenciar de manera adecuada dicho documento.

Este modelo de informe, es el resultado de la revisión de diferentes profesionales que forman parte del proceso de proyecto y tiene como fin dar respuesta a los requerimientos de los distintos clientes o entidades con los que trabajamos.

Tengan en cuenta que el periodo de presentación de informes es una concertación entre las partes que intervienen en el contrato, su elaboración es responsabilidad de todo el equipo de trabajo, pero principalmente del coordinador de proyectos y del residente de interventoría quienes son los responsables de coordinar y gestionar toda la información que se requiere para su elaboración, así como la aprobación es responsabilidad del director del proyecto.

En tal sentido, el informe mensual debe contener como mínimo la siguiente información:

GNG
Ingeniería S.A.S.



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 261 de 2019

INFORME MENSUAL No. 08

PERIODO DE EJECUCIÓN:

DEL 01 AL 21 DE MARZO DE 2021

VERSIÓN 0

VOLUMEN 1 DE 1

ORIGINAL

Tabla de contenido

1. OBJETIVO 8
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ALCANCE DEL CONTRATO 8
2.1 Antecedentes 8
2.2 Localización del proyecto 8
2.3 Descripción del proyecto 9
3. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 10
3.1 Contrato obra 10
3.1.1 Objeto 10
3.1.2 Información general del contrato 10
3.2 Contrato de interventoría 11
3.2.1 Objeto. 11
3.2.2 Información general del contrato. 11
3.3 Personal involucrado en el proyecto 12
3.3.1 Personal de la entidad 12
3.3.2 Personal de la interventoría. 12
3.3.3 Personal del contratista. 13
3.3.4 Personal adicional. 13
4. INFORMACIÓN DEL ESTADO LEGAL, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL PROYECTO 13
4.1 Información legal del contrato 13
4.1.1 Pólizas del contrato de obra. 13
4.1.2 Pólizas del contrato de interventoría. 14
4.1.3 Requerimientos legales, procesos de incumplimiento. 14
4.1.4 Modificaciones legales realizadas en el periodo. 15
4.2 Información financiera y de avance 15
4.2.1 Informe ejecutivo 15
4.2.2 Información presupuestal. 15
4.2.3 Análisis de avance del contrato. 16

4.3 Actividades de orden administrativo 18
4.4 Actividades de orden técnico 18
4.4.1 Actividades de obra desarrolladas 19
4.4.2 Seguimiento parámetros de calidad 19
4.4.3 Actividades o compromisos adquiridos por el contratista 19
4.4.4 Actividades previstas para el próximo periodo. 20
4.4.5 Modificaciones y ajustes a los diseños. 20
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 20
5.1 Conclusiones 20
5.2 Recomendaciones 20
6. ANEXOS 21

Índice de tablas

Tabla 1. Información General de Contrato de obra 10
Tabla 2. Información General de Contrato de interventoría 11
Tabla 3. Personal de la entidad. 12
Tabla 4. Personal de la interventoría. 12
Tabla 5. Personal del contratista 13
Tabla 6. Personal adicional 13
Tabla 7. Pólizas contrato de obra. 13
Tabla 8. Relación de pólizas contrato de interventoría 14
Tabla 9. Relación de pagos 15

Lista de distribución

El ORIGINAL del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

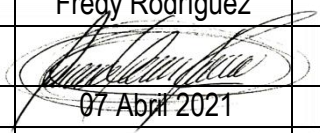
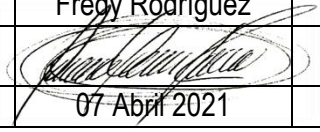
DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Unidad de Servicio Penitenciarios y Carcelario – USPEC	Original
Biblioteca del Proyecto	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas para proceder a realizar sus modificaciones pertinentes.

Índice de modificaciones

Índice Revisión	Capítulo Modificado	Fecha de Modificación	Observaciones
0		**-**	**VERSIÓN ORIGINAL**

Estado de revisión y aprobación

Titulo Documento		**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.08**		
REVISIÓN		**0**	**1**	**2**
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Nombre	Lorenzo Cardona Galvis		
	Firma			
	Fecha	07 Abril 2021		
RESPONSABLE REVISIÓN	Nombre	Fredy Rodríguez		
	Firma			
	Fecha	07 Abril 2021		
RESPONSABLE APROBACIÓN	Nombre	Fredy Rodríguez		
	Firma			
	Fecha	07 Abril 2021		

INTRODUCCIÓN

Por medio del presente se realiza la presentación del estado de las obras a intervenir, corresponde al mantenimiento, mejoramiento y conservación de establecimientos penitenciarios y carcelarios del primer grupo de atención en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON, a cargo del INPEC (Grupo 3), específicamente al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de hombres de Manizales, en adelante EPMSC MANIZALES.

Entre los aspectos de seguimiento se relaciona la gestión administrativa, jurídica, financiera, de seguridad y salud en el trabajo y ambiental por parte de la Interventoría del frente señalado.

1. OBJETIVO

Informar a Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario – USPEC, el alcance de las actividades desarrolladas por parte del contratista de obra y la interventoría durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2021 y el 28 de febrero de 2021, orientadas a lograr la ejecución del proyecto cuyo objeto es "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 3)" de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y la normatividad vigente en el territorio nacional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 Antecedentes

Para el establecimiento carcelario se requiere adelantar las siguientes tres (3) fases: 1) Pre-construcción, 2) Construcción y 3) Cierre del proyecto, de tal manera que se garantice la correcta planeación, ejecución, control y cierre de cada proyecto para la realización de las obras de mantenimiento, reparaciones locativas, construcción de obra nueva, demoliciones, en razón de la reparación, protección, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en específico el correspondiente al EPMSC Manizales.

2.2 Localización del proyecto

El EPMSC Manizales, se encuentra ubicado en el municipio de Manizales, capital del departamento de Caldas, el establecimiento se ubica sobre vía Panamericana, al sur-occidente del municipio.

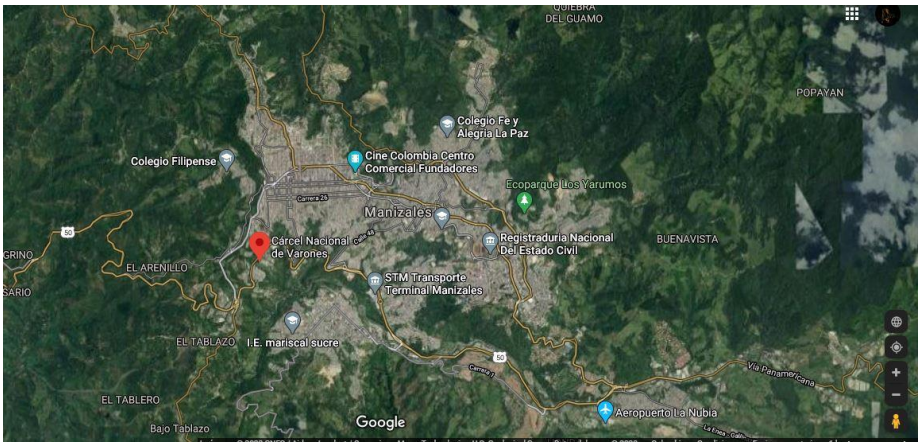


Ilustración 1 Ubicación EPMSC-Manizales

2.3 Descripción del proyecto

Los mantenimientos que se requieren son en su mayoría de carácter correctivo y se llevarán a cabo entre otras las siguientes actividades: impermeabilización de cubiertas, resanes de mamposterías, pinturas, reemplazo de mesones y entrepaños, adecuación de baterías sanitarias, reemplazo de griferías, reemplazo de aparatos sanitarios, excavaciones, fundición de placas, demolición de muros, retiro de puertas, cambio de puertas, suministro de puertas, suministro y reparación de puertas de barrotes metálicos, suministro de aparatos de ventilación, suministro de campanas extractoras, entre otros. Lo anterior en áreas de celdas, zonas húmedas comunales y privadas de cada celda, áreas de rancho, áreas de sanidad, cubiertas, áreas administrativas, áreas educativas, áreas de caniles, guayanas, áreas deportivas, garitas, pasarelas de vigilancia, portones de acceso, portón de guardia, por mencionar algunos.

Para cada establecimiento se requiere que dentro de cada contrato se adelanten como mínimo las siguientes tres (3) fases: 1) Pre-construcción, 2) Construcción y 3) Cierre del proyecto, de tal manera que se garantice la correcta planeación, ejecución, control y cierre de cada proyecto.

De acuerdo con el documento ALCANCE OBRAS EPMSC MANIZALES – 2019, se requiere *"Atender las necesidades priorizadas por el Establecimiento en cuento al fortalecimiento y Mantenimiento físico de las instalaciones del EPMSC MANIZALES entre las cuales se enuncian las siguientes:*

a. Muro divisorio, cubierta y nuevas unidades sanitarias comunales pabellón 4.

b. Mantenimiento baterías sanitarias pabellón 1 y 2, redes eléctricas pabellón 1.

c. Actividades en rancho de mantenimiento de cubierta, cambio de cerámicas localizadas y pintura general.

Por lo anterior en visita conjunta entre el la Entidad Contratante, Contratista e Interventoría y dando cumplimiento a los alcances señalados se realiza la identificación de necesidades y se determinan las siguientes intervenciones a realizar:

a. Pabellón 1: Actividades de mantenimiento y adecuación de los tres niveles de baños comunales, instalación de puntos eléctricos además del cambio del sistema eléctrico existente, iluminación nueva al interior del pabellón.

b. Pabellón 2: Actividades de mantenimiento y adecuación de los tres niveles de baños comunales.

c. Rancho: Aplicación de pintura general epoxica, retiro de cerámica en mal estado, mantenimiento de pisos, reparación de humedades, impermeabilización de placa cubierta en poliurea transitable, mantenimiento de redes hidrosanitarias y bajantes, mantenimiento de cárcamos, mantenimiento de redes eléctricas e iluminación.

d. Pabellón 4: Construcción de muro divisorio de patio, además de la construcción de nuevos baños comunales para la zona mencionada.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.1 Contrato obra

3.1.1 Objeto

Contrato de Obra No. 216 del 04 de octubre de 2019 cuyo objeto es "Mantenimiento general recurrente de la Infraestructura Física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (Grupo 3)."

3.1.2 Información general del contrato

Tabla 1. Información General de Contrato de obra

Número del contrato	216 de 2019
Objeto	Mantenimiento general recurrente de la Infraestructura Física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (Grupo 3)
Contratista	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
Estado	En ejecución
Valor contrato	$ 1.927.967.100
Valor anticipo	$ 381.952.063
Valor adicional	$ 0
Valor actualizado	$ 1.927.967.100
No. Póliza	AA013860
Fecha de aprobación póliza	31 de diciembre de 2020
Profesional de apoyo a la supervisión	María Carolina Avena / Oscar Cobos
Fecha acta de inicio	24 de febrero de 2020
Plazo inicial	Cinco (5) meses*
Fecha de terminación inicial	23 de julio de 2020
Fecha acta de suspensión	26 de marzo de 2020
Fecha acta de reinicio	24 de agosto de 2020
Plazo actualizado	Cinco (5) meses
Fecha de terminación actualizado	21 de diciembre de 2020
Plazo Otrosí	Tres (03) meses
Fecha de terminación actualizada otrosí	21 de Marzo del 2021
Avance físico programado	100%
Avance físico ejecutado	93,65%

Fuente: Los autores

**El plazo de ejecución del contrato será máximo de cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio y contemplan tres (3) etapas de ejecución descritas en el anexo técnico, de los cuales se prevén quince (15) días para surtir la etapa de pre construcción al inicio y quince (15) días para la etapa de liquidación a la finalización de todos los frentes.*

Para el caso del EPMSC Manizales el anexo técnico indica en su *Tabla 6. Proyección estimada del plazo por frentes – Grupo 3*, que el plazo para este establecimiento es de cinco (5) meses.

**El número y valor del registro presupuestal corresponden única y exclusivamente al EPMSC Manizales.

3.2 Contrato de interventoría

3.2.1 Objeto.

Contrato No 261 de 2019. Cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC" (Grupo 3).

3.2.2 Información general del contrato.

Tabla 2. Información General de Contrato de interventoría

Número del contrato	261 de 2019
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC" (Grupo 3).
Contratista	GNG INGENIERÍA SAS
Estado	En ejecución
Valor contrato	$ 212.693.903
Valor anticipo	N/A
No. póliza	3114240
Valor adicional	$ 66.438.188
Valor actualizado	$ 279.132.091
Fecha de aprobación póliza	26 de diciembre de 2019
Interventor o supervisor	María Carolina Avena / Oscar Cobos
Fecha acta de inicio	24 de febrero de 2020
Plazo inicial	Cinco (5) meses y quince (15) días
Fecha de terminación inicial	08 de agosto de 2020
Plazo actualizado	Cinco (5) meses y quince (15) días*
Fecha de terminación actualizada	06 de enero de 2021
Plazo Otrosí	Tres (03) meses

Fecha de terminación actualizada otrosí	06 de Abril del 2021

Fuente: Los autores

CLÁUSULA PRIMERA –PRÓRROGAR: El plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 261 de 2019 hasta el 06 de abril de 2021.

*CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIONAR: Adicionar el contrato de Interventoría No. 261 de 2019 por el valor de SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($66.438.188) M/CTE, para un valor total del contrato No. 261 de 2019 de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS ($279.132.091) M/CTE. La presente adición se encuentra amparada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38520 de fecha 14 de diciembre de 2020 expedidos por la Coordinación de Presupuesto de la USPEC.

3.3 Personal involucrado en el proyecto

3.3.1 Personal de la entidad.

Tabla 3. Personal de la entidad.

NOMBRE	CARGO
Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados	Director de infraestructura
María Carolina Avena	Supervisor Técnico de Apoyo USPEC
Catalina Medina	Supervisor del contrato
Oscar Cobos	Apoyo a la supervisión USPEC

Fuente: Los autores

3.3.2 Personal de la interventoría.

Tabla 4. Personal de la interventoría.

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Fredy Rodriguez	Director de Interventoría	3112497411
Adriana Díaz	Coordinadora Interventoría	3103023897
Ivan Posada	Residente de Interventoría	3202054878
Marcela María González	Coordinador HSEQ Interventoría	3163295069
Lorenzo Cardona Galvis	Apoyo Interventoría	3117814684

Fuente: Los autores

3.3.3 Personal del contratista.

Tabla 5. Personal del contratista

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Alexander Jaimes	Director de Obra	3153332792
Laura Guevara	Coordinar de Obra	3103849228
Victor Castillo	Residente de Obra	3137422357
Hernando Toro	Inspector SST	3185998010

Fuente: INFORME DE AVANCE No. 1 – Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022

3.3.4 Personal adicional.

Tabla 6. Personal adicional

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Neveth Alfredo Londoño	Director (e) EPMSC-Manizales	3215764176

Fuente: Los autores

4. INFORMACIÓN DEL ESTADO LEGAL, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL PROYECTO

4.1 Información legal del contrato

4.1.1 Pólizas del contrato de obra.

Tabla 7. Pólizas contrato de obra.

ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS		ANEXO No	fecha
FECHA APROBACION	31 de diciembre de 2020		OBJETO ACTUALIZACIÓN	Otrosí N. 1
AMPARO	NUMERO	VALOR ($)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	AA013860	$385.593.420	24/08/2020	21/09/2021
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		$385.593.420	24/08/2020	21/09/2021
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		$385.593.420	24/08/2020	21/09/2022

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$96.398.355	24/08/2020	21/03/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AA013861	$263.340.900	26/03/2020	21/03/2021

Fuente: Acta de aprobación de póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual – USPEC.

4.1.2 Pólizas del contrato de interventoría.

Tabla 8. Relación de pólizas contrato de interventoría

ASEGURADORA	**LIBERTY SEGUROS SA**		**ANEXO No**	**Fecha**
FECHA APROBACIÓN			**OBJETO ACTUALIZACIÓN**	Otrosí y ampliación
AMPARO	**NUMERO**	**VALOR ($)**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3114240	$55.826.419	24/02/2020	06/08/2021
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		$13.956.605	24/02/2020	06/04/2024
CALIDAD DEL SERVICIO		$55.826.419	24/02/2020	24/02/2025

Fuente: Los autores

4.1.3 Requerimientos legales, procesos de incumplimiento.

Mediante comunicación GNG_USPEC_261_2019_042 del 13 de agosto de 2020, se informa a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el aval al reinicio del Contrato de Obra 216 de 2019, solicitado mediante oficio CEVUSPEC022-17-CO-2020-028, así mismo se eleva solicitud para el reinicio del Contrato de Interventoría 261 de 2019, ambos contratos a partir del 24 de agosto de 2020.

4.1.4 Modificaciones legales realizadas en el periodo.

Por situación sanitaria a nivel nacional se suspende Contrato 216 de 2019 (Contrato de Obra) y Contrato 261 de 2019 (Contrato de Interventoría) por 151 días calendario (Del 26 de marzo de 2020 hasta el 23 de agosto de 2020), documentos soportados en Acta de Reinicio, Anexo No. B.

4.2 Información financiera y de avance

4.2.1 Informe ejecutivo

Acorde al periodo de análisis del presente se puede indicar el inicio de actividades, lo anterior precedido a visita conjunta entre el la Entidad Contratante, Contratista e Interventoría y dando cumplimiento a los alcances señalados se realiza la identificación de necesidades y se determinan las siguientes intervenciones a realizar:

a. *Muro divisorio, cubierta y nuevas unidades sanitarias comunales pabellón 4.*

b. *Mantenimiento baterías sanitarias pabellón 1 y 2, redes eléctricas pabellón 1.*

c. *Actividades en rancho de mantenimiento de cubierta, cambio de cerámicas localizadas y pintura general.*

4.2.2 Información presupuestal.

El Contrato 216 de 2019 tiene un presupuesto de $1.927´967.100. Que de acuerdo al Registro Presupuestal RP No. 237419 del 19 de noviembre de 2020 el valor para la ejecución de obras para el EPMSC Manizales es de $ 612´663.738.

Tabla 9. Relación de pagos

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EPMSC MANIZALES		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA 216 de 2019	**$ 1.927.967.100**	
VALOR CONTRATO ESTABLECIMIENTO EPMSC MANIZALES	**$ 612.663.738,00**	
ANTICIPO 20% ESTABLECIMIENTO EPMSC MANIZALES	**$ 122.532.748,00**	
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
PRIMER PAGO ACTA PARCIAL N°1*	$143.456.683,68	
SEGUNDO PAGO ACTA PARCIAL N°2**	$ 13.447.495	
SEGUNDO PAGO ACTA PARCIAL N°3***	$111.914.066,61	
PAGO ACUMULADO	**$268.818.245,29**	
PENDIENTE POR FACTURAR EJECUTADO	**$343.845.492,71**	
SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO	**$ 8.196.926,43**	
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO ACTUAL	**$114.335.821,57**	

Fuente: USPEC

NOTA: * El valor presentado corresponde al corte de obra No. 1, del periodo comprendido entre el 24 de febrero de 2020 y el 31 de octubre de 2020, sin incluir la amortización al anticipo, es decir que se presenta el valor neto.

**** El valor presentado corresponde al corte de obra No. 2, del periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2020, sin incluir la amortización al anticipo, es decir que se presenta el valor neto.

**** El valor presentado corresponde al corte de obra No. 3, del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021, sin incluir la amortización al anticipo, es decir que se presenta el valor neto.

A la fecha de análisis del presente informe el Contratista Esfuerzo Vertical no realizó entrega de corte de obra correspondiente al periodo entre el 01 de febrero de 2021 y el 21 de marzo de 2021.

4.2.2.1 Manejo de anticipo del contrato de obra.

El Contratista Esfuerzo Vertical realiza el manejo con la compra de material para suministro en actividades eléctricas con tubería conduit hg40, el suministro de esta se realiza en su totalidad, dicha tubería es implementada en las actividades del pabellón 1, actividades de instalación de puntos eléctricos en cada uno de las celdas, la tubería se trabaja por el exterior por eso la ref. de la misma.

4.2.2.2 Actas de recibo parcial.

Para el presente periodo el Constructor no presentó actas al respecto.

4.2.3 Análisis de avance del contrato.

4.2.3.1 Análisis Presupuestal.

Para el EPMSC Manizales se cuenta con un presupuesto de $ 612.663.738. Para el presente periodo de análisis, es importante indicar que a durante el periodo de análisis del presente informe el Constructor presentó la segunda acta de obra, por lo cual los valores indicados son validados con el respectivo corte de obra.

4.2.3.2 Análisis Avance actividades.

Para el presente periodo el porcentaje de avance programado general es de cien por ciento (100) %, acorde a programación de obra aprobada,

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%
EPMSC MANIZALES	$ 612.663.738	1	PABELLON 1 (Adecuación redes eléctrica e iluminación - Baterías sanitarias).	$266.148.332,0	$266.148.332,00	100%	43,44%
		2	PABELLON 2 (Baterías sanitarias).	$47.905.080,0	$47.905.080,00	100%	7,82%
		3	PABELLÓN 4	$81.956.995,0	$81.956.995,00	100%	13,38%
		4	RANCHO	$216.653.331,0	$216.653.331,00	100%	35,36%
SUBTOTAL POR FRENTE				$612.663.738,0	$612.663.738,00		100,00%
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				32,08%	32,08%		
AVANCE ACUMULADO FRENTE EPMSC MANIZALES RESPECTO A LA PROGRAMACION							

De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la interventoría el avance físico general según programación de obra es de 93,65%, los avances físicos de obra por ejecución son:

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	EJECUTADO		%
EPMSC MANIZALES	$ 612.663.738	1	PABELLON 1 (Adecuación redes eléctrica e iluminación - Baterías sanitarias).	$266.148.332,0	$266.148.332,00	100,00%	43,44%
		2	PABELLON 2 (Baterías sanitarias).	$47.905.080,0	$46.946.978,40	98,00%	7,66%
		3	PABELLÓN 4	$81.956.995,0	$45.076.347,25	55,00%	7,36%
		4	RANCHO	$216.653.331,0	$215.570.064,35	99,50%	35,19%
SUBTOTAL POR FRENTE				$612.663.738,0	$573.741.722,00		93,65%
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				32,08%	30,04%		
AVANCE ACUMULADO FRENTE EPMSC MANIZALES RESPECTO A LA PROGRAMACION							-2,038%

RESUMEN REPORTE TOTAL DEL PERIODO DE EJECUCION		
DESCRIPCION	VALOR	%
PROGRAMADO TOTAL CONTRATO	$1.909.760.313,00	100,00%
EJECUTADO TOTAL CONTRATO	$1.694.031.428,00	88,70%
AVANCE ACUMULADO FRENTE A PROGRAMACION		-11,30%

Así mismo se presenta el cuadro de análisis de ejecución de cantidades de obra acorde a presupuesto de obra aprobado:

4.2.2.3 Análisis de disposición de equipos, personal y materiales.

EL CONTRATISTA, cuenta para el desarrollo de la Obra con la maquinaria y/o equipos que se encuentra relacionada a continuación:

Tabla 13. Relación Maquinaria y Equipo

MAQUINARIAY/OEQUIPO	CANTIDAD	MARCA / MODELO	ESTADO
HERRAMIENTA (PALA, PICA, BARRA, PALIN, CARRETILLA, ETC.), EQUIPO PARA TRABAJO EN ALTURA SEGURO, MALACATES, ARNES, ESLINGAS	GLB	VARIOS	BUENO

4.2.3.3 Análisis de disposición de recursos económicos de acuerdo al flujo aprobado.

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.2.3.4 Análisis de afectación de lluvias.

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.3 Actividades de orden administrativo

Se realiza entrega de informe semanal de seguimiento etapa de construcción:

Semana No. 27, del periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 07 de marzo de 2021.

Semana No. 28, del periodo comprendido entre el 08 de marzo de 2021 y el 14 de marzo de 2021.

Semana No. 29, del periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2021 y el 21 de marzo de 2021.

Semana No. 30, del periodo comprendido entre el 22 de febrero de 2021 y el 28 de febrero de 2021.

Reporte quincenal, del periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 a 15 de marzo de 2021.

Reporte quincenal, del periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2021 a 21 de marzo de 2021.

Todos los soportes de las reuniones indicadas se encuentran en el Anexo C. Así mismo en el anexo H, se presenta copia de bitácora del proyecto.

4.4 Actividades de orden técnico

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.4.1 Actividades de obra desarrolladas

Rancho: Actividades de cambio de cerámica sectorizada, mantenimiento eléctrico y cambio de algunos puntos eléctricos por gfci, limpieza y desinfección de piso, aplicación de pintura, mantenimiento de rejas y puertas.

Pabellón 1: Se realizan las actividades correspondientes al mantenimiento de los baños comunales, se realiza entrega para uso y custodia, se inician actividades eléctricas en celdas.

Pabellón 2: Se ejecutan actividades de cambio de cerámica sectorizada y mantenimiento hidrosanitario de los baños comunales, se realiza entrega parcial de los baños para uso y custodia correspondiente.

Pabellón 4: Inicio de actividades de muro divisorio, cimentación zapata corrida.

4.4.2 Seguimiento parámetros de calidad

4.4.2.1 Análisis de Ensayos de laboratorio

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.4.2.2 Cumplimiento de especificaciones

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.4.2.3 Revisión certificaciones de materiales

En el periodo comprendido del presente informe el contratista presento la certificación de los siguientes materiales:

- Luminarias
- Ficha técnica de la pintura epoxica.
- Cemento gris.
- Aditivos para morteros.
- Clavijas.
- Tubos conduit metálicos marca fuji.

4.4.3 Actividades o compromisos adquiridos por el contratista

Suministro de material para actividades del pabellón 4, el cual corresponde a la construcción del muro divisorio.

Suministro de extractores para rancho.

Ingresar más personal de obra para poder ejecutar los demás frentes de obra.

4.4.4 Actividades previstas para el próximo periodo.

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.4.5 Modificaciones y ajustes a los diseños.

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

A la fecha de corte del informe, se presenta un atraso correspondiente a -6,35%, correspondiente a inicio de actividades de la construcción del muro.

5.2 Recomendaciones

Es necesario dar estricto cumplimiento a las recomendaciones y protocolos de bioseguridad para la ejecución de las obras al interior de los establecimientos carcelarios.

Se recomienda realizar entregas parciales de los frentes de trabajo del proyecto, esto para ir habilitando espacios para uso y custodia del centro penitenciario.

6. ANEXOS

ANEXO A. INFORME EJECUTIVO

ANEXO B ACTAS LEGALES

ANEXO C ACTAS DE COMITÉ

ANEXO D REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO E COPIA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ANEXO F PÓLIZAS DE OBRA E INTERVENTORÍA ACTUALIZADAS

ANEXO G REPORTE SEMANAL SEGUIMIENTO CONSTRUCCIÓN

ANEXO H REPORTE QUINCENAL SEGUIMIENTO CONSTRUCCIÓN

ANEXO I MATRIZ DE SEGUIMIENTO

ANEXO J BITÁCORA

ANEXO K INFORME SSTA

ANEXO L ACTA DE OBRA

ANEXO A INFORME EJECUTIVO

GNG Ingeniería S.A.S.	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	**CODIGO**	**FR-PRO-008**	
		N° VER	**F. APROB.**	**F. REV.**
		1	**6/12/2017**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	8	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	1 DE MARZO	Y EL	21 DE MARZO
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC" (Grupo 3).				
LOCALIZACIÓN	Manizales (Caldas)				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	261 DE 2019	CONTRATO No.:	216 DE 2019
CONTRATISTA:	GNG INGENIERIA SAS	CONTRATISTA:	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 DE NOVIEMBRE DE 2019	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2020	FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2020
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE MARZO DE 2020	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE MARZO DE 2020
*FECHA DE REINICIACIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2020	*FECHA DE REINICIACIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2020
FECHA PRÓRROGA NO.1 Y ADICIÓN NO.1	DICIEMBRE DE 2021	FECHA PRÓRROGA NO. 1 Y OTROSÍ NO. 1	21 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE ABRIL DE 2021	FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE MARZO DE 2021
PLAZO PRÓRROGA NO.1	TRES (3) MESES	PLAZO PRÓRROGA NO.1	TRES (3) MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	PLAZO ACTUALIZADO:	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL :	212.693.903,00	VALOR INICIAL :	612.663.738,00
ANTICIPO %:	-	ANTICIPO %:	20,00
VALOR ADICION(ES):	66.438.188,00	VALOR ADICION(ES):	-
VALOR ACTUALIZADO:	279.132.091,00	VALOR ACTUALIZADO:	612.663.738,00
VALOR PAGADO:	163.972.907,22	VALOR PAGADO:	268.818.245,29
VALOR POR PAGAR:	115.159.183,78	VALOR POR PAGAR:	343.845.492,71

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	ASEGURADORA	ANEXO	VIGENTE (Fechas)		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LIBERTY SEGUROS SA	F	24/02/2020	6/08/2021	$ 55.826.419
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	LIBERTY SEGUROS SA	F	24/02/2020	6/04/2024	$ 13.956.605
CALIDAD DEL SERVICIO	LIBERTY SEGUROS SA	F	24/02/2020	24/02/2025	$ 55.826.419

CONTRATO DE OBRA

CONCEPTO	ASEGURADORA	ANEXO	VIGENTE (Fechas)		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	EQUIDAD SEGUROS	F	24/08/2020	21/09/2021	$ 385.593.420
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	EQUIDAD SEGUROS	F	24/08/2020	21/09/2021	$ 385.593.420
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	EQUIDAD SEGUROS	F	24/08/2020	21/03/2022	$ 385.593.420
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	EQUIDAD SEGUROS	F	24/08/2020	21/03/2024	$ 96.398.355
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	EQUIDAD SEGUROS	F	26/03/2020	21/03/2021	$ 263.340.900

3. RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA | **CONTRATO DE OBRA**

CONCEPTO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR	CONCEPTO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR
ACTA DE PAGO PARCIAL NO. 1	24/02/2020 - 31/10/2020	N/A	$ 64.026.514	CORTE DE OBRA No. 1	24/02/2020 - 31/10/2020	N/A	$ 143.456.683,68
ACTA DE PAGO PARCIAL NO. 2	01/11/2020 - 30/11/2020	N/A	$ 37.085.658	CORTE DE OBRA No. 2	01/11/2020 - 30/11/2020	N/A	$ 13.447.495,00
ACTA DE PAGO PARCIAL NO. 3	01/12/2020 - 31/01/2021	N/A	$ 62.860.736	CORTE DE OBRA No. 3	01/12/2020 - 31/01/2021	N/A	$ 111.914.066,61

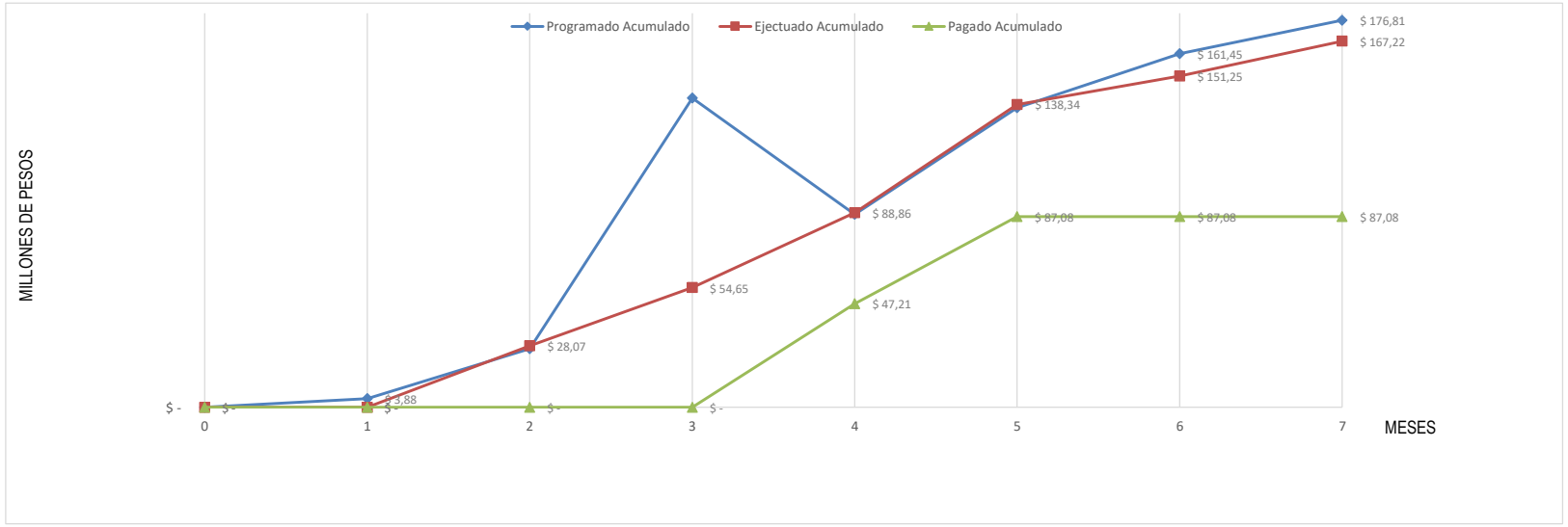
4. RESUMEN DE DESEMBOLSOS ANTICIPO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	ACUMULADO DESEMBOLSADO	SALDO POR DESEMBOLSAR ANTICIPO
1	ANTICIPO EPMSC MANIZALES	$ 122.532.747,6	$ 0,00	$ 122.532.747,60

5. RESUMEN DE AMORTIZACIÓN ANTICIPO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO
1	CORTE DE OBRA NO. 1 - EPMSC MANIZALES	$ 143.456.683,68	$ 28.691.336,74	$ 93.841.410,86
2	CORTE DE OBRA NO. 2 - EPMSC MANIZALES	$ 13.447.495,00	$ 31.880.836	$ 61.960.575,11
3	CORTE DE OBRA NO. 3 - EPMSC MANIZALES	$ 111.914.066,61	$ 53.763.649	$ 8.196.926,03

6. CURVA "S"



PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.

EJECUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista (Recuerde que el anticipo no es un pago).

	INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CODIGO	FR-PRO-008	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	6/12/2017	

7. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

Se realiza suscripción de la Prórroga 1 y Otrosí No. 1 al Contrato de Obra No. 216 de 2019, prorroga hasta el 21 de marzo de 2021, modificación para inclusión de ítems no previstos sin generación de erogación económica al contrato

8. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Es importante indicar que acorde a la programación de obra y la MATRIZ DE SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA 216-2020, la ejecución presenta avance de noventa y tres punto sesenta y cincos (93.65%), frente a un cien por ciento (100%) de programado, es decir que al momento se presenta un atraso de seis punto treinta y cinco por ciento (6.35%). Luego de ser aprobados los diseños para el muro divisorio en pabellon 4, se inician actividades, que estan sujetas ademas a factores climaticos de la region, debido a esto es que se presentan los atrasos.

DIRECTOR INTERVENTORÍA

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Ivan Posada	Andrés Flechas	Lina Diaz
CARGO: COORDINADOR SSTAC	CARGO: PROFESIONAL RUC Y CALIDAD	CARGO: COORDINADOR SSTAC

ANEXO B ACTAS LEGALES

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

09 En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

1. **No. CONTRATO**	**216-2019**		
2. **FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO**	04-10-2019		
3. **TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE OBRA		
4. **NOMBRE DEL CONTRATISTA:**	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022		
5. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:**	901.321.001-3		
6. **OBJETO DEL CONTRATO:**	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC **(GRUPO 3)**		
7. **POLIZA No.:**	AA013860	8. Fecha expedición	28-08-2020
9. **ASEGURADORA:**	EQUIDAD SEGUROS		
10. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:**	$ 1.927.967.100		
11. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**	Hasta el 21 de diciembre de 2020		

12. **AMPAROS**	13. **%**	14. **Vr. Asegurado**	**15. Vigencia**			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**20%**	$ 385.593.420	Del	24-02-2020	Hasta	21-06-2021
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	**100%**	$ 385.593.420	Del	24-02-2020	Hasta	21-06-2021
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**20%**	$ 385.593.420	Del	Un (1) año contado a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**5%**	$ 96.398.355	Del	24-02-2020	Hasta	21-12-2023

16. **Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual No AA013861 del 28-08-2020**

21. **ASEGURADOS**	22. **BENEFICIARIOS**
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	TERCEROS AFECTADOS

AMPARO	17. **Vr. Asegurado**	18. **Vigencia**			
Responsabilidad Civil extracontractual	$ 263.340.900	Del	26-03-2020	Hasta	21-12-2020

Por medio de la presente acta se deja constancia que el contrato se encuentra amparado desde la fecha de suscripción del mismo incluyendo la vigencia y todas sus modificaciones hasta la suspensión y el reinicio firmada el 24 de agosto de 2020

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. ☑
Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual,** con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de actualización de pólizas exigido al contratista.

19. **Fecha de aprobación:**	09-09-2020

20. **Aprobó:**

NATALIA QUINTERO PERDOMO
Directora de Gestión Contractual

Elaboró: Andres Rodriguez – DIGECO **NA**

Revisó: Saúl Beleño Rada – Contratista DIGECO

Ruta: \\192.168.70.20\nestor rodriguez\Documents\CONTRATACION 2019\aprobacion polizas

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO

[1] CONTRATO	X	[2] CONVENIO		[3] NÚMERO: 216 de 2019		
[4] CONTRATISTA:	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022					
[5] IDENTIFICACIÓN:	901.321.001-3					
[6] REGISTRO PRESUPUESTAL No:	N°. 237219 N°. 237819 N°. 237319 No. 237419 No. 237519 No. 237919 No. 237619 No. 237719	[7] FECHA:	2019-11-19	[8] VALOR R.P:	$ 875.244.955 $ 10.709.926 $ 70.006.938 $ 87.514.584 $ 612.663.738 $ 7.496.861 $ 87.523.229 $ 176.806.869	
[9] VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	MIL NOVECIENTOS VEINTE SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE. ($1.927.967.100,00)					
[10] OBJETO:	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)					
[11] FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2020					
[12] PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES					
[13] FECHA FINAL INICIAL:	23 DE JULIO DE 2020					
[13] TIEMPO DE SUSPENSIÓN	151 DÍAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2020)					
[15] FECHA FINAL ACTUAL:	21 DICIEMBRE DE 2020					
[16] FECHA DE REINICIO:	24 DE AGOSTO DE 2020					

[17] En Bogotá, D.C., se reunieron los señores LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ, en calidad de Director de Infraestructura, LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO, Subdirector de Subdirección de Construcción y Conservación en calidad de supervisor por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, JOSÉ FERNANDO BRIJALDO ROJAS, en calidad de apoyo a la supervisión, MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN como Representante Legal del Contratista de Obra CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022. y JORGE GÓMEZ FALLA en calidad de Representante Legal de la Interventoría GNG INGENIERÍA S.AS, con el fin de reiniciar las actividades objeto del referido contrato, previa las siguientes consideraciones:

Que el día veintiséis (26) de marzo de 2020, se suscribió la suspensión del contrato de obra No. 216 de 2019 hasta el 13 de abril de 2020, o el tiempo que correspondiere en caso de ampliación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio, considerando las siguientes razones del contratista:

"…4. Que el Contratista interventor mediante oficios GNG-USPEC-261-2019-015 del 17 de marzo de 2020 y GNG-USPEC-261-2019-019 del 24 de marzo de 2020 verificó las condiciones expuestas por el Contratista de Obra y argumentó la suspensión en los siguientes términos:

es ampliamente sabido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha declarado la emergencia de salud a nivel internacional debido al Covid-19, en consecuencia, el Gobierno Nacional y las diferentes autoridades departamentales y locales, han adoptado medidas para mitigar su propagación.

Así, mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio De Salud y Protección Social, se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas con el fin de prevenir y controlar su propagación en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Con la misma finalidad, mediante decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se decretó aislamiento total a nivel nacional a partir del 25 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, limitando la circulación de personas y vehículos a nivel nacional con las excepciones contempladas en el artículo 3 del citado decreto. Vale la pena precisar, que ninguna de las excepciones previstas en el decreto contempla las actividades que se ejecutan en virtud del contrato de interventoría, lo cual hace imperativo el cese de actividades para cumplir con el aislamiento obligatorio decretado.

Los hechos hasta aquí descritos, configuran sin lugar a duda, una condición de fuerza mayor que impide la ejecución de las actividades derivadas del contrato de interventoría;…"

Que el día 24 de abril de 2020, el Gobierno Nacional expidió el decreto 593[1], por medio del cual dieron instrucciones en virtud de la declaración del Estado de Emergencia y que dentro de las medias se encuentra la de extender el aislamiento hasta el 11 de mayo de 2020, permitiendo unas excepciones, dentro de las cuales se encuentra en su numeral 18 lo siguiente:

"la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas" [2]

Excepción que solamente puede ser aplicada siempre y cuando se cumpla con los protocolos de bioseguridad impartidos por el Gobierno y la entidad[3]. Es por ello que evidenciando la necesidad de continuar con la ejecución del Contrato de Obra No. 216 de 2019, se hace necesario reactivar el mismo, teniendo en cuenta que el contratista se encuentra autorizado para iniciar con las actividades propias del contrato por la interventoría al cumplir los requisitos de los protocolos de bioseguridad, definidos por el Gobierno en sus circulares conjuntas 001 de 11 de abril de 2020 y 003 de 8 de abril de 2020, que disponen orientaciones sobre medidas preventivas de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el

[1] Decreto 593 del 24 de abril de 2020. "Por el cual e imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público".

[2] Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, numeral 18 "...La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas..."

[3] Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, parágrafo 6 "... Las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente artículo deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVI-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial..."

SARS -CoV-2 (COVID-19) y demás concordantes, en las cuales se emitieron lineamientos para los actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministro.

Consecuente con lo anterior, el protocolo de bioseguridad establecido en la Circular y el manual de implementación, fueron enviados por el contratista al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co) y al ente territorial correspondiente: (alcaldías de La Dorada, Manizales, Anserma, Aguadas del Departamento de Caldas y Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda); siendo aprobados mediante comunicado vía correo electrónico las siguientes fechas:

- 03 de junio de 2020 por parte alcaldía de la Dorada (Caldas)
- 09 de junio de 2020 por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
- 25 de junio de 2020 por parte de la Alcaldía de Manizales quienes realizaron observaciones, las cuales se subsanaron las observaciones y posteriormente fueron remitidas el 17 de julio de 2020,
- 01 de julio de 2020 por parte de la Alcaldía de Aguadas (Caldas)
- 03 de julio por parte de la Alcaldía de Anserma (Caldas), adicional a lo anterior se ha dado cumplimiento a la GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BIOSEGURO EN OBRA, emitida por la USPEC y cada uno de sus requerimientos.

Que mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_036 de fecha 01 de junio de 2020, la firma interventora aprobó el protocolo de bioseguridad y el manual de implementación presentado por el Contratista de Obra, para todos los frentes, como consta en la presente.

Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y todos los documentos en este documento hacen parte integral del contrato No. 216 de 2019.

Que mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_042 de fecha 13 de agosto de 2020, la interventoría avaló el reinicio solicitado por el Contratista de Obra en el oficio CEVUSPEC022-17-CO-2020-028 de fecha 11 de agosto de 2020.

Que con la reactivación el contratista garantiza que ya se surtieron todos los requisitos, para efectos de reanudar actividades.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: - Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. 216 de 2019 a partir del 24 de agosto de 2020, quedando con un plazo de ejecución hasta el 21 de diciembre de 2020.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la póliza de garantía que exige el contrato y ajustarlas, teniendo en cuenta la fecha de la presente acta.

TERCERO: - Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y demás documentos que se enuncian en la presente acta hacen parte integral del contrato de obra No. 216 de 2019.

CUARTO. - Los demás términos y condiciones del contrato de obra No. 216 de 2019 permanecen vigentes.

[18] Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

[19] Observaciones:

Firmas:

LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ
C.C. 11.245.469
Director de Infraestructura
USPEC

LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
C.C. 78.034.234
Subdirector de Construcción y Conservación
USPEC

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
C.C. 8.798.107
Representante Contratista de Obra
Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022

JORGE GÓMEZ FALLA
CC. 72.007.216
Representante Legal Contratista Interventoría
GNG INGENIERÍA S.A.S

JOSE FERNANDO BRIJALDO ROJAS
C.C. 74.377.268
Profesional Apoyo a la Supervisión USPEC

Anexos: Solicitud de reinicio de contratista de obra e interventoría.
Aprobación de protocolo de bioseguridad de obra por parte de interventoría
Radicación y aprobación de protocolo de obra ante el Ministerio de Vivienda y entes territoriales correspondientes.
Documentos protocolo de bioseguridad.

Elaboró: Arq. Jose Fernando Brijaldo-. Contratista - Profesional Apoyo a la Supervisión
Revisó: Jairo Cuellar - Contratista DINFRA
Aprobó: Abg. Deisy Peña- Contratista DINFRA.
Ubicación del archivo: Carpeta contrato 216 de 2019

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	**ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO**

[1] CONTRATO X	**[2] CONVENIO**		**[3] NÚMERO: 261 DE 2019**		
[4] CONTRATISTA:	GNG INGENIERÍA S.A.S				
[5] IDENTIFICACIÓN:	830.515.117-5				
[6] REGISTRO PRESUPUESTAL No:	N°. 273719 N°. 274019 No. 274319 No. 274519 No. 274719 No. 274919	**[7] FECHA:**	19-12-2019	**[8] VALOR R.P:**	$ 99.987.396 $ 7.881.644 $ 9.683.859 $ 65.546.348 $ 9.683.859 $ 19.910.797
[9] VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO EN LETRAS Y NÚMEROS:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($212.693.903)				
[10] OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)				
[11] FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2020				
[12] PLAZO DE EJECUCIÓN:	5,5 MESES				
[13] FECHA FINAL INICIAL:	08 DE AGOSTO DE 2020				
[13] TIEMPO DE SUSPENSIÓN	151 DÍAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2020)				
[14] FECHA FINAL ACTUAL:	6 DE ENERO DE 2021				
[15] FECHA DE REINICIO:	24 DE AGOSTO DE 2020				

[16] En Bogotá, D.C., se reunieron los señores LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ, en calidad de Director de Infraestructura, LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO, Subdirector de Subdirección de Construcción y Conservación en calidad de supervisor por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, JOSÉ FERNANDO BRIJALDO ROJAS, en calidad de apoyo a la supervisión, y JORGE GÓMEZ FALLA en calidad de Representante Legal de la Interventoría GNG INGENIERÍA S.A.S, con el fin de reiniciar las actividades objeto del referido contrato, previa las siguientes consideraciones:

Que el día veintiséis (26) de marzo de 2020, se suscribió la suspensión del contrato de interventoría No. 261 de 2019 hasta el 13 de abril de 2020, o el tiempo que correspondiere en caso de ampliación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio, considerando que el contratista de obra solicitó suspensión del contrato (dado que lo accesorio sigue la suerte de lo principal) y

"*…es ampliamente sabido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha declarado la emergencia de salud a nivel internacional debido al Covid-19, en consecuencia, el Gobierno Nacional y las diferentes autoridades departamentales y locales, han adoptado medidas para mitigar su propagación.*

Así, mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio De Salud y Protección Social, se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas con el fin de prevenir y controlar su propagación en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Con la misma finalidad, mediante decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se decretó aislamiento total a nivel nacional a partir del 25 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, limitando la circulación de personas y vehículos a nivel nacional con las excepciones contempladas en el artículo 3 del citado decreto. Vale la pena precisar, que ninguna de las excepciones previstas en el decreto contempla las actividades que se ejecutan en virtud del contrato de interventoría, lo cual hace imperativo el cese de actividades para cumplir con el aislamiento obligatorio decretado.

Los hechos hasta aquí descritos, configuran sin lugar a duda, una condición de fuerza mayor que impide la ejecución de las actividades derivadas del contrato de interventoría…"

Que el dia 24 de abril de 2020, el Gobierno Nacional expidó el Decreto 593[1], por medio del cual dieron instrucciones en virtud de la declaración del Estado de Emergencia y que dentro de las medias se encuentra la de extender el aislamiento hasta el 11 de mayo de 2020, pemirtiendo unas excepciones, dentro de las cuales se encuentra en su numeral 18

"…la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas…" [2]

excepción que solamente puede ser aplicada siempre y cuando se cumpla con los protocolos de bioseguridad impartidos por el Gobierno y la entidad[3]. Es por ello que evidenciando la necesidad de continuar con la ejecución del Contrato de Interventoria No. 264 de 2019, se hace necesario reactivar el mismo, teniendo en cuenta que el contratista se encuentra autorizado para inciar con las actividades propias del contrato por la interventoría y/o supervisión al cumplir los requisitos de los protocolos de bioseguridad, definidos por el Gobierno en sus circulares conjuntas 001 de 11 de abril de 2020 y 003 de 8 de abril de 2020, que disponen orientaciones sobre medidas preventivas de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS -CoV-2 (COVID-19) y demás concordantes, en las cuales se emitieron lineamientos para los actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministro, de igual forma este proyecto envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co), su protocolo con base en lo establecido en la Circular y así mismo el manual de implementación; situación evidencianda mediante correo de fecha, dando

[1] Decreto 593 del 24 de abril de 2020. "Por el cual e imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronairus COVID-19, y el mantenimiento del ordemn público",

[2] Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, numeral 18 "…La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecuciónd elas mismas…
"

[3] Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, paragrafo 6 "… Las personas que desarrollen las a ctvidades mencionadas en el rpesente artículo deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Socialpara el controlñ de la pandemia del Coronavirus COVI-19. Así mismo, deberán atender las isntrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entodades del orden ancional y territorial.:"

igualmente cumplimeinto de la **GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BIOSEGURO EN OBRA,** emitida por la USPEC y cada uno de sus requerimientos.

Que mediante oficio No. E-2020-005883 del 03 de junio de 2020, la supervisión de la USPEC, manifiesta que el protocolo de bioseguridad presentado por la firma interventora se ajusta a la GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BIOSEGURO EN OBRA, elaborada por la Entidad.

Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y todos los documentos en este documento hacen parte integral del contrato No. 261 de 2019.

Que con la reactivación el contratista garantiza que ya se surtieron todos los requisitos, para efectos de reanudar actividades.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: - Reiniciar la ejecución del contrato de interventoría No. 261 de 2019 a partir del 23 de agosto de 2020, quedando con un plazo de ejecución hasta el 6 de enero de 2021.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la póliza de garantía que exige el contrato y ajustarlas, teniendo en cuenta la fecha de la presente acta.

TERCERO: - Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y demás documentos que se enuncian en la presente acta hacen parte integral del contrato de interventoría No. 261 de 2019.

CUARTO. - Los demás términos y condiciones del contrato de interventoría No. 261 de 2019 permanecen vigentes.

[17] Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

[18] Observaciones:

Firmas:

LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ
C.C. 11.245.469
Director de Infraestructura
USPEC

LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
C.C. 78.034.234
Subdirector de Construcción y Conservación
USPEC

JORGE GÓMEZ FALLA
C.C. 72.007.216
Representante Legal Contratista Interventoría
GNG INGENIERÍA S.A.S

JOSE FERNANDO BRIJALDO
CC. 74.377.268
Profesional Apoyo a la Supervisión USPEC

Anexos: Solicitud de reinicio de contratista de obra e interventoría.
Aprobación de protocolo de bioseguridad de obra por parte de interventoría
Radicación y/o aprobación de protocolo de obra ante el Ministerio de Vivienda y entes territoriales correspondientes.
Documentos protocolo de bioseguridad.

Elaboró: Arq. Jose Fernando Brijaldo R. Contratista - Profesional Apoyo a la Supervisión
Revisó: Abogado Jairo Cuellar- Contratista DINFRA.
Aprobó: Abogada. Mgtr Deisy Peña- Contratista DINFRA.
Ubicación del archivo: Carpeta contrato 261 de2019

ANEXO C ACTAS DE COMITÉ

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 024

LUGAR : Reunión Virtual - Plataforma Mett
FECHA : 05 de Marzo de 2021
HORA : 11:00 am

OBJETIVOS:

Seguimiento contrato de obra No. 216 de 2019

Verificación avances de cada ERON en ejecución, presupuestos y programaciones

TEMAS TRATADOS:

El día 05 de marzo de 2021, se reúnen supervisión, interventoría, y contratista del grupo No.3, (ESFUERZO VERTTICAL), con el fin de verificar el estado de los contratos y el avance de las actividades contractuales

ESTABLECIMIENTO RM MANIZALES

PORCENTAJE PROGRAMADO: 96,41% - PORCENTAJE EJECUTADO: 100% **+3,59%**

ACTIVIDADES EN EJECUCION

- Actividades de aseo.

ESTABLECIMIENTO EPMSC MANIZALES HOMBRES

PORCENTAJE PROGRAMADO: 86,07% - PORCENTAJE EJECUTADO: 86,24% **+ 0,17%**

ACTIVIDADES EN EJECUCION

- Pabellón 1: Continúan actividades eléctricas en celdas.
- Pabellón 2: Se inician actividades de demolición, retiro de aparatos sanitarios, actividades en baños en segundo nivel, inicio de cerramiento en baños primer nivel.
- Pabellón 4: El día 18 de febrero es suministrado por parte del contratista los diseños estructurales presentan algunas observaciones por parte de interventoría la cual ya están siendo subsanadas por el contratista.
- Rancho: Inicio de actividades en zona de estufas fase 4, se espera el suministro de perfileria para elevar la zona de ventilación.

ESTABLECIMIENTO CARCELARIO ANSERMA

PORCENTAJE PROGRAMADO: 100% - PORCENTAJE EJECUTADO: 100%

ACTIVIDADES EN EJECUCION

- NINGUNO

PENDIENTES ADMINISTRATIVOS

- NINGUNO

ESTABLECIMIENTO EPAMS DORADA

PORCENTAJE PROGRAMADO: 92,83% - PORCENTAJE EJECUTADO: 88,3%

ACTIVIDADES EN EJECUCION

RANCHO
- Instalación de tubería para bajante.
- Rampa en granito para acceso.
- Instalación de estructura de cubierta en (área de bodega)
- Instalación de enchape en granito vibroprensado (área bodega)

LAVADEROS
- desmonte e instalación de lavaderos

BAÑOS ALOJAMIENTOS
- Retoques en boquilla, retoque en filos
- Aseo en general

PENDIENTES
- Correcciones del informe de enero.

ESTABLECIMIENTO EPMSC AGUADAS

PORCENTAJE PROGRAMADO 100% - PORCENTAJE EJECUTADO: 100%

ACTIVIDADES EN EJECUCION
- NINGUNO

PENDIENTES ADMINISTRATIVOS
- NINGUNO

ESTABLECIMIENTO CARCELARIO SANTA ROSA DE CABAL

PORCENTAJE PROGRAMADO: 92,75% - PORCENTAJE EJECUTADO: 88,74%

ACTIVIDADES EN EJECUCION
- No se ejecutan actividades.

PENDIENTES ADMINISTRATIVOS
Presentar URGENTE plan de contingencia por atrasos generados por más de una semana de inactividad de contratista aduciendo no disponibilidad de recursos.

Por solicitud de la dirección del establecimiento se requiere la firma del acta parcial de entrega por parte del personal de Interventoría y Constructor para continuar con las respectivas firmas del establecimiento

PENDIENTES DE EJECUCIÓN

- Adecuación caniles: Pendiente instalar 3 lámparas, 1 toma corriente doble, las 3 puertas, la división de los 2 caniles, el punto hidráulico para instalar la manguera.
- Zona Taller: Pendiente pañetar 9,62 m2; estucar 58,33 m2; pintar 58,33 m2; instalar 4 tomas dobles, 1 interruptor.
- Zona Basuras: Pendiente enchape de paredes y piso, pintura en paredes.
- Pendiente instalar la tubería en PVC, de los desagües de los sifones

OBSERVACIONES
URGENTE entrega de contingencia por atraso significativo en el desarrollo de la obra, así mismo es importante indicar que restan tan solo 15 días para la entrega definitiva del total de las actividades pactadas, existe riesgo de incumplimiento.

COMPROMISOS:

- Se debe solicitar por medio de oficio el acompañamiento de la USPEC al menos con 5 días de anterioridad, para la entrega final de cada uno de los frentes.
- La USPEC recomienda que se ingresen más cuadrillas en los frentes que presentan atraso, para el cumplimiento de las fechas de entrega.
- Tanto interventoría como obra pasara al USPEC la reclamación con respecto a las actas radicadas.

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 024

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
GNG INGENIERIA SAS	Fredy Rodríguez Salazar	fredy.rodriguez.gng@gmail.com	3112497411	
ESFUERZO VERTICAL	Laura Camila Guevara Guerrero	laura.guevara@esfuerzovertical.com	310 3849228	
USPEC	Liliana Sierra	liliana.sierra@uspec.gov.co	3107675954	
USPEC	María Carolina Avena	maria.avena@uspec.gov.co	3014111281	

Ubicación archivo físico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: Carpeta de Reuniones Externas, etc.).

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 025

LUGAR : Reunión Virtual - Plataforma Mett
FECHA : 12 de Marzo de 2021
HORA : 11:00 am

OBJETIVOS:

Seguimiento contrato de obra No. 216 de 2019

Verificación avances de cada ERON en ejecución, presupuestos y programaciones

TEMAS TRATADOS:

El día 12 de marzo de 2021, se reúnen supervisión, interventoría, y contratista del grupo No.3, (ESFUERZO VERTTICAL), con el fin de verificar el estado de los contratos y el avance de las actividades contractuales

ESTABLECIMIENTO RM MANIZALES

PORCENTAJE PROGRAMADO: 100% - PORCENTAJE EJECUTADO: 100%

ACTIVIDADES EN EJECUCION

- Actividades de aseo y programación para uso y custodia

ESTABLECIMIENTO EPMSC MANIZALES HOMBRES

PORCENTAJE PROGRAMADO: 95,71% - PORCENTAJE EJECUTADO: 89,84% **-5,84%**

ACTIVIDADES EN EJECUCION

- Pabellón 1: Continúan actividades eléctricas en celdas.
- Pabellón 2: Se inician actividades de demolición, retiro de aparatos sanitarios, actividades en baños en segundo nivel, inicio de cerramiento en baños primer nivel.
- Pabellón 4: El día 18 de febrero es suministrado por parte del contratista los diseños estructurales presentan algunas observaciones por parte de interventoría la cual ya están siendo subsanadas por el contratista.
- Rancho: Inicio de actividades en zona de estufas fase 4, con actividades en cubierta.

ESTABLECIMIENTO CARCELARIO ANSERMA

PORCENTAJE PROGRAMADO: 100% - PORCENTAJE EJECUTADO: 100%

ACTIVIDADES EN EJECUCION

- NINGUNO

PENDIENTES ADMINISTRATIVOS

- NINGUNO

ESTABLECIMIENTO EPAMS DORADA

PORCENTAJE PROGRAMADO: 98,10% - PORCENTAJE EJECUTADO: 95,20% **-2,9%**

ACTIVIDADES EN EJECUCION

RANCHO
- Se continúan con actividades de Alistado y granito en el vestier al lado de las oficinas del rancho
- Instalación de rejas en la bodega de expendio con la respectiva malla expandida
- Instalación de puerta con aplicación de pintura en la salida del rancho hacia el patio de descarga.
- destroncada de piso y aseo en general por partes.
- Corte y demolición de placa en la bodega del expendio para instalación de tubería sanitaria para la bajante de aguas lluvias.
- Instalación de 3 unidades de reflectores en cada una de las 7 garitas, ubicadas en la Guayana.
- Cambio de tablero de 6 circuitos en las garitas, para la acometida de los reflectores.

LAVADEROS
- desmonte de lavaderos antiguos e instalación de nuevos lavaderos
- Instalación de salida de aguas residuales y de lavaderos prefabricados

OTROS
- Cambio de tablero y acometidas en el alojamiento del director por cableado y tablero eléctrico en condición de deterioro

PENDIENTES
- Correcciones del informe de enero.

ESTABLECIMIENTO EPMSC AGUADAS

PORCENTAJE PROGRAMADO 100% - PORCENTAJE EJECUTADO: 100%

ACTIVIDADES EN EJECUCION
- NINGUNO

PENDIENTES ADMINISTRATIVOS
- NINGUNO

ESTABLECIMIENTO CARCELARIO SANTA ROSA DE CABAL

PORCENTAJE PROGRAMADO: 98,26% - PORCENTAJE EJECUTADO: 85,54% **-12,72%**

ACTIVIDADES EN EJECUCION

Ingresa nuevo grupo de trabajo para realizar verificación de alcances según avances de intervención

PENDIENTES ADMINISTRATIVOS

Por solicitud de la dirección del establecimiento se requiere la firma del acta parcial de entrega por parte del personal de Interventoría y Constructor para continuar con las respectivas firmas del establecimiento

PENDIENTES DE EJECUCIÓN

- Adecuación caniles: Pendiente instalar 3 lámparas, 1 toma corriente doble, las 3 puertas, la división de los 2 caniles, el punto hidráulico para instalar la manguera.
- Zona Taller: Pendiente pañetar 9,62 m2; estucar 58,33 m2; pintar 58,33 m2; instalar 4 tomas dobles, 1 interruptor.
- Zona Basuras: Pendiente enchape de paredes y piso, pintura en paredes.
- Pendiente instalar la tubería en PVC, de los desagües de los sifones.

OBSERVACIONES

Presentar URGENTE plan de contingencia por atrasos generados por más de una semana de inactividad de subcontratista aduciendo no disponibilidad de recursos, es importante verificar los alcances y compromisos de intervención con el fin de no generar un desequilibrio ni económico ni en calidad de las actividades pendientes

Se realizará reunión con el establecimiento para verificación de pendientes y alcances de la intervención, así mismo los puntos críticos de actividades que se ejecutan a través del contrato de emergencia y que podrían llegar a afectar las obras que se desarrollan por el contrato de mantenimiento.

COMPROMISOS:

- La USPEC y la Interventoría recomienda al contratista que se ingresen más cuadrillas en los frentes que presentan atraso, para el cumplimiento de las fechas de entrega.
- Tanto interventoría como obra pasara al USPEC la reclamación con respecto a las actas radicadas.
- El contratista deberá completar todos los frentes de obra de acuerdo con lo contractual y dentro del tiempo estipulado.

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 025

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
GNG INGENIERIA SAS	Fredy Rodríguez Salazar	fredy.rodriguez.gng@gmail.com	3112497411	
ESFUERZO VERTICAL	Laura Camila Guevara Guerrero	laura.guevara@esfuerzovertical.com	310 3849228	
USPEC	Liliana Sierra	liliana.sierra@uspec.gov.co	3107675954	
USPEC	María Carolina Avena	maria.avena@uspec.gov.co	3014111281	

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 025				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

Ubicación archivo físico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: Carpeta de Reuniones Externas, etc.).

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 026

LUGAR : Reunión Virtual - Plataforma Mett
FECHA : 19 de Marzo de 2021
HORA : 11:00 am

OBJETIVOS:

Seguimiento contrato de obra No. 216 de 2019

Verificación avances de cada ERON en ejecución, presupuestos y programaciones

TEMAS TRATADOS:

El día 19 de marzo de 2021, se reúnen supervisión, interventoría, y contratista del grupo No.3, (ESFUERZO VERTTICAL), con el fin de verificar el estado de los contratos y el avance de las actividades contractuales

ESTABLECIMIENTO RM MANIZALES

PORCENTAJE PROGRAMADO: 100% - PORCENTAJE EJECUTADO: 100%

ACTIVIDADES EN EJECUCION

- Actividades de aseo y programación para uso y custodia
- Se programa entrega con la directora del centro penitenciario para el día 24 de marzo de 2021 hora 11:00 am, hora solicitada por la directora por disponibilidad.

ESTABLECIMIENTO EPMSC MANIZALES HOMBRES

PORCENTAJE PROGRAMADO: 100% - PORCENTAJE EJECUTADO: 92,94% **-7,06%**

ACTIVIDADES EN EJECUCION

- Pabellón 1: Continúan actividades eléctricas en celdas.
- Pabellón 2: Se inician actividades de demolición, retiro de aparatos sanitarios, actividades en baños primer nivel.
- Pabellón 4: El día 18 de febrero es suministrado por parte del contratista los diseños estructurales presentan algunas observaciones por parte de interventoría la cual ya están siendo subsanadas, se aprueban diseños el 16 de marzo de 2021, el 18 se inician actividades por el contratista.
 Zarpa 2,2 ancho .60 prof, 7,80 larga
- Rancho: Se entrega zona de estufas y cubierta, se hace el traslado del cerramiento para la última zona a ejecutar de rancho (cocina caliente).

ESTABLECIMIENTO CARCELARIO ANSERMA

PORCENTAJE PROGRAMADO: 100% - PORCENTAJE EJECUTADO: 100%

ACTIVIDADES EN EJECUCION

- NINGUNO

PENDIENTES ADMINISTRATIVOS

- NINGUNO

ESTABLECIMIENTO EPAMS DORADA

PORCENTAJE PROGRAMADO: 100% - PORCENTAJE EJECUTADO: 99,30% **-0,7%**

ACTIVIDADES EN EJECUCION

RANCHO
- Se culmina la actividad de instalación de rejas de la bodega con la malla expandida
- Se termina la instalación del piso en granito en el área de control de guardia.
- Se realizan actividades de pulida y retoques en la media caña
- Se realizan retoque alrededor de cajas de inspección
- Aplicación de pintura epoxica en todos los muros del rancho.

PABELLONES
- Se realizó cambio de la ubicación de reflectores debido a que interferían con la visión de las cámaras 360

INSTALACIÓN LAVADEROS
- Desmonte de instalación de lavaderos con sus respectivos puntos sanitarios.

OTROS
- Se finalizó la actividad de cambio de tablero y cableado para la iluminación y tomas en el alojamiento del director.

PENDIENTES
- Correcciones del informe de enero.

ESTABLECIMIENTO EPMSC AGUADAS

PORCENTAJE PROGRAMADO 100% - PORCENTAJE EJECUTADO: 100%

ACTIVIDADES EN EJECUCION
- NINGUNO

PENDIENTES ADMINISTRATIVOS
- NINGUNO

ESTABLECIMIENTO CARCELARIO SANTA ROSA DE CABAL

PORCENTAJE PROGRAMADO: 99,13% - PORCENTAJE EJECUTADO: 91,31% **-7,82%**

ACTIVIDADES EN EJECUCION
- Caniles: Instalación de acometidas hidráulicas y punto de conexión para lavadero, verificación de conexiones sanitarias.
- Zona Basuras: Inicia instalación de enchape en shut de basuras, se realiza verificación de desagüe.

PENDIENTES ADMINISTRATIVOS
Por solicitud de la dirección del establecimiento se requiere la firma del acta parcial de entrega por parte del personal de Interventoría y Constructor para continuar con las respectivas firmas del establecimiento.

PENDIENTES DE EJECUCIÓN

- Adecuación caniles: Pendiente instalar 3 lámparas, 1 toma corriente doble, las 3 puertas, la división de los 2 caniles.
- Zona Taller: Pendiente pañetar 9,62 m2; estucar 58,33 m2; pintar 58,33 m2; instalar 4 tomas dobles, 1 interruptor. Pendiente instalar la tubería en PVC, de los desagües de los sifones
- Zona Basuras: Pendiente enchape de paredes y pintura en paredes.

OBSERVACIONES

Acorde a las visitas y verificación de los alcances y compromisos de intervención con el fin de no generar un desequilibrio ni económico ni en calidad de las actividades pendientes se pudo establecer las actividades pendientes, así mismo se remite balance de obra para verificación por parte de la Interventoría, se evaluar la intervención a realizar en la zona de cubierta con el fin de entregar los espacios en óptimas condiciones de operatividad.

Se reinicia con los frentes de obra y se establecen compromisos para dar estricto cumplimiento con la entrega en los tiempos contractuales.

COMPROMISOS:

- Se programa la entrega del muro del pabellón 4 de Manizales para la última semana de marzo, debido a la demora que se tuvo con la aprobación del diseño estructural.
- El contratista deberá completar todos los frentes de obra de acuerdo con lo contractual y dentro del tiempo estipulado.
-

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 026

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
GNG INGENIERIA SAS	Fredy Rodríguez Salazar	fredy.rodriguez.gng@gmail.com	3112497411	
ESFUERZO VERTICAL	Laura Camila Guevara Guerrero	laura.guevara@esfuerzovertical.com	310 3849228	
USPEC	María Carolina Avena	maria.avena@uspec.gov.co	3014111281	

Ubicación archivo físico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: Carpeta de Reuniones Externas, etc.).

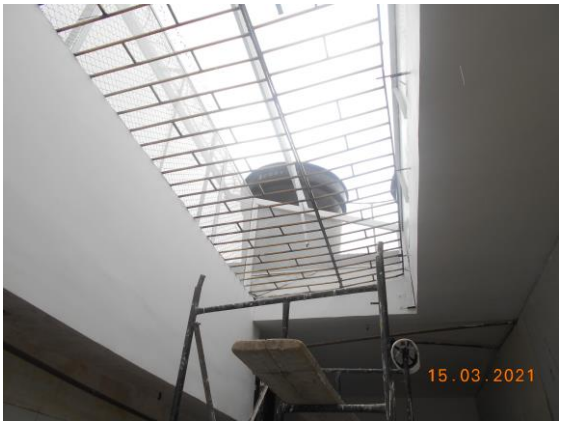
ANEXO D REGISTRO FOTOGRAFICO

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC MANIZALES
CONTRATO DE OBRA No.:	261 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	MARZO 2021

FOTOGRAFÍA







Descripción: Actividades en rancho mantenimiento de pisos y cambio en sitios puntuales en mal estado, elevación de cubierta y mantenimiento de rejas, mantenimiento de carcamos.







Descripción: Actividades de adecuación de paredes, puntos sanitarios, puntos hidráulicos, orinales corridos, lavamanos corridos de baños comunales ubicados en el pabellón 1 y pabellón 2, se intervienen los 3 nivel de cada uno de los pabellones.









Descripción: Inicio de actividades para la construcción del muro divisorio en pabellón 4, cimentación zapata corrida según diseño.









Descripción: Actividades de trabajo en altura para instalación de puntos eléctricos y cambio de redes existente en pabellón 1, iluminación al interior del pabellón, instalación de caja de paso según la necesidad representativa de las cargas.

ANEXO E
CORRESPONDIENCIA ENVIADA

Bogotá, 02 de Marzo de 2021

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
Att.: Arq. Oscar Cobos
Apoyo a la supervisión
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **AVANCE CONTRATO DE OBRA No. 216-2019**

Cordial saludo,

Esta interventoría dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y requerimientos por el USPEC, nos permitimos remitir la siguiente información para su conocimiento y fines pertinentes correspondiente a los avances por cada uno de los frentes de EPAMS DORADA, EPMSC MANIZALES, RM MANIZALES Y EPMSC SANTA ROSA:

Establecimiento - ERON / Actividad	Programado Acumulado	Ejecutado Acumulado	Observaciones
EPAMS DORADA	87,56%	83,10%	Se presentó un atraso por la demora en la llegada de unas luminarias, que son representativas en el ppto, sin embargo ya se encuentra instalándolas, llegando al punto de equilibrio entre los dos porcentajes RANCHO: adecuación de bodega LAVADEROS: Desmonte e instalación
EPMSC MANIZALES	76,44%	81,33%	PABELLON 1: Continúan actividades eléctricas en celdas pabellón 1 en exterior por patio. PABELLON 2: Actividades en baños comunales piso 3, baños piso 2 demolición de enchapes en mal estado, cambio de tubería hidráulica en puntos de ducha. RANCHO: Se inician actividades fase 4 , traslados de punto de gas provisionales para iniciar actividades de demolición. PABELLON 4: Se suministra el día 18 por parte del contratista los diseños estructurales, se está a la espera de aprobación por parte del especialista de la interventoría.

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

RM MANIZALES	92,83%	100%	Se encuentran en Aseo general
EPMSC SANTA ROSA	91,31%	85,54%	Se requiere atención de trabajos de forma simultanea para compensar atrasos generados por suspensión de actividades de alrededor de una semana,

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS



FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN ARCHIVO DIGITAL (___) FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Bogotá, 02 de Marzo de 2021

Señores:
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
Sr. Mauricio Rafael Paba
Representante Legal
Calle 21 No. 11-50 Interior 6
Chia

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **OBSERVACIONES A LOS PLANOS ESTRUCTURALES DEL DISEÑO DE MURO EPMSC MANIZALES - CONTRATO DE OBRA No. 216-2019**

Cordial saludo,

Una vez revisados por parte del especialista de la interventoría, los planos estructurales del diseño de muro del frente de obra EPMSC MANIZALES enviados por el contratista de obra mediante correo electrónico el día 23 de febrero 2021; esta interventoría se permite solicitar las siguientes aclaraciones para dar aprobación a los diseños presentados, las cuales se requieren sean entregadas en un plazo de dos (2) días hábiles luego de recibido el presente documento:

1. Sugerimos indicar la separación en metros o centímetros entre celdas con refuerzo, toda vez que se puede presentar un cambio en el tipo de bloque lo que podría generar confusiones.

2. Se entiende que el muro a construir es divisorio, sin embargo, en el plano se presenta un detalle de muro de fachada. Aclarar si este detalle aplica.

3. Aclarar si el cuadro de dinteles aplica para este proyecto.

4. Acotar dimensiones del cimiento corrido en el alzado.

5. Aclarar detalle de viga de remate y viga intermedia de muros de mampostería. Se presenta el detalle "Corte C-C" en donde se observa una viga de remate de 12x10, sin embargo, el espesor de muro es de 20 cm.

6. Aclarar la conexión entre el muro de cerramiento y la viga de concreto superior existente.

7. Indicar especificaciones del concreto de cimentación, del mortero de relleno y del mortero de pega.

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

8. En caso que el muro se encuentre dilatado de la estructura existente se deberá anexar el análisis de estabilidad lateral ante acciones de sismo y viento (si aplica).

Jairo Andrés Meza Rosas
Especialista Estructural

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN ARCHIVO DIGITAL (___) FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

GNG_USPEC_261_2019_103

Bogotá, 02 de marzo 2021

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
Att.: Liliana Sierra
Gestora Grupo Regional Viejo Caldas
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **REMISIÓN DE INFORME SEMANAL, REPORTE QUINCENAL Y MATRIZ CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021 DEL CONTRATO DE OBRA No. 216-2019**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el CAPITULO 6, numeral 6.2 Capitulo Segundo; "PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA…"; aparte De Seguimiento, incluidas en el manual de Supervisión e Interventoría M3-MA-02, aplicable a esta Interventoría; nos permitimos remitir el informe semanal, reporte quincenal y matriz con corte al 28 de febrero de 2021, del contrato de obra No. 216-2019, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS



FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN ARCHIVO DIGITAL (___) FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Bogotá, 03 de Marzo de 2021

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
Att.: Felipe Antonio Salazar Diasgranados
Director infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **RESPUESTA DENUNCIA 2021-200690-80174-D/2021.**

Cordial saludo,

De acuerdo al oficio del asunto, nos permitimos dar respuesta al mismo con base en los siguientes puntos de dicho documento.

a. (8). Informe con corte a 28 de febrero de 2021, sobre el estado de las obras ejecutadas en el centro penitenciario y carcelario objeto de la denuncia, indicando su porcentaje de avance.

ESTABLECIMIENTO	EPMSC MANIZALES				SUBTOTAL POR FRENTE
CDP VALOR TOTAL FRENTE	$ 612.663.738				
	1	2	3	4	
FRENTES	**PABELLON 1** (Adecuación redes eléctrica e iluminación - Baterías sanitarias).	**PABELLON 2** (Baterías sanitarias).	**PABELLÓN 4**	**RANCHO**	
VALOR INCLUYENDO AIU	$266.148.332,0	$47.905.080,0	$81.956.995,0	$216.653.331,0	**$612.663.738,0**
PROGRAMADO	$186.303.832,40	$31.138.302,00	$45.076.347,25	$205.820.664,45	**$468.339.146,10**
	70%	65%	55%	95%	
%	30,41%	5,08%	7,36%	33,59%	**76,44%**
EJECUTADO	$260.825.365,36	$32.128.979,05	$8.195.699,50	$197.154.531,21	**$498.304.575,12**
	98%	67,07%	10%	91%	
%	42,57%	5,24%	1,34%	32,18%	**81,33%**
ESTADO AVANCE	EN EJECUCION	EN EJECUCION	EN EJECUCION	EN EJECUCION	

b. (10). Informes de interventoría relacionados con las obras a ejecutar en el centro penitenciario y carcelario a que viene haciendo referencia el presente requerimiento.

RANCHO

BODEGA DE VIVERES DEL RANCHO

- Pañetes
- Estuco y pintura
- Adecuación de bajantes
- Aseo

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

TERRAZA DE RANCHO

- Demolición de mortero existente.
- Instalación de mortero impermeabilizado pendientado
- Impermeabilización con poliurea
- Adecuación de bajantes de agua lluvia
- Aseo y Limpieza.

RANCHO ETAPA 1 (PASILLO Y CUARTO DE ASEO)

- Pañetes
- Estuco y pintura epoxica
- Adecuación de bajantes
- Reposición de enchapes
- Mantenimiento correctivo de puntos hidráulicos
- Sondeo y Limpieza de redes sanitarias
- Instalaciones Eléctricas y Lámparas tipo LED
- Aseo y Limpieza.

RANCHO ETAPA 2 (BODEGA DE TUBERCULOS Y FRUVER)

- Pañetes
- Estuco y pintura epoxica
- Adecuación de sifones de piso
- Reposición de enchapes
- Mantenimiento correctivo de puntos hidráulicos
- Sondeo y Limpieza de redes sanitarias
- Instalaciones Eléctricas y Lámparas tipo LED
- Aseo y Limpieza.

RANCHO ETAPA 3 (CUARTO DE JUGOS Y CUARTO FRIO)

- Pañetes
- Estuco y pintura epoxica
- Adecuación de sifones de piso
- Reposición de enchapes
- Mantenimiento correctivo de puntos hidráulicos
- Sondeo y Limpieza de redes sanitarias
- Instalaciones Eléctricas y Lámparas tipo LED
- Adecuación de cárcamo del pasillo
- Mantenimiento de carpintería metálica
- Instalación de ventana para ventilación
- Media caña en granito pulido.
- Aseo y Limpieza.

PABELLON 1

BAÑOS PRIMER PISO

- Estuco y pintura tipo vinilo y pintura hidrorrepelente

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

- Adecuación y sustitución de puntos sanitarios
- Adecuación y sustitución de redes y puntos hidráulicos
- Reposición de enchapes en muros (parcialmente)
- Reposición de baterías sanitarias (5)
- Instalación de puertas para baterías sanitarias (5)
- Enchape de lavamanos corrido
- Aseo y Limpieza.

BAÑOS SEGUNDO PISO

- Estuco y pintura tipo vinilo y pintura hidrorrepelente
- Adecuación y sustitución de puntos sanitarios
- Adecuación y sustitución de redes y puntos hidráulicos
- Reposición de enchapes en muros (parcialmente)
- Reposición de baterías sanitarias (5)
- Instalación de puertas para baterías sanitarias (5)
- Enchape de lavamanos corrido
- Aseo y Limpieza.

BAÑOS TERCER PISO

- Estuco y pintura tipo vinilo y pintura hidrorrepelente
- Adecuación y sustitución de redes sanitarias
- Adecuación y sustitución de redes y puntos hidráulicos
- Reposición de enchapes en muros (parcialmente)
- Reposición de baterías sanitarias (5)
- Enchape de lavamanos corrido
- Mantenimiento de carpintería metálica (5 puertas)
- Aseo y Limpieza.

PABELLON 1 – INSTALACIONES ELECTRICAS CELDAS 1,2,3,4,5,6,7

- Se entregan las celdas antes mencionadas con sus respectivos puntos y salidas de iluminación y toma
- Corriente debidamente energizada para su puesta en servicio. Las actividades ejecutadas para la entrega de dichos espacios son:
 - ✓ Instalación de tableros de distribución de 24 circuitos (2 para el pabellón completo)
 - ✓ Suministro e instalación de tubería SCH 40 de 1”, ¾”, ½”
 - ✓ Suministro e instalación de Cajas de paso
 - ✓ Red eléctrica en cable # 6,8,10 y 12
 - ✓ Retiro de red eléctrica existente.
 - ✓ Suministro e instalación de salidas de iluminación y toma corriente
 - ✓ Suministro e instalación de luminaria.

PABELLON 2

BAÑOS TERCER PISO

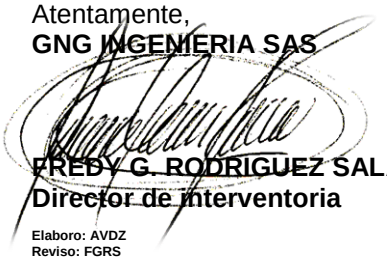
- Estuco y pintura tipo vinilo y pintura hidrorrepelente
- Adecuación y sustitución de puntos sanitarios

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

- Adecuación y sustitución de redes y puntos hidráulicos
- Reposición de enchapes en muros (parcialmente)
- Reposición de baterías sanitarias (5)
- Instalación de puertas para baterías sanitarias (5)
- Enchape de lavamanos corrido
- Aseo y Limpieza.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS



FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

Elaboro: AVDZ
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

GNG_USPEC_261_2019_105

Bogotá, 09 de marzo 2021

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
Att.: Liliana Sierra
Gestora Grupo Regional Viejo Caldas
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

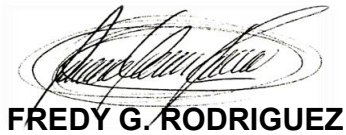
ASUNTO: **REMISIÓN DE INFORME SEMANAL CON CORTE AL 8 DE MARZO DE 2021 DEL CONTRATO DE OBRA No. 216-2019**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el CAPITULO 6, numeral 6.2 Capitulo Segundo; "PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA…"; aparte De Seguimiento, incluidas en el manual de Supervisión e Interventoría M3-MA-02, aplicable a esta Interventoría; nos permitimos remitir el informe semanal corte al 8 de marzo de 2021, del contrato de obra No. 216-2019, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS



FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN ARCHIVO DIGITAL (___) FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

GNG_USPEC_261_2019_106

Bogotá, 9 de Marzo de 2021

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
Att.: Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados
Director infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **TRASLADO OFICIO No. CEVUSPEC022-17-CO-2020-055, DERECHO DE PETICION, CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL**

Cordial saludo,

En atención al oficio No. CEVUSPEC022-17-CO-2020-055, mediante el cual el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022, remite derecho de petición, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

En primera medida, es de aclarar que la interventoría realizada por GNG INGENIERÍA S.A.S., en ejercicio permanente y oportuno de sus obligaciones contractuales validó y aprobó las actividades descritas en el acta parcial No. 3 para el contrato de obra No. 216 de 2019, la cual se remitió mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_090 el día 8 de febrero de 2021 y recibido USPEC No. R-2021-001363.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos trasladar el derecho de petición para su respuesta, ya que lo solicitado por el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022, se sale del resorte de la interventoría.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN () FOLIOS.

Elaboro: AVDZ
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Chía, Cundinamarca 06 de marzo de 2021.

CEVUSPEC022-17-CO-2020-055

Señores:

Doctora
Liliana Teresa Arciniegas Hernández
Asesora de la Dirección General
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Liliana.arciniegas@uspec.gov.co

Doctor
Felipe Antonio Salazar
Director Infraestructura
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Felipe.salazar@uspec.gov.co

Ingeniero
Jorge Gómez Falla
Representante legal
GNG INGENIERIA SAS
Jorge.gomez@gng.com.co

Asunto: Derecho de petición en ejercicio del derecho fundamental consagrado en el artículo 23 de la constitución política y regulado por la ley 1755 de 2015. Reconocimiento pago actas parciales No. 3 y No. 4

En atención a que la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC suscribió con el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 Identificado con Nit: 900.321.001-3 el contrato de obra No. 216 del 04 de octubre de 2019 cuyo objeto es: "Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)", de manera atenta me permito presentar la trazabilidad del contrato en mención hasta la fecha del presente:

1. El día 24 de febrero de 2020 se dio la firma del acta de inicio del contrato *(Anexo 1)*.
2. Se dio inicio a la etapa de construcción el día 11 de marzo de 2020 *(Anexo 2).*
3. El día 26 de marzo de 2020 se expidió la suspensión del contrato 216 *(Anexo 3),* dado que mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas con el fin de prevenir y controlar sus propagación en el territorio nacional y mitigar sus efectos, adicionalmente mediante decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se decretó aislamiento total a nivel nacional a partir del 25 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, limitando la circulación de personas y vehículos a nivel nacional con las excepciones contempladas en el artículo 3 del citado decreto. Vale la pena aclarar que ninguna de las excepciones previstas en el derecho contempla las actividades que se ejecutan en virtud del contrato de obra.
4. El día 24 de agosto de 2020, finalmente se logró realizar la firma del acta de reinicio del contrato, luego de obtener aprobación y permisos por parte de cada uno de los

Calle 21 #11-50 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros Chía – Cundinamarca
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792
E-mail: admon@esfuerzovertical.com

entes territoriales a los cuales pertenecían los frentes de obra a intervenir *(Anexo 4).*

5. Una vez se reinicia el contrato es necesario realizar nuevamente estudios previos y actualización de balances, dado que las necesidades de algunos establecimientos cambiaron por temas de prevención y control del virus Covid-19; además de encontrar que algunos de los frentes a intervenir ya se encontraban en ejecución mediante otros contratos de obra. Razones por la cuales solo se logró dar inicio a las obras hasta mediados del mes de septiembre de 2020.

Dado lo anterior y en vista de las falencias administrativas de la USPEC, el contrato ha entrado en vigencias expiradas y sus recursos se encuentran comprometidos en su disponibilidad; de manera atenta me permito solicitar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios se sirva realizar las siguientes gestiones administrativas requeridas a través del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, regulado por la Ley 1755 de 2015, en procura de generar flujo de caja al contratista y de esta manera poder dar continuidad a las obras que a la fecha se encuentran en ejecución y en inminente peligro de paralización por causas imputables únicamente al USPEC.

Para efectos del cumplimiento al requerimiento demandado en el presente documento se solicita:

1. Se sirva informar el estado actual del trámite administrativo al interior de la Entidad Contratante del cobro del Acta Parcial de obra N°3 referente al periodo del 01 de diciembre de 2020 al 31 de enero 2021 por valor en costo total ejecutado de $461.792.033,89 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE), la cual fue radicada por la interventoría el día 8 de febrero de 2021 mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_090.

2. Se indique de manera clara y precisa las razones por las cuales a la fecha no se ha procedido con el pago administrativo correspondiente del Acta Parcial de obra N°3 referente al periodo del 01 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021 por valor en costo total ejecutado $461.792.033,89 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE).

3. Se sirva informar las acciones emprendidas en procura de salvaguardar las pretensiones económicas del contratista CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 identificado con Nit 901.321.001-3 producto de la ejecución de las actividades de obra objeto de cobro en el Acta Parcial de obra N°3 referente al periodo del 01 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021 por valor en costo total ejecutado de $461.792.033,89 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE).

4. Se sirva informar de que manera dará cumplimiento a la CLÁUSULA SEXTA del contrato de obra “FORMA DE PAGO” en la cual menciona ***“… Los costos de obra se pagarán mensualmente con la verificación, por parte de la Interventoría de las obras avanzadas al último día de cada mes…”;*** lo anterior dado que el 8 de febrero de 2021 la interventoría mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_090

Calle 21 #11-50 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros Chía – Cundinamarca
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792
E-mail: admon@esfuerzovertical.com

radicó el corte de obra No. 3 por valor de $461.792.033,89 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE) y, que además el corte de obra No. 4 se encuentra en revisión por parte de interventoría y que será radicado en los próximos días ante la entidad.

5. Se indique de manera clara y precisa si la entidad reconocerá o no intereses moratorios por los valores dejados de pagar en fechas oportunas en las mencionadas actas.

6. Se indique de manera clara y precisa que acciones tomó la entidad durante la vigencia del año 2020, para evitar el vencimiento de las vigencias de las obras en ejecución y evitar el estado actual de un proyecto desfinanciado, y con incumplimiento en la forma de pago pactada por parte del USPEC.

7. Solicitamos a la entidad el pago expedito del corte de obra #3, el recibo del corte de obra #4, el cual se encuentra dilatando su recibo, producto de sus propios actos al no prever los vencimientos de las vigencias de los recursos del mencionado contrato.

8. Solicitamos el cumplimiento del contrato en lo establecido en la cláusula sexta, y recibir cortes de obra mensuales, con pago mensuales, pues es imposible cumplir con el objeto contractual en los plazos acordados, sino se tienen los recursos a los que tenemos derecho.

9. Le informamos a la entidad que no aceptamos que los recursos dejados de pagar, se cobren en una sola factura de liquidación, pues sin el reconocimiento de los perjuicios causados ni de intereses moratorios, no estamos dispuestos a esperar más de un año en que sean pagadas las obras ejecutadas. Solicitamos se sirva indicar de manera clara y precisa la posición final de la entidad a este aspecto, con el ánimo de agotar las instancias conciliatorias establecidas en el contrato de obra pública.

Para efectos del recibo de notificaciones y respuesta al presente Derecho de Petición, se informa que se podrá realizar mediante los correos electrónicos: mauriciopaba@esfuerzovertical.com; dir.proyectos@esfuerzovertical.com; laura.guevara@esfuerzovertical.com y/o a la dirección Calle 21 # 11-50 Interior 6 Manzana C Los Alcaparros – Chía, Cundinamarca.

Atentamente,

Mauricio Rafael Paba Pinzón
Representante Legal
Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022
Nit: 901.321.001-3

CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 – INGENIERÍA CIVIL

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO

NOTA: En los campos que indican (Solo si Aplica), en el caso de NO aplicar diligenciar (N / A)

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Obra				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Licitacion Publica				
CONTRATO	No. 216	FECHA (Dia/Mes/Año)	04-10-2019	VALOR ($)	$1 927 967 100.00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	EPAMS PC ERE LA DORADA N° 34319 N° 45619 - CONSULTORIA EPMSC AGUADAS N°. 34619 EPMSC ANSERMA No. 35019 EPMSC MANIZALES No 34219 No. 45619- CONSULTORIA RM MANIZALES No. 34419 EPMSC SANTA ROSA DE CABAL No. 34819	FECHA (Dia/Mes/Año)		VALOR ($)	EPAMS PC ERE LA DORADA $900 000.000 $229 824 471-CONSULTORIA EPMSC AGUADAS $72.000 000 EPMSC ANSERMA $90 000.000 EPMSC MANIZALES $630 000 000 $229 824 471- CONSULTORIA RM MANIZALES $90.000 000 EPMSC SANTA ROSA DE CABAL $180 000 000
REGISTRO PRESUPUESTAL-RP	EPAMS PC ERE LA DORADA N°. 237219 N° 237819 - CONSULTORIA EPMSC AGUADAS N° 237319 EPMSC ANSERMA No. 237419 EPMSC MANIZALES No. 237519 No. 237919- CONSULTORIA RM MANIZALES No. 237619 EPMSC SANTA ROSA DE CABAL No 237719	FECHA (Dia/Mes/Año)	19/11/2019 19/11/2019 19/11/2019 19/11/2019 19/11/2019	VALOR ($)	EPAMS PC ERE LA DORADA $875.244 955 $10.709.926-CONSULTORIA EPMSC AGUADAS $70 006 938 EPMSC ANSERMA $87 514.584 EPMSC MANIZALES $612.663.738 $7.496 861- CONSULTORIA RM MANIZALES $87 523 229 EPMSC SANTA ROSA DE CABAL $176.806 869
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Dia/Mes/Año)	19 de noviembre de 2019				
ANTICIPO (Solo si Aplica)	$				385 593.420
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022				
N° DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 901 321 001-3				
REPRESENTANTE LEGAL (Solo si Aplica):	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN				
N° DE IDENTIFICACION (Solo si Aplica):	CC 8 798 107				
OBJETO:	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)				

TIEMPOS CONTRACTUALES		DEPENDENCIA SUPERVISORA	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO (MESES)	5	NOMBRE DEPENDENCIA SUPERVISORA	2 1 Subdirección de Construcción y Conservación
		INTERVENTORÍA (Solo si aplica)	
FECHA DE INICIO (Dia/Mes/Año)	24 de febrero de 2020	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	261 de 2019
FECHA FIN (Dia/Mes/Año)	23 de julio de 2020	CONTRATO DE INTERVENTORÍA Fecha (Dia/Mes/Año)	20 de noviembre de 2019

SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Se reunieron el señor (a) Luis Alexander Garzón Hernández quien actúa en calidad de SUPERVISOR por parte de la de la USPEC,

el señor (a) Mauricio Rafael Paba Pinzón quien actua en calidad de Representante Legal del Contratista

y el señor (a) (Solo si Aplica) Jorge Gomez Falla quien actua en calidad de Interventor, con el fin de suscribir y firmar el ACTA DE INICIO de ejecucion del Contrato No. 216 de 2019, de acuerdo a lo establecido en el presente documento

En constancia se firme por las partes, a los veinti cuatro (24) dias del mes de febrero de 2020, en la ciudad de. Bogotá.

FIRMA
LUIS ALEXANDER GARZON HERNANDEZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR USPEC
CARGO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
C.C. N° 11.245.469

FIRMA
JOSE FERNANDO BRIJALDO ROJAS
NOMBRE PROFESIONAL APOYO SUPERVISION USPEC
CARGO PROFESIONAL DE APOYO
C.C. N° 74.377.268

FIRMA
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
NOMBRE CONTRATISTA
NIT/CC. N° 901.321.001-3
MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
CC N° 8.798.107

FIRMA
GNG INGENIERIA S.A.S
NOMBRE INTERVENTOR
NIT 900 515 117-5
JORGE GOMEZ FALLA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
CC N° 72.007.216

Observaciones

1. ACTA No.

2. LUGAR: USPEC
3. FECHA: 11/03/2020
4. HORA : 2:00PM
5. OBJETIVOS: INICIO Etapa Construccion contrato 216-2019

6. TEMAS TRATADOS

De acuerdo a los compromisos establecidos se reunen Contratistas de Obra, Contratistas de la Interventoria y Apoyo a la Supervision de la USPEC, para la revision de los balances y cronogramas finales para los frentes del contrato 216-2019. realizando las siguientes observaciones

1. EPAMS PC ERE LA DORADA: De acuerdo al Plazo establecido este frente tiene una duracion de 5 meses incluyendo la etapa de verificacion. de acuerdo al cronograma la fecha de terminacion de este frente Ra hasta el dia. 18 JULIO de 2020.

2. EPMSC AGUADAS: De acuerdo al Plazo establecido este frente tiene. una duracion de 2 Meses para entrega a partir del 12 de Marzo de 2020 es decir la fecha de acuerdo al cronograma se establece para el dia 14 de Mayo de 2020.

3. EPMSC ANSERMA: De acuerdo al Plazo establecido este frente tiene una duracion de 2 Meses para entrega a partir del 12 de Marzo de 2020 y de acuerdo a Programacion se estipula la entrega el dia. 15/5/2020 de acuerdo a la revision por parte de la interventoria y necesidad de intervencion del rancho.

4. EPMSC Manizales: De acuerdo al Plazo establecido este frente tiene una duracion de 5 meses para entrega. a partir del 12 de Marzo de 2020 y de acuerdo a programacion revisada y aprobada por la interventoria se estipula la entrega para el dia. 22/07/2020

1. ACTA No.

2. LUGAR: USPEC
3. FECHA: 11/03/2020
4. HORA: 2:00 PM.

EPMSC Manizales → De acuerdo a Plazo establecido este frente una duracion de 3 Meses a partir del 12 de Marzo de 2020. es decir, que de acuerdo a cronograma revisado y avalado por la interventoria la fecha estipulada de entrega es el 23 de Junio de 2020 porque se requiere realizar intervencion del Rancho, y adecuacion de tanque.

EPMSC Sta Rosa de Cabal → De acuerdo a Plazo establecido este frente tiene una duracion de 4 Meses de acuerdo a cronograma Presentado la fecha estipulada de entrega es el 11 de Julio de 2020.

7. COMPROMISOS

- Entrega de Solicitud para avalar servicio de alimentacion Rancho. 12 de Marzo 2020.
- Radicacion cronograma y balance aprobados por interventoria. a la Uspec. 12 de Marzo 2020.
- Entrega de balances y cronogramas digitales a la USPEC. 12 de Marzo 2020.

8. PRÓXIMA REUNIÓN

Martes. 17 de Marzo. 2:00PM.

9. PARTICIPANTES

9.1 ÁREA	9.2 NOMBRE	9.3 FIRMA
USPEC - DINFRA	Jose Brigaldo	
Interventoría - Ingeniería	Eduard V. Dicet tuleta	
Contratista: CEV USPEC022	Laura Camila Guevara Guerra	
Contratista CEV USTEC027	Ricardo Micán	
Interventoría - Ing. Ingeniería.	Juan José Cardenas Argüello	

Ubicación archivo físico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: Carpeta de Reuniones, etc.)

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	**ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO O CONVENIO**

[1] CONTRATO	x	[2] CONVENIO		[3] NÙMERO : 216-2019
[4] CONTRATISTA:	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022			
[5] IDENTIFICACIÒN:	901.321.001-3			
[6] VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN LETRAS Y NUMEROS:	MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE. ($1.927.967.100)			
[7] OBJETO:	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)			
[8] FECHA DE INICIO:	24 – 02- 2020			
[9] PLAZO DE EJECUCIÒN:	5 MESES			
[10] FECHA INICIO DE SUSPENSIÒN:	26-03-2020			
[11] TIEMPO DE SUSPENSIÒN	Hasta el 13 de abril o la que correspondiere en caso de ampliación de las restricciones a nivel nacional en pro del interés general.			

[12] En Bogotá, D.C., se reunieron el Ingeniero Luis Alexander Garzón Hernández en calidad de Director de Infraestructura y ordenador del gasto, el Arquitecto Gustavo Gallegos Ramírez como Subdirector (e) de Construcción y Conservación, el Arquitecto Jose Fernando Brijaldo Rojas como profesional apoyo a la supervisión de Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC; el Ingeniero Mauricio Rafael Paba Pinzón como representante del contratista de Obra Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022 y el Ingeniero Jorge Gomez Falla en calidad de Representante Legal del Contratista Interventor GNG Ingenieria S.A.S, con el fin de suspender las actividades objeto del referido Contrato de Obra No. 216 de 2019; suscrito entre las partes el dia 04 del mes de octubre del año 2019, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Contrato de Obra No. 216 de 2019 se encuentra vigente y finaliza el 23 de Julio de 2020

2. Que el representante del CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022, mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-015 del 17 de marzo de 2020, solicitó al representante legal de la Interventoría avalara la suspensión temporal del Contrato de Obra No. 216 de 2019 y pone en conocimiento de la interventoría, cada una de las situaciones y justificaciones de su solicitud.

3. Que el contratista manifiesta en su solicitud de SUSPENSIÓN, las situaciones que la justifican, entre las cuales se destacan las siguientes:

 Manifiesta la imposibilidad de acceder a los establecimientos de Reclusión EPAMS PC ERE La Dorada, EPMSC Aguadas, EPMSC Anserma, EPMSC Manizales, RM Manizales y EPMSC Santa Rosa de Cabal, como consecuencia de las medidas de protección adoptadas por los diferentes directores de los Establecimientos en mención.

4. Que el Contratista interventor mediante oficios GNG-USPEC-261-2019-015 del 17 de marzo de 2020 y GNG-USPEC-261-2019-019 del 24 de marzo de 2020 verificó las condiciones expuestas por el Contratista de Obra y argumentó la suspensión en los siguientes términos:

"*(…)es ampliamente sabido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha declarado la emergencia de salud a nivel internacional debido al Covid-19, en consecuencia, el Gobierno Nacional y las diferentes autoridades departamentales y locales, han adoptado medidas para mitigar su propagación.*

Así, mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio De Salud y Protección Social, se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas con el fin de prevenir y controlar su propagación en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Con la misma finalidad, mediante decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se decretó aislamiento total a nivel nacional a partir del 25 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, limitando la circulación de personas y vehículos a nivel nacional con las excepciones contempladas en el artículo 3 del citado decreto. Vale la pena precisar, que ninguna de las excepciones previstas en el decreto contempla las actividades que se ejecutan en virtud del contrato de interventoría, lo cual hace imperativo el cese de actividades para cumplir con el aislamiento obligatorio decretado.

Los hechos hasta aquí descritos, configuran sin lugar a duda, una condición de fuerza mayor que impide la ejecución de las actividades derivadas del contrato de interventoría;(…)"

5. Que el profesional de apoyo a la supervisión de la USPEC, realizó la revisión y análisis del concepto de aprobación emitido por la interventoría, respecto a la solicitud de suspensión hecha por el contratista de obra, y teniendo en cuenta sus conclusiones considera pertinente la solicitud de suspensión del Contrato de Obra No. 216 de 2019, y por consiguiente proceder con el trámite administrativo correspondiente.

6. Que se considera oportuno acatar las medidas respecto al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, expedido por el Gobierno Nacional donde declara el Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio nacional, desde el próximo martes 24 de marzo a las 23:59 pm, hasta el lunes 13 de abril a las 00: 00 horas con el fin de evitar que continúe la propagación del virus COVID-19 (Coronavirus) y ante la evidente imposibilidad de adelantar algún tipo de actividad en los frentes de trabajo por una causa de fuerza mayor no imputable al contratista, suspender temporalmente la ejecución del Contrato de Obra No. 216 de 2019 hasta el 13 de abril de 2020.

7. Que en caso de presentarse novedad relacionada con el orden público al interior de alguno de los establecimientos en los cuales se ejecuta el Contrato de Obra No. 216 de 2019, éste se reiniciará de manera inmediata, a efectos de atender cualquier tipo de emergencia que surja.

En consecuencia, las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato de Obra No. 216 de 2019, desde el 26 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020, teniendo en cuentas las razones antes expuestas.

SEGUNDO: La fecha de terminación de la suspensión del Contrato de Obra No. 216 de 2019, corresponderá al mismo término de culminación de la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional, es decir hasta 13 de abril de 2020, o la que correspondiere en caso de ampliación de la medida.

TERCERO: Si por situaciones de orden público presentado al interior de los establecimientos objeto del contrato se requiere terminar la suspensión del Contrato de Obra No. 216 de 2019, éste se reiniciará de manera inmediata, a efectos de atender cualquier tipo de emergencia que surja.

CUARTO: EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato de obra y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo y realizar la publicación de las mismas en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento.

QUINTO: EL CONTRATISTA manifiesta que la suscripción del presente documento no genera ningún tipo de erogación económica.

SEXTO: Los demás términos y condiciones del Contrato de Obra No. 216 de 2019 permanecen vigentes.

13 para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de suspensión por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2020 en la ciudad de Bogotá.

14. Observaciones:

15. **Firmas:**

Nombre: Luis Alexander Garzón Hernández
C.C. 11.245.469
Director de Infraestructura
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Nombre: Gustavo Adolfo Gallegos Ramírez
C.C. 79.531.729
Subdirector (e) de Construcción y Conservación
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Nombre: Mauricio Rafael Paba
C.C. 8.798.107
Representante Contratista de Obra
Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022

Nombre: Jorge Gómez Falla
CC. 72.007.216
Representante Legal Contratista Interventoría
GNG Ingeniería S.A.S

Nombre: Jose Fernando Brijaldo Rojas
C.C. 74.377.268
Profesional Apoyo a la Supervisión
USPEC

Vo.Bo.: Ing. Jairo Enrique Berjan - Asesor Dirección de Infraestructura

Elaboró: Arq. Jose Fernando Brijaldo- Profesional Apoyo a la supervision
Revisó: Jairo Cuelllar – Abogado DINFRA
Ruta: \\192.168.70.23\Proyectos_Inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2019\Gr.3 Cto. Obra 216-19 y Cto. Int. 261-19\00.Contractual\216-2019\Suspensiones\1. Suspension\M3-FO-13_Acta de Suspension 1 de Contrato 216-2019.docx
Ubicación Física: Contrato 216-2019

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO

[1] CONTRATO	X	[2] CONVENIO		[3] NÚMERO: 216 de 2019		
[4] CONTRATISTA:	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022					
[5] IDENTIFICACIÓN:	901.321.001-3					
[6] REGISTRO PRESUPUESTAL No:	N°. 237219 N°. 237819 N°. 237319 No. 237419 No. 237519 No. 237919 No. 237619 No. 237719	[7] FECHA:	2019-11-19	[8] VALOR R.P:	$ 875.244.955 $ 10.709.926 $ 70.006.938 $ 87.514.584 $ 612.663.738 $ 7.496.861 $ 87.523.229 $ 176.806.869	
[9] VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	MIL NOVECIENTOS VEINTE SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE. ($1.927.967.100,00)					
[10] OBJETO:	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)					
[11] FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2020					
[12] PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES					
[13] FECHA FINAL INICIAL:	23 DE JULIO DE 2020					
[13] TIEMPO DE SUSPENSIÓN	151 DÍAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2020)					
[15] FECHA FINAL ACTUAL:	21 DICIEMBRE DE 2020					
[16] FECHA DE REINICIO:	24 DE AGOSTO DE 2020					

[17] En Bogotá, D.C., se reunieron los señores LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ, en calidad de Director de Infraestructura, LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO, Subdirector de Subdirección de Construcción y Conservación en calidad de supervisor por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, JOSÉ FERNANDO BRIJALDO ROJAS, en calidad de apoyo a la supervisión, MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN como Representante Legal del Contratista de Obra CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022. y JORGE GÓMEZ FALLA en calidad de Representante Legal de la Interventoría GNG INGENIERÍA S.AS, con el fin de reiniciar las actividades objeto del referido contrato, previa las siguientes consideraciones:

Que el día veintiséis (26) de marzo de 2020, se suscribió la suspensión del contrato de obra No. 216 de 2019 hasta el 13 de abril de 2020, o el tiempo que correspondiere en caso de ampliación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio, considerando las siguientes razones del contratista:

"…4. Que el Contratista interventor mediante oficios GNG-USPEC-261-2019-015 del 17 de marzo de 2020 y GNG-USPEC-261-2019-019 del 24 de marzo de 2020 verificó las condiciones expuestas por el Contratista de Obra y argumentó la suspensión en los siguientes términos:

es ampliamente sabido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha declarado la emergencia de salud a nivel internacional debido al Covid-19, en consecuencia, el Gobierno Nacional y las diferentes autoridades departamentales y locales, han adoptado medidas para mitigar su propagación.

Así, mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio De Salud y Protección Social, se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas con el fin de prevenir y controlar su propagación en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Con la misma finalidad, mediante decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se decretó aislamiento total a nivel nacional a partir del 25 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, limitando la circulación de personas y vehículos a nivel nacional con las excepciones contempladas en el artículo 3 del citado decreto. Vale la pena precisar, que ninguna de las excepciones previstas en el decreto contempla las actividades que se ejecutan en virtud del contrato de interventoría, lo cual hace imperativo el cese de actividades para cumplir con el aislamiento obligatorio decretado.

Los hechos hasta aquí descritos, configuran sin lugar a duda, una condición de fuerza mayor que impide la ejecución de las actividades derivadas del contrato de interventoría;…"

Que el día 24 de abril de 2020, el Gobierno Nacional expidió el decreto 593[1], por medio del cual dieron instrucciones en virtud de la declaración del Estado de Emergencia y que dentro de las medias se encuentra la de extender el aislamiento hasta el 11 de mayo de 2020, permitiendo unas excepciones, dentro de las cuales se encuentra en su numeral 18 lo siguiente:

"*la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas*" [2]

Excepción que solamente puede ser aplicada siempre y cuando se cumpla con los protocolos de bioseguridad impartidos por el Gobierno y la entidad[3]. Es por ello que evidenciando la necesidad de continuar con la ejecución del Contrato de Obra No. 216 de 2019, se hace necesario reactivar el mismo, teniendo en cuenta que el contratista se encuentra autorizado para iniciar con las actividades propias del contrato por la interventoría al cumplir los requisitos de los protocolos de bioseguridad, definidos por el Gobierno en sus circulares conjuntas 001 de 11 de abril de 2020 y 003 de 8 de abril de 2020, que disponen orientaciones sobre medidas preventivas de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el

[1] Decreto 593 del 24 de abril de 2020. "Por el cual e imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público".

[2] Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, numeral 18 "...La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas..."

[3] Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, parágrafo 6 "... Las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente artículo deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVI-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial..."

SARS -CoV-2 (COVID-19) y demás concordantes, en las cuales se emitieron lineamientos para los actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministro.

Consecuente con lo anterior, el protocolo de bioseguridad establecido en la Circular y el manual de implementación, fueron enviados por el contratista al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co) y al ente territorial correspondiente: (alcaldías de La Dorada, Manizales, Anserma, Aguadas del Departamento de Caldas y Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda); siendo aprobados mediante comunicado vía correo electrónico las siguientes fechas:

- 03 de junio de 2020 por parte alcaldía de la Dorada (Caldas)
- 09 de junio de 2020 por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
- 25 de junio de 2020 por parte de la Alcaldía de Manizales quienes realizaron observaciones, las cuales se subsanaron las observaciones y posteriormente fueron remitidas el 17 de julio de 2020,
- 01 de julio de 2020 por parte de la Alcaldía de Aguadas (Caldas)
- 03 de julio por parte de la Alcaldía de Anserma (Caldas), adicional a lo anterior se ha dado cumplimiento a la GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BIOSEGURO EN OBRA, emitida por la USPEC y cada uno de sus requerimientos.

Que mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_036 de fecha 01 de junio de 2020, la firma interventora aprobó el protocolo de bioseguridad y el manual de implementación presentado por el Contratista de Obra, para todos los frentes, como consta en la presente.

Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y todos los documentos en este documento hacen parte integral del contrato No. 216 de 2019.

Que mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_042 de fecha 13 de agosto de 2020, la interventoría avaló el reinicio solicitado por el Contratista de Obra en el oficio CEVUSPEC022-17-CO-2020-028 de fecha 11 de agosto de 2020.

Que con la reactivación el contratista garantiza que ya se surtieron todos los requisitos, para efectos de reanudar actividades.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: - Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. 216 de 2019 a partir del 24 de agosto de 2020, quedando con un plazo de ejecución hasta el 21 de diciembre de 2020.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la póliza de garantía que exige el contrato y ajustarlas, teniendo en cuenta la fecha de la presente acta.

TERCERO: - Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y demás documentos que se enuncian en la presente acta hacen parte integral del contrato de obra No. 216 de 2019.

CUARTO. - Los demás términos y condiciones del contrato de obra No. 216 de 2019 permanecen vigentes.

[18] Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

[19] Observaciones:

Firmas:

LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ
C.C. 11.245.469
Director de Infraestructura
USPEC

LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
C.C. 78.034.234
Subdirector de Construcción y Conservación
USPEC

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
C.C. 8.798.107
Representante Contratista de Obra
Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022

JORGE GÓMEZ FALLA
CC. 72.007.216
Representante Legal Contratista Interventoría
GNG INGENIERÍA S.A.S

JOSE FERNANDO BRIJALDO ROJAS
C.C. 74.377.268
Profesional Apoyo a la Supervisión USPEC

Anexos: Solicitud de reinicio de contratista de obra e interventoría.
Aprobación de protocolo de bioseguridad de obra por parte de interventoría
Radicación y aprobación de protocolo de obra ante el Ministerio de Vivienda y entes territoriales correspondientes.
Documentos protocolo de bioseguridad.

Elaboró: Arq. Jose Fernando Brijaldo-. Contratista - Profesional Apoyo a la Supervisión
Revisó: Jairo Cuellar - Contratista DINFRA.
Aprobó: Abg. Deisy Peña- Contratista DINFRA.
Ubicación del archivo: Carpeta contrato 216 de 2019

GNG_USPEC_261_2019_107

Bogotá, 9 de Marzo de 2021

Señores:
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
Sr. Mauricio Rafael Paba Pinzon
Representante Legal
Calle 21 No. 11-50 interior 6 manzana C Los Alcaparros
Chia- Cundinamarca

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO CEVUSPEC022-17-CO-2020-055 EL 8 DE MARZO DE 2021.**

Cordial saludo,

JORGE GOMEZ FALLA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 72.007.216 de Barranquilla, en mi calidad de Representante Legal de **GNG INGENIERÍA S.A.S.,** identificada con NIT: 830.515.117-5 me permito dar respuesta a la petición enviada por usted el día ocho (8 de marzo de 2021, mediante radicado No. **CEVUSPEC022-17-CO-2020-055,** en los siguientes términos:

En primera medida, es de vital importancia aclarar que la interventoría realizada por **GNG INGENIERÍA S.A.S.**, en ejercicio permanente y oportuno de sus obligaciones contractuales validó y aprobó las actividades descritas en el acta parcial No. 3 para el contrato de obra No. 216-2019, la cual se remitió mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_090 el día 8 de febrero de 2021 y recibido USPEC No. R-2021-001363.

De acuerdo a lo informado por la Entidad, el Registro Presupuestal en el cual se encuentran los recursos para cumplir con la obligación contractual de pago a cargo de la **USPEC**, entró en vigencias expiradas debido a falencias administrativas al interior de la entidad.

Ahora bien, una vez realizada la anterior aclaración, procedemos a contestar cada uno de los puntos de su petición, de acuerdo con el alcance que tiene **GNG INGENIERÍA S.A.S.** como sociedad interventora e igualmente contratista de la **USPEC**.

1. Desconocemos el estado actual del trámite administrativo que pueda estarse llevando al interior de la **USPEC** para subsanar la falencia administrativa y proceder con el pago del Acta Parcial de obra No. 3 referente al periodo del 01 de diciembre de 2020 al 31 de enero 2021 por valor en costo total ejecutado de $461.792.033,89 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

M/CTE), por cuanto el trámite administrativo interno se escapa del resorte de la interventoría.

2. Teniendo en cuenta que la obligación de pago a cargo de la entidad, se trata a un trámite administrativo interno de la misma, no contamos con la información ni conocemos las razones por las cuales la USPEC no llevó a cabo las obligaciones presupuestales de la entidad, debiendo prever esta situación y constituyendo en reserva presupuestal el Registro Presupuestal que amparaba la obligación.

3. En procura de salvaguardar las pretensiones económicas del contratista CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022, **GNG INGENIERÍA S.A.S**., validó y aprobó las actividades descritas en el acta parcial No. 3 para el contrato de obra No. 216-2019, la cual se remitió mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_090 el día 8 de febrero de 2021 y recibido USPEC No. R-2021-001363. Lo anterior en consonancia con el alcance de las obligaciones a cargo de la interventoría.

4. Teniendo en cuenta la falencia administrativa de la USPEC, **GNG INGENIERÍA S.A.S**. en calidad de interventor e igualmente contratista de la USPEC, desconoce cuál será el mecanismo al cual recurrirá la entidad contratante para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales. Con respecto al corte de obra No. 4 no ha sido radicado por el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022.

5. Con respecto a la solicitud de información respecto a si la USPEC reconocerá o no intereses moratorios por los valores dejados de pagar en fechas oportunas en las mencionadas actas, es pertinente manifestar que el contrato de obra no estableció intereses de mora por el cumplimiento de pago tardío en cabeza de la entidad contratante.

6. Teniendo en cuenta que los trámites presupuestales de la entidad no fueron delegadas ni mucho menos corresponden con las obligaciones de **GNG INGENIERÍA S.A.S**. en calidad de interventor, no conocemos las acciones que ha tomado la entidad durante la vigencia del año 2020 para evitar el vencimiento de las vigencias de las obras en ejecución y evitar el estado actual de un proyecto desfinanciado, y con incumplimiento en la forma de pago pactada por parte del USPEC.

7. Reiteramos que **GNG INGENIERÍA S.A.S**. en calidad de sociedad interventora, validó y aprobó las actividades descritas en el acta parcial No. 3 para el contrato de obra No. 216-2019, la cual se remitió mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_090 el día 8 de febrero de 2021., En cuanto al el recibo del corte de obra No. 4, aún no ha sido radicado a la interventoría por el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022.

8. Reiteramos que debido a que la obligación de pago a cargo de la entidad, se trata de un trámite administrativo interno de la misma, no contamos con la información ni conocemos las razones por las cuales la USPEC no llevó a cabo las obligaciones presupuestales de la entidad.

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

9. De acuerdo a lo solicitado, remitimos mediante oficio No. GNG_USPEC_261_2019_106 su queja, con el fin de que la entidad responda una a una sus inquietudes, garantizando su derecho fundamental de petición.

Esperamos haber respondido satisfactoriamente su petición.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN () FOLIOS.

Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Bogotá, 19 de Noviembre de 2020

Señores:
USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Sr. Luis Miguel Mercado
Supervisor de contrato
Av. Calle 26 No. 69-76
La Ciudad

REF: CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).

ASUNTO: AUTORIZACIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1 - EJECUCIÓN DE OBRA CONTRATO No. 216 de 2019

Esta interventoría dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y requerimientos por el USPEC, manifiesta que una vez revisados los documentos objeto de corte No. 1 se permite informa a la UNIDAD SE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, que el mismo cumple con todos los requerimientos técnicos que exige el contrato de obra No. 216 de 2019, por tanto se recomienda y autoriza a la entidad para que realice el trámite de pago de esta.

Se relaciona a continuación la siguiente información:

EPMSC AGUADAS

- Acta No. 1 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

EPMSC ANSERMA

- Acta No. 1 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

EPRMS MANIZALES

- Acta No. 1 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

RM MANIZALES

- Acta No. 1 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

EPAMS DORADA

- Acta No. 1 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

Adicionalmente se presenta una carpeta con la información legal requerida para su respectivo trámite así:

- 002 Primer Pago
- 004 Pre factura
- 005 Resolución Autorización Facturación DIAN
- 006 M2-FO-17 Informe supervisión y seguimiento -Editable
- 007 Acta parcial de obra N.1
- 008 Copia de modificación, suspensión adición o aclaratoria.
- 009 Certificación de parafiscales
- 011 Copia consignación al Banco de la Republica – NA
- Documentación consolidada

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

GNG INGENIERIA SAS



FREDY RODRIGUEZ
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN ARCHIVO DIGITAL (45) FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: JGF
Aprobó: JGF

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Bogotá, 7 de diciembre de 2020

Señores:
USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Sr. Luis Miguel Mercado
Supervisor de contrato
Av. Calle 26 No. 69-76
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2 - EJECUCIÓN DE OBRA CONTRATO No. 216 de 2019**

Cordial saludo,

Esta interventoría dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y requerimientos por el USPEC, manifiesta que una vez revisados los documentos objeto de corte No. 2 se permite informa a la UNIDAD SE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, que el mismo cumple con todos los requerimientos técnicos que exige el contrato de obra No. 216 de 2019, por tanto se recomienda y autoriza a la entidad para que realice el trámite de pago de esta.

Se relaciona a continuación la siguiente información:

EPMSC AGUADAS

- Acta No. 2 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

EPMSC ANSERMA

- Acta No. 2 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

EPRMS MANIZALES

- Acta No. 2 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

RM MANIZALES

- Acta No. 2 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

EPAMS DORADA

- Acta No. 2 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

EPMSC SANTA ROSA

- Acta No. 1 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

Adicionalmente se presenta una carpeta con la información legal requerida para su respectivo trámite así:

- 004 factura Obra
- 006 Acta parcial de obra N.2 y consolidado
- 009 Consolidado Certificación de parafiscales

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS



FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN (22) FOLIOS.

Elaboro: AVDZ
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Bogotá, 8 de Enero de 2021

Señores:
USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Sr. Felipe Antonio Diaz Salazar
Director de Infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76 Ed. Elemento torre 4 agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3 - EJECUCIÓN DE OBRA CONTRATO No. 216 de 2019**

Cordial saludo,

Esta interventoría dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y requerimientos por el USPEC, manifiesta que una vez revisados los documentos objeto de corte No. 3 se permite informa a la UNIDAD SE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, que el mismo cumple con todos los requerimientos técnicos que exige el contrato de obra No. 216 de 2019, por tanto, se recomienda y autoriza a la entidad para que realice el trámite de pago de esta.

Se relaciona a continuación la siguiente información:

EPRMS MANIZALES

- Acta No. 3 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

RM MANIZALES

- Acta No. 3 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

EPAMS DORADA

- Acta No. 3 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

EPMSC SANTA ROSA

- Acta No. 2 de Obra
- Acta de Mayores y Menores

Adicionalmente se presenta una carpeta con la información legal requerida para su respectivo trámite así:

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

- 004 factura Obra
- 006 Acta parcial de obra N.3 y consolidado.
- 009 Consolidado Certificación de parafiscales

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS



FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN (16) FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

GNG_USPEC_261_2019_108

Bogotá,11 de Marzo de 2021

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
Att.: Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados
Director infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

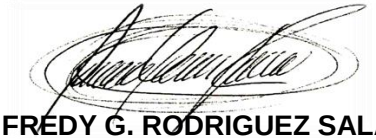
ASUNTO: **SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO USPEC ENTREGA TOTAL EPAMS DORADA – CONTRATO DE OBRA 216 DE 2019**

Cordial saludo,

De manera muy atenta se solicita acompañamiento por parte del personal de la Unidad Especial de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), ya que se realizara la entrega total del Centro Penitenciario del asunto, entrega que se tiene programada por el contratista de obra para los días 25 y 26 de marzo de 2021.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS



FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN () FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Bogotá,15 de Marzo de 2021

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
Att.: Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados
Director infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **RESPUESTA OFICIO E-2021-001456 - CONTRATO DE OBRA 216 DE 2019.**

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio del asunto, y con base a lo solicitado por la entidad, es necesario indicar:

EPMSC SANTA ROSA

Acorde con el documento ALCANCE OBRAS EPMSC SANTA ROSA DE CABAL – 2019, se requiere "Atender las necesidades priorizadas por el Establecimiento en cuanto al fortalecimiento y Mantenimiento físico de las instalaciones del EPMSC SANTA ROSA DE CABAL, que en comité de seguimiento de contrato el día 12 de marzo de 2021, se presentó avances en el desarrollo de las intervenciones a realizar, por lo cual en visita conjunta con el Contratista Consorcio Esfuerzo Vertical se establece las siguientes actividades pendientes para la entrega del establecimiento:

- Adecuación caniles: Instalar iluminación, punto eléctrico, instalación de acometida para alimentación de punto hidráulico, puerta reja de acceso y de unidades de caniles, remates de pintura.
- Zona Basuras: Instalar iluminación, enchape de piso y paredes, pintura general, verificación de desagüe.
- Zona Taller: Reparación de muros, resanes en aproximadamente 9,62 m2; estuco y pintura, conexión inferior de desagües de placa de entrepiso, mantenimiento de instalaciones eléctricas e iluminación.

Por lo anterior se puede indicar un atraso en la ejecución de -12.72% entre lo programado y lo ejecutado.

% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado	% Variación
98.26%	**85.54%**	**-12,72%**

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Se requiere validación de rendimientos propuestos para la atención de los frentes de trabajo que se ajuste a los tiempos contractuales.

EPMSC MANIZALES

Acorde al avance del frente de obra de EPMSC MANIZALES se establece las siguientes actividades pendientes para la entrega del establecimiento:

- Pabellón 1: Actividades eléctricas correspondiente a la instalación de puntos eléctricos en cada una de las celdas del pabellón, las actividades son ejecutadas por el exterior siendo perjudicada en ocasiones por el invierno además de que es trabajo en altura.
- Pabellón 2: Se ejecutan actividades en baños comunales, son 3 niveles en los cuales ya se ejecutaron actividades y entrega de piso 3 y 2 a la fecha se está pendiente para entrega de piso 1.
- Pabellón 4: El día 18 de febrero es suministrado por parte del contratista el diseño estructural del muro que se va a construir allí, el diseño aún se encuentra en revisión y se está a la espera de la aprobación para inicio de actividades, esta actividad está generando retraso, ya que en cronograma tiene una duración de 20 días.
- Rancho: Se encuentra en actividades en zona de calor, las actividades se realizan a buen ritmo y no presenta atraso este ítem.

Por lo anterior se puede indicar un atraso en la ejecución de -5.87% entre lo programado y lo ejecutado.

% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado	% Variación
95,71%	**89,84%**	**-5,87%**

Se recomendó al contratista incluir otra cuadrilla para poder reducir los tiempos de obra.

RM MANIZALES

Este frente está al 100% con respecto a lo programado y ejecutado, se encuentran realizando actividades de aseo y en espera de la coordinación para la entrega final con el acompañamiento de la directora y el USPEC.

% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado	% Variación
100%	**100%**	**0%**

EPAMS DORADA

Acorde con el documento ALCANCE OBRAS EPAMS DORADA – 2019, se requiere “Atender las necesidades priorizadas por el Establecimiento en cuanto al fortalecimiento y Mantenimiento físico de

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

las instalaciones del EPAMS DORADA, que en comité de seguimiento de contrato el día 12 de marzo de 2021, se presentó avances en el desarrollo de las intervenciones a realizar y se establece las siguientes actividades pendientes para la entrega del establecimiento:

- Rancho: Se ejecutan actividades de alistado y granito en el vestier al lado de las oficinas, Instalación de rejas en la bodega de expendio con la respectiva malla expandida, destroncada de piso y aseo en general por partes. Se informa que se han generado reprocesos en actividades como pintura, remates en muros y filos, destroncada de piso y aseo en general, ya que siempre están en circulación los trabajadores del lugar, (moviendo y lavando las canastas de alimentos, haciendo uso de las bodegas) dificultando la entrega de las actividades.
- Instalación lavaderos: desmonte de lavaderos antiguos e instalación de nuevos lavaderos e instalación de salida de aguas residuales y de lavaderos prefabricados.

Por lo anterior se puede indicar un atraso en la ejecución de -2,9% entre lo programado y lo ejecutado.

% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado	% Variación
98.10%	**95.20%**	**-2,9%**

Se requiere validación de rendimientos propuestos para la atención de los frentes de trabajo que se ajuste a los tiempos contractuales.

Se le sugirió al contratista CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL 022 incluir otra cuadrilla en cada uno de los frentes, para cumplir con los tiempos establecidos y realizar la terminación de obra el 21 de marzo de 2021, posterior a esta fecha se programará la entrega con el USPEC en una fecha no mayor al 31 de marzo de 2021.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoría

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN () FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Bogotá,15 de marzo de 2021

Señores:
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
Sr. Mauricio Rafael Paba
Representante Legal
Calle 21 No. 11-50 Interior 6
Chía

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **ANÁLISIS FRENTES DE OBRA Y SOLICITUDES DE PLANES DE CONTINGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA No. 216 DE 2019.**

Cordial saludo,

GNG Ingeniería en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como lo indicado en la CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO, que entre otros aspectos indica:

> "(…) El contratista de interventoría debe garantizar el buen cumplimiento y desarrollo del contrato, con calidad y oportunidad en concordancia con los aspectos, técnicos, administrativos, contables, jurídicos y financieros establecidos en los compromisos contractuales. (…)"

Que en la CLAUSULA SÉPTIMA – OBLIGACIONES (GRUPO 3), ítem TÉCNICA, numeral 2.6 y 2.16, que indica:

> "2.6 Revisar y aprobar la programación detallada de la obra, el organigrama y la metodología de trabajo presentada por el contratista de obra para cada uno de los frentes de trabajo y el consolidado por contrato, hacer cumplir los documentos aprobados durante la ejecución de los trabajos. Esta información se considera la base contractual sobre la cual se establecerán las penalizaciones por lo atrasos presentados en la ejecución de los contratos.
>
> "2.16 Realizar la socialización del cronograma de obra debidamente verificado y aprobado, ante la Dirección del Establecimiento y remitir la documentación final aprobada a la USPEC. Así mismo, velar por el cumplimiento de cronogramas y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el Interventor deberá informar oportunamente a USPEC y solicitar si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato".

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Es así que, en oportuno seguimiento por parte de la Interventoría al desarrollo de las obras de los frentes de los Establecimientos Penitenciarios, es necesario indicar:

EPMSC SANTA ROSA

Acorde con el documento ALCANCE OBRAS EPMSC SANTA ROSA DE CABAL – 2019, se requiere "Atender las necesidades priorizadas por el Establecimiento en cuanto al fortalecimiento y Mantenimiento físico de las instalaciones del EPMSC SANTA ROSA DE CABAL, que en comité de seguimiento de contrato el día 12 de marzo de 2021, se presentó avances en el desarrollo de las intervenciones a realizar, por lo cual en visita conjunta con el Contratista Consorcio Esfuerzo Vertical se establece las siguientes actividades pendientes para la entrega del establecimiento:

- Adecuación caniles: Instalar iluminación, punto eléctrico, instalación de acometida para alimentación de punto hidráulico, puerta reja de acceso y de unidades de caniles, remates de pintura.
- Zona Basuras: Instalar iluminación, enchape de piso y paredes, pintura general, verificación de desagüe.
- Zona Taller: Reparación de muros, resanes en aproximadamente 9,62 m2; estuco y pintura, conexión inferior de desagües de placa de entrepiso, mantenimiento de instalaciones eléctricas e iluminación.

Por lo anterior se puede indicar un atraso en la ejecución de -12.72% entre lo programado y lo ejecutado, así mismo, es necesario indicar que se ha realizado modificación al alcance de ejecución del proyecto por parte de los funcionarios que realizan el acompañamiento por parte del INPEC.

% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado	% Variación
98.26%	**85.54%**	**-12,72%**

Se requiere validación de rendimientos propuestos para la atención de los frentes de trabajo que se ajuste a los tiempos contractuales.

EPMSC MANIZALES

Acorde al avance del frente de obra de EPMSC MANIZALES se establece las siguientes actividades pendientes para la entrega del establecimiento:

- Pabellón 1: Actividades eléctricas correspondiente a la instalación de puntos eléctricos en cada una de las celdas del pabellón, las actividades son ejecutadas por el exterior siendo perjudicada en ocasiones por el invierno además de que es trabajo en altura.

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

- Pabellón 2: Se ejecutan actividades en baños comunales, son 3 niveles en los cuales ya se ejecutaron actividades y entrega de piso 3 y 2 a la fecha se está pendiente para entrega de piso 1.
- Pabellón 4: El día 18 de febrero es suministrado por parte del contratista el diseño estructural del muro que se va a construir allí, el diseño aún se encuentra en revisión y se está a la espera de la aprobación para inicio de actividades, esta actividad está generando retraso, ya que en cronograma tiene una duración de 20 días.
- Rancho: Se encuentra en actividades en zona de calor, las actividades se realizan a buen ritmo y no presenta atraso este ítem.

Por lo anterior se puede indicar un atraso en la ejecución de -5.87% entre lo programado y lo ejecutado.

% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado	% Variación
95,71%	**89,84%**	**-5,87%**

Se recomendó al contratista incluir otra cuadrilla para poder reducir los tiempos de obra.

EPAMS DORADA

Acorde con el documento ALCANCE OBRAS EPAMS DORADA – 2019, se requiere "Atender las necesidades priorizadas por el Establecimiento en cuanto al fortalecimiento y Mantenimiento físico de las instalaciones del EPAMS DORADA, que en comité de seguimiento de contrato el día 12 de marzo de 2021, se presentó avances en el desarrollo de las intervenciones a realizar y se establece las siguientes actividades pendientes para la entrega del establecimiento:

- Rancho: Se ejecutan actividades de alistado y granito en el vestier al lado de las oficinas, Instalación de rejas en la bodega de expendio con la respectiva malla expandida, destroncada de piso y aseo en general por partes. Se informa que se han generado reprocesos en actividades como pintura, remates en muros y filos, destroncada de piso y aseo en general, ya que siempre están en circulación los trabajadores del lugar, (moviendo y lavando las canastas de alimentos, haciendo uso de las bodegas) dificultando la entrega de las actividades.
- Instalación lavaderos: desmonte de lavaderos antiguos e instalación de nuevos lavaderos y l Instalación de salida de aguas residuales y de lavaderos prefabricados.

Por lo anterior se puede indicar un atraso en la ejecución de -2,9% entre lo programado y lo ejecutado.

% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado	% Variación
98.10%	**95.20%**	**-2,9%**

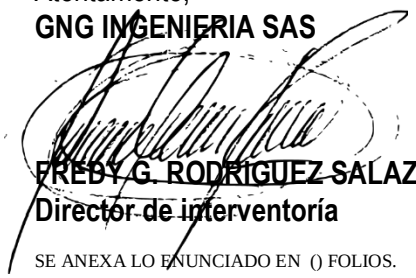
Se requiere validación de rendimientos propuestos para la atención de los frentes de trabajo que se ajuste a los tiempos contractuales.

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Por lo anteriormente expuesto, requerimos del **CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022**, remita los planes de contingencia por cada uno de los frentes para aminorar el atraso presentado y así mismo se tomen las medidas pertinentes para la entrega de las obras en los plazos estipulados.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS



FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoría

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN () FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

GNG_USPEC_261_2019_111

Bogotá, 16 de marzo 2021

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
Att.: Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados
Director infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

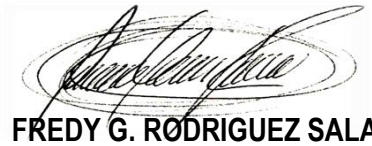
ASUNTO: **REMISIÓN DE INFORME SEMANAL CON CORTE AL 14 DE MARZO DE 2021 DEL CONTRATO DE OBRA No. 216-2019**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el CAPITULO 6, numeral 6.2 Capitulo Segundo; "PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA…"; aparte De Seguimiento, incluidas en el manual de Supervisión e Interventoría M3-MA-02, aplicable a esta Interventoría; nos permitimos remitir el informe semanal, reporte quincenal y matriz con corte al 14 de marzo de 2021 y se remite nuevamente el informe semanal con corte al 7 de marzo de 2021 del contrato de obra No. 216-2019, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS



FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN ARCHIVO DIGITAL (___) FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Bogotá,18 de Marzo de 2021

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
Att.: Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados
Director infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO USPEC ENTREGA TOTAL RM MANIZALES – CONTRATO DE OBRA 216 DE 2019**

Cordial saludo,

De manera muy atenta se solicita acompañamiento por parte del personal de la Unidad Especial de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), ya que se realizara la entrega total del Centro Penitenciario del asunto, entrega que se tiene programada por el contratista de obra para el día 24 de marzo de 2021 a las 10:30 a.m.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS



FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN () FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

GNG_USPEC_261_2019_113

Bogotá,18 de Marzo de 2021

Señores:
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
Sr. Mauricio Rafael Paba
Representante Legal
Calle 21 No. 11-50 Interior 6
Chía

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **APROBACIÓN DISEÑOS DEFINITIVO MURO PABELLON 4 EPMSC MANIZALES – CONTRATO DE OBRA 216 DE 2019**

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio CEVUSPEC022-17-CO-2020-056, del 16 de marzo de 2021 en el cual se remitió el diseño definitivo del muro del pabellón 4 del frente de obra del asunto; esta interventoría, da aval y aprobación de los diseños con los ajustes solicitados por el especialista estructural que hace parte de la interventoría, el cual manifestó:

Me permito indicar que el Ingeniero Estructural atendió satisfactoriamente las observaciones presentadas por la Interventoría y el diseño cumple con los requisitos del NSR-10, por lo cual puede ser implementado para construcción.

Jairo Andrés Meza Rosas
Especialista Estructural

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN () FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Bogotá,19 de Marzo de 2021

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
Att.: Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados
Director infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **APROBACIÓN DISEÑOS DEFINITIVO MURO PABELLON 4 EPMSC MANIZALES – CONTRATO DE OBRA 216 DE 2019**

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio enviado por el contratista **CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022,** No. CEVUSPEC022-17-CO-2020-056, del 16 de marzo de 2021, mediante el cual se remitió el diseño definitivo del muro del pabellón 4 del frente de obra del asunto se aclara lo siguiente:

1. El día 23 de febrero de 2021 mediante correo electrónico el contratista CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022, envía los diseños del muro de pabellón 4 del frente de obra del asunto, para revisión por parte de la interventoría.

2. Por medio del oficio GNG_USPEC_261_2019_102 enviado el día 02 de marzo de 2021, la interventoría solicita ajustes a los diseños, observaciones realizadas por el especialista estructural.

3. El contratista CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022, por medio del oficio CEVUSPEC022-17-CO-2020-056 remite los diseños definitivos con los ajustes solicitados por el especialista.

Por lo anteriormente expuesto, esta interventoría, da aval y aprobación de los diseños con los ajustes solicitados por el especialista estructural que hace parte de la interventoría, el cual manifestó lo siguiente:

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Me permito indicar que el Ingeniero Estructural atendió satisfactoriamente las observaciones presentadas por la Interventoría y el diseño cumple con los requisitos del NSR-10, por lo cual puede ser implementado para construcción.

Jairo Andrés Meza Rosas
Especialista Estructural

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN () FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

Bogotá, 23 de marzo 2021

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
Att.: Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados
Director infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **REMISIÓN DE INFORME SEMANAL CON CORTE AL 21 DE MARZO DE 2021 DEL CONTRATO DE OBRA No. 216-2019**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el CAPITULO 6, numeral 6.2 Capitulo Segundo; "PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA…"; aparte De Seguimiento, incluidas en el manual de Supervisión e Interventoría M3-MA-02, aplicable a esta Interventoría; nos permitimos remitir el informe semanal, con corte al 21 de marzo de 2021 del contrato de obra No. 216-2019, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN ARCHIVO DIGITAL (___) FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

GNG_USPEC_261_2019_116

Bogotá, 30 de marzo 2021

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
Att.: Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados
Director infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua
La Ciudad

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **REMISIÓN DE INFORME SEMANAL CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2021 DEL CONTRATO DE OBRA No. 216-2019**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el CAPITULO 6, numeral 6.2 Capitulo Segundo; "PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA…"; aparte De Seguimiento, incluidas en el manual de Supervisión e Interventoría M3-MA-02, aplicable a esta Interventoría; nos permitimos remitir el informe semanal, reporte quincenal y matriz, con corte al 31 de marzo de 2021 del contrato de obra No. 216-2019, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS



FREDY G. RODRIGUEZ SALAZAR
Director de interventoria

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN ARCHIVO DIGITAL (___) FOLIOS.

Elaboro: MASS
Reviso: FGRS
Aprobó: FGRS

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104 B – 49 (+57 1) 326 0929 – 621 0332 **www.gng.com.co**
Barranquilla Carrera 51B # 80 - 58 oficina 1304 (+57 5) 356 0049

ANEXO F POLIZAS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO 111033112716

PÓLIZA AA013860

FACTURA AA112716

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL

COD. AGENCIA 00033 **CERTIFICADO** AA110173 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 7421444

AGENCIA DELEGADA INTEGRA **DIRECCIÓN** CALLE 96 # 45A 31

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	12	2020	**DESDE**	DD 25	MM 03	AAAA 2020	**HORA**	12:00	24	12	2020		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 21	MM 03	AAAA 2024	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 **NIT/CC** 901321001
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS **E-MAIL** **TEL/MOVIL**
ASEGURADO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC **NIT/CC** 900523392
DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 26 69 76 **E-MAIL** notiene@notiene.com **TEL/MOVIL**
BENEFICIARIO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC **NIT/CC** 900523392
DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 26 69 76 **E-MAIL** notiene@notiene.com **TEL/MOVIL**
AFIANZADO CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 **NIT/CC** 901321001
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS **E-MAIL** **TEL/MOVIL**

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
CIUDAD	CALDAS (ANT)
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
LOCALIDAD	.
DIRECCION	.
TIPO DE CONTRATO	EJECUCION OBRAS Y REPARACIONES

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Cumplimiento del Contrato	$385,593,420.00
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$385,593,420.00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	$96,398,355.00
Estabilidad y Calidad De Obra	$385,593,420.00

VIGENCIAS GARANTÍA

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DÍAS DE VIGENCIA
24/08/2020	21/09/2021	393
24/08/2020	21/09/2021	393
24/08/2020	21/03/2024	1305
24/08/2020	21/03/2022	574

VALOR ASEGURADO TOTAL $1,253,178,615.00

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$437,690.	$5,000.	$84,111.	$526,801.

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900303494	DPS ASESORES LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carné correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO N°.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
111033112716

PÓLIZA
AA013860

FACTURA
AA112716

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00033 **CERTIFICADO** AA110173 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 7421444
AGENCIA DELEGADA INTEGRA **DIRECCIÓN** CALLE 96 # 45A 31

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
24	12	2020	**DESDE**	DD	25	MM	03	AAAA	2020	**HORA**	12:00	24	12	2020
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	21	MM	03	AAAA	2024	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 **NIT/CC** 901321001
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS **E-MAIL** **TEL/MOVIL**

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS COTRATADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN PRÓRROGA NO 1 Y OTROSÍ NO 1 AL CONTRATO DE OBRA NO 216 DE 2019

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS, CONOCE Y ACEPTA ACTA DE REINICIO FIRMADA EL 24 DE AGOSTO
DE 2020 RELACIONADA CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

TIEMPO DE SUSPENSION : 151 DIAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO 2020)

FECHA FINAL ACTUAL : 21 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE REINICIO : 24 DE AGOSTO DE 2020

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE AJUSTAN VIGENCIAS

***SE ACLARA QUE LA VIGENCIAS DE:
- ESTABILIDAD CON VIGENCIA DE UN (1) AÑO SE AJUSTARÁ VIGENCIAS CUANDO SE ENVIE ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS, CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO FIRMADA
ENTRE LAS PARTES DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 RELACIONADA CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

PLAZO DE SUSPENSION No 1 : DESDE EL 26 DE MARZO DEL 2020 AL 13 DE ABRIL DE 2020 , O LA QUE CORRESPONDIERE EN CASO DE AMPLIACION DE LA MEDIDA (26 DE ABRIL 2020)

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE AJUSTAN VIGENCIAS

***SE ACLARA QUE LA VIGENCIAS DE:
- ESTABILIDAD CON VIGENCIA DE UN (1) AÑO SE AJUSTARÁ VIGENCIAS CUANDO SE ENVIE ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

EN EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN VIGENCIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENVIADO
FECHA INICIO 24 DE FEBRERO 2020 FECHA FIN 23 DE JULIO 2020 , POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN VIGENCIAS

NOTA : LA GARANTIA DE ESTABILIDAD SE AJUSTARA CUANDO SE ENVIE EL ACTA DE TERMINACION

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA
No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION
EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3).

SE ACLARA QUE EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE POLIZA ES EL CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 NIT. 901.321.001 - 3, CONFORMADO POR:

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
111033112716

PÓLIZA
AA013860

FACTURA
AA112716

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00033 **CERTIFICADO** AA110173 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 7421444
AGENCIA DELEGADA INTEGRA **DIRECCIÓN** CALLE 96 # 45A 31

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
24	12	2020	**DESDE**	DD	25	MM	03	AAAA	2020	**HORA**	12:00	24	12	2020
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	21	MM	03	AAAA	2024	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 **NIT/CC** 901321001
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS **E-MAIL** **TEL/MOVIL**

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

- EDELBERTO RAMON LOZANO THOME C.C. 10.882.303 PARTICIPACION 20%
- MAURICIO RAFAEL PABA PINZON C.C. 8.798.107 PARTICIPACION 80%

ASEGURADO: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC NIT. 900.523.392 - 1

ESTABILIDAD DE LA OBRA: VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCION Y UN (1) AÑO MAS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA14082019-1501-P-05-00000000000000403-DI00, EL CUAL SE ENCUENTRA
DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA AA013861

FACTURA AA112717

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificacion	**PRODUCTO**	R.C.E. ENTIDAD ESTATAL	**ORDEN**	1
CERTICADO	AA110174	**FORMA DE PAGO**	Contado	**TELEFONO**	7421444
AGENCIA	DPS ASESORES LTDA			**DIRECCIÓN**	CALLE 96 # 45A 31
				USUARIO	LLOPEZ33

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
24	12	2020	**DESDE**	DD 26	MM 03	AAAA 2020	**HORA**	12:00	24	12	2020			
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 21	MM 03	AAAA 2021	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA			

DATOS GENERALES

TOMADOR	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022			**NIT/CC**	901321001
DIRECCIÓN	CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS	**E-MAIL**		**TEL/MOVIL**	
ASEGURADO	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC			**NIT/CC**	900523392
DIRECCIÓN	AVENIDA CALLE 26 69 76	**E-MAIL**	notiene@notiene.com	**TEL/MOVIL**	_____
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS Y/O USUARIOS DEL SERVICIO			**NIT/CC**	000000000021
DIRECCIÓN	TODA COLOMBIA	**E-MAIL**	notiene@notiene.com	**TEL/MOVIL**	

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	CALDAS (ANT)
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
LOCALIDAD	.
DIRECCION	.
CANAL DE VENTA	Franquicia

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Predios Labores y Operaciones.	$263,340,900.00	10.00%	1.00 SMMLV	$.00
Contratistas y Subcontratistas.	$.00	10.00%	1.00 SMMLV	$.00
Responsabilidad Civil Patronal.	$.00	10.00%	1.00 SMMLV	$.00
Vehículos Propios y no Propios.	$.00	10.00%	1.00 SMMLV	$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$263,340,900.00	$220,170.00		$41,832.00	$262,002.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
900303494	DPS ASESORES LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carné correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO N°.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA AA013861

FACTURA AA112717

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificacion
CERTICADO AA110174
AGENCIA DPS ASESORES LTDA
PRODUCTO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 7421444
DIRECCIÓN CALLE 96 # 45A 31
ORDEN 1
USUARIO LLOPEZ33

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	12	2020	**DESDE**	DD 26	MM 03	AAAA 2020	**HORA**	12:00	24	12	2020		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 21	MM 03	AAAA 2021	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 **NIT/CC** 901321001
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS **E-MAIL** **TEL/MOVIL**

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS COTRATADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN PRÓRROGA NO 1 Y OTROSÍ NO 1 AL CONTRATO DE OBRA NO 216 DE 2019

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS, CONOCE Y ACEPTA ACTA DE REINICIO FIRMADA EL 24 DE AGOSTO DE 2020 RELACIONADA CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

TIEMPO DE SUSPENSION : 151 DIAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO 2020)

FECHA FINAL ACTUAL : 21 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE REINICIO : 24 DE AGOSTO DE 2020

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE AJUSTA VIGENCIA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS, CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO FIRMADA ENTRE LAS PARTES DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 RELACIONADA CON ELCONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

PLAZO DE SUSPENSION No 1 : DESDE EL 26 DE MARZO DEL 2020 AL 13 DE ABRIL DE 2020 , O LA QUE CORRESPONDIERE EN CASO DE AMPLIACION DE LA MEDIDA (26 DE ABRIL 2020)

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE AJUSTA VIGENCIA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, SE ACLARA LO SIGUIENTE:

TOMADOR:
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
NIT : 901.321.001-3
CONFORMADO POR:
EDELBERTO RAMON LOZANO THOME C.C. 10.882.303 PARTICIPACION 20%
MAURICIO RAFAEL PABA PINZON C.C. 8.798.107 PARTICIPACION 80%

ASEGURADOS :
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC NIT. 900.523.392-1 Y CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 NIT 901.321.001-3
BENEFICIARIOS:
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC NIT. 900.523.392-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

ASI MISMO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS SIGUIENTES COBERTURAS DICIONALES ASI:

* COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

* COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

* COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.

* COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

* COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO AL VALOR ACTUAL DEL (SMMLV) 2020 A LA SUMA DE $ 263.340.900.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS EN EL PRESNETE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VH.

EN EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN VIGENCIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENVIADO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA AA013861

FACTURA AA112717

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificacion
CERTICADO AA110174
AGENCIA DPS ASESORES LTDA
PRODUCTO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 7421444
DIRECCIÓN CALLE 96 # 45A 31
ORDEN 1
USUARIO LLOPEZ33

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	12	2020	**DESDE**	DD 26	MM 03	AAAA 2020	**HORA**	12:00	24	12	2020		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 21	MM 03	AAAA 2021	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
NIT/CC 901321001
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS
E-MAIL
TEL/MOVIL

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

FECHA INICIO 24 DE FEBRERO 2020 FECHA FIN 23 DE JULIO 2020 , POR LO ANTERIOR SE AJUSTA VIGENCIA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO AA013860 CERTIFICADO AA080711, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3).

SE ACLARA QUE EL TOMADOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA ES EL CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 NIT. 901.321.001 - 3, CONFORMADO POR:
- EDELBERTO RAMON LOZANO THOME C.C. 10.882.303 PARTICIPACION 20%
- MAURICIO RAFAEL PABA PINZON C.C. 8.798.107 PARTICIPACION 80%

ASEGURADO- BENEFICIARIO: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC NIT. 900.523.392 - 1

- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS QUE CADA VEHICULO TENGA CONTRATADOS.

- RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: AMPARA LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO EN EJECUCIÓN DE SUS ENCARGOS. ESTE AMPARO ADICIONAL DEBE OTORGARSE EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE R.C. PROPIA DE LOS CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS.

- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES LEGALES, Y CUALQUIER COBERTURA LEGAL OBLIGATORIA, EXCLUYE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

- COBERTURA POR PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

- COBERTURA POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 25-02-2015-1501-P-06-00000000001007. EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

PRÓRROGA No. 1 y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 261 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC" Y GNG INGENIERÍA S.A.S – NIT. 830.515.117-5

OBJETO: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA, AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)"***

Entre los suscritos, **ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.028.738 , en calidad de Director General de la USPEC, nombrado mediante resolución No.1293 del 28 de septiembre de 2020, debidamente facultado para suscribir este documento mediante Resolución 000615 del 3 de diciembre de 2020, y quien para todos los efectos actúa en representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC** identificada con **NIT.900.523.392-1**, por una parte y por la otra, la sociedad **GNG INGENIERÍA S.A.S.** identificada con **NIT. 830.515.117-5**, representada legalmente por **JORGE GÓMEZ FALLA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.007.216, quien para los efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, quien declara que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad establecida por la Ley, y que ni la sociedad ni su representante legal se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, hemos convenido celebrar la presente **PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 261 DE 2019**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 17 de diciembre de 2019 se suscribió el Contrato de interventoría No. 261 de 2019, entre la USPEC y el INTERVENTOR cuyo objeto es contratar la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA, AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3)".

2. Que el plazo inicial de ejecución se pactó por CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. Que las partes suscribieron Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. 261 de 2019 el día 24 de febrero de 2020.

4. Que el valor inicial del Contrato de Interventoría No 261 de 2019, ascendía a la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($212.693.903) M/CTE, incluido el IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

5. Que mediante Acta de suspensión del 25 de marzo de 2020, las partes acordaron suspender el Contrato de Interventoría No 261 de 2019, desde el 26 de marzo, hasta el 13 de abril de 2020 o lo que correspondiere en caso de ampliación de las restricciones a nivel nacional en pro del interés general.

6. Que mediante Acta de reinicio del 24 de agosto de 2020, las partes acordaron reiniciar el Contrato de Interventoría No 261 de 2019, desde el 24 de agosto de 2020.

7. Que mediante Memorando I-2020-010435 del 15 de diciembre de 2020, el Director General de la USPEC, en calidad de Ordenador del Gasto solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la expedición del Registro Presupuestal correspondiente para amparar la adición presupuestal del contrato de interventoría 261 de 2019, en los siguientes términos:

"La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que el principio de anualidad presupuestal contiene unas excepciones que se aplican con el fin de dar continuidad al objeto contractual. Una de las excepciones es la RESERVA PRESUPUESTAL, definida como aquellas obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia no se hayan cumplido, es decir, que el bien no se haya recibido o que el servicio no se haya prestado, pero que están legalmente contraídas, desarrollan el objeto contractual y cuentan con el registro presupuestal respectivo.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el contrato de obra se prorrogó hasta el 21 de marzo de 2021, y que el contrato de interventoría establece en la cláusula de plazo que se prevé quince (15) días para la etapa de cierre del proyecto a la finalización de todos los frentes que componen el contrato, la interventoría requiere una prórroga hasta el 6 de abril de 2021".

8. Que mediante Memorando I-2020-010436 del 15 de diciembre de 2020, la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad, solicitó:

"(…)
1. PRÓRROGA.

SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN:

*El contratista de Interventoría GNG INGENIERIA S.A.S, a través de la comunicación **GNG_USPEC_261_2019_072** del 30 de noviembre de 2020, la cual hace parte integral de este documento, aprobó y solicitó a la USPEC la prórroga del contrato de obra 216 de 2019, objeto de interventoría, razón por la cual solicita lo siguiente:*

"…Acorde a lo indicado en el oficio No. GNG_USPEC_261_2019_072 del 30 de noviembre de 2020, en el cual se expresan las razones por las cuales se han presentado demoras en la ejecución de los frentes RM Manizales, EPMSC Manizales, EPAMS La Dorada y EPMSC Santa Rosa de Cabal y mediante el cual esta Interventoría manifestó el acompañamiento que realiza, que la información señalada por el contratista de obra CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL 022, es ajustada a la realidad, por lo que fue avalada la solicitud de prórroga al contrato obra No. 216 de 2019.

Esta interventoría solicita al Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, sea efectuada una prórroga de TRES (3) meses y una adición de sesenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos m/cte ($ 66.438.188), al contrato de la referencia, valor solicitado de acuerdo al tiempo de la prórroga del contrato de obra y las condiciones iniciales de un mes a liquidación, esta interventoría manifiesta que el plazo acá solicitado no fue por omisiones en la ejecución de las labores propias de la interventoría.

De conformidad con lo expuesto, en el contexto de la ejecución del contrato obra No.216 de 2019 y el contrato de interventoría No.261 de 2019, se han presentado diferentes circunstancias ajenas y no imputables a las partes, que amenazan el normal desarrollo y cabal terminación del objeto contractual y por tanto, conllevan al aumento del plazo inicialmente pactado.

En primer lugar, es procedente establecer que el plazo de ejecución contractual puede ser prorrogado o disminuido, de conformidad con las circunstancias propias de cada contrato, es decir, serán las circunstancias de ejecución de cada contrato las que determinarán que el plazo deba variar y serán las partes las llamadas a valorar dichas circunstancias, con el fin de decidir si se requiere aumentar el plazo a efectos de alcanzar el objeto contractual.

En suma, consideramos que es válido y viable la prórroga del contrato de obra y de interventoría, pues la vocación de este instrumento contractual es la satisfacción del objeto pactado y por consiguiente, resulta ser lo más conveniente para las partes y para el interés general gestionado mediante el contrato, pues con el plazo adicional se lograría satisfacer plenamente el objeto contractual. (…)"

(…)

En suma se considera, que en aras de culminar la ejecución de la obra y lograr la satisfacción del interés general gestionado, lo procedente resulta ser la prórroga del plazo contractual del contrato de obra e interventoría y sobre este último realizar la adicción al valor inicial del contrato, entendido este como "un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presentan cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir elementos no previstos expresamente en el pliego de la licitación y por ende excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a este y resultan indispensables para cumplir la finalidad de que con él se pretende satisfacer. En estos casos, puede acudirse a una adición del contrato inicial (…)", por esto solicitamos de la manera más atenta una adición de acuerdo a la tabla presentada a continuación:

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).

PROPONENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	ASIGNACION MENSUAL	DEDICACIÓN (%)	DEDICACIÓN CANT (meses)	TOTAL
1. RECURSO HUMANO					
PROFESIONALES DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS					
1	Director de interventoria (EPAMS LA DORADA)	$ 5.420.346	20%	3,0	$ 3.252.207,60
1	Director de interventoria (EPMSC MANIZALES)	$ 5.420.346	20%	3,0	$ 3.252.207,60
1	Director de interventoria (RM MANIZALES)	$ 5.420.346	5%	0,5	$ 135.508,65
1	Director de interventoria (EPMSC SANTA ROSA DE CABAL)	$ 5.420.346	5%	2,0	$ 542.034,60
PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS OPERATIVOS					
1	Residente de interventoria (EPAMS LA DORADA)	$ 3.252.722	100%	3,0	$ 9.758.166,00
1	Residente de interventoria (EPMSC MANIZALES)	$ 3.252.722	50%	3,0	$ 4.879.083,00
1	Residente de interventoria (RM MANIZALES)	$ 3.252.722	45%	0,5	$ 731.862,45
1	Residente de interventoria (EPMSC SANTA ROSA DE CABAL)	$ 3.252.722	50%	2,0	$ 3.252.722,00
PERSONAL DE APOYO A LA GESTION					
1	Profesional Coordinador HSEQ (EPAMS LA DORADA)	$ 2.644.240	20%	3,0	$ 1.586.544,00
1	Profesional Coordinador HSEQ (EPMSC MANIZALES)	$ 2.644.240	10%	3,0	$ 793.272,00
1	Profesional Coordinador HSEQ (RM MANIZALES)	$ 2.644.240	5%	0,5	$ 66.106,00
1	Profesional Coordinador HSEQ (EPMSC SANTA ROSA DE CABAL)	$ 2.644.240	10%	2,0	$ 528.848,00
SUBTOTAL COSTOS RECURSO HUMANO (COSTOS DIRECTOS)					$ 28.778.561,90
FACTOR MULTIPLICADOR					1,94
TOTAL COSTOS RECURSO HUMANO					$ 55.830.410,09
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS				$ 55.830.410,09
	IVA			19,00%	$ 10.607.778,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE INTERVENTORIA					$ 66.438.188,00

CONCEPTO SUPERVISOR:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. 216 de 2019, será prorrogado hasta el 21 de marzo de 2021, y considerando las razones que se expusieron en la solicitud respectiva; y, que el contrato de interventoría No. 261 de 2019 consiste en realizar la interventoría al contrato de obra en mención, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE

LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)", la supervisión de la USPEC aprueba y solicita realizar adición y prórroga al contrato de interventoría No. 261 de 2019.

Así mismo, y teniendo en cuenta que a la fecha, y de acuerdo con las reprogramaciones de obra que acompañan la solicitud de prórroga correspondiente, se observa que se requiere prorrogar el contrato de obra hasta el 21 de marzo de 2021, y teniendo en cuenta que el contrato No. 261 de 2019 consiste en realizar la interventoría al contrato de obra en mención, se requiere prorrogarlo por el mismo plazo que el contrato objeto de vigilancia.

(…)

Así las cosas, no se estaría incurriendo en violación al principio de anualidad ya que de acuerdo con el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, al cierre de cada vigencia fiscal se constituyen reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, lo que permite que aunque la ejecución del contrato no se haya terminado, es decir no sea aún exigible su pago, se reserve del presupuesto para que este entre, a título de reserva, en el nuevo presupuesto y así el pago con estos dineros en la siguiente vigencia fiscal sea posible.

SOLICITUD FINAL:

***PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 261 de 2019, **HASTA EL 06 DE ABRIL DE 2021**, con el fin de que el contratista realice el seguimiento técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero al contrato de obra No. 216 del 2019.*

***ADICIONAR** el valor del contrato de interventoría No. 261 de 2019 en la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($66.438.188) M/CTE** discriminados de la siguiente manera:*

*Por concepto de mayor permanencia en los frentes de EPAMS La Dorada, EPMSC Manizales, RM Manizales y EPMSC Santa Rosa de Cabal la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($66.438.188) M/CTE.***

La solicitud de adición se encuentra respaldada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 38520 del 14 de diciembre de 2020, expedidos por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

*Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión solicita la modificación detallada, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y **es oportuna y conveniente para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC***

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribe la presente PRÓRROGA No. 1 y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 261 DE 2019, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA –PRÓRROGAR: El plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 261 de 2019 hasta el 06 de abril de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIONAR: Adicionar el contrato de Interventoría No. 261 de 2019 por el valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($66.438.188) M/CTE**, para un valor total del contrato No. 261 de 2019 de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL**

NOVENTA Y UN PESOS ($279.132.091) M/CTE. La presente adición se encuentra amparada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38520 de fecha 14 de diciembre de 2020 expedidos por la Coordinación de Presupuesto de la USPEC.

CLÁUSULA TERCERA –GARANTÍAS: El contratista deberá actualizar las pólizas de acuerdo a la presente PRÓRROGA No. 1 y ADICIÓN No. 1, Igualmente se compromete con la USPEC a publicar las pólizas a través de la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento, so pena de incurrir en incumplimiento.

CLÁUSULA CUARTA –IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD: Para la ejecución del Contrato de interventoría No. 261 de 2019 dentro del plazo otorgado, EL INTERVENTOR adoptará el Protocolo de Bioseguridad aprobado por la USPEC, con el apoyo de sus administradores de riesgos laborales a efectos de minimizar los riesgos del personal de trabajo y con ello, reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS -CoV-2 (COVID-19) aplicando lo dispuesto por la Resolución No 666 del 24 de abril de 2020.

CLÁUSULA QUINTA –VIGENCIA: La modificación acordada en el presente documento regirá a partir de la suscripción electrónica a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA SEXTA –PERFECCIONAMIENTO: La presente PRÓRROGA No. 1 y ADICIÓN No. 1 al contrato de interventoría No. 261 de 2019, se perfecciona con la suscripción electrónica de la misma a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere aprobación de las garantías que amparan el presente contrato, y la expedición del Registro Presupuestal.

Para todos los efectos, la fecha de suscripción del presente contrato será la de aprobación del mismo en la plataforma SECOP II.

Aprobó: Natalia Quintero Perdomo - Directora de Gestión Contractual
Reviso: Evelin Alonso – Cordinadora Contractual DIGECO
Elaboró: Jorge Buitrago –Contratista- DIGECO *JB*

CERTIFICACION

L I B E R T Y S E G U R O S S. A. certifica que las garantias contenidas en la poliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES)No 3114240 Anexo expedida por la compañia en 2019-12-18 no expirara por falta de pago de la prima de la poliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocacion unilateral por parte del tomador o de la compañia, de conformidad con lo previsto en el artículo 133 del Decreto 1510 de 2013.

TOMADOR/AFIANZADO : GNG INGENIERIA SAS

N.I.T. : 830.515.117-5

VIGENCIA : 2019-11-20 / 2024-11-20

VALOR ASEGURADO : $95,712,256.35

Para constancia se firma en BOGOTA, D.C. , el dia 18 del mes de Diciembre de 2019

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRÓRROGA No. 1 y OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 216 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC" Y CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 – NIT. 901.321.001-3

OBJETO: "*MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)*"

Entre los suscritos, **ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.028.738 , en calidad de Director General de la USPEC, nombrado mediante resolución No.1293 del 28 de septiembre de 2020, debidamente facultado para suscribir este documento mediante Resolución 000615 del 3 de diciembre de 2020, y quien para todos los efectos actúa en representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC** identificada con **NIT.900.523.392-1**, por una parte y por la otra, **EL CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022** identificado con **NIT. 901.321.001-3**, representada legalmente por **MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.798.107, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, quien declara que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad establecida por la Ley, y que ni la sociedad ni su representante legal se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, hemos convenido celebrar la presente **PRÓRROGA No. 1 Y OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 216 DE 2019**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 10 de octubre de 2019 se suscribió el Contrato de obra No. 216 de 2019, entre la USPEC y el CONTRATISTA cuyo objeto es contratar el: "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)"

2. Que el plazo inicial de ejecución se pactó por CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. Que las partes suscribieron Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 216 de 2019 el día 24 de febrero de 2020.

4. Que el valor inicial del Contrato de obra No 216 de 2019, asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS** (**$1.927.967.100**), incluido el valor del A.I.U., IVA sobre la utilidad y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

5. Que mediante Acta de suspensión del 25 de marzo de 2020, las partes acordaron suspender el Contrato de Obra No 216 de 2019, desde el 26 de marzo, hasta el 13 de abril de 2020 o lo que correspondiere en caso de ampliación de la medida de cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional.

6. Que mediante Acta de reinicio del 24 de agosto de 2020, las partes acordaron reiniciar el Contrato de Obra No 216 de 2019, desde el 24 de agosto de 2020.
7. Que mediante Memorando I-2020-010431 del 15 de diciembre de 2020, la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad, solicitó:

"(…)
1. PRÓRROGA.

SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN:

Mediante oficio CEVUSPEC022-17-CO-2020-044 del 25 de noviembre de 2020, el contratista de obra CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022., solicitó al contratista de interventoría GNG INGENIERIA S.A.S, presentación del Plan de Contingencia para la terminación de la obra y solicitud de prórroga al contrato de obra No. 216 de 2019, bajo los siguientes argumentos:

"…Por medio del presente, nos permitimos hacer un recuento del reinicio de actividades en cada uno de los frentes de obra, con el fin de poner en consideración una prórroga de 90 días al contrato de la referencia, los motivos que sustentan la misma serán mencionados a continuación:

RM MANIZALES
En la etapa 1 del contrato de la referencia se realizaron visitas al establecimiento en el mes de febrero de 2020 con el fin de establecer cuáles serían los frentes a intervenir, dentro de los cuales quedaron definidos el patio 1 con intervenciones en las baterías sanitarias, el rancho con intervenciones eléctricas y de acabados y el patio 2 con intervenciones en baterías sanitarias y construcción de cubierta. El día 29 de mayo de 2020 se radica ante la alcaldía el Protocolo de Bioseguridad y PAPSO a través de radicado No. 16086 (Anexo 1).
El día 20 de junio de 2020 se recibe vía correo electrónico un comunicado emitido por la secretaría de salud pública en el cual solicitan ajustes al protocolo de bioseguridad y resaltan que es necesario dar cumplimiento con "cuarentena del personal procedente de otros ciudades y resultado de muestra diagnóstica – PCR de cada uno de los trabajadores" (Anexo 2).
Previo a la firma del acta de reinicio del contrato, el día 18 de agosto de 2020 se realizó nuevamente visita al establecimiento con el fin de establecer el paso a paso para el inicio de las obras, espacios apropiados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y construcción del campamento; adicionalmente se definió que para realizar las intervenciones en el área del rancho no era posible que el contratista de alimentos evacuara el espacio por lo cual se estableció que ellos realizarían la construcción de un muro tipo liviano temporal con el fin de realizar labores en dos etapas dividiendo el área en dos espacios.

El día 24 de agosto 2020 se procedió con la firma del acta de reinicio del contrato y el día 27 de agosto de 2020 se remite a la dirección del establecimiento el listado de personal que realizaría labores, con el fin de que realizaran internamente el estudio de seguridad correspondiente y definir los trabajadores a los cuales se le debería realizar la prueba Covid solicitada mediante comunicado por la Secretaría de Salud.

A fecha del 7 de septiembre no obtuvimos respuesta del estudio de seguridad por parte del establecimiento por la cual fue necesario que el Ingeniero Residente a cargo se acerca a las instalaciones para definir el inicio de las obras conjuntamente con la dirección del establecimiento; se definió el personal que ejecutaría labores y se procedió con la realización de pruebas Covid.

El inicio de labores se dio el día 15 de septiembre con la implementación de protocolos de bioseguridad y construcción del campamento.
En el patio 1 se iniciarían actividades la semana del 21 de septiembre, pero debido a una petición realizada por parte de la directora de manera informal, fue necesario aplazar esta fecha para días posteriores al 24 de septiembre, según argumentó, para ese día se tenían programadas las festividades de la virgen de las Mercedes, las cuales se llevan a cabo al interior del establecimiento con todas las reclusas en cada uno de los patios; sin embargo en reunión realizada el día 21 de septiembre con la directora del establecimiento y con el Residente de Interventoría, nos informaron que por disposiciones e instrucciones específicas de la secretaría de salud, no era posible ingresar a ninguno de los patios objeto de intervención (patio 1 y 2), debido a la confirmación de casos positivos de covid19, por tal motivo los patios estaban en total aislamiento y el acceso era totalmente restringido para personal externo, directriz que tomaría por lo menos 15 días, hasta que se repitieran las pruebas Covid respectivas y se descartarán nuevos contagios.

El día 23 de septiembre el Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022 emitió un comunicado dirigido a la secretaría de salud de Manizales (Anexo 3), en el cual solicitábamos conocer la posición de la entidad en relación al desarrollo de las obras dentro del establecimiento RM Manizales, reiterando que habíamos realizado todos los trámites pertinentes para el inicio de las

obras tal como los protocolos de bioseguridad y pruebas Covid. (A la fecha del presente, no hemos recibido respuesta por parte de la Secretaría de Salud). Por los motivos mencionados anteriormente, no fue posible ingresar al establecimiento.

El día 6 de octubre de 2020 se realizó una visita conjunta al establecimiento en compañía del contratista, interventoría y dirección, en la cual se definió que el inicio de las obra sería el día 8 de octubre de 2020. Adicionalmente durante la reunión, la dirección del establecimiento manifestó la necesidad de incluir la instalación de sanitarios con fluxómetro y la instalación de lava ollas industriales en acero inoxidable modificando así las actividades inicialmente contratadas (Anexo 4). La directora a cargo emitió un comunicado a la regional manifestando su requerimiento (Anexo 5) de incluir estas dos nuevas actividades.

La construcción del muro tipo liviano en el área del rancho se realizó el día 12 de octubre de 2020 por parte del contratista de alimentos y hasta el día siguiente a la fecha mencionada fue posible iniciar labores en el rancho.

Se determinó en conjunto con la interventoría, contratista y dirección del establecimiento que se realizarían intervenciones a las baterías sanitarias del patio 1 y adecuaciones eléctricas, de iluminación y acabados en el rancho (Anexo 6).

Las obras dentro del rancho se han realizado de manera pasiva ya que se está trabajando por etapas y permanentemente tenemos contacto con los rancheros que se trasladan de un espacio al otro con el fin de no entorpecer las labores de cocción de alimentos para los internos.

EPMSC MANIZALES

En la etapa 1 del contrato de la referencia se realizaron visitas al establecimiento en el mes de febrero de 2020 con el fin de establecer cuáles serían los frentes a intervenir, dentro de los cuales quedaron definidas adecuaciones en el rancho y en el pabellón 4, intervenciones de iluminación en el pabellón 1 y 2 en el cual el trazado de esta red se realizaría de manera interna por los pabellones sin requerir trabajos en alturas.

El día 10 de marzo de 2020 mediante el oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-011 se solicitó el retiro de equipos y muebles del área del rancho con el fin de dar inicio a las actividades (Anexo 7).

El día 29 de mayo de 2020 se radica ante la alcaldía el Protocolo de Bioseguridad y PAPSO a través de radicado No. 16086 (Anexo 1).
El día 20 de junio de 2020 se recibe vía correo electrónico un comunicado emitido por la secretaría de salud pública en el cual solicitan ajustes al protocolo de bioseguridad y resaltan que es necesario dar cumplimiento con " cuarentena del personal procedente de otros ciudades y resultado de muestra diagnóstica – PCR de cada uno de los trabajadores" (Anexo 2).

Previo a la firma del acta de reinicio del contrato, el día 18 de agosto de 2020 se realizó nuevamente visita al establecimiento con el fin de establecer el paso a paso para el inicio de las obras, espacios apropiados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y construcción del campamento; adicionalmente se definió que para realizar las intervenciones en el área del rancho no era posible que el contratista de alimentos evacuara el espacio tal como se había acordado en visitas previas, hecho que había sido solicitado mediante el oficio solicitado mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020- 011 en el mes de marzo de 2020 (Anexo 7), por lo anterior se estableció que el contratista de alimentos realizaría la construcción de un muro tipo liviano temporal con el fin de realizar labores por etapas dividiendo el área en dos espacios.

Por solicitud expresa del director del establecimiento (Anexo 8) y en aras de prolongarle la durabilidad y estabilidad a las obras ejecutadas, se contempló la posibilidad de adicionar en cada celda un punto para tomacorriente y que el tendido de la red se realizará de manera externa por las fachadas de los pabellones. Esta variación contractual fue planteada a la interventoría, la cual solicitó los diseños eléctricos respectivos y la presentación de las actividades NO previstas surgidas del mismo. Esta modificación a los diseños eléctricos iniciales generó unas variaciones al cronograma inicial y la ejecución de dichas actividades implicarían un tiempo adicional debido a la notable diferencia entre los métodos de instalación iniciales y los requeridos por el establecimiento.

El día 24 de agosto 2020 se procedió con la firma del acta de reinicio del contrato y el día 27 de agosto de 2020 se remite a la dirección del establecimiento el listado de personal que realizaría labores, con el fin de que realizaran internamente el estudio de seguridad correspondiente y definir los trabajadores a los cuales se le debería realizar la prueba Covid solicitada mediante comunicado por la Secretaría de Salud.

Una vez obtuvimos el resultado del estudio de seguridad se procedió con la realización de pruebas Covid a los trabajadores y el día 10 de septiembre de 2020 se inició con la implementación de protocolos de bioseguridad y adecuación del campamento.

El día 6 de octubre de 2020 se realizó una visita conjunta al establecimiento en compañía del contratista, interventoría y dirección, y se definieron los frentes a intervenir de acuerdo al balance realizado por el Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022 (Anexo 9).

Por otra parte los tiempos de ingreso al interior del establecimiento han sido afectados principalmente de dos maneras: 1.) en horas de la mañana para ingresar al área de Rancho y pabellones nuestras cuadrillas de trabajo deben ser reseñadas y relacionadas por el comando de vigilancia, y a pesar de que nuestro personal operativo está preparado desde las 7: 30 am para dicho trámite, los tiempos de espera pueden llegar hasta una (1) hora diaria. 2.) Para ingresar a cualquier frente de trabajo al interior de las instalaciones, nuestros trabajadores deben permanecer el 100% del tiempo acompañados por un auxiliar del INPEC, los cuales tienen turnos y disponibilidades diferentes a nuestros horarios de trabajo, por ende en horas de la tarde posterior a los tiempos de almuerzo, se dificulta la asignación de un auxiliar de acompañamiento y solo es posible ingresar hasta las 2:00 pm. Se anexa oficio remitido al capitán de vigilancia solicitando colaboración al respecto (Anexo 10).

Por otra parte, al momento del reinicio del contrato de obra en visita realizada el 18 de agosto se evidenció que las actividades a ejecutar al interior del pabellón 4 estaban siendo intervenidas por el contrato de emergencias, por lo cual fue necesario realizar nuevamente el balance de actividades junto con las inclusión de ítems no previstos causados por la definición del alcance final de las obras a ejecutar, el cual fue definido solo hasta el 6 de octubre de 2020.

Ahora bien, dado que en el área del rancho no fue posible desocupar el recinto por parte del contratista de alimentación, por lo cual se dispuso trabajar por etapas y espacios delimitados por muros livianos temporales, es importante tener en cuenta que las actividades que hemos venido ejecutando en el rancho se han visto afectadas gravemente por el constante tráfico de personal (rancheros), algo que no se había contemplado al inicio del contrato ya que la programación se realizó teniendo en cuenta que el espacio estaría 100% libre de equipos y personal tal como se había acordado en el mes de marzo y por lo cual se realizó la solicitud de retiro de equipos y mobiliario. Adicionalmente, la estructura estaba a cargo del contratista de alimentación no fue construida hasta el día 29 de septiembre, razón por la cual las primeras actividades de demolición iniciaron hasta el 30 de septiembre.

EPAMS DORADA

En la etapa 1 del contrato de la referencia se realizaron visitas al establecimiento en el mes de febrero de 2020 con el fin de establecer cuáles serían los frentes a intervenir, dentro de los cuales quedaron definidas adecuaciones en el rancho, sanidad, shut de basuras del rancho y de sanidad, y adecuaciones de iluminación en celdas específicas de los pabellones 6 y 7.

El día 10 de marzo de 2020 mediante el oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-010 se solicitó el retiro de equipos y muebles del área del rancho con el fin de dar inicio a las actividades (Anexo 10).

El día 29 de mayo de 2020 se radica ante la alcaldía el Protocolo de Bioseguridad y el día 9 de junio de 2020 se recibe vía correo electrónico un comunicado emitido por la secretaría de salud pública en el cual solicitan dar cumplimiento a la realización de pruebas Covid-19 – Negativa (Anexo 11) a los trabajadores que realizaran labores. Previo a la firma del acta de reinicio del contrato, el día 18 de agosto de 2020 se realizó nuevamente visita al establecimiento con el fin de establecer el paso a paso para el inicio de las obras, espacios apropiados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y construcción del campamento; adicionalmente se evidenció que el rancho continuaba trabajando normalmente y que las labores de traslado solicitadas mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-010 en el mes de marzo no se había dado.

La entrega del espacio del rancho se dio hasta el día 9 de septiembre de 2020, previo a la realización de estudio de seguridad e implementación de protocolos de bioseguridad Por otra parte los horarios de ingreso al establecimiento de reclusión del municipio de la Dorada, nos ha venido generando inconvenientes para el cumplimiento en la jornada laboral completa, lo cual repercute en la programación y en el rendimiento, debido a que la hora de ingreso de la portería 01 que colinda con la vía de acceso, es a partir de las 7:15 am en promedio y mientras se cumple con parte del protocolo de bioseguridad contra el COVID-19 (tamizaje y cambio de ropa), el personal está listo para ingresar a intramuros alrededor de las 7:40 am, siempre y cuando no se presenten novedades en el establecimiento, ya que al presentarse novedades las horas de ingreso puede variar (…)

Por otra parte es importante informar que la definición del alcance del proyecto se vio afectada, ya que las intervenciones programadas inicialmente en sanidad ya estabas siendo ejecutadas bajo contrato de emergencias; fue necesario realizar nuevamente una fase de consultoría para estudiar otras necesidades del establecimiento en el cual pudiéramos ejecutar el monto asignado al área de sanidad.

A la fecha del presente documento, contamos con varios frentes de obra ejecutando labores en el rancho, shut de basuras del rancho, iluminación interna y externa de los pabellones, adecuación de duchas en pabellones y baterías sanitarias de guardias.

SANTA ROSA DE CABAL

En la etapa 1 del contrato de la referencia se realizaron visitas al establecimiento en el mes de febrero de 2020 con el fin de establecer cuáles serían los frentes a intervenir, dentro de los cuales quedaron definidas adecuaciones en la celda 4, celda 9, caniles, tanques de almacenamiento y mantenimientos de estructura metálicas y cubiertas.

El día 10 de marzo de 2020 mediante el oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-007se solicitó el traslado de internos de la celda 4 con el fin de poder realizar las respectivas (Anexo 12).

El día 29 de mayo de 2020 se radica ante la alcaldía el Protocolo de Bioseguridad y el día 9 de junio de 2020 se recibe vía correo electrónico un comunicado emitido por la secretaría de salud pública en el cual solicitan dar cumplimiento a la realización de pruebas Covid-19 – Negativa (Anexo 13) a los trabajadores que realizaran labores.

Previo a la firma del acta de reinicio del contrato, el día 18 de agosto de 2020 se realizó nuevamente visita al establecimiento con el fin de establecer el paso a paso para el inicio de las obras, espacios apropiados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y construcción del campamento; adicionalmente se evidenció que el traslado de los internos de la celda 4 no se había dado de acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-007 en el mes de marzo. Por otra parte, la dirección del establecimiento manifestó de manera verbal que las obras no podían iniciar hasta tanto se hiciera el "empalme" con el nuevo director y que los horarios permitidos para laborar serían de 4 pm a 12 de la noche.

El día 25 de agosto se remitió al establecimiento el primer listado de personal para estudio de seguridad, el día 7 de septiembre se envió el segundo listado y finalmente el día 23 de septiembre se remitió el tercer listado, en las tres ocasiones en las que se envió el listado de personal, el establecimiento tardó aproximadamente ocho días para emitir una respuesta; finalmente el día 25 de septiembre intentamos dar inicio a las obras, momento para el cual el establecimiento citó a reunión con la secretaría de salud ya que se habían presentado los primeros casos positivos de Covid -19 dentro del establecimiento.

El día 29 de septiembre en reunión conjunta en la cual participó la dirección del establecimiento, la secretaría de salud pública, la interventoría, el contratista se explicó a las partes cuales serían los protocolos a realizar dentro del establecimiento por parte de los trabajadores y se estableció que la fecha de inicio de las obras sería el día primero (1) de octubre de 2020.

El día 1 de octubre de 2020, fue necesario desarmar los camarotes y liberar los espacios en la celda 4 ya que el establecimiento no suministró las áreas libres, de igual manera fue necesario realizar el desmonte del archivo y trasiego de varios elementos al área del taller para poder iniciar actividades; lo anterior tomó 6 días aproximadamente, en los cuales no se logró avance de obra.

A medida que continuábamos ingresando al establecimiento se evidenció que los tiempos efectivos para realizar labores iban disminuyendo con ingresos a las 5 pm y salida a las 10 pm a solicitud del establecimiento.

En visita realizada el día 8 de octubre junto con la interventoría se realizó solicitud verbal al Inspector Cáceres, relacionada con la ampliación de los tiempos de trabajo, a lo cual el señor accedió pero dado que una de las actividades que se ejecutaron fue la demolición de una placa, el establecimiento decidió retomar los tiempos iniciales de trabajo (4 pm – 10 pm). Finalmente la dirección del establecimiento ha solicitado de manera verbal constantes cambios de las obras a intervenir en el área de caniles, por lo cual ha sido complicado y lento el avance de las obras.

Presentamos a continuación un cuadro resumen de la información mencionada anteriormente.

FRENTE	Tiempo perdido desde el inicio de la etapa de construcción	Fecha de reinicio de las obras después de la suspensión	Tiempo perdido desde el reinicio del contrato	Tiempo total perdido
RM Manizales	15 días (11 de marzo – 26 de marzo de 2020)	8/10/2020	45 días	60 días
Epmsc Manizales		29/09/2020	37 días	52 días
Epams Dorada		9/09/2020	17 días	32 días
Epmsc Santa Rosa de Cabal		01/10/2020	38 días	53 días

Adicional a las razones ya mencionadas, se suma que en el mes de marzo de 2020 hubo pérdida de 15 días de ejecución del contrato, mientras se realizaban los estudios de seguridad por parte de los establecimientos sumado con el tiempo que tomó la aprobación de la suspensión del contrato en el mes de marzo, la cual fue solicitada el día 17 de marzo de 2020 mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-015 (Anexo 14) y aprobada a partir del día 26 de marzo de 2020 (Anexo 15).

Ahora bien, durante la pandemia los tiempos de ejecución efectivos se han visto gravemente afectados pues ha sido necesaria la reducción de personal en las áreas de trabajo para dar cumplimiento con el distanciamiento social y por ende al protocolo de bioseguridad, lo cual incurre en un aumento en los tiempos de ejecución; adicional a esto es importante tener en cuenta que en el mes de Diciembre los tiempos efectivos de trabajo se ven también afectados por días festivos y celebraciones correspondientes a fin de año.

*Por lo anterior solicitamos amablemente sea concedida una prórroga de 90 días al contrato de obra de la referencia, por la razones mencionadas anteriormente. *Se anexa al presente documento la relación de ítems no previstos (balances ajustados, análisis de precios unitarios, cotizaciones) y programaciones ajustadas a la fecha de prórroga solicitada; cabe aclarar que la solicitud de prórroga e inclusión de ítems no previstos NO generan adición presupuestal al contrato, por lo que el contratista efectuará la reprogramación con los recursos existentes. Adicionalmente, se deja claro que no se presentarán futuras reclamaciones por mayor permanencia en obra…".*

CONCEPTO INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:

Por parte de la Interventoría:

La interventoría GNG INGENIERÍA S.A.S. mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_072 manifiesta lo siguiente: "…De acuerdo con el procedimiento, nos permitimos presentar la evaluación y correspondiente conceptualización por parte de esta

interventoría para sustentar la modificación solicitada por el contratista en cuanto a los ítems de actividades no previstas y balance de obra.

Según el texto de la AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN SU ANEXO "GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL" se enfoca en el siguiente argumento:

"La adición a los contratos se celebra cuando se requiere aumentar el valor en razón de la incorporación de una o varias obligaciones, se trata de un nuevo acuerdo de voluntades frente a la necesidad de cumplir y ejecutar actividades que no se habían inicialmente pactado. Las nuevas actividades, necesariamente, deben requerirse para el adecuado cumplimiento del objeto contratado, es decir, serán actividades adicionales o complementarias al objeto.

Por otra parte, también es necesario tener presente la particularidad de los contratos a precios unitarios. En esta forma de pago, muy usual en los contratos de obra, no se pacta un valor global de las prestaciones u obligaciones a realizar por el contratista si no de los distintos ítems que serán utilizados en el contrato. El objeto del contrato se descompone así en la descripción de las unidades de actividades que se realizarán, unidades que componen un valor pactado, según la oferta del contratista. El valor del contrato será la suma de las distintas unidades efectivamente ejecutadas. Por consiguiente, la mayor cantidad de unidades ejecutadas, con relación a las previstas, no requiere en principio una adición del contrato, por cuanto al valor del mismo, fijado en sus unidades, no ha sido variado, este aumento de cantidades de obra, como se le conoce, no da lugar a contratos adicionales y también en principio no está sujeto a la limitación del 50% del valor original previsto para el contrato, según la jurisprudencia del concejo de estado. En estos eventos la jurisprudencia encuentra que hay una adición económica al contrato, pero no un contrato adicional (consejo de estado, sala de consulta y servicio civil, conceptos de mayo 17 de 1994, rad 601; agosto 26 de 1998, exp 1121; julio 18 de 2002, exp 1439, sala de consulta y servicio civil, concepto del 15 de marzo de 1990, exp 350, conceptos de mayo 17 de 1994, rad 601; agosto 26 de 1998, exp 1121; julio 18 de 2002, exp 1439.

En primer lugar, si el contrato comprende obras distintas a las inicialmente pactadas, que conlleven la incorporación de nuevas unidades de medida, esto es, nuevos ítems, será necesario definir el valor de estos, lo que conlleva, necesariamente una adición al contrato, será así pertinente suscribir un contrato adicional con estos nuevos ítems con sus respectivos valores, lo que estará sujeto a la limitación del 50% del valor original.

En segundo lugar, aunque el aumento en las cantidades de obra no conlleva una modificación del valor, ello no puede concebirse de manera ilimite. En efecto, la mayor cantidad de obra debe tener una relación y justificación directa para la realización del objeto contractual, en las condiciones pactadas originalmente. Si ello conlleva una variación del objeto inicial, no podrá entenderse que hay un simple aumento de cantidades de obra. En este sentido, el aumento respectivo debe tener una razonable proporcionalidad, con relación al valor inicialmente pactado del contrato.

En tercer lugar, es necesario tener en cuenta que estos contratos a precios unitarios, aunque el valor del mismo no está plenamente determinado al comienzo del contrato, ello no significa que sea indefinido. El consejo de estado ha considerado que el parámetro para fijar el valor inicial del contrato, determinante del límite del 50% será el valor previsto presupuestalmente inicialmente, aunque el valor final sea mayor por el aumento de cantidades de obra (consejo de estado, sec III, sent, agosto 28 de 2003, exp 17554).

En fin, aun en todos los casos, incluido el simple aumento de cantidades de obra, es indispensable verificar que el objeto del contrato no ha sido variado. Para ello no será suficiente verificar la cláusula referida al objeto, sino también las distintas clausulas y documentos contractuales contenidos en los pliegos o términos de condiciones, que determinan el alcance de las obligaciones del contratista. Necesariamente habrá cambios, pero ellos no pueden alterar de manera esencial lo inicialmente pactado".

A continuación, se relaciona el listado de actividades no previstas del Contrato de Obra No. 216 de 2019, con base al oficio No. CEVUSPEC022-17-CO-2020-047, los cuales están establecidos por frente de obra y se repiten según el caso, la numeración es continua.

OBRAS NO PREVISTAS.

EPMSC MANIZALES

NP 001	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 34.244	Tubería requerida para acceder a cada una de las celdas del pabellón a través de la fachada del mismo, contractualmente no existe un ítem que cuente con tubería tipo SCH40. Trabajo exterior y en alturas
NP 002	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 37.912	Tubería requerida para acceder a cada una de las celdas del pabellón a través de la fachada del mismo, contractualmente no existe un ítem que cuente con tubería tipo SCH40. Trabajo exterior y en alturas
NP 003	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 40.582	Tubería requerida para acceder a cada una de las celdas del pabellón a través de la fachada del mismo, contractualmente no existe un ítem que cuente con tubería tipo SCH40. Trabajo exterior y en alturas

NP 004	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 52.135	Tubería requerida para acceder a cada una de las celdas del pabellón a través de la fachada del mismo, contractualmente no existe un ítem que cuente con tubería tipo SCH40. Trabajo exterior y en alturas
NP 005	Red de entrada y salida en Cable Encauchetado 3 x No. 12 LS-HFFR. (Instalación exterior en ducto; trabajo en alturas)	m	$ 27.597	Cable para la instalación de reflectores en el área común del pabellón, trabajo exterior y en alturas
NP 006	Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR° (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 29.026	Calibre de cable requerido para la alimentación de iluminación y toma corrientes al interior de cada celda del pabellón, trabajo exterior y en alturas.
NP 007	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 24.702	Calibre de cable requerido para la alimentación de iluminación al interior de cada celda del pabellón. Trabajo exterior y en alturas
NP 008	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 8 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 31.614	Calibre de cable requerido para la alimentación de iluminación y toma corrientes al interior de cada celda del pabellón. Trabajo exterior y en alturas.
NP 009	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 6 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 35.734	Calibre de cable requerido para la alimentación de toma corrientes al interior de cada celda del pabellón. Trabajo exterior y en alturas.
NP 010	Suministro e instalación de Tablero Trifásico de Distribución de 24 Circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	$ 588.750	Tablero para la distribución de los nuevos circuitos de iluminación y tomas instalados en el pabellón. Inicialmente no estaba contemplada la instalación de toma corrientes.

NP 011	Suministro e instalación de Sistema de Puesta a tierra para tablero eléctrico	u	$ 705.600	Sistema de protección para tablero de distribución
NP 012	Retiro de alimentador principal en Baja Tensión en Cable 3x2/0+2/0 Cu THWN de bandeja porta cables existente	m	$ 11.000	Actividad preliminar para la instalación de la alimentación principal del pabellón 1.
NP 013	Suministro e instalación de Interruptor trifásico de 3x125 A hasta 3x150 A, Industrial	u	$ 950.000	Interruptor localizado en los tableros de distribución.
NP 014	Salida para iluminación interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tubería SCH 40, incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica ,cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	$ 49.121	Actividad realizada en cada celda del pabellón para la instalación de la luminaria
NP 015	Caja plástica 4x4" para paso de redes, conector autodesforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento./incluye trabajo en alturas)	u	$ 59.140	Cajas de transición ubicadas en la fachada para los cambios de dirección y de diámetro de la tubería. Trabajo exterior y en alturas
NP 016	Caja plástica 6x6" para paso de redes, conector autodesforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento./incluye trabajo en alturas)	u	$ 70.200	Cajas de transición ubicadas en la fachada para los cambios de dirección y de diámetro de la tubería. Trabajo exterior y en alturas
NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensa estopa y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118	Luminarias tipo LED para zonas comunes en rancho y pabellón 1. Contractualmente existen luminarias tipo fluorescente
NP 018	Suministro e Instalación de luminaria E27, Incluye roseta, luminaria ahorradora de energía 18 - 20W y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 46.900	No existe un ítem contractual que supla la necesidad ya que son luminarias localizadas al interior de cada celda.
NP 019	Desmonte de red de iluminación existente, incluyendo alturas en donde se requiera y disposición final a sitio autorizado	m	$ 4.000	Actividad que se deberá ejecutar paulatinamente conforme se vaya realizando la nueva instalación. No existe un ítem contractual que supla la necesidad.
NP 020	Transporte de container 20 pies al sitio de la obra y retiro. Dimensiones: 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto)	u	$ 821.000	El establecimiento no cuenta con un espacio apropiado para la

NP 021	Alquiler mensual de container de 20 pies mixto (oficina y bodega medidas 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto	mes	$ 400.000	construcción de un campamento de las características del ítem contractual 1.1.2

RM MANIZALES

NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensa estopa y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118	Luminarias tipo LED para zonas comunes en rancho y pabellón 1. Contractualmente existen luminarias tipo fluorescente
NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	u	$ 1.536.127	El establecimiento no cuenta con un espacio apropiado para la construcción de un campamento de las características del ítem contractual 1.1.3
NP 023	Suministro e instalación de Taza báltica entrada superior con Fluxómetro Palanca	u	$ 1.392.905	Por temas de seguridad, la dirección solicitó la instalación de sanitarios con fluxómetro
NP 024	Suministro e instalación de Mesa de lavado con estructura en tubería cuadrada de 2" en acero inoxidable con poceta de lavado. Dimensiones ancho entre 80 cm y 110 cm; alto 50 cm - 90 cm ; largo 200 cm y 250 cm	u	$ 4.741.510	La dirección manifestó el requerimiento de instalación de mesón de lavado en acero inoxidable por higiene, ya que en algún momento la secretaría de salud hizo la recomendación.
NP 025	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Impermeabilizada con Bronco, ejecución de dilataciones. No incluye aceros ni malla electrosoldada	m2	$ 83.555	Contractualmente no existe un ítem que aplique al espesor de placa requerido.

EPAMS DORADA

NP 027	Acometida principal cable Cu#2 (3 fases) 1#2T + 1#2N	m	$ 104.379	
NP 028	Suministro e instalación de lavadero prefabricado 60cm x 50 cm x 20cm, incluye anclajes a los apoyos existentes	u	$ 319.903	El ítem de lavaderos contractual no incluye la poceta para almacenamiento de agua, de ahí la necesidad de crear el presente NP
NP 029	Pase en muro de concreto armado, espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 1/2" y 1". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental	u	$ 52.332	No existe un ítem contractual de pase en muro de concreto

EPMSC ANSERMA

NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	un	$ 1.536.127	El establecimiento no cuenta con un espacio apropiado para la construcción de un campamento de las características del ítem contractual 1.1.3
NP 025	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Impermeabilizada con Bronco, ejecución de dilataciones. No incluye aceros ni malla electrosoldada	m2	$ 83.555	Contractualmente no existe un ítem que aplique al espesor de placa requerido.
NP 026	Construcción de lavaderos en concreto de 3000 psi, apoyos en mampostería estructural, mesón de base en concreto 3000 psi. Ancho=90 cm alto mesón base= 45 cm alto total del lavadero=90 cm. Distancia entre apoyos 1,3 m. Incluye mortero de pega y emboquille de la mampostería, desencofrante, impermeabilizante. Superficie en concreto para fregadero con vetas de lavado. Incluye sistema de dovelado. NO incluye aceros de refuerzo, ni pañete de apoyos, ni pintura.	ml	$ 797.659	Se presenta la actividad dado que contractualmente no hay un ítem para lavaderos en concreto, la actividad es requerida ya que los lavaderos prefabricados existentes presentaban grave deterioro ya que frente a estos hay una cancha y los internos golpean los lavaderos frecuentemente. Adicionalmente al construir los lavaderos en concreto promovemos la seguridad del establecimiento evitando que los internos guarden elementos dentro de la estructura de los lavaderos.

EPMSC AGUADAS

NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	un	$ 1.536.127	Contractualmente no existe un ítem para construcción de campamento. Es importante la construcción de un campamento de tipo liviano para almacenamiento de materiales, equipos y herramientas.

EPMSC SANTA ROSA DE CABAL

NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensa estopa y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118	Luminarias tipo LED para zonas comunes en rancho y pabellón 1. Contractualmente existen luminarias tipo fluorescente
NP 030	Desarme de mobiliario del archivo y traslado al taller (El mobiliario incluye: mesas, sillas, 4 escritorios, 1 lavadora, 1 televisor, 12 archivadores metálicos, cajas con documentación) Se realizó el traslado de la documentación allí encontrada, debidamente marcada y enumerada que a su vez fueron ubicados en el mismo orden en el área del taller y en la misma estantería de donde se sacaron.	Gl	$ 1.209.979	El establecimiento entregó los espacios sin desocupar, fue necesario el retiro de todos los elementos que allí se encontraban.
NP 031	Desmonte de estructura en madera soporte de placa (Incluye desmonte de vigas de madera 15cmx7cm longitudes de hasta 4,80 metros, las cuales son cortadas con pulidora). Incluye retiro y traslado a sitio autorizado.	m2	$ 54.250	No existe un ítem contractual para desmonte de estructura en madera, esta actividad fue necesaria para dar paso al reforzamiento y construcción de nueva placa de entrepiso
NP 032	Desarme de mobiliario de la celda 4 (38 Camarotes metálicos que fueron cortados con pulidora en sus uniones, retiro de 200 cobijas cocidas entre sí, retiro de 380 tablas de los camarotes, retiro de sábanas instaladas en el techo y cocidas entre sí, colchones, almacenamiento de elementos en lonas y retiro en sitio autorizado) Incluye jornada de orden y aseo	Gl	$ 1.950.000	El establecimiento entregó los espacios sin desocupar, fue necesario el retiro de todos los elementos que allí se encontraban.

Las cantidades específicas para cada uno de los ítems relacionados anteriormente se pueden ver en el balance presupuestal adjunto por cada frente.

De acuerdo a la petición efectuada por el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL 022, esta interventoría avala la solicitud de prórroga de tres (03) meses e inclusión de actividades no previstas en el presupuesto al contrato de obra No.216 de 2019, aduciendo que los tiempos para la ejecución de la obra son requeridos para culminar correctamente las actividades y dar cumplimiento del compromiso contractual.

De conformidad con lo expuesto, en el contexto de la ejecución del contrato obra No. 216 de 2019, se han presentado diferentes circunstancias ajenas y no imputables a las partes, que amenazan el normal desarrollo y cabal terminación del objeto contractual, por tanto, conllevan al aumento del plazo inicialmente pactado.

En primer lugar, es procedente establecer que el plazo de ejecución contractual puede ser prorrogado o disminuido, de conformidad con las circunstancias propias de cada contrato, es decir, serán las circunstancias de ejecución de cada contrato las que determinarán que el plazo deba variar y serán las partes las llamadas a valorar dichas circunstancias, con el fin de decidir si se requiere aumentar el plazo a efectos de alcanzar el objeto contractual. En suma, consideramos que es válido y viable la prórroga del contrato de obra, pues la vocación de este instrumento contractual es la satisfacción del objeto pactado

y, por consiguiente, resulta ser lo más conveniente para las partes y para el interés general gestionado mediante el contrato, pues con el plazo adicional se lograría satisfacer plenamente el objeto contractual., "

Por parte del Supervisor:

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el contratista de interventoría, "GNG INGENIERIA S.A.S", para acceder y aprobar la presente solicitud de prórroga y aprobación de Ítems No Previstos del contrato de obra No. 216 de 2019, por 90 días, esta supervisión recomienda, acceder positivamente a la solicitud realizada por el contratista de obra sobre la prórroga del contrato de obra No. 216 de 2020, hasta el 21 de marzo de 2021.

Ahora bien, debe ser claro que si bien se avala una prórroga de tres (3) meses, el contratista de obra y la interventoría, deben hacer entrega en cada uno de los Establecimientos de las áreas que se intervendrán, dentro de los plazos establecidos en las respectivas reprogramaciones, que soportan la solicitud de prórroga. De no cumplirse la entrega en las fechas ya establecidas para cada uno de los frentes en los diferentes ERON, el contratista de interventoría deberá iniciar los procesos sancionatorios a los que haya lugar, en cumplimiento con sus obligaciones como interventor.

Con respecto a la inclusión de ítems no previstos, una vez revisados los antecedentes y argumentos presentados por la interventoría, quien mediante la comunicación No. GNG_USPEC_261_2019_072 certifica que los análisis de precios unitarios APU, las cotizaciones, la justificación y la solicitud realizada por el contratista, fueron revisados, analizados y aprobados previamente. Adicionalmente, se informa que los precios unitarios de cada ítem y la estructuración de su respectivo APU fueron revisados y aprobados por los profesionales de apoyo técnico y presupuestal de la Dirección de Infraestructura, los cuales mediante memorando I-2020-010191 del 7 de diciembre de 2020, adjunto a la presente solicitud, consideran pertinentes las actividades no previstas puesto que los precios son acordes a las condiciones del mercado actual.

Por lo anterior, se determina que la INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS solicitada se encuentra plenamente justificada, y es necesaria para garantizar una mayor integridad de las obras de mantenimiento a ejecutar bajo el contrato de la referencia. Adicionalmente es pertinente aclarar que, una vez realizada la respetiva verificación y análisis de los ítems de obra pactados inicialmente, se procedió a balancear el contrato de obra, verificando las actividades en los cuales se requiere menor cantidad en la ejecución del alcance de mantenimiento, abriendo la inclusión de estos ítems no previstos e incluyendo las cantidades necesarias a ejecutar inicialmente en el contrato y que se soportan en el balance actualizado que acompañan la presente solicitud. Así mismo y teniendo en cuenta que la solicitud está ajustada a la Ley y que por autonomía de la voluntad 1 las partes pueden llegar a pactar acuerdos en el contrato que consideren necesarias o convenientes, se evidencia viable la misma.

SOLICITUD FINAL:

***PRORROGAR** el plazo del contrato de obra No. 216 de 2019, suscrito con el "CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022.", por el término de TRES (03) MESES, es decir, hasta el 21 de marzo de 2021.*

***MODIFICAR** el contrato de obra No. 216 de 2019, en el sentido de incluir los ítems no previstos, así:*

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	VALOR UNITARIO
NP 001	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 34.244,00
NP 002	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas).	m	$ 37.912,00
NP 003	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 40.582,00
NP 004	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 52.135,00
NP 005	Red de entrada y salida en Cable Encauchetado 3 x No. 12 LS-HFFR. (Instalación exterior en ducto; trabajo en alturas)	m	$ 27.597,00
NP 006	Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR° (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 29.026,00
NP 007	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas) Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 24.702,00
NP 008	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 8 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 31.614,00
NP 009	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 6 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 35.734,00
NP 010	Suministro e instalación de Tablero Trifásico de Distribución de 24 Circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	$ 588.750,00
NP 011	Suministro e instalación de Sistema de Puesta a tierra para tablero eléctrico	m	$ 705.600,00
NP 012	Retiro de alimentador principal en Baja Tensión en Cable 3x2/0+2/0 Cu THWN de bandeja porta cables existentes	m	$ 11.000,00
NP 013	Suministro e instalación de Interruptor trifásico de 3x125 A hasta 3x150 A, Industrial.	u	$ 950.000,00
NP 014	Salida para iluminación interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tubería SCH 40, incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica, cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	U	$ 49.121,00
NP 015	Caja plástica 6x6" para paso de redes, conector auto desforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. /incluye trabajo en alturas)	u	$ 59.140,00
NP 016	Caja plástica 6x6" para paso de redes, conector auto desforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. /incluye trabajo en alturas)	u	$ 70.200,00
NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensaestopas y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118,00
NP 018	Suministro e Instalación de luminaria E27, Incluye roseta, luminaria ahorradora de energía 18 - 20W y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 46.900,00

NP 019	Desmonte de red de iluminación existente, incluyendo alturas en donde se requiera y disposición final a sitio autorizado	m	$ 4.000,00
NP 020	Transporte de container 20 pies al sitio de la obra y retiro. Dimensiones: 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto)	u	$ 821.000,00
NP 021	Alquiler mensual de container de 20 pies mixto (oficina y bodega medidas 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto	mes	$ 400.000,00
NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	u	$ 1'536.127,00
NP 023	Suministro e instalación de Taza báltica entrada superior con Fluxómetro Palanca	u	$ 1'392.905,00
NP 024	Suministro e instalación de Mesa de lavado con estructura en tubería cuadrada de 2" en acero inoxidable con poceta de lavado. Dimensiones ancho entre 80 cm y 110 cm; alto 50 cm - 90 cm; largo 200 cm y 250 cm	u	$ 4'741.510,00
NP 025	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Impermeabilizada con Bronco, ejecución de dilataciones. No incluye aceros ni malla electrosoldada	m2	$ 83.555,00
NP 026	Construcción de lavaderos en concreto de 3000 psi, apoyos en mampostería estructural, mesón de base en concreto 3000 psi. Ancho=90 cm alto mesón base= 45 cm alto total del lavadero=90 cm. Distancia entre apoyos 1,3 m. Incluye mortero de pega y emboquille de la mampostería, desencofrante, impermeabilizante. Superficie en concreto para fregadero con vetas de lavado. Incluye sistema de dovelado. NO incluye aceros de refuerzo, ni pañete de apoyos, ni pintura.	m	$ 797.659,00
NP 027	Acometida principal cable Cu#2 (3 fases) 1#2T + 1#2N.	m	$ 104.379,00
NP 028	Suministro e instalación de lavadero prefabricado 60cm x 50 cm x 20cm, incluye anclajes a los apoyos existentes.	u	$ 319.903,00
NP 029	Pase en muro de concreto armado, espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 1/2" y 1". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental	u	$ 52.332,00
NP 030	Desarme de mobiliario del archivo y traslado al taller (El mobiliario incluye: mesas, sillas, 4 escritorios, 1 lavadora, 1 televisor, 12 archivadores metálicos, cajas con documentación) Se realizó el traslado de la documentación allí encontrada, debidamente marcada y enumerada que a su vez fueron ubicados en el mismo orden en el área del taller y en la misma estantería de donde se sacaron.	gl	$ 1'209.979,00
NP 031	Desmonte de estructura en madera soporte de placa (Incluye desmonte de vigas de madera 15cmx7cm longitudes de hasta 4,80 metros, las cuales son cortadas con pulidora). Incluye retiro y traslado a sitio autorizado.	m2	$ 54.250,00
NP 032	Desarme de mobiliario de la celda 4 (38 Camarotes metálicos que fueron cortados con pulidora en sus uniones, retiro de 200 cobijas cocidas entre sí, retiro de 380 tablas de los camarotes, retiro de sábanas instaladas en el techo y cocidas entre sí, colchones, almacenamiento de elementos en lonas y retiro en sitio autorizado) Incluye jornada de orden y aseo.	u	$ 1'950.000,00

Nota: *La presente prórroga se concede por solicitud del CONTRATISTA y aval de la INTERVENTORIA, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato, razón por la cual no genera adición presupuestal al contrato".*

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribe la presente PRÓRROGA No. 1 y OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 216 DE 2019, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA –PRÓRROGAR: El plazo de ejecución del contrato de obra No. 216 de 2019 hasta el 21 de marzo de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICAR: Incluir los siguientes ítems no previstos en el contrato de obra No. 216 de 2019:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	VALOR UNITARIO
NP 001	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 34.244,00
NP 002	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas).	m	$ 37.912,00
NP 003	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 40.582,00
NP 004	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 52.135,00
NP 005	Red de entrada y salida en Cable Encauchetado 3 x No. 12 LS-HFFR. (Instalación exterior en ducto; trabajo en alturas)	m	$ 27.597,00
NP 006	Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR° (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 29.026,00
NP 007	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas) Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 24.702,00
NP 008	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 8 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 31.614,00
NP 009	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 6 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 35.734,00
NP 010	Suministro e instalación de Tablero Trifásico de Distribución de 24 Circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	$ 588.750,00

NP 011	Suministro e instalación de Sistema de Puesta a tierra para tablero eléctrico	m	$ 705.600,00
NP 012	Retiro de alimentador principal en Baja Tensión en Cable 3x2/0+2/0 Cu THWN de bandeja porta cables existentes	m	$ 11.000,00
NP 013	Suministro e instalación de Interruptor trifásico de 3x125 A hasta 3x150 A, Industrial.	u	$ 950.000,00
NP 014	Salida para iluminación interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tubería SCH 40, incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica, cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	U	$ 49.121,00
NP 015	Caja plástica 6x6" para paso de redes, conector auto desforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. /incluye trabajo en alturas)	u	$ 59.140,00
NP 016	Caja plástica 6x6" para paso de redes, conector auto desforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. /incluye trabajo en alturas)	u	$ 70.200,00
NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensaestopas y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118,00
NP 018	Suministro e Instalación de luminaria E27, Incluye roseta, luminaria ahorradora de energía 18 - 20W y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 46.900,00
NP 019	Desmonte de red de iluminación existente, incluyendo alturas en donde se requiera y disposición final a sitio autorizado	m	$ 4.000,00
NP 020	Transporte de container 20 pies al sitio de la obra y retiro. Dimensiones: 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto)	u	$ 821.000,00
NP 021	Alquiler mensual de container de 20 pies mixto (oficina y bodega medidas 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto	mes	$ 400.000,00
NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	u	$ 1'536.127,00
NP 023	Suministro e instalación de Taza báltica entrada superior con Fluxómetro Palanca	u	$ 1'392.905,00
NP 024	Suministro e instalación de Mesa de lavado con estructura en tubería cuadrada de 2" en acero inoxidable con poceta de lavado. Dimensiones ancho entre 80 cm y 110 cm; alto 50 cm - 90 cm; largo 200 cm y 250 cm	u	$ 4'741.510,00
NP 025	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Impermeabilizada con Bronco, ejecución de dilataciones. No incluye aceros ni malla electrosoldada	m2	$ 83.555,00
NP 026	Construcción de lavaderos en concreto de 3000 psi, apoyos en mampostería estructural, mesón de base en concreto 3000 psi. Ancho=90 cm alto mesón base= 45 cm alto total del lavadero=90 cm. Distancia entre apoyos 1,3 m. Incluye mortero de pega y emboquille de la mampostería, desencofrante, impermeabilizante. Superficie en concreto para fregadero con vetas de lavado. Incluye sistema de dovelado. NO incluye aceros de refuerzo, ni pañete de apoyos, ni pintura.	m	$ 797.659,00
NP 027	Acometida principal cable Cu#2 (3 fases) 1#2T + 1#2N.	m	$ 104.379,00
NP 028	Suministro e instalación de lavadero prefabricado 60cm x 50 cm x 20cm, incluye anclajes a los apoyos existentes.	u	$ 319.903,00

NP 029	Pase en muro de concreto armado, espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 1/2" y 1". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental	u	$ 52.332,00
NP 030	Desarme de mobiliario del archivo y traslado al taller (El mobiliario incluye: mesas, sillas, 4 escritorios, 1 lavadora, 1 televisor, 12 archivadores metálicos, cajas con documentación) Se realizó el traslado de la documentación allí encontrada, debidamente marcada y enumerada que a su vez fueron ubicados en el mismo orden en el área del taller y en la misma estantería de donde se sacaron.	gl	$ 1'209.979,00
NP 031	Desmonte de estructura en madera soporte de placa (Incluye desmonte de vigas de madera 15cmx7cm longitudes de hasta 4,80 metros, las cuales son cortadas con pulidora). Incluye retiro y traslado a sitio autorizado.	m2	$ 54.250,00
NP 032	Desarme de mobiliario de la celda 4 (38 Camarotes metálicos que fueron cortados con pulidora en sus uniones, retiro de 200 cobijas cocidas entre sí, retiro de 380 tablas de los camarotes, retiro de sábanas instaladas en el techo y cocidas entre sí, colchones, almacenamiento de elementos en lonas y retiro en sitio autorizado) Incluye jornada de orden y aseo.	u	$ 1'950.000,00

PARÁGRAFO PRIMERO: La inclusión de los ítems no previstos de que trata la presente cláusula no genera erogación económica alguna para la Entidad, toda vez que la misma se efectuará con la reprogramación de los recursos existentes del contrato de obra No. 216 de 2019, razón por la cual no requiere adición presupuestal al contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Lo anterior conforme a los APU, debidamente avalados por el contratista, la interventoría y la Dirección de Infraestructura de la USPEC, mediante memorando No. I-2020-00191, del 07 de diciembre del 2020.

CLÁUSULA TERCERA –GARANTÍAS: El contratista deberá actualizar las pólizas de acuerdo a la presente PRÓRROGA No. 1 y OTROSÍ No. 1, Igualmente se compromete con la USPEC a publicar las pólizas a través de la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento, so pena de incurrir en incumplimiento.

CLÁUSULA CUARTA –IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD: Para la ejecución del Contrato de Obra No. 216 de 2019 dentro del plazo otorgado, EL CONTRATISTA adoptará el Protocolo de Bioseguridad aprobado por la USPEC, con el apoyo de sus administradores de riesgos laborales a efectos de minimizar los riesgos del personal de trabajo y con ello, reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS -CoV-2 (COVID-19) aplicando lo dispuesto por la Resolución No 666 del 24 de abril de 2020.

CLÁUSULA QUINTA –VIGENCIA: La modificación acordada en el presente documento regirá a partir de la suscripción electrónica a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA SEXTA –PERFECCIONAMIENTO: La presente PRÓRROGA No. 1 y OTROSÍ No. 1 al contrato de Obra No. 216 de 2019, se perfecciona con la suscripción electrónica de la misma a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere aprobación de las garantías que amparan el presente contrato, por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Para todos los efectos, la fecha de suscripción del presente contrato será la de aprobación del mismo en la plataforma SECOP II.

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	3114240		

Referencia de Pago
0010737209900
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL | Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA, D.C. - 2019-12-18 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-11-20 -00:00 - Hasta: 2024-11-20 -24:00 38204 - GLADYS CASALLAS M

Tomador : GNG INGENIERIA SAS Nit.: 830.515.117-5
Direccion : CRA 49 NO.104B-49 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000002360029

Afianzado : GNG INGENIERIA SAS

Asegurado Y Beneficiario: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Direccion AVENIDA CALLE 26 # 69 - 76 Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 900.523.392-1
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : SEPTIEMBRE 2019 : 02/09/2019-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I
Contrato No. CTO-261-2019

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA		PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	42,538,780	2019-11-20	2020-09-05	67,596
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	10,634,695	2019-11-20	2023-05-05	73,540
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	42,538,780	2019-11-20	2024-11-20	425,854
TOTAL VR.ASEGURADO COP		95,712,256.35			

PRIMA: COP 566,990 GASTOS: COP 7,000 IVA: COP 109,058 VALOR A PAGAR: COP 683,048

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Dpto: CALDAS Ciudad: MANIZALES

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. CTO-261-2019 CUYO OBJETO ES:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC - (GRUPO 3).-
**LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA DE CIERRE O RECIBO FINAL.-

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

RXZDPNWI3X6YUCJ2WB3G7C3ALU======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	3114240		

Referencia de Pago
0010737209900
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA, D.C. - 2019-12-18 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-11-20 -00:00 - Hasta: 2024-11-20 -24:00 38204 - GLADYS CASALLAS M

Tomador : GNG INGENIERIA SAS Nit.: 830.515.117-5
Direccion : CRA 49 NO.104B-49 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000002360029

Afianzado : GNG INGENIERIA SAS

Asegurado Y Beneficiario: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Direccion AVENIDA CALLE 26 # 69 - 76 Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 900.523.392-1
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : SEPTIEMBRE 2019 : 02/09/2019-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I
Contrato No. CTO-261-2019

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

RXZDPNWI3X6YUCJ2WB3G7C3ALU======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Liberty Seguros S.A.

CERTIFICACION

L I B E R T Y S E G U R O S S. A. certifica que las garantias contenidas en la poliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES)No 3114240 Anexo expedida por la compañia en 2019-12-18 no expirara por falta de pago de la prima de la poliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocacion unilateral por parte del tomador o de la compañia, de conformidad con lo previsto en el artículo 133 del Decreto 1510 de 2013.

TOMADOR/AFIANZADO : GNG INGENIERIA SAS

N.I.T. : 830.515.117-5

VIGENCIA : 2019-11-20 / 2024-11-20

VALOR ASEGURADO : $95,712,256.35

Para constancia se firma en BOGOTA, D.C. , el dia 18 del mes de Diciembre de 2019

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC Fecha: 18/12/2020 Folios: 2	[redacted]
Anexos: 0 Tipo Anexo: Sin anexo	**I-2020-010579**
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	
Destino: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
Asunto: Reserva presupuestal Contrato 216 de 2019	

MEMORANDO

PARA: **NATALIA QUINTERO PERDOMO**
Directora de Gestión Contractual

DE: **SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN**

ASUNTO: Reserva presupuestal Contrato 216 de 2019

FECHA: Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2020.

Cordial saludo,

Mediante el presente se informa que el contrato de obra No. 216 de 2019 debe ser prorrogado por los siguientes motivos:

- Durante la pandemia los tiempos de ejecución efectivos se han visto gravemente afectados pues ha sido necesaria la reducción de personal en las áreas de trabajo para dar cumplimiento con el distanciamiento social y por ende al protocolo de bioseguridad, lo cual incurre en un aumento en los tiempos de ejecución; adicional a esto es importante tener en cuenta que en el mes de Diciembre los tiempos efectivos de trabajo se ven también afectados por días festivos y celebraciones correspondientes a fin de año.

- Las dificultades que se han presentado en los frentes de obra de los EPMSC LA Dorada, EPMSC Manizales, RM Manizales y EPMSC Santa Rosa De Cabal generados por las limitantes Horarios efectivos para ingreso de personal, tiempos de reseña y ejecución de las obras.

- La entrega de los Ranchos en EPAMS La Dorada, EPMSC Manizales y RM Manizales no se dio dentro de los tiempos establecidos por parte del establecimiento al Contratista de obra. Sumado a esto, en cumplimiento a los Protocolos de Bioseguridad la disposición de personal es limitada, así mismo se han presentado casos de COVID dentro de los establecimientos que han generado afectaciones significativas en el cronograma.

Por lo anterior, la Subdirección de Construcción y Conservación, en calidad de supervisor de los contratos, solicita se prorrogue el contrato de obra 216 de 2019 hasta el 21 de marzo de 2021, y así mismo se constituyan los recursos de la vigencia 2020 en reserva presupuestal; esto, teniendo en cuenta que el principio de anualidad presupuestal contiene unas excepciones que se aplican con el fin de dar continuidad al objeto contractual. Una de las excepciones, es la RESERVA PRESUPUESTAL, definida como aquellas obligaciones y compromisos que a 31 de

diciembre de cada vigencia no se hayan cumplido, es decir, que el bien no se haya recibido o que el servicio no se haya prestado, pero que están legalmente contraídas, desarrollan el objeto contractual y cuentan con el registro presupuestal respectivo.

Así las cosas, no se estaría incurriendo en violación al principio de anualidad ya que de acuerdo con el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, al cierre de cada vigencia fiscal se constituyen reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, lo que permite que aunque la ejecución del contrato no se haya terminado, es decir no sea aún exigible su pago, se reserve del presupuesto para que este entre, a título de reserva, en el nuevo presupuesto y así el pago con estos dineros en la siguiente vigencia fiscal sea posible.

Cordialmente,

Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
Subdirector de Construcción y Conservación

Elaboró: Jose Fernando Brijaldo – Profesional de apoyo a la supervisión.
Revisó: Juanita Salamanca Abril – Contratistas Dirección de Infraestructura

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC 15/12/2020 Folios: 199	*P≅ΘTKAΔO*
Anexos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	**I-2020-010431**
Origen: 150-1SUBCON/SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	
Destino: DIRECCIÓN CONTRACTUAL	
Asunto: PRÓRROGA E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO DE OBRA No. 216 DE 2019.	

MEMORANDO

PARA : **NATALIA QUINTERO PERDOMO**
Directora de Gestión Contractual

DE: **ING. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO**
Subdirector de Construcción y Conservación

ASUNTO: Solicitud de Prórroga y Modificación al Contrato de obra N.°216-2019.

FECHA: 15 de diciembre de 2020.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito a usted para efectos del trámite respectivo, los documentos y soportes de la necesidad de suscribir OTROSÍ al contrato de obra No. 217 de 2019, con el fin que en el mismo se realice una **prórroga y modificación.**

Cordialmente,

Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
Subdirector de Construcción y Conservación

Revisó: Juanita Salamanca, Abogada Contratista – Subdireccion de Construccion y Conservacion

PARA: **NATALIA QUINTERO PERDOMO**
Directora de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Construcción y Conservación.

ASUNTO: Solicitud Modificación contractual Prórroga e inclusión de ITEMS NO PREVISTOS del contrato de obra No. 216 de 2019.

FECHA: Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito a usted para efectos del trámite respectivo, los documentos y soportes de la necesidad de realizar modificación al contrato de obra No. 216 de 2019. Esto con ocasión de la solicitud realizada por el contratista "CONSORCIO VERTICAL USPEC 022." que corresponde a la solicitud de prórroga del plazo contractual, e inclusión de Ítems No Previstos, conforme a los siguientes antecedentes y justificaciones:

- **INFORMACIÓN GENERAL**

CONTRATO DE OBRA Nº 216 DE 2019	
CONTRATISTA	**CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022**
OBJETO	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	24 DE FEBRERO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 1	26 DE MARZO DE 2020
FECHA REINICIO 1	24 DE AGOSTO DE 2020
FECHA FINAL ACTUAL	21 DE DICIEMBRE DE 2020

VALOR INCIAL	MIL NOVECIENTOS VEINTE SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS ($ 1.927.967.100) M/CTE
VALOR FINAL	Mil Novecientos Veinte Siete millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Cien Pesos M/CTE ($ 1.927.967.100)
% AVANCE FÍSICO	47.50 % a corte de 14 de Diciembre de 2020.
INCUMPLIMIENTOS O REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A

1. **PRORROGA**

- **SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN:**

Mediante oficio CEVUSPEC022-17-CO-2020-044 del 25 de noviembre de 2020, el contratista de obra CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022., solicitó al contratista de interventoría GNG INGENIERIA S.A.S, presentación del Plan de Contingencia para la terminación de la obra y solicitud de prórroga al contrato de obra No. 216 de 2019, bajo los siguientes argumentos:

"…*Por medio del presente, nos permitimos hacer un recuento del reinicio de actividades en cada uno de los frentes de obra, con el fin de poner en consideración una prórroga de 90 días al contrato de la referencia, los motivos que sustentan la misma serán mencionados a continuación:*

RM MANIZALES
En la etapa 1 del contrato de la referencia se realizaron visitas al establecimiento en el mes de febrero de 2020 con el fin de establecer cuáles serían los frentes a intervenir, dentro de los cuales quedaron definidos el patio 1 con intervenciones en las baterías sanitarias, el rancho con intervenciones eléctricas y de acabados y el patio 2 con intervenciones en baterías sanitarias y construcción de cubierta.
El día 29 de mayo de 2020 se radica ante la alcaldía el Protocolo de Bioseguridad y PAPSO a través de radicado No. 16086 (Anexo 1).
El día 20 de junio de 2020 se recibe vía correo electrónico un comunicado emitido por la secretaría de salud pública en el cual solicitan ajustes al protocolo de bioseguridad y resaltan que es necesario dar cumplimiento con " cuarentena del personal procedente de otros ciudades y resultado de muestra diagnóstica – PCR de cada uno de los trabajadores" (Anexo 2).
Previo a la firma del acta de reinicio del contrato, el día 18 de agosto de 2020 se realizó nuevamente visita al establecimiento con el fin de establecer el paso a paso para el inicio de las obras, espacios apropiados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y construcción del campamento; adicionalmente se definió que para realizar las intervenciones en el área del rancho no era posible que el contratista de alimentos

evacuara el espacio por lo cual se estableció que ellos realizarían la construcción de un muro tipo liviano temporal con el fin de realizar labores en dos etapas dividiendo el área en dos espacios.

El día 24 de agosto 2020 se procedió con la firma del acta de reinicio del contrato y el día 27 de agosto de 2020 se remite a la dirección del establecimiento el listado de personal que realizaría labores, con el fin de que realizaran internamente el estudio de seguridad correspondiente y definir los trabajadores a los cuales se le debería realizar la prueba Covid solicitada mediante comunicado por la Secretaría de Salud.

A fecha del 7 de septiembre no obtuvimos respuesta del estudio de seguridad por parte del establecimiento por la cual fue necesario que el Ingeniero Residente a cargo se acerca a las instalaciones para definir el inicio de las obras conjuntamente con la dirección del establecimiento; se definió el personal que ejecutaría labores y se procedió con la realización de pruebas Covid.

El inicio de labores se dio el día 15 de septiembre con la implementación de protocolos de bioseguridad y construcción del campamento.
En el patio 1 se iniciarían actividades la semana del 21 de septiembre, pero debido a una petición realizada por parte de la directora de manera informal, fue necesario aplazar esta fecha para días posteriores al 24 de septiembre, según argumentó, para ese día se tenían programadas las festividades de la virgen de las Mercedes, las cuales se llevan a cabo al interior del establecimiento con todas las reclusas en cada uno de los patios; sin embargo en reunión realizada el día 21 de septiembre con la directora del establecimiento y con el Residente de Interventoría, nos informaron que por disposiciones e instrucciones específicas de la secretaría de salud, no era posible ingresar a ninguno de los patios objeto de intervención (patio 1 y 2), debido a la confirmación de casos positivos de covid-19, por tal motivo los patios estaban en total aislamiento y el acceso era totalmente restringido para personal externo, directriz que tomaría por lo menos 15 días, hasta que se repitieran las pruebas Covid respectivas y se descartarán nuevos contagios.

El día 23 de septiembre el Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022 emitió un comunicado dirigido a la secretaría de salud de Manizales (Anexo 3), en el cual solicitábamos conocer la posición de la entidad en relación al desarrollo de las obras dentro del establecimiento RM Manizales, reiterando que habíamos realizado todos los trámites pertinentes para el inicio de las obras tal como los protocolos de bioseguridad y pruebas Covid. (A la fecha del presente, no hemos recibido respuesta por parte de la Secretaría de Salud). Por los motivos mencionados anteriormente, no fue posible ingresar al establecimiento.
El día 6 de octubre de 2020 se realizó una visita conjunta al establecimiento en compañía del contratista, interventoría y dirección, en la cual se definió que el inicio de las obra sería el día 8 de octubre de 2020. Adicionalmente durante la reunión, la dirección del establecimiento manifestó la necesidad de incluir la instalación de sanitarios con fluxómetro y la instalación de lava ollas industriales en acero inoxidable modificando así las actividades inicialmente contratadas (Anexo 4). La directora a cargo emitió un

comunicado a la regional manifestando su requerimiento (Anexo 5) de incluir estas dos nuevas actividades.

La construcción del muro tipo liviano en el área del rancho se realizó el día 12 de octubre de 2020 por parte del contratista de alimentos y hasta el día siguiente a la fecha mencionada fue posible iniciar labores en el rancho.

Se determinó en conjunto con la interventoría, contratista y dirección del establecimiento que se realizarían intervenciones a las baterías sanitarias del patio 1 y adecuaciones eléctricas, de iluminación y acabados en el rancho (Anexo 6).

Las obras dentro del rancho se han realizado de manera pasiva ya que se está trabajando por etapas y permanentemente tenemos contacto con los rancheros que se trasladan de un espacio al otro con el fin de no entorpecer las labores de cocción de alimentos para los internos.

EPMSC MANIZALES

En la etapa 1 del contrato de la referencia se realizaron visitas al establecimiento en el mes de febrero de 2020 con el fin de establecer cuáles serían los frentes a intervenir, dentro de los cuales quedaron definidas adecuaciones en el rancho y en el pabellón 4, intervenciones de iluminación en el pabellón 1 y 2 en el cual el trazado de esta red se realizaría de manera interna por los pabellones sin requerir trabajos en alturas.
El día 10 de marzo de 2020 mediante el oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-011 se solicitó el retiro de equipos y muebles del área del rancho con el fin de dar inicio a las actividades (Anexo 7).

El día 29 de mayo de 2020 se radica ante la alcaldía el Protocolo de Bioseguridad y PAPSO a través de radicado No. 16086 (Anexo 1).
El día 20 de junio de 2020 se recibe vía correo electrónico un comunicado emitido por la secretaría de salud pública en el cual solicitan ajustes al protocolo de bioseguridad y resaltan que es necesario dar cumplimiento con " cuarentena del personal procedente de otros ciudades y resultado de muestra diagnóstica – PCR de cada uno de los trabajadores" (Anexo 2).

Previo a la firma del acta de reinicio del contrato, el día 18 de agosto de 2020 se realizó nuevamente visita al establecimiento con el fin de establecer el paso a paso para el inicio de las obras, espacios apropiados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y construcción del campamento; adicionalmente se definió que para realizar las intervenciones en el área del rancho no era posible que el contratista de alimentos evacuara el espacio tal como se había acordado en visitas previas, hecho que había sido solicitado mediante el oficio solicitado mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-011 en el mes de marzo de 2020 (Anexo 7), por lo anterior se estableció que el contratista de alimentos realizaría la construcción de un muro tipo liviano temporal con el fin de realizar labores por etapas dividiendo el área en dos espacios.
Por solicitud expresa del director del establecimiento (Anexo 8) y en aras de prolongarle la durabilidad y estabilidad a las obras ejecutadas, se contempló la posibilidad de adicionar

en cada celda un punto para tomacorriente y que el tendido de la red se realizará de manera externa por las fachadas de los pabellones. Esta variación contractual fue planteada a la interventoría, la cual solicitó los diseños eléctricos respectivos y la presentación de las actividades NO previstas surgidas del mismo. Esta modificación a los diseños eléctricos iniciales generó unas variaciones al cronograma inicial y la ejecución de dichas actividades implicarían un tiempo adicional debido a la notable diferencia entre los métodos de instalación iniciales y los requeridos por el establecimiento.

El día 24 de agosto 2020 se procedió con la firma del acta de reinicio del contrato y el día 27 de agosto de 2020 se remite a la dirección del establecimiento el listado de personal que realizaría labores, con el fin de que realizaran internamente el estudio de seguridad correspondiente y definir los trabajadores a los cuales se le debería realizar la prueba Covid solicitada mediante comunicado por la Secretaría de Salud.
Una vez obtuvimos el resultado del estudio de seguridad se procedió con la realización de pruebas Covid a los trabajadores y el día 10 de septiembre de 2020 se inició con la implementación de protocolos de bioseguridad y adecuación del campamento.
El día 6 de octubre de 2020 se realizó una visita conjunta al establecimiento en compañía del contratista, interventoría y dirección, y se definieron los frentes a intervenir de acuerdo al balance realizado por el Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022 (Anexo 9).

Por otra parte los tiempos de ingreso al interior del establecimiento han sido afectados principalmente de dos maneras: 1.) en horas de la mañana para ingresar al área de Rancho y pabellones nuestras cuadrillas de trabajo deben ser reseñadas y relacionadas por el comando de vigilancia, y a pesar de que nuestro personal operativo está preparado desde las 7: 30 am para dicho trámite, los tiempos de espera pueden llegar hasta una (1) hora diaria. 2.) Para ingresar a cualquier frente de trabajo al interior de las instalaciones, nuestros trabajadores deben permanecer el 100% del tiempo acompañados por un auxiliar del INPEC, los cuales tienen turnos y disponibilidades diferentes a nuestros horarios de trabajo, por ende en horas de la tarde posterior a los tiempos de almuerzo, se dificulta la asignación de un auxiliar de acompañamiento y solo es posible ingresar hasta las 2:00 pm. Se anexa oficio remitido al capitán de vigilancia solicitando colaboración al respecto (Anexo 10).

Por otra parte, al momento del reinicio del contrato de obra en visita realizada el 18 de agosto se evidenció que las actividades a ejecutar al interior del pabellón 4 estaban siendo intervenidas por el contrato de emergencias, por lo cual fue necesario realizar nuevamente el balance de actividades junto con las inclusión de ítems no previstos causados por la definición del alcance final de las obras a ejecutar, el cual fue definido solo hasta el 6 de octubre de 2020

Ahora bien, dado que en el área del rancho no fue posible desocupar el recinto por parte del contratista de alimentación, por lo cual se dispuso trabajar por etapas y espacios delimitados por muros livianos temporales, es importante tener en cuenta que las actividades que hemos venido ejecutando en el rancho se han visto afectadas gravemente por el constante tráfico de personal (rancheros), algo que no se había contemplado al inicio del contrato ya que la programación se realizó teniendo en cuenta que el espacio estaría 100% libre de equipos y personal tal como se había acordado en el

mes de marzo y por lo cual se realizó la solicitud de retiro de equipos y mobiliario. Adicionalmente, la estructura estaba a cargo del contratista de alimentación no fue construida hasta el día 29 de septiembre, razón por la cual las primeras actividades de demolición iniciaron hasta el 30 de septiembre.

EPAMS DORADA

En la etapa 1 del contrato de la referencia se realizaron visitas al establecimiento en el mes de febrero de 2020 con el fin de establecer cuáles serían los frentes a intervenir, dentro de los cuales quedaron definidas adecuaciones en el rancho, sanidad, shut de basuras del rancho y de sanidad, y adecuaciones de iluminación en celdas específicas de los pabellones 6 y 7.

El día 10 de marzo de 2020 mediante el oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-010 se solicitó el retiro de equipos y muebles del área del rancho con el fin de dar inicio a las actividades (Anexo 10).
El día 29 de mayo de 2020 se radica ante la alcaldía el Protocolo de Bioseguridad y el día 9 de junio de 2020 se recibe vía correo electrónico un comunicado emitido por la secretaría de salud pública en el cual solicitan dar cumplimiento a la realización de pruebas Covid-19 – Negativa (Anexo 11) a los trabajadores que realizaran labores.
Previo a la firma del acta de reinicio del contrato, el día 18 de agosto de 2020 se realizó nuevamente visita al establecimiento con el fin de establecer el paso a paso para el inicio de las obras, espacios apropiados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y construcción del campamento; adicionalmente se evidenció que el rancho continuaba trabajando normalmente y que las labores de traslado solicitadas mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-010 en el mes de marzo no se había dado.
La entrega del espacio del rancho se dio hasta el día 9 de septiembre de 2020, previo a la realización de estudio de seguridad e implementación de protocolos de bioseguridad
Por otra parte los horarios de ingreso al establecimiento de reclusión del municipio de la Dorada, nos ha venido generando inconvenientes para el cumplimiento en la jornada laboral completa, lo cual repercute en la programación y en el rendimiento, debido a que la hora de ingreso de la portería 01 que colinda con la vía de acceso, es a partir de las 7:15 am en promedio y mientras se cumple con parte del protocolo de bioseguridad contra el COVID-19 (tamizaje y cambio de ropa), el personal está listo para ingresar a intramuros alrededor de las 7:40 am, siempre y cuando no se presenten novedades en el establecimiento, ya que al presentarse novedades las horas de ingreso puede variar así como se relaciona a continuación.

FECHA	***HORA DE INGRESO***	***MOTIVO***
Martes, 15 de septiembre de 2020	*8:30 a. m.*	*El conteo no coincide*
Miércoles, 16 de septiembre de 2020	*8:15 a. m.*	*Ingreso de alumnos nuevos para auxiliares*
Viernes, 18 de septiembre de 2020	*9:20 a. m.*	*Reunión general del personal de guardia*

Martes, 22 de septiembre de 2020		*No se laboró por aparente intento de fuga*
Sábado, 10 de octubre de 2020	*8:45 a. m.*	*Se presenta una novedad interna, un herido y un suicidio.*
Miércoles, 14 de octubre de 2020	*7:50 a. m.*	*El reseñador se encuentra atendiendo un asunto interno*
Martes, 20 de octubre de 2020	*7:50 a. m.*	*El reseñador se encuentra atendiendo un asunto interno*
Viernes, 23 de octubre de 2020	*7:45 a. m.*	*El conteo no coincide*
Lunes, 26 de octubre de 2020	*8:00 a. m.*	*Aparentes dificultades al interior del establecimiento.*
Miércoles, 28 de octubre de 2020	*7:45 a. m.*	*no presenta reseñador disponible y en horas de la tarde no se laboró por esta causa*
Jueves, 29 de octubre de 2020	*7:50 a. m.*	*Aparentes dificultades al interior del establecimiento.*

La tabla anterior es la relación de algunos días en los cuales se ha presentado demora en los ingresos.

Por otra parte es importante informar que la definición del alcance del proyecto se vio afectada, ya que las intervenciones programadas inicialmente en sanidad ya estabas siendo ejecutadas bajo contrato de emergencias; fue necesario realizar nuevamente una fase de consultoría para estudiar otras necesidades del establecimiento en el cual pudiéramos ejecutar el monto asignado al área de sanidad.

A la fecha del presente documento, contamos con varios frentes de obra ejecutando labores en el rancho, shut de basuras del rancho, iluminación interna y externa de los pabellones, adecuación de duchas en pabellones y baterías sanitarias de guardias.

SANTA ROSA DE CABAL

En la etapa 1 del contrato de la referencia se realizaron visitas al establecimiento en el mes de febrero de 2020 con el fin de establecer cuáles serían los frentes a intervenir, dentro de los cuales quedaron definidas adecuaciones en la celda 4, celda 9, caniles, tanques de almacenamiento y mantenimientos de estructura metálicas y cubiertas.

El día 10 de marzo de 2020 mediante el oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-007se solicitó el traslado de internos de la celda 4 con el fin de poder realizar las respectivas (Anexo 12).
El día 29 de mayo de 2020 se radica ante la alcaldía el Protocolo de Bioseguridad y el día 9 de junio de 2020 se recibe vía correo electrónico un comunicado emitido por la

secretaría de salud pública en el cual solicitan dar cumplimiento a la realización de pruebas Covid-19 – Negativa (Anexo 13) a los trabajadores que realizaran labores.

Previo a la firma del acta de reinicio del contrato, el día 18 de agosto de 2020 se realizó nuevamente visita al establecimiento con el fin de establecer el paso a paso para el inicio de las obras, espacios apropiados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y construcción del campamento; adicionalmente se evidenció que el traslado de los internos de la celda 4 no se había dado de acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-007 en el mes de marzo.
Por otra parte, la dirección del establecimiento manifestó de manera verbal que las obras no podían iniciar hasta tanto se hiciera el "empalme" con el nuevo director y que los horarios permitidos para laborar serían de 4 pm a 12 de la noche.

El día 25 de agosto se remitió al establecimiento el primer listado de personal para estudio de seguridad, el día 7 de septiembre se envió el segundo listado y finalmente el día 23 de septiembre se remitió el tercer listado, en las tres ocasiones en las que se envió el listado de personal, el establecimiento tardó aproximadamente ocho días para emitir una respuesta; finalmente el día 25 de septiembre intentamos dar inicio a las obras, momento para el cual el establecimiento citó a reunión con la secretaría de salud ya que se habían presentado los primeros casos positivos de Covid -19 dentro del establecimiento.

El día 29 de septiembre en reunión conjunta en la cual participó la dirección del establecimiento, la secretaría de salud pública, la interventoría, el contratista se explicó a las partes cuales serían los protocolos a realizar dentro del establecimiento por parte de los trabajadores y se estableció que la fecha de inicio de las obras sería el día primero (1) de octubre de 2020.

El día 1 de octubre de 2020, fue necesario desarmar los camarotes y liberar los espacios en la celda 4 ya que el establecimiento no suministró las áreas libres, de igual manera fue necesario realizar el desmonte del archivo y trasiego de varios elementos al área del taller para poder iniciar actividades; lo anterior tomó 6 días aproximadamente, en los cuales no se logró avance de obra.

A medida que continuábamos ingresando al establecimiento se evidenció que los tiempos efectivos para realizar labores iban disminuyendo con ingresos a las 5 pm y salida a las 10 pm a solicitud del establecimiento.

En visita realizada el día 8 de octubre junto con la interventoría se realizó solicitud verbal al Inspector Cáceres, relacionada con la ampliación de los tiempos de trabajo, a lo cual el señor accedió pero dado que una de las actividades que se ejecutaron fue la demolición de una placa, el establecimiento decidió retomar los tiempos iniciales de trabajo (4 pm – 10 pm). Finalmente la dirección del establecimiento ha solicitado de manera verbal constantes cambios de las obras a intervenir en el área de caniles, por lo cual ha sido complicado y lento el avance de las obras.

Presentamos a continuación un cuadro resumen de la información mencionada anteriormente.

FRENTE	***Tiempo perdido desde el inicio de la etapa de construcción***	***Fecha de reinicio de las obras después de la suspensión***	***Tiempo perdido desde el reinicio del contrato***	***Tiempo total perdido***
RM Manizales	*15 días (11 de marzo – 26 de marzo de 2020)*	*8/10/2020*	*45 días*	*60 días*
Epmsc Manizales		*29/09/2020*	*37 días*	*52 días*
Epams Dorada		*9/09/2020*	*17 días*	*32 días*
Epmsc Santa Rosa de Cabal		*01/10/2020*	*38 días*	*53 días*

Adicional a las razones ya mencionadas, se suma que en el mes de marzo de 2020 hubo pérdida de 15 días de ejecución del contrato, mientras se realizaban los estudios de seguridad por parte de los establecimientos sumado con el tiempo que tomó la aprobación de la suspensión del contrato en el mes de marzo, la cual fue solicitada el día 17 de marzo de 2020 mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-015 (Anexo 14) y aprobada a partir del día 26 de marzo de 2020 (Anexo 15).

Ahora bien, durante la pandemia los tiempos de ejecución efectivos se han visto gravemente afectados pues ha sido necesaria la reducción de personal en las áreas de trabajo para dar cumplimiento con el distanciamiento social y por ende al protocolo de bioseguridad, lo cual incurre en un aumento en los tiempos de ejecución; adicional a esto es importante tener en cuenta que en el mes de Diciembre los tiempos efectivos de trabajo se ven también afectados por días festivos y celebraciones correspondientes a fin de año.

Por lo anterior solicitamos amablemente sea concedida una prórroga de 90 días al contrato de obra de la referencia, por la razones mencionadas anteriormente.

**Se anexa al presente documento la relación de ítems no previstos (balances ajustados, análisis de precios unitarios, cotizaciones) y programaciones ajustadas a la fecha de prórroga solicitada; cabe aclarar que la solicitud de prórroga e inclusión de ítems no previstos NO generan adición presupuestal al contrato, por lo que el contratista efectuará la reprogramación con los recursos existentes. Adicionalmente, se deja claro que no se presentarán futuras reclamaciones por mayor permanencia en obra…*".

- **CONCEPTO INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:**

<u>Por parte de la Interventoría:</u>

La interventoría GNG INGENIERÍA S.A.S. mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_072 manifiesta lo siguiente: "…*De acuerdo con el procedimiento, nos permitimos presentar la evaluación y correspondiente conceptualización por parte de esta interventoría para sustentar la modificación solicitada por el contratista en cuanto a los ítems de actividades no previstas y balance de obra.*

Según el texto de la AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN SU ANEXO "GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL" se enfoca en el siguiente argumento:

> "*La adición a los contratos se celebra cuando se requiere aumentar el valor en razón de la incorporación de una o varias obligaciones, se trata de un nuevo acuerdo de voluntades frente a la necesidad de cumplir y ejecutar actividades que no se habían inicialmente pactado. Las nuevas actividades, necesariamente, deben requerirse para el adecuado cumplimiento del objeto contratado, es decir, serán actividades adicionales o complementarias al objeto.*
>
> *Por otra parte, también es necesario tener presente la particularidad de los contratos a precios unitarios. En esta forma de pago, muy usual en los contratos de obra, no se pacta un valor global de las prestaciones u obligaciones a realizar por el contratista si no de los distintos ítems que serán utilizados en el contrato. El objeto del contrato se descompone así en la descripción de las unidades de actividades que se realizarán, unidades que componen un valor pactado, según la oferta del contratista. El valor del contrato será la suma de las distintas unidades efectivamente ejecutadas. Por consiguiente, la mayor cantidad de unidades ejecutadas, con relación a las previstas, no requiere en principio una adición del contrato, por cuanto al valor del mismo, fijado en sus unidades, no ha sido variado, este aumento de cantidades de obra, como se le conoce, no da lugar a contratos adicionales y también en principio no está sujeto a la limitación del 50% del valor original previsto para el contrato, según la jurisprudencia del concejo de estado. En estos eventos la jurisprudencia encuentra que hay una adición económica al contrato, pero no un contrato adicional (consejo de estado, sala de consulta y servicio civil, conceptos de mayo 17 de 1994, rad 601; agosto 26 de 1998, exp 1121; julio 18 de 2002, exp 1439, sala de consulta y servicio civil, concepto del 15 de marzo de 1990, exp 350, conceptos de mayo 17 de 1994, rad 601; agosto 26 de 1998, exp 1121; julio 18 de 2002, exp 1439.*
>
> *En primer lugar, si el contrato comprende obras distintas a las inicialmente pactadas, que conlleven la incorporación de nuevas unidades de medida, esto es, nuevos ítems, será necesario definir el valor de estos, lo que conlleva, necesariamente una adición al contrato, será así pertinente suscribir un contrato adicional con estos nuevos ítems con sus respectivos valores, lo que estará sujeto a la limitación del 50% del valor original.*

En segundo lugar, aunque el aumento en las cantidades de obra no conlleva una modificación del valor, ello no puede concebirse de manera ilimite. En efecto, la mayor cantidad de obra debe tener una relación y justificación directa para la realización del objeto contractual, en las condiciones pactadas originalmente. Si ello conlleva una variación del objeto inicial, no podrá entenderse que hay un simple aumento de cantidades de obra. En este sentido, el aumento respectivo debe tener una razonable proporcionalidad, con relación al valor inicialmente pactado del contrato.

En tercer lugar, es necesario tener en cuenta que estos contratos a precios unitarios, aunque el valor del mismo no está plenamente determinado al comienzo del contrato, ello no significa que sea indefinido. El consejo de estado ha considerado que el parámetro para fijar el valor inicial del contrato, determinante del límite del 50% será el valor previsto presupuestalmente inicialmente, aunque el valor final sea mayor por el aumento de cantidades de obra (consejo de estado, sec III, sent, agosto 28 de 2003, exp 17554).

En fin, aun en todos los casos, incluido el simple aumento de cantidades de obra, es indispensable verificar que el objeto del contrato no ha sido variado. Para ello no será suficiente verificar la cláusula referida al objeto, sino también las distintas clausulas y documentos contractuales contenidos en los pliegos o términos de condiciones, que determinan el alcance de las obligaciones del contratista. Necesariamente habrá cambios, pero ellos no pueden alterar de manera esencial lo inicialmente pactado".

A continuación, se relaciona el listado de actividades no previstas del Contrato de Obra No. 216 de 2019, con base al oficio No. CEVUSPEC022-17-CO-2020-047, los cuales están establecidos por frente de obra y se repiten según el caso, la numeración es continua.

OBRAS NO PREVISTAS.

EPMSC MANIZALES

NP 001	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 34.244	Tubería requerida para acceder a cada una de las celdas del pabellón a través de la fachada del mismo, contractualmente no existe un ítem que cuente con tubería tipo SCH40. Trabajo exterior y en alturas

NP 002	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 37.912	Tubería requerida para acceder a cada una de las celdas del pabellón a través de la fachada del mismo, contractualmente no existe un ítem que cuente con tubería tipo SCH40. Trabajo exterior y en alturas
NP 003	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 40.582	Tubería requerida para acceder a cada una de las celdas del pabellón a través de la fachada del mismo, contractualmente no existe un ítem que cuente con tubería tipo SCH40. Trabajo exterior y en alturas
NP 004	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 52.135	Tubería requerida para acceder a cada una de las celdas del pabellón a través de la fachada del mismo, contractualmente no existe un ítem que cuente con tubería tipo SCH40. Trabajo exterior y en alturas
NP 005	Red de entrada y salida en Cable Encauchetado 3 x No. 12 LS-HFFR. (Instalación exterior en ducto; trabajo en alturas)	m	$ 27.597	Cable para la instalación de reflectores en el área común del pabellón, trabajo exterior y en alturas
NP 006	Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR° (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 29.026	Calibre de cable requerido para la alimentación de iluminación y toma corrientes al interior de cada celda del pabellón, trabajo exterior y en alturas.

NP 007	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 24.702	Calibre de cable requerido para la alimentación de iluminación al interior de cada celda del pabellón. Trabajo exterior y en alturas
NP 008	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 8 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 31.614	Calibre de cable requerido para la alimentación de iluminación y toma corrientes al interior de cada celda del pabellón. Trabajo exterior y en alturas.
NP 009	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 6 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 35.734	Calibre de cable requerido para la alimentación de toma corrientes al interior de cada celda del pabellón. Trabajo exterior y en alturas.
NP 010	Suministro e instalación de Tablero Trifásico de Distribución de 24 Circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	$ 588.750	Tablero para la distribución de los nuevos circuitos de iluminación y tomas instalados en el pabellón. Inicialmente no estaba contemplada la instalación de toma corrientes.
NP 011	Suministro e instalación de Sistema de Puesta a tierra para tablero eléctrico	u	$ 705.600	Sistema de protección para tablero de distribución
NP 012	Retiro de alimentador principal en Baja Tensión en Cable 3x2/0+2/0 Cu THWN de bandeja porta cables existente	m	$ 11.000	Actividad preliminar para la instalación de la alimentación principal del pabellón 1.
NP 013	Suministro e instalación de Interruptor trifásico de 3x125 A hasta 3x150 A, Industrial	u	$ 950.000	Interruptor localizado en los tableros de distribución.

NP 014	Salida para iluminación interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tubería SCH 40, incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica ,cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	$ 49.121	Actividad realizada en cada celda del pabellón para la instalación de la luminaria
NP 015	Caja plástica 4x4" para paso de redes, conector autodesforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento./incluye trabajo en alturas)	u	$ 59.140	Cajas de transición ubicadas en la fachada para los cambios de dirección y de diámetro de la tubería. Trabajo exterior y en alturas
NP 016	Caja plástica 6x6" para paso de redes, conector autodesforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento./incluye trabajo en alturas)	u	$ 70.200	Cajas de transición ubicadas en la fachada para los cambios de dirección y de diámetro de la tubería. Trabajo exterior y en alturas
NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensa estopa y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118	Luminarias tipo LED para zonas comunes en rancho y pabellón 1. Contractualmente existen luminarias tipo fluorescente
NP 018	Suministro e Instalación de luminaria E27, Incluye roseta, luminaria ahorradora de energía 18 - 20W y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 46.900	No existe un ítem contractual que supla la necesidad ya que son luminarias localizadas al interior de cada celda.
NP 019	Desmonte de red de iluminación existente, incluyendo alturas en donde se requiera y disposición final a sitio autorizado	m	$ 4.000	Actividad que se deberá ejecutar paulatinamente conforme se vaya realizando la nueva instalación. No existe un ítem contractual que supla la necesidad.
NP 020	Transporte de container 20 pies al sitio de la obra y retiro. Dimensiones: 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto)	u	$ 821.000	El establecimiento no cuenta con un espacio apropiado para la

NP 021	Alquiler mensual de container de 20 pies mixto (oficina y bodega medidas 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto	mes	$ 400.000	construcción de un campamento de las características del ítem contractual 1.1.2

RM MANIZALES

NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensa estopa y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118	Luminarias tipo LED para zonas comunes en rancho y pabellón 1. Contractualmente existen luminarias tipo fluorescente
NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	u	$ 1.536.127	El establecimiento no cuenta con un espacio apropiado para la construcción de un campamento de las características del ítem contractual 1.1.3
NP 023	Suministro e instalación de Taza báltica entrada superior con Fluxómetro Palanca	u	$ 1.392.905	Por temas de seguridad, la dirección solicitó la instalación de sanitarios con fluxómetro
NP 024	Suministro e instalación de Mesa de lavado con estructura en tubería cuadrada de 2" en acero inoxidable con poceta de lavado. Dimensiones ancho entre 80 cm y 110 cm; alto 50 cm - 90 cm ; largo 200 cm y 250 cm	u	$ 4.741.510	La dirección manifestó el requerimiento de instalación de mesón de lavado en acero inoxidable por higiene, ya que en algún momento la secretaría de salud hizo la recomendación.
NP 025	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Impermeabilizada con Bronco, ejecución de dilataciones. No incluye aceros ni malla electrosoldada	m2	$ 83.555	Contractualmente no existe un ítem que aplique al espesor de placa requerido.

EPAMS DORADA

NP 027	Acometida principal cable Cu#2 (3 fases) 1#2T + 1#2N	m	$ 104.379	
NP 028	Suministro e instalación de lavadero prefabricado 60cm x 50 cm x 20cm, incluye anclajes a los apoyos existentes	u	$ 319.903	El ítem de lavaderos contractual no incluye la poceta para almacenamiento de

				agua, de ahí la necesidad de crear el presente NP
NP 029	Pase en muro de concreto armado, espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 1/2" y 1". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental	u	$ 52.332	No existe un ítem contractual de pase en muro de concreto

EPMSC ANSERMA

NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	un	$ 1.536.127	El establecimiento no cuenta con un espacio apropiado para la construcción de un campamento de las características del ítem contractual 1.1.3
NP 025	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Impermeabilizada con Bronco, ejecución de dilataciones. No incluye aceros ni malla electrosoldada	m2	$ 83.555	Contractualmente no existe un ítem que aplique al espesor de placa requerido.
NP 026	Construcción de lavaderos en concreto de 3000 psi, apoyos en mampostería estructural, mesón de base en concreto 3000 psi. Ancho=90 cm alto mesón base= 45 cm alto total del lavadero=90 cm. Distancia entre apoyos 1,3 m. Incluye mortero de pega y emboquille de la mampostería, desencofrante, impermeabilizante. Superficie en concreto para fregadero con vetas de lavado. Incluye sistema de dovelado. NO incluye aceros de refuerzo, ni pañete de apoyos, ni pintura.	ml	$ 797.659	Se presenta la actividad dado que contractualmente no hay un ítem para lavaderos en concreto, la actividad es requerida ya que los lavaderos prefabricados existentes presentaban grave deterioro ya que frente a estos hay una cancha y los internos golpean los lavaderos frecuentemente. Adicionalmente al construir los lavaderos en concreto promovemos la seguridad del

				establecimiento evitando que los internos guarden elementos dentro de la estructura de los lavaderos.

EPMSC AGUADAS

NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	un	$ 1.536.127	Contractualmente no existe un ítem para construcción de campamento. Es importante la construcción de un campamento de tipo liviano para almacenamiento de materiales, equipos y herramientas.

EPMSC SANTA ROSA DE CABAL

NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensa estopa y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118	Luminarias tipo LED para zonas comunes en rancho y pabellón 1. Contractualmente existen luminarias tipo fluorescente
NP 030	Desarme de mobiliario del archivo y traslado al taller (El mobiliario incluye: mesas, sillas, 4 escritorios, 1 lavadora, 1 televisor, 12 archivadores metálicos, cajas con documentación) Se realizó el traslado de la documentación allí encontrada, debidamente marcada y enumerada que a su vez fueron ubicados en el mismo orden en el área del taller y en la misma estantería de donde se sacaron.	Gl	$ 1.209.979	El establecimiento entregó los espacios sin desocupar, fue necesario el retiro de todos los elementos que allí se encontraban.
NP 031	Desmonte de estructura en madera soporte de placa (Incluye desmonte de vigas de madera 15cmx7cm longitudes de hasta 4,80 metros, las cuales son cortadas con pulidora). Incluye retiro y traslado a sitio autorizado.	m2	$ 54.250	No existe un ítem contractual para desmonte de estructura en madera, esta actividad fue necesaria para dar paso al reforzamiento y

				construcción de nueva placa de entrepiso
NP 032	Desarme de mobiliario de la celda 4 (38 Camarotes metálicos que fueron cortados con pulidora en sus uniones, retiro de 200 cobijas cocidas entre sí, retiro de 380 tablas de los camarotes, retiro de sábanas instaladas en el techo y cocidas entre sí, colchones, almacenamiento de elementos en lonas y retiro en sitio autorizado) Incluye jornada de orden y aseo	Gl	$ 1.950.000	El establecimiento entregó los espacios sin desocupar, fue necesario el retiro de todos los elementos que allí se encontraban.

Las cantidades específicas para cada uno de los ítems relacionados anteriormente se pueden ver en el balance presupuestal adjunto por cada frente.

De acuerdo a la petición efectuada por el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL 022, esta interventoría avala la solicitud de prórroga de tres (03) meses e inclusión de actividades no previstas en el presupuesto al contrato de obra No.216 de 2019, aduciendo que los tiempos para la ejecución de la obra son requeridos para culminar correctamente las actividades y dar cumplimiento del compromiso contractual.

De conformidad con lo expuesto, en el contexto de la ejecución del contrato obra No. 216 de 2019, se han presentado diferentes circunstancias ajenas y no imputables a las partes, que amenazan el normal desarrollo y cabal terminación del objeto contractual, por tanto, conllevan al aumento del plazo inicialmente pactado.

En primer lugar, es procedente establecer que el plazo de ejecución contractual puede ser prorrogado o disminuido, de conformidad con las circunstancias propias de cada contrato, es decir, serán las circunstancias de ejecución de cada contrato las que determinarán que el plazo deba variar y serán las partes las llamadas a valorar dichas circunstancias, con el fin de decidir si se requiere aumentar el plazo a efectos de alcanzar el objeto contractual.

En suma, consideramos que es válido y viable la prórroga del contrato de obra, pues la vocación de este instrumento contractual es la satisfacción del objeto pactado y, por consiguiente, resulta ser lo más conveniente para las partes y para el interés general gestionado mediante el contrato, pues con el plazo adicional se lograría satisfacer plenamente el objeto contractual., "

Por parte del Supervisor:

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el contratista de interventoría, "GNG INGENIERIA S.A.S", para acceder y aprobar la presente solicitud de prórroga y aprobación de Ítems No Previstos del contrato de obra No. 216 de 2019, por 90 días, esta supervisión recomienda, acceder positivamente a la solicitud realizada por el contratista de obra sobre la prórroga del contrato de obra No. 216 de 2020, hasta el 21 de marzo de 2021.

Ahora bien, debe ser claro que si bien se avala una prórroga de tres (3) meses, el contratista de obra y la interventoría, deben hacer entrega en cada uno de los Establecimientos de las áreas que se intervendrán, dentro de los plazos establecidos en las respectivas reprogramaciones, que soportan la solicitud de prórroga. De no cumplirse la entrega en las fechas ya establecidas para cada uno de los frentes en los diferentes ERON, el contratista de interventoría deberá iniciar los procesos sancionatorios a los que haya lugar, en cumplimiento con sus obligaciones como interventor.

Con respecto a la inclusión de ítems no previstos, una vez revisados los antecedentes y argumentos presentados por la interventoría, quien mediante la comunicación No. GNG_USPEC_261_2019_072 certifica que los análisis de precios unitarios APU, las cotizaciones, la justificación y la solicitud realizada por el contratista, fueron revisados, analizados y aprobados previamente. Adicionalmente, se informa que los precios unitarios de cada ítem y la estructuración de su respectivo APU fueron revisados y aprobados por los profesionales de apoyo técnico y presupuestal de la Dirección de Infraestructura, los cuales mediante memorando I-2020-010191 del 7 de diciembre de 2020, adjunto a la presente solicitud, consideran pertinentes las actividades no previstas puesto que los precios son acordes a las condiciones del mercado actual.

Por lo anterior, se determina que la INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS solicitada se encuentra plenamente justificada, y es necesaria para garantizar una mayor integridad de las obras de mantenimiento a ejecutar bajo el contrato de la referencia. Adicionalmente es pertinente aclarar que, una vez realizada la respetiva verificación y análisis de los ítems de obra pactados inicialmente, se procedió a balancear el contrato de obra, verificando las actividades en los cuales se requiere menor cantidad en la ejecución del alcance de mantenimiento, abriendo la inclusión de estos ítems no previstos e incluyendo las cantidades necesarias a ejecutar inicialmente en el contrato y que se soportan en el balance actualizado que acompañan la presente solicitud.
Así mismo y teniendo en cuenta que la solicitud está ajustada a la Ley y que por autonomía de la voluntad [1]las partes pueden llegar a pactar acuerdos en el contrato que consideren necesarias o convenientes, se evidencia viable la misma.

- **SOLICITUD FINAL**:

PRORROGAR el plazo del contrato de obra No. 216 de 2019, suscrito con el "CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022.", por el término de TRES (03) MESES, es decir, hasta el 21 de marzo de 2021.

MODIFICAR el contrato de obra No. 216 de 2020, en el sentido de incluir los ítems no previstos, así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	VALOR UNITARIO
NP 001	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 34.244,00
NP 002	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas).	m	$ 37.912,00
NP 003	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 40.582,00
NP 004	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 52.135,00
NP 005	Red de entrada y salida en Cable Encauchetado 3 x No. 12 LS-HFFR. (Instalación exterior en ducto; trabajo en alturas)	m	$ 27.597,00
NP 006	Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR° (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 29.026,00
NP 007	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas) Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 24.702,00
NP 008	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 8 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 31.614,00
NP 009	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 6 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 35.734,00
NP 010	Suministro e instalación de Tablero Trifásico de Distribución de 24 Circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	$ 588.750,00
NP 011	Suministro e instalación de Sistema de Puesta a tierra para tablero eléctrico	m	$ 705.600,00
NP 012	Retiro de alimentador principal en Baja Tensión en Cable 3x2/0+2/0 Cu THWN de bandeja porta cables existentes	m	$ 11.000,00
NP 013	Suministro e instalación de Interruptor trifásico de 3x125 A hasta 3x150 A, Industrial.	u	$ 950.000,00
NP 014	Salida para iluminación interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tubería SCH 40, incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica, cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	U	$ 49.121,00

NP 015	Caja plástica 6x6" para paso de redes, conector auto desforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. /incluye trabajo en alturas)	u	$ 59.140,00
NP 016	Caja plástica 6x6" para paso de redes, conector auto desforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. /incluye trabajo en alturas)	u	$ 70.200,00
NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensaestopas y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118,00
NP 018	Suministro e Instalación de luminaria E27, Incluye roseta, luminaria ahorradora de energía 18 - 20W y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 46.900,00
NP 019	Desmonte de red de iluminación existente, incluyendo alturas en donde se requiera y disposición final a sitio autorizado	m	$ 4.000,00
NP 020	Transporte de container 20 pies al sitio de la obra y retiro. Dimensiones: 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto)	u	$ 821.000,00
NP 021	Alquiler mensual de container de 20 pies mixto (oficina y bodega medidas 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto	mes	$ 400.000,00
NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	u	$ 1’536.127,00
NP 023	Suministro e instalación de Taza báltica entrada superior con Fluxómetro Palanca	u	$ 1’392.905,00
NP 024	Suministro e instalación de Mesa de lavado con estructura en tubería cuadrada de 2" en acero inoxidable con poceta de lavado. Dimensiones ancho entre 80 cm y 110 cm; alto 50 cm - 90 cm; largo 200 cm y 250 cm	u	$ 4’741.510,00
NP 025	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Impermeabilizada con Bronco, ejecución de dilataciones. No incluye aceros ni malla electrosoldada	m2	$ 83.555,00
NP 026	Construcción de lavaderos en concreto de 3000 psi, apoyos en mampostería estructural, mesón de base en concreto 3000 psi. Ancho=90 cm alto mesón base= 45 cm alto total del lavadero=90 cm. Distancia entre apoyos 1,3 m. Incluye mortero de pega y emboquille de la mampostería, desencofrante, impermeabilizante. Superficie en concreto para fregadero con vetas de lavado. Incluye sistema de dovelado. NO incluye aceros de refuerzo, ni pañete de apoyos, ni pintura.	m	$ 797.659,00
NP 027	Acometida principal cable Cu#2 (3 fases) 1#2T + 1#2N.	m	$ 104.379,00
NP 028	Suministro e instalación de lavadero prefabricado 60cm x 50 cm x 20cm, incluye anclajes a los apoyos existentes.	u	$ 319.903,00

NP 029	Pase en muro de concreto armado, espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 1/2" y 1". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental	u	$ 52.332,00
NP 030	Desarme de mobiliario del archivo y traslado al taller (El mobiliario incluye: mesas, sillas, 4 escritorios, 1 lavadora, 1 televisor, 12 archivadores metálicos, cajas con documentación) Se realizó el traslado de la documentación allí encontrada, debidamente marcada y enumerada que a su vez fueron ubicados en el mismo orden en el área del taller y en la misma estantería de donde se sacaron.	gl	$ 1’209.979,00
NP 031	Desmonte de estructura en madera soporte de placa (Incluye desmonte de vigas de madera 15cmx7cm longitudes de hasta 4,80 metros, las cuales son cortadas con pulidora). Incluye retiro y traslado a sitio autorizado.	m2	$ 54.250,00
NP 032	Desarme de mobiliario de la celda 4 (38 Camarotes metálicos que fueron cortados con pulidora en sus uniones, retiro de 200 cobijas cocidas entre sí, retiro de 380 tablas de los camarotes, retiro de sábanas instaladas en el techo y cocidas entre sí, colchones, almacenamiento de elementos en lonas y retiro en sitio autorizado) Incluye jornada de orden y aseo.	u	$ 1’950.000,00

Nota: La presente prórroga se concede por solicitud del CONTRATISTA y aval de la INTERVENTORIA, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato, razón por la cual no genera adición presupuestal al contrato.

Atentamente,

ARQ. ANRO JOSE IZQUIERDO
Director de Infraestructura

ING. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
Subdirector de Construcción y Conservación

ARQ. JOSE FERNANDO BRIJALDO ROJAS
Apoyo a la Supervisión

ANEXOS:

- Oficio ***CEVUSPEC022-17-CO-2020-044*** solicitud prorroga contratista.
- Oficio ***CEVUSPEC022-17-CO-2020-047*****,** solicitud ítems no previstos contratista.
- Oficio ***GNG_USPEC_261_2019_072*** de fecha 30 de noviembre de 2020 aval de interventoría.
- Memorando **I-2020-010191** Análisis de precios unitarios NO previstos Contrato **No. 216 de 2019.**

Elaboró: Arq. Jose Fernando Brijaldo. Apoyo a la supervison
Revisó: Juanita Salamanca. Contratista Subdireccion de Construccion y Conservacion.
Ruta: \\192.168.70.23\Proyectos_Inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2019\Gr.8 Cto. Obra 221-19 y Cto. Int. 265-19\00.Contractual\Contrato 216 de 2019\Solicitud prorroga.docx
Ubicación archivo fisico: Carpeta contrato de obra No. 216 de 2019.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC 15/12/2020 Folios: 199	*P≅ΘTKAΔO*
Anexos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	**I-2020-010431**
Origen: 150-1SUBCON/SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	
Destino: DIRECCIÓN CONTRACTUAL	
Asunto: PRÓRROGA E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO DE OBRA No. 216 DE 2019.	

MEMORANDO

PARA : **NATALIA QUINTERO PERDOMO**
Directora de Gestión Contractual

DE: **ING. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO**
Subdirector de Construcción y Conservación

ASUNTO: Solicitud de Prórroga y Modificación al Contrato de obra N.°216-2019.

FECHA: 15 de diciembre de 2020.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito a usted para efectos del trámite respectivo, los documentos y soportes de la necesidad de suscribir OTROSÍ al contrato de obra No. 217 de 2019, con el fin que en el mismo se realice una **prórroga y modificación.**

Cordialmente,

Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
Subdirector de Construcción y Conservación

Revisó: Juanita Salamanca, Abogada Contratista – Subdireccion de Construccion y Conservacion

PARA: **NATALIA QUINTERO PERDOMO**
Directora de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Construcción y Conservación.

ASUNTO: Solicitud Modificación contractual Prórroga e inclusión de ITEMS NO PREVISTOS del contrato de obra No. 216 de 2019.

FECHA: Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito a usted para efectos del trámite respectivo, los documentos y soportes de la necesidad de realizar modificación al contrato de obra No. 216 de 2019. Esto con ocasión de la solicitud realizada por el contratista "CONSORCIO VERTICAL USPEC 022." que corresponde a la solicitud de prórroga del plazo contractual, e inclusión de Ítems No Previstos, conforme a los siguientes antecedentes y justificaciones:

- **INFORMACIÓN GENERAL**

CONTRATO DE OBRA Nº 216 DE 2019	
CONTRATISTA	**CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022**
OBJETO	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	24 DE FEBRERO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 1	26 DE MARZO DE 2020
FECHA REINICIO 1	24 DE AGOSTO DE 2020
FECHA FINAL ACTUAL	21 DE DICIEMBRE DE 2020

VALOR INCIAL	MIL NOVECIENTOS VEINTE SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS ($ 1.927.967.100) M/CTE
VALOR FINAL	Mil Novecientos Veinte Siete millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Cien Pesos M/CTE ($ 1.927.967.100)
% AVANCE FÍSICO	47.50 % a corte de 14 de Diciembre de 2020.
INCUMPLIMIENTOS O REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A

1. **PRORROGA**

- **SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN:**

Mediante oficio CEVUSPEC022-17-CO-2020-044 del 25 de noviembre de 2020, el contratista de obra CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022., solicitó al contratista de interventoría GNG INGENIERIA S.A.S, presentación del Plan de Contingencia para la terminación de la obra y solicitud de prórroga al contrato de obra No. 216 de 2019, bajo los siguientes argumentos:

"…*Por medio del presente, nos permitimos hacer un recuento del reinicio de actividades en cada uno de los frentes de obra, con el fin de poner en consideración una prórroga de 90 días al contrato de la referencia, los motivos que sustentan la misma serán mencionados a continuación:*

RM MANIZALES
En la etapa 1 del contrato de la referencia se realizaron visitas al establecimiento en el mes de febrero de 2020 con el fin de establecer cuáles serían los frentes a intervenir, dentro de los cuales quedaron definidos el patio 1 con intervenciones en las baterías sanitarias, el rancho con intervenciones eléctricas y de acabados y el patio 2 con intervenciones en baterías sanitarias y construcción de cubierta.
El día 29 de mayo de 2020 se radica ante la alcaldía el Protocolo de Bioseguridad y PAPSO a través de radicado No. 16086 (Anexo 1).
El día 20 de junio de 2020 se recibe vía correo electrónico un comunicado emitido por la secretaría de salud pública en el cual solicitan ajustes al protocolo de bioseguridad y resaltan que es necesario dar cumplimiento con " cuarentena del personal procedente de otros ciudades y resultado de muestra diagnóstica – PCR de cada uno de los trabajadores" (Anexo 2).
Previo a la firma del acta de reinicio del contrato, el día 18 de agosto de 2020 se realizó nuevamente visita al establecimiento con el fin de establecer el paso a paso para el inicio de las obras, espacios apropiados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y construcción del campamento; adicionalmente se definió que para realizar las intervenciones en el área del rancho no era posible que el contratista de alimentos

evacuara el espacio por lo cual se estableció que ellos realizarían la construcción de un muro tipo liviano temporal con el fin de realizar labores en dos etapas dividiendo el área en dos espacios.

El día 24 de agosto 2020 se procedió con la firma del acta de reinicio del contrato y el día 27 de agosto de 2020 se remite a la dirección del establecimiento el listado de personal que realizaría labores, con el fin de que realizaran internamente el estudio de seguridad correspondiente y definir los trabajadores a los cuales se le debería realizar la prueba Covid solicitada mediante comunicado por la Secretaría de Salud.

A fecha del 7 de septiembre no obtuvimos respuesta del estudio de seguridad por parte del establecimiento por la cual fue necesario que el Ingeniero Residente a cargo se acerca a las instalaciones para definir el inicio de las obras conjuntamente con la dirección del establecimiento; se definió el personal que ejecutaría labores y se procedió con la realización de pruebas Covid.

El inicio de labores se dio el día 15 de septiembre con la implementación de protocolos de bioseguridad y construcción del campamento.
En el patio 1 se iniciarían actividades la semana del 21 de septiembre, pero debido a una petición realizada por parte de la directora de manera informal, fue necesario aplazar esta fecha para días posteriores al 24 de septiembre, según argumentó, para ese día se tenían programadas las festividades de la virgen de las Mercedes, las cuales se llevan a cabo al interior del establecimiento con todas las reclusas en cada uno de los patios; sin embargo en reunión realizada el día 21 de septiembre con la directora del establecimiento y con el Residente de Interventoría, nos informaron que por disposiciones e instrucciones específicas de la secretaría de salud, no era posible ingresar a ninguno de los patios objeto de intervención (patio 1 y 2), debido a la confirmación de casos positivos de covid-19, por tal motivo los patios estaban en total aislamiento y el acceso era totalmente restringido para personal externo, directriz que tomaría por lo menos 15 días, hasta que se repitieran las pruebas Covid respectivas y se descartarán nuevos contagios.

El día 23 de septiembre el Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022 emitió un comunicado dirigido a la secretaría de salud de Manizales (Anexo 3), en el cual solicitábamos conocer la posición de la entidad en relación al desarrollo de las obras dentro del establecimiento RM Manizales, reiterando que habíamos realizado todos los trámites pertinentes para el inicio de las obras tal como los protocolos de bioseguridad y pruebas Covid. (A la fecha del presente, no hemos recibido respuesta por parte de la Secretaría de Salud). Por los motivos mencionados anteriormente, no fue posible ingresar al establecimiento.
El día 6 de octubre de 2020 se realizó una visita conjunta al establecimiento en compañía del contratista, interventoría y dirección, en la cual se definió que el inicio de las obra sería el día 8 de octubre de 2020. Adicionalmente durante la reunión, la dirección del establecimiento manifestó la necesidad de incluir la instalación de sanitarios con fluxómetro y la instalación de lava ollas industriales en acero inoxidable modificando así las actividades inicialmente contratadas (Anexo 4). La directora a cargo emitió un

comunicado a la regional manifestando su requerimiento (Anexo 5) de incluir estas dos nuevas actividades.

La construcción del muro tipo liviano en el área del rancho se realizó el día 12 de octubre de 2020 por parte del contratista de alimentos y hasta el día siguiente a la fecha mencionada fue posible iniciar labores en el rancho.

Se determinó en conjunto con la interventoría, contratista y dirección del establecimiento que se realizarían intervenciones a las baterías sanitarias del patio 1 y adecuaciones eléctricas, de iluminación y acabados en el rancho (Anexo 6).

Las obras dentro del rancho se han realizado de manera pasiva ya que se está trabajando por etapas y permanentemente tenemos contacto con los rancheros que se trasladan de un espacio al otro con el fin de no entorpecer las labores de cocción de alimentos para los internos.

EPMSC MANIZALES

En la etapa 1 del contrato de la referencia se realizaron visitas al establecimiento en el mes de febrero de 2020 con el fin de establecer cuáles serían los frentes a intervenir, dentro de los cuales quedaron definidas adecuaciones en el rancho y en el pabellón 4, intervenciones de iluminación en el pabellón 1 y 2 en el cual el trazado de esta red se realizaría de manera interna por los pabellones sin requerir trabajos en alturas.
El día 10 de marzo de 2020 mediante el oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-011 se solicitó el retiro de equipos y muebles del área del rancho con el fin de dar inicio a las actividades (Anexo 7).

El día 29 de mayo de 2020 se radica ante la alcaldía el Protocolo de Bioseguridad y PAPSO a través de radicado No. 16086 (Anexo 1).
El día 20 de junio de 2020 se recibe vía correo electrónico un comunicado emitido por la secretaría de salud pública en el cual solicitan ajustes al protocolo de bioseguridad y resaltan que es necesario dar cumplimiento con " cuarentena del personal procedente de otros ciudades y resultado de muestra diagnóstica – PCR de cada uno de los trabajadores" (Anexo 2).

Previo a la firma del acta de reinicio del contrato, el día 18 de agosto de 2020 se realizó nuevamente visita al establecimiento con el fin de establecer el paso a paso para el inicio de las obras, espacios apropiados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y construcción del campamento; adicionalmente se definió que para realizar las intervenciones en el área del rancho no era posible que el contratista de alimentos evacuara el espacio tal como se había acordado en visitas previas, hecho que había sido solicitado mediante el oficio solicitado mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-011 en el mes de marzo de 2020 (Anexo 7), por lo anterior se estableció que el contratista de alimentos realizaría la construcción de un muro tipo liviano temporal con el fin de realizar labores por etapas dividiendo el área en dos espacios.
Por solicitud expresa del director del establecimiento (Anexo 8) y en aras de prolongarle la durabilidad y estabilidad a las obras ejecutadas, se contempló la posibilidad de adicionar

en cada celda un punto para tomacorriente y que el tendido de la red se realizará de manera externa por las fachadas de los pabellones. Esta variación contractual fue planteada a la interventoría, la cual solicitó los diseños eléctricos respectivos y la presentación de las actividades NO previstas surgidas del mismo. Esta modificación a los diseños eléctricos iniciales generó unas variaciones al cronograma inicial y la ejecución de dichas actividades implicarían un tiempo adicional debido a la notable diferencia entre los métodos de instalación iniciales y los requeridos por el establecimiento.

El día 24 de agosto 2020 se procedió con la firma del acta de reinicio del contrato y el día 27 de agosto de 2020 se remite a la dirección del establecimiento el listado de personal que realizaría labores, con el fin de que realizaran internamente el estudio de seguridad correspondiente y definir los trabajadores a los cuales se le debería realizar la prueba Covid solicitada mediante comunicado por la Secretaría de Salud.
Una vez obtuvimos el resultado del estudio de seguridad se procedió con la realización de pruebas Covid a los trabajadores y el día 10 de septiembre de 2020 se inició con la implementación de protocolos de bioseguridad y adecuación del campamento.
El día 6 de octubre de 2020 se realizó una visita conjunta al establecimiento en compañía del contratista, interventoría y dirección, y se definieron los frentes a intervenir de acuerdo al balance realizado por el Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022 (Anexo 9).

Por otra parte los tiempos de ingreso al interior del establecimiento han sido afectados principalmente de dos maneras: 1.) en horas de la mañana para ingresar al área de Rancho y pabellones nuestras cuadrillas de trabajo deben ser reseñadas y relacionadas por el comando de vigilancia, y a pesar de que nuestro personal operativo está preparado desde las 7: 30 am para dicho trámite, los tiempos de espera pueden llegar hasta una (1) hora diaria. 2.) Para ingresar a cualquier frente de trabajo al interior de las instalaciones, nuestros trabajadores deben permanecer el 100% del tiempo acompañados por un auxiliar del INPEC, los cuales tienen turnos y disponibilidades diferentes a nuestros horarios de trabajo, por ende en horas de la tarde posterior a los tiempos de almuerzo, se dificulta la asignación de un auxiliar de acompañamiento y solo es posible ingresar hasta las 2:00 pm. Se anexa oficio remitido al capitán de vigilancia solicitando colaboración al respecto (Anexo 10).

Por otra parte, al momento del reinicio del contrato de obra en visita realizada el 18 de agosto se evidenció que las actividades a ejecutar al interior del pabellón 4 estaban siendo intervenidas por el contrato de emergencias, por lo cual fue necesario realizar nuevamente el balance de actividades junto con las inclusión de ítems no previstos causados por la definición del alcance final de las obras a ejecutar, el cual fue definido solo hasta el 6 de octubre de 2020

Ahora bien, dado que en el área del rancho no fue posible desocupar el recinto por parte del contratista de alimentación, por lo cual se dispuso trabajar por etapas y espacios delimitados por muros livianos temporales, es importante tener en cuenta que las actividades que hemos venido ejecutando en el rancho se han visto afectadas gravemente por el constante tráfico de personal (rancheros), algo que no se había contemplado al inicio del contrato ya que la programación se realizó teniendo en cuenta que el espacio estaría 100% libre de equipos y personal tal como se había acordado en el

mes de marzo y por lo cual se realizó la solicitud de retiro de equipos y mobiliario. Adicionalmente, la estructura estaba a cargo del contratista de alimentación no fue construida hasta el día 29 de septiembre, razón por la cual las primeras actividades de demolición iniciaron hasta el 30 de septiembre.

EPAMS DORADA

En la etapa 1 del contrato de la referencia se realizaron visitas al establecimiento en el mes de febrero de 2020 con el fin de establecer cuáles serían los frentes a intervenir, dentro de los cuales quedaron definidas adecuaciones en el rancho, sanidad, shut de basuras del rancho y de sanidad, y adecuaciones de iluminación en celdas específicas de los pabellones 6 y 7.

El día 10 de marzo de 2020 mediante el oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-010 se solicitó el retiro de equipos y muebles del área del rancho con el fin de dar inicio a las actividades (Anexo 10).
El día 29 de mayo de 2020 se radica ante la alcaldía el Protocolo de Bioseguridad y el día 9 de junio de 2020 se recibe vía correo electrónico un comunicado emitido por la secretaría de salud pública en el cual solicitan dar cumplimiento a la realización de pruebas Covid-19 – Negativa (Anexo 11) a los trabajadores que realizaran labores.
Previo a la firma del acta de reinicio del contrato, el día 18 de agosto de 2020 se realizó nuevamente visita al establecimiento con el fin de establecer el paso a paso para el inicio de las obras, espacios apropiados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y construcción del campamento; adicionalmente se evidenció que el rancho continuaba trabajando normalmente y que las labores de traslado solicitadas mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-010 en el mes de marzo no se había dado.
La entrega del espacio del rancho se dio hasta el día 9 de septiembre de 2020, previo a la realización de estudio de seguridad e implementación de protocolos de bioseguridad
Por otra parte los horarios de ingreso al establecimiento de reclusión del municipio de la Dorada, nos ha venido generando inconvenientes para el cumplimiento en la jornada laboral completa, lo cual repercute en la programación y en el rendimiento, debido a que la hora de ingreso de la portería 01 que colinda con la vía de acceso, es a partir de las 7:15 am en promedio y mientras se cumple con parte del protocolo de bioseguridad contra el COVID-19 (tamizaje y cambio de ropa), el personal está listo para ingresar a intramuros alrededor de las 7:40 am, siempre y cuando no se presenten novedades en el establecimiento, ya que al presentarse novedades las horas de ingreso puede variar así como se relaciona a continuación.

FECHA	***HORA DE INGRESO***	***MOTIVO***
Martes, 15 de septiembre de 2020	*8:30 a. m.*	*El conteo no coincide*
Miércoles, 16 de septiembre de 2020	*8:15 a. m.*	*Ingreso de alumnos nuevos para auxiliares*
Viernes, 18 de septiembre de 2020	*9:20 a. m.*	*Reunión general del personal de guardia*

Martes, 22 de septiembre de 2020		*No se laboró por aparente intento de fuga*
Sábado, 10 de octubre de 2020	*8:45 a. m.*	*Se presenta una novedad interna, un herido y un suicidio.*
Miércoles, 14 de octubre de 2020	*7:50 a. m.*	*El reseñador se encuentra atendiendo un asunto interno*
Martes, 20 de octubre de 2020	*7:50 a. m.*	*El reseñador se encuentra atendiendo un asunto interno*
Viernes, 23 de octubre de 2020	*7:45 a. m.*	*El conteo no coincide*
Lunes, 26 de octubre de 2020	*8:00 a. m.*	*Aparentes dificultades al interior del establecimiento.*
Miércoles, 28 de octubre de 2020	*7:45 a. m.*	*no presenta reseñador disponible y en horas de la tarde no se laboró por esta causa*
Jueves, 29 de octubre de 2020	*7:50 a. m.*	*Aparentes dificultades al interior del establecimiento.*

La tabla anterior es la relación de algunos días en los cuales se ha presentado demora en los ingresos.

Por otra parte es importante informar que la definición del alcance del proyecto se vio afectada, ya que las intervenciones programadas inicialmente en sanidad ya estabas siendo ejecutadas bajo contrato de emergencias; fue necesario realizar nuevamente una fase de consultoría para estudiar otras necesidades del establecimiento en el cual pudiéramos ejecutar el monto asignado al área de sanidad.

A la fecha del presente documento, contamos con varios frentes de obra ejecutando labores en el rancho, shut de basuras del rancho, iluminación interna y externa de los pabellones, adecuación de duchas en pabellones y baterías sanitarias de guardias.

SANTA ROSA DE CABAL

En la etapa 1 del contrato de la referencia se realizaron visitas al establecimiento en el mes de febrero de 2020 con el fin de establecer cuáles serían los frentes a intervenir, dentro de los cuales quedaron definidas adecuaciones en la celda 4, celda 9, caniles, tanques de almacenamiento y mantenimientos de estructura metálicas y cubiertas.

El día 10 de marzo de 2020 mediante el oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-007se solicitó el traslado de internos de la celda 4 con el fin de poder realizar las respectivas (Anexo 12).
El día 29 de mayo de 2020 se radica ante la alcaldía el Protocolo de Bioseguridad y el día 9 de junio de 2020 se recibe vía correo electrónico un comunicado emitido por la

secretaría de salud pública en el cual solicitan dar cumplimiento a la realización de pruebas Covid-19 – Negativa (Anexo 13) a los trabajadores que realizaran labores.

Previo a la firma del acta de reinicio del contrato, el día 18 de agosto de 2020 se realizó nuevamente visita al establecimiento con el fin de establecer el paso a paso para el inicio de las obras, espacios apropiados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y construcción del campamento; adicionalmente se evidenció que el traslado de los internos de la celda 4 no se había dado de acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-007 en el mes de marzo.
Por otra parte, la dirección del establecimiento manifestó de manera verbal que las obras no podían iniciar hasta tanto se hiciera el "empalme" con el nuevo director y que los horarios permitidos para laborar serían de 4 pm a 12 de la noche.

El día 25 de agosto se remitió al establecimiento el primer listado de personal para estudio de seguridad, el día 7 de septiembre se envió el segundo listado y finalmente el día 23 de septiembre se remitió el tercer listado, en las tres ocasiones en las que se envió el listado de personal, el establecimiento tardó aproximadamente ocho días para emitir una respuesta; finalmente el día 25 de septiembre intentamos dar inicio a las obras, momento para el cual el establecimiento citó a reunión con la secretaría de salud ya que se habían presentado los primeros casos positivos de Covid -19 dentro del establecimiento.

El día 29 de septiembre en reunión conjunta en la cual participó la dirección del establecimiento, la secretaría de salud pública, la interventoría, el contratista se explicó a las partes cuales serían los protocolos a realizar dentro del establecimiento por parte de los trabajadores y se estableció que la fecha de inicio de las obras sería el día primero (1) de octubre de 2020.

El día 1 de octubre de 2020, fue necesario desarmar los camarotes y liberar los espacios en la celda 4 ya que el establecimiento no suministró las áreas libres, de igual manera fue necesario realizar el desmonte del archivo y trasiego de varios elementos al área del taller para poder iniciar actividades; lo anterior tomó 6 días aproximadamente, en los cuales no se logró avance de obra.

A medida que continuábamos ingresando al establecimiento se evidenció que los tiempos efectivos para realizar labores iban disminuyendo con ingresos a las 5 pm y salida a las 10 pm a solicitud del establecimiento.

En visita realizada el día 8 de octubre junto con la interventoría se realizó solicitud verbal al Inspector Cáceres, relacionada con la ampliación de los tiempos de trabajo, a lo cual el señor accedió pero dado que una de las actividades que se ejecutaron fue la demolición de una placa, el establecimiento decidió retomar los tiempos iniciales de trabajo (4 pm – 10 pm). Finalmente la dirección del establecimiento ha solicitado de manera verbal constantes cambios de las obras a intervenir en el área de caniles, por lo cual ha sido complicado y lento el avance de las obras.

Presentamos a continuación un cuadro resumen de la información mencionada anteriormente.

FRENTE	***Tiempo perdido desde el inicio de la etapa de construcción***	***Fecha de reinicio de las obras después de la suspensión***	***Tiempo perdido desde el reinicio del contrato***	***Tiempo total perdido***
RM Manizales	*15 días (11 de marzo – 26 de marzo de 2020)*	*8/10/2020*	*45 días*	*60 días*
Epmsc Manizales		*29/09/2020*	*37 días*	*52 días*
Epams Dorada		*9/09/2020*	*17 días*	*32 días*
Epmsc Santa Rosa de Cabal		*01/10/2020*	*38 días*	*53 días*

Adicional a las razones ya mencionadas, se suma que en el mes de marzo de 2020 hubo pérdida de 15 días de ejecución del contrato, mientras se realizaban los estudios de seguridad por parte de los establecimientos sumado con el tiempo que tomó la aprobación de la suspensión del contrato en el mes de marzo, la cual fue solicitada el día 17 de marzo de 2020 mediante oficio CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-015 (Anexo 14) y aprobada a partir del día 26 de marzo de 2020 (Anexo 15).

Ahora bien, durante la pandemia los tiempos de ejecución efectivos se han visto gravemente afectados pues ha sido necesaria la reducción de personal en las áreas de trabajo para dar cumplimiento con el distanciamiento social y por ende al protocolo de bioseguridad, lo cual incurre en un aumento en los tiempos de ejecución; adicional a esto es importante tener en cuenta que en el mes de Diciembre los tiempos efectivos de trabajo se ven también afectados por días festivos y celebraciones correspondientes a fin de año.

Por lo anterior solicitamos amablemente sea concedida una prórroga de 90 días al contrato de obra de la referencia, por la razones mencionadas anteriormente.

**Se anexa al presente documento la relación de ítems no previstos (balances ajustados, análisis de precios unitarios, cotizaciones) y programaciones ajustadas a la fecha de prórroga solicitada; cabe aclarar que la solicitud de prórroga e inclusión de ítems no previstos NO generan adición presupuestal al contrato, por lo que el contratista efectuará la reprogramación con los recursos existentes. Adicionalmente, se deja claro que no se presentarán futuras reclamaciones por mayor permanencia en obra…*".

- **CONCEPTO INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:**

<u>Por parte de la Interventoría:</u>

La interventoría GNG INGENIERÍA S.A.S. mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_072 manifiesta lo siguiente: "…*De acuerdo con el procedimiento, nos permitimos presentar la evaluación y correspondiente conceptualización por parte de esta interventoría para sustentar la modificación solicitada por el contratista en cuanto a los ítems de actividades no previstas y balance de obra.*

Según el texto de la AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN SU ANEXO "GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL" se enfoca en el siguiente argumento:

> "*La adición a los contratos se celebra cuando se requiere aumentar el valor en razón de la incorporación de una o varias obligaciones, se trata de un nuevo acuerdo de voluntades frente a la necesidad de cumplir y ejecutar actividades que no se habían inicialmente pactado. Las nuevas actividades, necesariamente, deben requerirse para el adecuado cumplimiento del objeto contratado, es decir, serán actividades adicionales o complementarias al objeto.*
>
> *Por otra parte, también es necesario tener presente la particularidad de los contratos a precios unitarios. En esta forma de pago, muy usual en los contratos de obra, no se pacta un valor global de las prestaciones u obligaciones a realizar por el contratista si no de los distintos ítems que serán utilizados en el contrato. El objeto del contrato se descompone así en la descripción de las unidades de actividades que se realizarán, unidades que componen un valor pactado, según la oferta del contratista. El valor del contrato será la suma de las distintas unidades efectivamente ejecutadas. Por consiguiente, la mayor cantidad de unidades ejecutadas, con relación a las previstas, no requiere en principio una adición del contrato, por cuanto al valor del mismo, fijado en sus unidades, no ha sido variado, este aumento de cantidades de obra, como se le conoce, no da lugar a contratos adicionales y también en principio no está sujeto a la limitación del 50% del valor original previsto para el contrato, según la jurisprudencia del concejo de estado. En estos eventos la jurisprudencia encuentra que hay una adición económica al contrato, pero no un contrato adicional (consejo de estado, sala de consulta y servicio civil, conceptos de mayo 17 de 1994, rad 601; agosto 26 de 1998, exp 1121; julio 18 de 2002, exp 1439, sala de consulta y servicio civil, concepto del 15 de marzo de 1990, exp 350, conceptos de mayo 17 de 1994, rad 601; agosto 26 de 1998, exp 1121; julio 18 de 2002, exp 1439.*
>
> *En primer lugar, si el contrato comprende obras distintas a las inicialmente pactadas, que conlleven la incorporación de nuevas unidades de medida, esto es, nuevos ítems, será necesario definir el valor de estos, lo que conlleva, necesariamente una adición al contrato, será así pertinente suscribir un contrato adicional con estos nuevos ítems con sus respectivos valores, lo que estará sujeto a la limitación del 50% del valor original.*

En segundo lugar, aunque el aumento en las cantidades de obra no conlleva una modificación del valor, ello no puede concebirse de manera ilimite. En efecto, la mayor cantidad de obra debe tener una relación y justificación directa para la realización del objeto contractual, en las condiciones pactadas originalmente. Si ello conlleva una variación del objeto inicial, no podrá entenderse que hay un simple aumento de cantidades de obra. En este sentido, el aumento respectivo debe tener una razonable proporcionalidad, con relación al valor inicialmente pactado del contrato.

En tercer lugar, es necesario tener en cuenta que estos contratos a precios unitarios, aunque el valor del mismo no está plenamente determinado al comienzo del contrato, ello no significa que sea indefinido. El consejo de estado ha considerado que el parámetro para fijar el valor inicial del contrato, determinante del límite del 50% será el valor previsto presupuestalmente inicialmente, aunque el valor final sea mayor por el aumento de cantidades de obra (consejo de estado, sec III, sent, agosto 28 de 2003, exp 17554).

En fin, aun en todos los casos, incluido el simple aumento de cantidades de obra, es indispensable verificar que el objeto del contrato no ha sido variado. Para ello no será suficiente verificar la cláusula referida al objeto, sino también las distintas clausulas y documentos contractuales contenidos en los pliegos o términos de condiciones, que determinan el alcance de las obligaciones del contratista. Necesariamente habrá cambios, pero ellos no pueden alterar de manera esencial lo inicialmente pactado".

A continuación, se relaciona el listado de actividades no previstas del Contrato de Obra No. 216 de 2019, con base al oficio No. CEVUSPEC022-17-CO-2020-047, los cuales están establecidos por frente de obra y se repiten según el caso, la numeración es continua.

OBRAS NO PREVISTAS.

EPMSC MANIZALES

NP 001	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 34.244	Tubería requerida para acceder a cada una de las celdas del pabellón a través de la fachada del mismo, contractualmente no existe un ítem que cuente con tubería tipo SCH40. Trabajo exterior y en alturas

NP 002	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 37.912	Tubería requerida para acceder a cada una de las celdas del pabellón a través de la fachada del mismo, contractualmente no existe un ítem que cuente con tubería tipo SCH40. Trabajo exterior y en alturas
NP 003	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 40.582	Tubería requerida para acceder a cada una de las celdas del pabellón a través de la fachada del mismo, contractualmente no existe un ítem que cuente con tubería tipo SCH40. Trabajo exterior y en alturas
NP 004	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 52.135	Tubería requerida para acceder a cada una de las celdas del pabellón a través de la fachada del mismo, contractualmente no existe un ítem que cuente con tubería tipo SCH40. Trabajo exterior y en alturas
NP 005	Red de entrada y salida en Cable Encauchetado 3 x No. 12 LS-HFFR. (Instalación exterior en ducto; trabajo en alturas)	m	$ 27.597	Cable para la instalación de reflectores en el área común del pabellón, trabajo exterior y en alturas
NP 006	Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR° (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 29.026	Calibre de cable requerido para la alimentación de iluminación y toma corrientes al interior de cada celda del pabellón, trabajo exterior y en alturas.

NP 007	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 24.702	Calibre de cable requerido para la alimentación de iluminación al interior de cada celda del pabellón. Trabajo exterior y en alturas
NP 008	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 8 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 31.614	Calibre de cable requerido para la alimentación de iluminación y toma corrientes al interior de cada celda del pabellón. Trabajo exterior y en alturas.
NP 009	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 6 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 35.734	Calibre de cable requerido para la alimentación de toma corrientes al interior de cada celda del pabellón. Trabajo exterior y en alturas.
NP 010	Suministro e instalación de Tablero Trifásico de Distribución de 24 Circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	$ 588.750	Tablero para la distribución de los nuevos circuitos de iluminación y tomas instalados en el pabellón. Inicialmente no estaba contemplada la instalación de toma corrientes.
NP 011	Suministro e instalación de Sistema de Puesta a tierra para tablero eléctrico	u	$ 705.600	Sistema de protección para tablero de distribución
NP 012	Retiro de alimentador principal en Baja Tensión en Cable 3x2/0+2/0 Cu THWN de bandeja porta cables existente	m	$ 11.000	Actividad preliminar para la instalación de la alimentación principal del pabellón 1.
NP 013	Suministro e instalación de Interruptor trifásico de 3x125 A hasta 3x150 A, Industrial	u	$ 950.000	Interruptor localizado en los tableros de distribución.

NP 014	Salida para iluminación interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tubería SCH 40, incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica ,cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	$ 49.121	Actividad realizada en cada celda del pabellón para la instalación de la luminaria
NP 015	Caja plástica 4x4" para paso de redes, conector autodesforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento./incluye trabajo en alturas)	u	$ 59.140	Cajas de transición ubicadas en la fachada para los cambios de dirección y de diámetro de la tubería. Trabajo exterior y en alturas
NP 016	Caja plástica 6x6" para paso de redes, conector autodesforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento./incluye trabajo en alturas)	u	$ 70.200	Cajas de transición ubicadas en la fachada para los cambios de dirección y de diámetro de la tubería. Trabajo exterior y en alturas
NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensa estopa y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118	Luminarias tipo LED para zonas comunes en rancho y pabellón 1. Contractualmente existen luminarias tipo fluorescente
NP 018	Suministro e Instalación de luminaria E27, Incluye roseta, luminaria ahorradora de energía 18 - 20W y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 46.900	No existe un ítem contractual que supla la necesidad ya que son luminarias localizadas al interior de cada celda.
NP 019	Desmonte de red de iluminación existente, incluyendo alturas en donde se requiera y disposición final a sitio autorizado	m	$ 4.000	Actividad que se deberá ejecutar paulatinamente conforme se vaya realizando la nueva instalación. No existe un ítem contractual que supla la necesidad.
NP 020	Transporte de container 20 pies al sitio de la obra y retiro. Dimensiones: 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto)	u	$ 821.000	El establecimiento no cuenta con un espacio apropiado para la

NP 021	Alquiler mensual de container de 20 pies mixto (oficina y bodega medidas 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto	mes	$ 400.000	construcción de un campamento de las características del ítem contractual 1.1.2

RM MANIZALES

NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensa estopa y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118	Luminarias tipo LED para zonas comunes en rancho y pabellón 1. Contractualmente existen luminarias tipo fluorescente
NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	u	$ 1.536.127	El establecimiento no cuenta con un espacio apropiado para la construcción de un campamento de las características del ítem contractual 1.1.3
NP 023	Suministro e instalación de Taza báltica entrada superior con Fluxómetro Palanca	u	$ 1.392.905	Por temas de seguridad, la dirección solicitó la instalación de sanitarios con fluxómetro
NP 024	Suministro e instalación de Mesa de lavado con estructura en tubería cuadrada de 2" en acero inoxidable con poceta de lavado. Dimensiones ancho entre 80 cm y 110 cm; alto 50 cm - 90 cm ; largo 200 cm y 250 cm	u	$ 4.741.510	La dirección manifestó el requerimiento de instalación de mesón de lavado en acero inoxidable por higiene, ya que en algún momento la secretaría de salud hizo la recomendación.
NP 025	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Impermeabilizada con Bronco, ejecución de dilataciones. No incluye aceros ni malla electrosoldada	m2	$ 83.555	Contractualmente no existe un ítem que aplique al espesor de placa requerido.

EPAMS DORADA

NP 027	Acometida principal cable Cu#2 (3 fases) 1#2T + 1#2N	m	$ 104.379	
NP 028	Suministro e instalación de lavadero prefabricado 60cm x 50 cm x 20cm, incluye anclajes a los apoyos existentes	u	$ 319.903	El ítem de lavaderos contractual no incluye la poceta para almacenamiento de

				agua, de ahí la necesidad de crear el presente NP
NP 029	Pase en muro de concreto armado, espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 1/2" y 1". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental	u	$ 52.332	No existe un ítem contractual de pase en muro de concreto

EPMSC ANSERMA

NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	un	$ 1.536.127	El establecimiento no cuenta con un espacio apropiado para la construcción de un campamento de las características del ítem contractual 1.1.3
NP 025	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Impermeabilizada con Bronco, ejecución de dilataciones. No incluye aceros ni malla electrosoldada	m2	$ 83.555	Contractualmente no existe un ítem que aplique al espesor de placa requerido.
NP 026	Construcción de lavaderos en concreto de 3000 psi, apoyos en mampostería estructural, mesón de base en concreto 3000 psi. Ancho=90 cm alto mesón base= 45 cm alto total del lavadero=90 cm. Distancia entre apoyos 1,3 m. Incluye mortero de pega y emboquille de la mampostería, desencofrante, impermeabilizante. Superficie en concreto para fregadero con vetas de lavado. Incluye sistema de dovelado. NO incluye aceros de refuerzo, ni pañete de apoyos, ni pintura.	ml	$ 797.659	Se presenta la actividad dado que contractualmente no hay un ítem para lavaderos en concreto, la actividad es requerida ya que los lavaderos prefabricados existentes presentaban grave deterioro ya que frente a estos hay una cancha y los internos golpean los lavaderos frecuentemente. Adicionalmente al construir los lavaderos en concreto promovemos la seguridad del

				establecimiento evitando que los internos guarden elementos dentro de la estructura de los lavaderos.

EPMSC AGUADAS

NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	un	$ 1.536.127	Contractualmente no existe un ítem para construcción de campamento. Es importante la construcción de un campamento de tipo liviano para almacenamiento de materiales, equipos y herramientas.

EPMSC SANTA ROSA DE CABAL

NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensa estopa y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118	Luminarias tipo LED para zonas comunes en rancho y pabellón 1. Contractualmente existen luminarias tipo fluorescente
NP 030	Desarme de mobiliario del archivo y traslado al taller (El mobiliario incluye: mesas, sillas, 4 escritorios, 1 lavadora, 1 televisor, 12 archivadores metálicos, cajas con documentación) Se realizó el traslado de la documentación allí encontrada, debidamente marcada y enumerada que a su vez fueron ubicados en el mismo orden en el área del taller y en la misma estantería de donde se sacaron.	Gl	$ 1.209.979	El establecimiento entregó los espacios sin desocupar, fue necesario el retiro de todos los elementos que allí se encontraban.
NP 031	Desmonte de estructura en madera soporte de placa (Incluye desmonte de vigas de madera 15cmx7cm longitudes de hasta 4,80 metros, las cuales son cortadas con pulidora). Incluye retiro y traslado a sitio autorizado.	m2	$ 54.250	No existe un ítem contractual para desmonte de estructura en madera, esta actividad fue necesaria para dar paso al reforzamiento y

				construcción de nueva placa de entrepiso
NP 032	Desarme de mobiliario de la celda 4 (38 Camarotes metálicos que fueron cortados con pulidora en sus uniones, retiro de 200 cobijas cocidas entre sí, retiro de 380 tablas de los camarotes, retiro de sábanas instaladas en el techo y cocidas entre sí, colchones, almacenamiento de elementos en lonas y retiro en sitio autorizado) Incluye jornada de orden y aseo	Gl	$ 1.950.000	El establecimiento entregó los espacios sin desocupar, fue necesario el retiro de todos los elementos que allí se encontraban.

Las cantidades específicas para cada uno de los ítems relacionados anteriormente se pueden ver en el balance presupuestal adjunto por cada frente.

De acuerdo a la petición efectuada por el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL 022, esta interventoría avala la solicitud de prórroga de tres (03) meses e inclusión de actividades no previstas en el presupuesto al contrato de obra No.216 de 2019, aduciendo que los tiempos para la ejecución de la obra son requeridos para culminar correctamente las actividades y dar cumplimiento del compromiso contractual.

De conformidad con lo expuesto, en el contexto de la ejecución del contrato obra No. 216 de 2019, se han presentado diferentes circunstancias ajenas y no imputables a las partes, que amenazan el normal desarrollo y cabal terminación del objeto contractual, por tanto, conllevan al aumento del plazo inicialmente pactado.

En primer lugar, es procedente establecer que el plazo de ejecución contractual puede ser prorrogado o disminuido, de conformidad con las circunstancias propias de cada contrato, es decir, serán las circunstancias de ejecución de cada contrato las que determinarán que el plazo deba variar y serán las partes las llamadas a valorar dichas circunstancias, con el fin de decidir si se requiere aumentar el plazo a efectos de alcanzar el objeto contractual.

En suma, consideramos que es válido y viable la prórroga del contrato de obra, pues la vocación de este instrumento contractual es la satisfacción del objeto pactado y, por consiguiente, resulta ser lo más conveniente para las partes y para el interés general gestionado mediante el contrato, pues con el plazo adicional se lograría satisfacer plenamente el objeto contractual., "

Por parte del Supervisor:

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el contratista de interventoría, "GNG INGENIERIA S.A.S", para acceder y aprobar la presente solicitud de prórroga y aprobación de Ítems No Previstos del contrato de obra No. 216 de 2019, por 90 días, esta supervisión recomienda, acceder positivamente a la solicitud realizada por el contratista de obra sobre la prórroga del contrato de obra No. 216 de 2020, hasta el 21 de marzo de 2021.

Ahora bien, debe ser claro que si bien se avala una prórroga de tres (3) meses, el contratista de obra y la interventoría, deben hacer entrega en cada uno de los Establecimientos de las áreas que se intervendrán, dentro de los plazos establecidos en las respectivas reprogramaciones, que soportan la solicitud de prórroga. De no cumplirse la entrega en las fechas ya establecidas para cada uno de los frentes en los diferentes ERON, el contratista de interventoría deberá iniciar los procesos sancionatorios a los que haya lugar, en cumplimiento con sus obligaciones como interventor.

Con respecto a la inclusión de ítems no previstos, una vez revisados los antecedentes y argumentos presentados por la interventoría, quien mediante la comunicación No. GNG_USPEC_261_2019_072 certifica que los análisis de precios unitarios APU, las cotizaciones, la justificación y la solicitud realizada por el contratista, fueron revisados, analizados y aprobados previamente. Adicionalmente, se informa que los precios unitarios de cada ítem y la estructuración de su respectivo APU fueron revisados y aprobados por los profesionales de apoyo técnico y presupuestal de la Dirección de Infraestructura, los cuales mediante memorando I-2020-010191 del 7 de diciembre de 2020, adjunto a la presente solicitud, consideran pertinentes las actividades no previstas puesto que los precios son acordes a las condiciones del mercado actual.

Por lo anterior, se determina que la INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS solicitada se encuentra plenamente justificada, y es necesaria para garantizar una mayor integridad de las obras de mantenimiento a ejecutar bajo el contrato de la referencia. Adicionalmente es pertinente aclarar que, una vez realizada la respetiva verificación y análisis de los ítems de obra pactados inicialmente, se procedió a balancear el contrato de obra, verificando las actividades en los cuales se requiere menor cantidad en la ejecución del alcance de mantenimiento, abriendo la inclusión de estos ítems no previstos e incluyendo las cantidades necesarias a ejecutar inicialmente en el contrato y que se soportan en el balance actualizado que acompañan la presente solicitud.
Así mismo y teniendo en cuenta que la solicitud está ajustada a la Ley y que por autonomía de la voluntad [1]las partes pueden llegar a pactar acuerdos en el contrato que consideren necesarias o convenientes, se evidencia viable la misma.

- **SOLICITUD FINAL**:

PRORROGAR el plazo del contrato de obra No. 216 de 2019, suscrito con el "CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022.", por el término de TRES (03) MESES, es decir, hasta el 21 de marzo de 2021.

MODIFICAR el contrato de obra No. 216 de 2020, en el sentido de incluir los ítems no previstos, así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	VALOR UNITARIO
NP 001	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 34.244,00
NP 002	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas).	m	$ 37.912,00
NP 003	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 40.582,00
NP 004	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 52.135,00
NP 005	Red de entrada y salida en Cable Encauchetado 3 x No. 12 LS-HFFR. (Instalación exterior en ducto; trabajo en alturas)	m	$ 27.597,00
NP 006	Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR° (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 29.026,00
NP 007	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas) Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 24.702,00
NP 008	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 8 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 31.614,00
NP 009	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 6 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m	$ 35.734,00
NP 010	Suministro e instalación de Tablero Trifásico de Distribución de 24 Circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	$ 588.750,00
NP 011	Suministro e instalación de Sistema de Puesta a tierra para tablero eléctrico	m	$ 705.600,00
NP 012	Retiro de alimentador principal en Baja Tensión en Cable 3x2/0+2/0 Cu THWN de bandeja porta cables existentes	m	$ 11.000,00
NP 013	Suministro e instalación de Interruptor trifásico de 3x125 A hasta 3x150 A, Industrial.	u	$ 950.000,00
NP 014	Salida para iluminación interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tubería SCH 40, incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica, cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	U	$ 49.121,00

NP 015	Caja plástica 6x6" para paso de redes, conector auto desforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. /incluye trabajo en alturas)	u	$ 59.140,00
NP 016	Caja plástica 6x6" para paso de redes, conector auto desforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. /incluye trabajo en alturas)	u	$ 70.200,00
NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermética tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensaestopas y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 169.118,00
NP 018	Suministro e Instalación de luminaria E27, Incluye roseta, luminaria ahorradora de energía 18 - 20W y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	$ 46.900,00
NP 019	Desmonte de red de iluminación existente, incluyendo alturas en donde se requiera y disposición final a sitio autorizado	m	$ 4.000,00
NP 020	Transporte de container 20 pies al sitio de la obra y retiro. Dimensiones: 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto)	u	$ 821.000,00
NP 021	Alquiler mensual de container de 20 pies mixto (oficina y bodega medidas 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto	mes	$ 400.000,00
NP 022	Construcción de campamento tipo liviano en teja zinc 4m x 3m. (Incluye postes en madera, cubierta y puerta en zinc)	u	$ 1’536.127,00
NP 023	Suministro e instalación de Taza báltica entrada superior con Fluxómetro Palanca	u	$ 1’392.905,00
NP 024	Suministro e instalación de Mesa de lavado con estructura en tubería cuadrada de 2" en acero inoxidable con poceta de lavado. Dimensiones ancho entre 80 cm y 110 cm; alto 50 cm - 90 cm; largo 200 cm y 250 cm	u	$ 4’741.510,00
NP 025	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Impermeabilizada con Bronco, ejecución de dilataciones. No incluye aceros ni malla electrosoldada	m2	$ 83.555,00
NP 026	Construcción de lavaderos en concreto de 3000 psi, apoyos en mampostería estructural, mesón de base en concreto 3000 psi. Ancho=90 cm alto mesón base= 45 cm alto total del lavadero=90 cm. Distancia entre apoyos 1,3 m. Incluye mortero de pega y emboquille de la mampostería, desencofrante, impermeabilizante. Superficie en concreto para fregadero con vetas de lavado. Incluye sistema de dovelado. NO incluye aceros de refuerzo, ni pañete de apoyos, ni pintura.	m	$ 797.659,00
NP 027	Acometida principal cable Cu#2 (3 fases) 1#2T + 1#2N.	m	$ 104.379,00
NP 028	Suministro e instalación de lavadero prefabricado 60cm x 50 cm x 20cm, incluye anclajes a los apoyos existentes.	u	$ 319.903,00

NP 029	Pase en muro de concreto armado, espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 1/2" y 1". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental	u	$ 52.332,00
NP 030	Desarme de mobiliario del archivo y traslado al taller (El mobiliario incluye: mesas, sillas, 4 escritorios, 1 lavadora, 1 televisor, 12 archivadores metálicos, cajas con documentación) Se realizó el traslado de la documentación allí encontrada, debidamente marcada y enumerada que a su vez fueron ubicados en el mismo orden en el área del taller y en la misma estantería de donde se sacaron.	gl	$ 1’209.979,00
NP 031	Desmonte de estructura en madera soporte de placa (Incluye desmonte de vigas de madera 15cmx7cm longitudes de hasta 4,80 metros, las cuales son cortadas con pulidora). Incluye retiro y traslado a sitio autorizado.	m2	$ 54.250,00
NP 032	Desarme de mobiliario de la celda 4 (38 Camarotes metálicos que fueron cortados con pulidora en sus uniones, retiro de 200 cobijas cocidas entre sí, retiro de 380 tablas de los camarotes, retiro de sábanas instaladas en el techo y cocidas entre sí, colchones, almacenamiento de elementos en lonas y retiro en sitio autorizado) Incluye jornada de orden y aseo.	u	$ 1’950.000,00

Nota: La presente prórroga se concede por solicitud del CONTRATISTA y aval de la INTERVENTORIA, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato, razón por la cual no genera adición presupuestal al contrato.

Atentamente,

ARQ. ANRO JOSE IZQUIERDO
Director de Infraestructura

ING. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
Subdirector de Construcción y Conservación

ARQ. JOSE FERNANDO BRIJALDO ROJAS
Apoyo a la Supervisión

ANEXOS:

- Oficio ***CEVUSPEC022-17-CO-2020-044*** solicitud prorroga contratista.
- Oficio ***CEVUSPEC022-17-CO-2020-047*****,** solicitud ítems no previstos contratista.
- Oficio ***GNG_USPEC_261_2019_072*** de fecha 30 de noviembre de 2020 aval de interventoría.
- Memorando **I-2020-010191** Análisis de precios unitarios NO previstos Contrato **No. 216 de 2019.**

Elaboró: Arq. Jose Fernando Brijaldo. Apoyo a la supervison
Revisó: Juanita Salamanca. Contratista Subdireccion de Construccion y Conservacion.
Ruta: \\192.168.70.23\Proyectos_Inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2019\Gr.8 Cto. Obra 221-19 y Cto. Int. 265-19\00.Contractual\Contrato 216 de 2019\Solicitud prorroga.docx
Ubicación archivo fisico: Carpeta contrato de obra No. 216 de 2019.

ANEXO G REPORTE SEMANAL

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

REPORTE SEMANAL SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA

SEMANA No.: 27 DEL DÍA 01 MES 03 AÑO 2021 AL DÍA 07 MES 03 AÑO 2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (OBRA Y/O INTERVENTORÍA SEGÚN EL CASO)

OBJETO:

MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)

CONTRATO No.: 216-2019

Supervisor Técnico de Apoyo USPEC:	Supervisor Legal de Apoyo USPEC:
Arq Oscar Julian Cobos	Arq. Victor Morales

Contrato de Obra: 216-2019		Contrato de Interventoría: 261-2019	
Valor Inicial	$1.909.760.313	Valor Inicial	212.693.903
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	66.438.188
Valor Actualizado	$1.909.760.313	Valor Actualizado	279.132.091
Plazo Inicial	5 meses	Plazo Inicial	5,5 MESES
Plazo prorroga	3 meses	Plazo Prorroga	3 meses
Plazo Actualizado	8 meses	Plazo Actualizado	8 MESES
Fecha Inicio	23/07/2020	Fecha Terminación Inicial	8/08/2020
Fecha Terminación Inicial	21/12/2020	Fecha Terminación Actual	6/01/2021
Fecha Terminación Actual	21/03/2021	Fecha Terminación prorroga	6/04/2021

SEGUIMIENTO FINANCIERO

PROGRAMADO			FACTURADO		
TOTAL CONTRATO	MENSUAL	ACUMULADO	**TOTAL CONTRATO**	MENSUAL	ACUMULADO
PAC Programado (%)	20%	91,44%	PAC Programado (%)	0%	58,22%
Valor del PAC Programado ($)	$ 381.952.062,60	$ 1.746.374.538	Valor del PAC Programado ($)	$ -	$ 1.111.928.677,29

OBRAS EN EJECUCIÓN AVANCE SEMANAL

PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO	**TOTAL CONTRATO**	SEMANAL	ACUMULADO
Actividades Programadas (%)	5,84%	91,44%	Actividades Programadas (%)	4,25%	89,18%
Valor de Actividades Programadas ($)	$ 111.478.206	$ 1.746.374.538	Valor de Actividades Programadas ($)	$ 81.252.347	$ 1.703.145.669
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	SEMANAL	ACUMULADO	**ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**	SEMANAL	ACUMULADO
Actividades Programadas (%)	5,84%	91,44%	Actividades Programadas	4,25%	89,18%
Valor de Actividades Programadas ($)	$ 111.478.206	$ 1.746.374.538	Valor de Actividades Programadas ($)	$ 81.252.347	$ 1.703.145.669

RESUMEN CRONOGRAMA

Horas Trabajadas							
Establecimiento ERON	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	TOTAL
EPAMS PC ERE LA DORADA	8	8	8	8	8	5	45
EPMSC AGUADAS	0	0	0	0	0	0	0
EPMSC ANSERMA	0	0	0	0	0	0	0
EPMSC MANIZALES	8	8	8	8	8	8	48
RM MANIZALES	0	0	0	0	0	0	0
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	4	4	0	0	0	0	8

Establecimiento - ERON / Actividad	% Programado (Físico)	% Ejecutado (Físico)	Programado Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Variación	Observaciones
EPAMS LA DORADA	5,27%	5,20%	92,83%	88,30%	-4,53%	Se tiene un atraso por demoras en la llegada de unos reflectores.
EPMSC AGUADAS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	intervención finalizada
EPMSC ANSERMA	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	Intervención finalizada
EPMSC MANIZALES	9,63%	4,91%	86,07%	86,24%	0,17%	**PABELLON 1**: Continúan actividades eléctricas en celdas pabellón 1 en exterior por patio. **PABELLON 2**: Actividades en baños piso 2 demolición de enchapes en mal estado, cambio de tubería hidráulica en puntos de ducha. **RANCHO:** Cerramiento para actividades en zona de estufas. **PABELLON 4**: Se suministra el día 18 por parte del contratista los diseños estructurales, se hacen correciones por parte de la interventoria y se esta a la espera de la respuesta de las observaciones por parte del contratista.
RM MANIZALES	4,35%	0,00%	97,18%	100,00%	2,82%	Se ejecutan actividades de aseo y retiro de escombros para entrega final.
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	1,44%	3,20%	92,75%	88,74%	-4,01%	Se requiere atención de trabajos de forma simultanea para compensar atrasos generados por suspensión de actividades de alrededor de una semana.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

En caso de ser procedente describa las razones por las cuales no se dio cumplimento al cronograma.

EPAMS LA DORADA

RANCHO
- Instalación de tubería para bajante.
- Rampa en granito para acceso.
- Instalación de estructura de cubierta en (área de bodega)
- Instalación de enchape en granito vibroprensado (área bodega)

LAVADEROS
- desmonte e instalación de lavaderos

BAÑOS ALOJAMIENTOS
- Retoques en boquilla, retoque en filos
- Aseo en general

EPMSC AGUADAS

Acta de Recibo y Entrega de Espacios a Establecimiento firmada el 25 de noviembre de 2020

EPMSC ANSERMA
Paz y salvo firmado el 17 de diciembre de 2020.
EPMSC MANIZALES
Rancho: Inicio de actividades fase 4, traslado de puntos de gas. Pabellón 1: actividades eléctricas en celdas. Pabellón 2 : se inician actividades de retiro pintura de cerámica en mal estado piso 2 de baños comunales, cambio de tubería hidráulica para puntos de ducha. Pabellón 4: El día 18 de febrero de 2021 el contratista suministra diseño estructural, a la espera de aprobación por parte del especialista, se encuaenta con observaciones las cuales estan siendo subsanadas por parte del contratista.
RM MANIZALES
Actividades de aseo para entrega final.
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL
URGENTE entrega de contingencia por atraso significativo en el desarrollo de la obra, así mismo es importante indicar que restan tan solo 15 días para la entrega definitiva del total de las actividad pactadas, existe riesgo de incumplimiento. Por solicitud de la dirección del establecimiento se requiere la firma del acta parcial de entrega por parte del personal de Interventoría y Constructor para continuar con las respectivas firmas del establecimiento.
En caso de ser procedente describa las razones por las cuales no se procedió a la oportuna facturación teniendo en cuenta los avances de ejecución reportados.
Fredy Giovanni Rodríguez Salazar Director Interventoría Firma

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

REPORTE SEMANAL SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA

SEMANA No.: 28 DEL DÍA 08 MES 03 AÑO 2021 AL DÍA 14 MES 03 AÑO 2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (OBRA Y/O INTERVENTORÍA SEGÚN EL CASO)

OBJETO:

MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)

CONTRATO No.: 216-2019

Supervisor Técnico de Apoyo USPEC:	Supervisor Legal de Apoyo USPEC:
Arq Oscar Julian Cobos	Arq. Victor Morales

Contrato de Obra: 216-2019		Contrato de Interventoría: 261-2019	
Valor Inicial	$1.909.760.313	Valor Inicial	212.693.903
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	66.438.188
Valor Actualizado	$1.909.760.313	Valor Actualizado	279.132.091
Plazo Inicial	5 meses	Plazo Inicial	5,5 MESES
Plazo prorroga	3 meses	Plazo Prorroga	3 meses
Plazo Actualizado	8 meses	Plazo Actualizado	8 MESES
Fecha Inicio	23/07/2020	Fecha Inicio	8/08/2020
Fecha Terminación Inicial	21/12/2020	Fecha Terminación Inicial	6/01/2021
Fecha Terminación Actual	21/03/2021	Fecha Terminación Actual	6/04/2021

SEGUIMIENTO FINANCIERO

PROGRAMADO			FACTURADO		
TOTAL CONTRATO	MENSUAL	ACUMULADO	**TOTAL CONTRATO**	MENSUAL	ACUMULADO
PAC Programado (%)	20%	97,08%	PAC Programado (%)	0%	58,22%
Valor del PAC Programado ($)	$ 381.952.062,60	$ 1.854.028.886	Valor del PAC Programado ($)	$ -	$ 1.111.928.677,29

OBRAS EN EJECUCIÓN AVANCE SEMANAL

PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO	**TOTAL CONTRATO**	SEMANAL	ACUMULADO
Actividades Programadas (%)	5,77%	97,08%	Actividades Programadas (%)	4,61%	93,50%
Valor de Actividades Programadas ($)	$ 110.200.367	$ 1.854.028.886	Valor de Actividades Programadas ($)	$ 88.105.616	$ 1.785.593.466
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	SEMANAL	ACUMULADO	**ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**	SEMANAL	ACUMULADO
Actividades Programadas (%)	5,77%	97,08%	Actividades Programadas	4,61%	93,50%
Valor de Actividades Programadas ($)	$ 110.200.367	$ 1.854.028.886	Valor de Actividades Programadas ($)	$ 88.105.616	$ 1.785.593.466

RESUMEN CRONOGRAMA

Horas Trabajadas							
Establecimiento ERON	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	TOTAL
EPAMS PC ERE LA DORADA	8	8	8	8	8	5	45
EPMSC AGUADAS	0	0	0	0	0	0	0
EPMSC ANSERMA	0	0	0	0	0	0	0
EPMSC MANIZALES	8	8	8	8	8	8	48
RM MANIZALES	0	0	0	0	0	0	0
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	4	4	0	0	0	0	8

Establecimiento - ERON / Actividad	% Programado (Físico)	% Ejecutado (Físico)	Programado Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Variación	Observaciones
EPAMS LA DORADA	5,27%	6,90%	98,10%	95,20%	-2,90%	Se tiene un atraso con respecto al frende del RANCHO y la instalacion de LAVADEROS PABELLONES, Se recomienda ampliar las cuadrillas o los horarios laborales
EPMSC AGUADAS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	intervención finalizada
EPMSC ANSERMA	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	Intervención finalizada
EPMSC MANIZALES	9,64%	3,60%	95,71%	89,84%	-5,87%	**PABELLON 1**: Continúan actividades eléctricas en celdas pabellón 1 en exterior por patio. **PABELLON 2**: Actividades en baños piso 2 demolición de enchapes en mal estado, cambio de tubería hidráulica en puntos de ducha. **RANCHO:** Cerramiento para actividades en zona de estufas. **PABELLON 4**: Se suministra el día 18 por parte del contratista los diseños estructurales, se hacen correciones por parte de la interventoria y se esta a la espera de la respuesta de las observaciones por parte del contratista.
RM MANIZALES	2,82%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	Se programa entrega para el 24 de marzo de 2021
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	1,44%	3,20%	92,75%	88,74%	-4,01%	Se requiere atención de trabajos de forma simultanea para compensar atrasos generados por suspensión de actividades de alrededor de una semana.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

En caso de ser procedente describa las razones por las cuales no se dio cumplimento al cronograma.

EPAMS LA DORADA

RANCHO

- Se continúan con actividades de Alistado y granito en el vestier al lado de las oficinas del rancho
- Instalación de rejas en la bodega de expendio con la respectiva malla expandida
- Instalación de puerta con aplicación de pintura en la salida del rancho hacia el patio de descarga.
- destroncada de piso y aseo en general por partes.
- Corte y demolición de placa en la bodega del expendio para instalación de tubería sanitaria para la bajante de aguas lluvias.
- Instalación de 3 unidades de reflectores en cada una de las 7 garitas, ubicadas en la Guayana.
- Cambio de tablero de 6 circuitos en las garitas, para la acometida de los reflectores.

LAVADEROS

- desmonte de lavaderos antiguos e instalación de nuevos lavaderos
- Instalación de salida de aguas residuales y de lavaderos prefabricados

OTROS

- Cambio de tablero y acometidas en el alojamiento del director por cableado y tablero eléctrico en condición de deterioro

EPMSC AGUADAS

Acta de Recibo y Entrega de Espacios a Establecimiento firmada el 25 de noviembre de 2020

EPMSC ANSERMA
Paz y salvo firmado el 17 de diciembre de 2020.
EPMSC MANIZALES
Rancho: Inicio de actividades fase 4, traslado de puntos de gas. Pabellón 1: actividades eléctricas en celdas. Pabellón 2 : se inician actividades de retiro pintura de cerámica en mal estado piso 2 de baños comunales, cambio de tubería hidráulica para puntos de ducha. Pabellón 4: El día 18 de febrero de 2021 el contratista suministra diseño estructural, a la espera de aprobación por parte del especialista, se encuaenta con observaciones las cuales estan siendo subsanadas por parte del contratista.
RM MANIZALES
Actividades de aseo para entrega final, se programa para el 24 de marzo de 2021.
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL
URGENTE entrega de contingencia por atraso significativo en el desarrollo de la obra, así mismo es importante indicar que restan tan solo 15 días para la entrega definitiva del total de las actividad pactadas, existe riesgo de incumplimiento. Por solicitud de la dirección del establecimiento se requiere la firma del acta parcial de entrega por parte del personal de Interventoría y Constructor para continuar con las respectivas firmas del establecimiento.
En caso de ser procedente describa las razones por las cuales no se procedió a la oportuna facturación teniendo en cuenta los avances de ejecución reportados.
Fredy Giovanni Rodríguez Salazar Director Interventoría Firma

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

REPORTE SEMANAL SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA

SEMANA No.: 29 DEL DÍA 15 MES 03 AÑO 2021 AL DÍA 21 MES 03 AÑO 2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (OBRA Y/O INTERVENTORÍA SEGÚN EL CASO)

OBJETO:

MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)

CONTRATO No.: **216-2019**

Supervisor Técnico de Apoyo USPEC:	Supervisor Legal de Apoyo USPEC:
Arq Oscar Julian Cobos	Arq. Victor Morales

Contrato de Obra: 216-2019		**Contrato de Interventoría: 261-2019**	
Valor Inicial	$1.909.760.313	Valor Inicial	212.693.903
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	66.438.188
Valor Actualizado	$1.909.760.313	Valor Actualizado	279.132.091
Plazo Inicial	5 meses	Plazo Inicial	5,5 MESES
Plazo prorroga	3 meses	Plazo Prorroga	3 meses
Plazo Actualizado	8 meses	Plazo Actualizado	8 MESES
Fecha Inicio	23/07/2020	Fecha Inicio	8/08/2020
Fecha Terminación Inicial	21/12/2020	Fecha Terminación Inicial	6/01/2021
Fecha Terminación Actual	21/03/2021	Fecha Terminación Actual	6/04/2021

SEGUIMIENTO FINANCIERO

PROGRAMADO			**FACTURADO**		
TOTAL CONTRATO	MENSUAL	ACUMULADO	**TOTAL CONTRATO**	MENSUAL	ACUMULADO
PAC Programado (%)	20%	99,84%	PAC Programado (%)	0%	58,22%
Valor del PAC Programado ($)	$ 381.952.062,60	$ 1.906.683.873	Valor del PAC Programado ($)	$ -	$ 1.111.928.677,29

OBRAS EN EJECUCIÓN AVANCE SEMANAL

PROGRAMADO			**EJECUTADO**		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO	**TOTAL CONTRATO**	SEMANAL	ACUMULADO
Actividades Programadas (%)	2,76%	99,84%	Actividades Programadas (%)	2,73%	96,23%
Valor de Actividades Programadas ($)	$ 52.654.987	$ 1.906.683.873	Valor de Actividades Programadas ($)	$ 52.120.632	$ 1.837.714.098
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	SEMANAL	ACUMULADO	**ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**	SEMANAL	ACUMULADO
Actividades Programadas (%)	2,76%	99,84%	Actividades Programadas	2,73%	96,23%
Valor de Actividades Programadas ($)	$ 52.654.987	$ 1.906.683.873	Valor de Actividades Programadas ($)	$ 52.120.632	$ 1.837.714.098

RESUMEN CRONOGRAMA

Horas Trabajadas							
Establecimiento ERON	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	TOTAL
EPAMS PC ERE LA DORADA	8	8	8	8	8	0	40
EPMSC AGUADAS	0	0	0	0	0	0	0
EPMSC ANSERMA	0	0	0	0	0	0	0
EPMSC MANIZALES	8	8	8	8	8	8	48
RM MANIZALES	0	0	0	0	0	0	0
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	0	0	0	0	4	8	12

Establecimiento - ERON / Actividad	% Programado (Físico)	% Ejecutado (Físico)	Programado Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Variación	Observaciones
EPAMS LA DORADA	1,90%	4,10%	100,00%	99,30%	-0,70%	Se programa la entrega total para el viernes 26 de marzo de 2021
EPMSC AGUADAS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	intervención finalizada
EPMSC ANSERMA	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	Intervención finalizada
EPMSC MANIZALES	4,29%	2,65%	100,00%	92,49%	-7,51%	**PABELLON 1**: Continúan actividades eléctricas en celdas pabellón 1 en exterior por patio. **PABELLON 2**: Actividades en baños piso 2 demolición de enchapes en mal estado, cambio de tubería hidráulica en puntos de ducha y se realiza cerramiento en baño piso 1. **RANCHO:** se realizan las actividades correspondientes en zona de estufas como son cambio de ceramica en mal estado, mantenimiento de carcamo, elevacion de cubierta . **PABELLON 4**: Se suministra el día 18 de febrero por parte del contratista los diseños estructurales, el dia 16 de marzo luego de algunas correcciones es aprobado por interventoria, se inician actividades de cimentacion.
RM MANIZALES	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	Se programa entrega para el 24 de marzo de 2021
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	5,51%	0,00%	98,26%	88,74%	-9,52%	Se requiere atención de trabajos de forma simultanea para compensar atrasos generados por suspensión de actividades de alrededor de una semana.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

En caso de ser procedente describa las razones por las cuales no se dio cumplimento al cronograma.

EPAMS LA DORADA

RANCHO

- Se culmina la actividad de instalación de rejas de la bodega con la malla expandida
- Se termina la instalación del piso en granito en el área de control de guardia.
- Se realizan actividades de pulida y retoques en la media caña
- Se realizan retoque alrededor de cajas de inspección
- Aplicación de pintura epoxica en todos los muros del rancho.

PABELLONES

- Se realizó cambio de la ubicación de reflectores debido a que interferían con la visión de las cámaras 360

INSTALACIÓN LAVADEROS

- Desmonte de instalación de lavaderos con sus respectivos puntos sanitarios.

OTROS

- Se finalizó la actividad de cambio de tablero y cableado para la iluminación y tomas en el alojamiento del director.

EPMSC AGUADAS

Acta de Recibo y Entrega de Espacios a Establecimiento firmada el 25 de noviembre de 2020

EPMSC ANSERMA
Paz y salvo firmado el 17 de diciembre de 2020.
EPMSC MANIZALES
Rancho: Inicio de actividades fase 4, traslado de puntos de gas. Pabellón 1: actividades eléctricas en celdas. Pabellón 2 : se inician actividades de retiro pintura de cerámica en mal estado piso 2 de baños comunales, cambio de tubería hidráulica para puntos de ducha. Pabellón 4: El día 16 de marzo es aprobado por la interventoria los diseños del muro, se inician actividades de cimentacion.
RM MANIZALES
Actividades de aseo para entrega final, se programa para el 24 de marzo de 2021.
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL
Presentar URGENTE plan de contingencia por atrasos generados por más de una semana de inactividad de subcontratista aduciendo no disponibilidad de recursos, es importante verificar los alcances y compromisos de intervención con el fin de no generar un desequilibrio ni económico ni en calidad de las actividades pendientes Se realizará reunión con el establecimiento para verificación de pendientes y alcances de la intervención, así mismo los puntos críticos de actividades que se ejecutan a través del contrato de emergencia y que podrían llegar a afectar las obras que se desarrollan por el contrato de mantenimiento.
En caso de ser procedente describa las razones por las cuales no se procedió a la oportuna facturación teniendo en cuenta los avances de ejecución reportados.
Fredy Giovanni Rodríguez Salazar Director Interventoría Firma

ANEXO H REPORTE QUINCENAL

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

REPORTE QUINCENAL APOYO SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA

1. PERÍODO DEL INFORME: 14 **DEL:** DIA 01 MES 03 AÑO 2021 **AL** DIA 28 MES 02 AÑO 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

2. Establecimiento de Reclusión:	3. Adscrito a la Regional:
Reclusion de Mujeres de Manizales- RM MANIZALES	**VIEJO CALDAS**

4. Departamento	5. Municipio
Caldas	Manizales

6. Capacidad Real del establecimiento:		7. Población Actual del establecimiento:	

8. Director del establecimiento:	9. Correo electrónico:	10. (Ind.) + Telefóno / Celular Director
LUZ MARINA DUQUE MIRANDA	rmmanizales@inpec.gov.co	

11. Funcionario INPEC encargado de Mantenimiento	12. Correo electrónico:	13. (Ind.) + Telefóno / Celular Func INPEC

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (OBRA O INTERVENTORIA SEGÚN EL CASO)

14. ¿A la fecha se adelantan obras de la USPEC? SI [x] No []

15. Contrato Obra No.	16. Fecha Contrato	17. Contratista	18. Fecha Inicio Obra
216	04/10/2019	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022	24/08/2020
	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa

19. Contrato de Interventoria No.	20. Fecha Contrato	21. Contratista	22. Fecha Inicio Interventoria
261	20/11/2019	GNG INGENIERIA S.A.S	24/08/2020
	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa

OBRAS EN EJECUCIÓN AVANCE QUINCENAL

Información Asociada a cada uno de los Contratos (Obra)

23. Contrato No.	24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras	25. % Avance de obra según Interventoría	26. Fecha de entrega de áreas intervenidas	23. Contrato No.	24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras	25. % Avance de obra según Interventoría	26. Fecha de entrega de áreas intervenidas
216	21/03/2021	**100,00%**	24/03/2021		dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa

PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE OBRA

27. Señale los días de la semana en los que hay personal de obra, cantidad y perfil para cada contrato

Contrato No. **216**

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L	8	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES	8	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES				
M	8	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES	8	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES				
M	8	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES	8	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES				
J	8	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES	8	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES				
V	8	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES	8	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES				
S	8	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES	8	COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES				

Contrato No.

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles
L								
M								
M								
J								
V								
S								

PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

28. Señale los días de la semana en los que hay presencia de personal de interventoria, cantidad y perfil para cada contrato

Contrato No. **261**

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE INTERVENTORIA	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE INTERVENTORIA				
M	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE INTERVENTORIA	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE INTERVENTORIA				
M	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE INTERVENTORIA	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE INTERVENTORIA				
J	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE INTERVENTORIA	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE INTERVENTORIA				
V	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE INTERVENTORIA	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE INTERVENTORIA				
S	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE INTERVENTORIA	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE INTERVENTORIA				

Contrato No.

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L								
M								
M								
J								
V								
S								

29. ¿Los trabajadores portan los elementos distintivos y de protección dentro del establecimiento? (Ley 9 de 1979 - Resolución 2400 de 1979 - Mintrabajo y Seguridad Social)
Para cada contrato que se encuentre en ejecución en el establecimiento, responda a la pregunta enunciada anteriormente.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

REPORTE QUINCENAL APOYO SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA

Contrato No. **216** SI ☑ NO ☐ Ocasionalmente ☐ Contrato No. **261** SI ☑ NO ☐ Ocasionalmente ☐

30. ¿Se ha restringido a los trabajadores de obra la entrada al establecimiento por alguna situación propia del establecimiento?

Contrato No. **216** SI ☑ NO ☑ Ocasionalmente ☐ Contrato No. **261** SI ☐ NO ☑ Ocasionalmente ☐

31. (Señale los días de la semana en los que la entrada ha sido restringida a los trabajadores de obra)

	Contrato No. 216	Contrato No.
S1	L ☐ M ☐ MI ☐ J ☐ V ☐ S ☐	L ☐ M ☐ MI ☐ J ☐ V ☐ S ☐
S2	L ☐ M ☐ MI ☐ J ☐ V ☐ S ☐	L ☐ M ☐ MI ☐ J ☐ V ☐ S ☐
S3	L ☐ M ☐ MI ☐ J ☐ V ☐ S ☐	L ☐ M ☐ MI ☐ J ☐ V ☐ S ☐
S4	L ☐ M ☐ MI ☐ J ☐ V ☐ S ☐	L ☐ M ☐ MI ☐ J ☐ V ☐ S ☐

32. Describa las situaciones presentadas por las cuales se restringió la entrada de los trabajadores de obra al establecimiento

1. Hasta la fecha, no se ha restrigido el ingreso de ningún personal, tanto del contratista como de la interventoria. Siempre se ha manejado el protocolo de autorizacion de ingreso, previo a la presentación al penal.

33. Describa las observaciones adicionales acerca del seguimiento realizado durante el periodo

SE PROGRAMA ENTREGA FINAL PARA EL 24 DE MARZO DE 2021

REGISTRO FOTOGRÁFICO

34. Indique reguistro del avance de la obra según el periodo

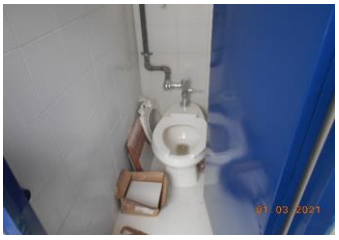






Foto 1





Foto 2

35. OBSERVACIONES:

FREDY RODRIGUEZ
Director de Interventoría

36. Nombre del funcionario y dependencia

Firma

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

REPORTE QUINCENAL APOYO SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA

1. PERÍODO DEL INFORME: 15 **DEL:** DIA 16 MES 03 AÑO 2021 **AL** DIA 31 MES 03 AÑO 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

2. Establecimiento de Reclusión:	3. Adscrito a la Regional:
Estableciemiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales -EPMSC MANIZALES	**VIEJO CALDAS**

4. Departamento	5. Municipio
Caldas	Manizales

6. Capacidad Real del establecimiento: 670

7. Población Actual del establecimiento:

8. Director del establecimiento:	9. Correo electrónico:	10. (Ind.) + Telefóno / Celular Director
Neveth alfredo Londoño C	epcmanizales@inpec.gov.co	**3156589262**

11. Funcionario INPEC encargado de Mantenimiento	12. Correo electrónico:	13. (Ind.) + Telefóno / Celular Func INPEC

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (OBRA O INTERVENTORIA SEGÚN EL CASO)

14. ¿A la fecha se adelantan obras de la USPEC? SI [x] No []

15. Contrato Obra No.	16. Fecha Contrato	17. Contratista	18. Fecha Inicio Obra
216	04102019	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022	24082020
	dd mm aaaa		dd mm aaaa

19. Contrato de Interventoria No.	20. Fecha Contrato	21. Contratista	22. Fecha Inicio Interventoria
261	20112019	GNG INGENIERIA S.A.S	24082020
	dd mm aaaa		dd mm aaaa

OBRAS EN EJECUCIÓN AVANCE QUINCENAL

Información Asociada a cada uno de los Contratos (Obra)

23. Contrato No.	24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras	25. % Avance de obra según Interventoría	26. Fecha de entrega de áreas intervenidas	23. Contrato No.	24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras	25. % Avance de obra según Interventoría	26. Fecha de entrega de áreas intervenidas
216	21032021	**93,65%**	31032021		dd mm aaaa		dd mm aaaa

PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE OBRA

27. Señale los días de la semana en los que hay personal de obra, cantidad y perfil para cada contrato

Contrato No. **216**

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L					**8**	**COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.**	**8**	**COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.**
M					**8**	**COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.**	**8**	**COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.**
M					**8**	**COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.**	**8**	**COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.**
J					**8**	**COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.**	**8**	**COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.**
V					**8**	**COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.**	**8**	**COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.**
S					**8**	**COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.**	**8**	**COORDINADOR, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE HSEQ, OFICIALES Y AYUDANTES.**

Contrato No.

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles
L								
M								
M								
J								
V								
S								

PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

28. Señale los días de la semana en los que hay presencia de personal de interventoria, cantidad y perfil para cada contrato

Contrato No. **261**

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L					3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA
M					3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA
M					3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA
J					3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA
V					3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA
S					3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Contrato No.

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L								
M								
M								
J								
V								

S								

29. ¿Los trabajadores portan los elementos distintivos y de protección dentro del establecimiento? (Ley 9 de 1979 - Resolución 2400 de 1979 - Mintrabajo y Seguridad Social)
Para cada contrato que se encuentre en ejecución en el establecimiento, responda a la pregunta enunciada anteriormente.

Contrato No. **2 1 6** SI ☑ NO ☐ Ocasionalmente ☐ Contrato No. **2 6 1** SI ☑ NO ☐ Ocasionalmente ☐

30. ¿Se ha restringido a los trabajadores de obra la entrada al establecimiento por alguna situación propia del establecimiento?

Contrato No. **216** SI ☐ NO ☑ Ocasionalmente ☐ Contrato No. **2 6 1** SI ☐ NO ☑ Ocasionalmente ☐

31. (Señale los días de la semana en los que la entrada ha sido restringida a los trabajadores de obra)

Contrato No. **216**

	L	M	MI	J	V	S
S1	☐	☐	☐	☐	☐	☐
S2	☐	☐	☐	☐	☐	☐
S3	☐	☐	☐	☐	☐	☐
S4	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Contrato No.

	L	M	MI	J	V	S
S1	☐	☐	☐	☐	☐	☐
S2	☐	☐	☐	☐	☐	☐
S3	☐	☐	☐	☐	☐	☐
S4	☐	☐	☐	☐	☐	☐

32. Describa las situaciones presentadas por las cuales se restringió la entrada de los trabajadores de obra al establecimiento

1. Hasta la fecha, no se ha restrigido el ingreso de ningún personal, tanto del contratista como de la interventoria. Siempre se ha manejado el protocolo de autorizacion de ingreso, previo a la presentación al penal.

33. Describa las observaciones adicionales acerca del seguimiento realizado durante el periodo

1. Rancho: Trabajos en zona de estufas y cubierta.
2. Patio 1: Entrega de pabellon
3. Patio 2: Inicio de actividades en baterias sanitarias comunales localiazadas en el nivel 2 y primer nivel , con entrega en este periodo del segundo nivel.
4. Patio 4: El dia 15 de marzo se aprueban los diseños estructurales, se programa inicio de actividades el dia 16 de marzo, Se inician actividades de cimentacion con zapata corrida según diseño.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

34. Indique registró del avance de la obra según el periodo

















35. OBSERVACIONES:

FREDY RODRIGUEZ
Director de Interventoría

36. Nombre del funcionario y dependencia

Firma

ANEXO I MATRIZ DE SEGUIMIENTO

MATRIZ DE SEGUIMIENTO PROGRAMACION ETAPA DE EJECUCION CONTRATO DE OBRA 216-2020

PERIODO DE REPORTE	01-03-2021 al 15-03-2021

COMPONENTE OBRA **$1.909.760.313,00**

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%	EJECUTADO		%
EPMSC ANSERMA	$ 87.514.584	1	**PATIO 1** (Área Entrega de Comida, baterías Sanitarias, bancas y Lavaderos	$38.859.378,8	$38.859.378,80	100%	44,40%	$38.859.378,80	100%	44,40%
		2	**PASILLO RANCHO**	$22.634.391,2	$22.634.391,20	100%	25,86%	$22.634.391,20	100%	25,86%
		3	**SHUT DE BASURAS**	$7.807.316,0	$7.807.316,00	100%	8,92%	$7.807.316,00	100%	8,92%
		4	**PATIO 3** (Cubierta)	$18.213.498,0	$18.213.498,00	100%	20,81%	$18.213.498,00	100%	20,81%
SUBTOTAL POR FRENTE				**$87.514.584,0**	**$87.514.584,00**		**100,00%**	**$87.514.584,00**		**100,00%**
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				**4,58%**	**4,58%**			**4,58%**		
AVANCE ACUMULADO FRENTE EPMSC ANSERMA RESPECTO A LA PROGRAMACION										**0,000%**

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%	EJECUTADO		%
EPMSC AGUADAS	$ 70.006.938	1	**MANTENIMIENTO GENERAL DE CUBIERTA**	$70.006.938,0	$70.006.938,00	100%	100,00%	$70.006.938,00	100%	100,00%
SUBTOTAL POR FRENTE				**$70.006.938,00**	**$70.006.938,00**		**100,00%**	**$70.006.938,00**		**100,00%**
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				**3,67%**	**3,67%**			**3,67%**		
AVANCE ACUMULADO FRENTE EPMSC AGUADAS RESPECTO A LA PROGRAMACION										**0,000%**

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%	EJECUTADO		%
RM MANIZALES	$ 87.523.229	1	**PATIO 1** (BATERIAS SANITARIAS)	$37.938.495,0	$37.938.495,00	100%	43,35%	$37.938.495,00	100%	43,35%
		3	**RANCHO**	$49.584.734,0	$49.584.734,00	100%	56,65%	$49.584.734,00	100%	56,65%
SUBTOTAL POR FRENTE				**$87.523.229,0**	**$87.523.229,00**		**100,00%**	**$87.523.229,00**		**100,00%**
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				**4,58%**	**4,58%**			**4,58%**		
AVANCE ACUMULADO FRENTE RM MANIZALES FRENTE A LA PROGRAMACION										**0,000%**

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%	EJECUTADO		%
EPMSC MANIZALES	$ 612.663.738	1	**PABELLON 1** (Adecuación redes eléctrica e iluminación - Baterías sanitarias).	$266.148.332,0	$252.840.915,40	95%	41,27%	$266.148.332,00	100,00%	43,44%
		2	**PABELLON 2** (Baterías sanitarias).	$47.905.080,0	$43.114.572,00	90%	7,04%	$43.574.460,77	90,96%	7,11%
		3	**PABELLÓN 4**	$81.956.995,0	$73.761.295,50	90%	12,04%	$28.373.511,67	34,62%	4,63%
		4	**RANCHO**	$216.653.331,0	$216.653.331,00	100%	35,36%	$212.341.929,71	98,01%	34,66%
SUBTOTAL POR FRENTE				**$612.663.738,0**	**$586.370.113,90**		**95,71%**	**$550.438.234,15**		**89,84%**
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				**32,08%**	**30,70%**			**28,82%**		
AVANCE ACUMULADO FRENTE EPMSC MANIZALES RESPECTO A LA PROGRAMACION										**-1,881%**

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%	EJECUTADO		%
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	$ 176.806.869	1	**CELDA 4** (Mantenimiento General)	$30.936.671,0	$30.936.671,00	100%	17,50%	$30.936.671,00	100%	17,50%
		2	**ARCHIVO**	$47.547.428,0	$47.547.428,00	100%	26,89%	$47.547.428,00	100%	26,89%
		3	**TANQUES DE ALMACENAMIENTO** (Adecuación redes eléctrica e iluminación)	$21.633.222,0	$21.633.222,00	100%	12,24%	$21.416.889,78	99%	12,11%
		4	**ADECUACIÓN CANILES**	$61.443.936,0	$58.371.739,20	95%	33,01%	$41.898.619,96	68%	23,70%
		5	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS**	$15.245.612,0	$15.245.612,00	100%	8,62%	$15.093.155,88	99%	8,54%
SUBTOTAL POR FRENTE				**$176.806.869,0**	**$173.734.672,20**		**98,26%**	**$156.892.764,62**		**88,74%**
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				**9,26%**	**9,10%**			**8,22%**		
AVANCE ACUMULADO FRENTE EPMSC ANSERMA RESPECTO A LA PROGRAMACION										**-0,882%**

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%	EJECUTADO		%
EPAMAS PC ERE LA DORADA	$ 875.244.955	1	**RANCHO** (Mantenimiento General)	$277.345.144,00	$277.345.144,00	100%	31,69%	$271.437.692,43	97,87%	31,01%
		2	**SHUT DE BASURAS - RANCHO**	$72.586.392,00	$72.586.392,00	100%	8,29%	$72.586.392,00	100,00%	8,29%
		3	**BATERIAS SANITARIAS ALOJAMIENTO DE GUARDIA**	$104.874.811,00	$104.874.811,00	100%	11,98%	$104.277.024,58	99,43%	11,91%
		4	**PABELLON 6** (cumplimiento tutela No. 2018-00285-00)	$66.143.458,00	$59.529.112,20	90%	6,80%	$53.430.685,37	80,78%	6,10%
		5	**PABELLON 7** (cumplimiento tutela No. 2018-00285-00)	$66.103.116,00	$59.492.804,40	90%	6,80%	$45.393.009,76	68,67%	5,19%
		6	**ILUMINACIÓN PABELLONES**	$207.397.086,00	$207.397.086,00	100%	23,70%	$207.397.086,00	100,00%	23,70%
		7	**SHUT DE BASURAS - SANIDAD**	$18.457.369,00	$18.457.369,00	100%	2,11%	$18.457.369,00	100,00%	2,11%
		8	**DUCHAS PATIOS 2 AL 9**	$28.545.379,00	$28.545.379,00	100%	3,26%	$28.516.833,62	99,90%	3,26%
		9	**LAVADEROS PABELLONES DEL 3 AL 7**	$33.792.200,00	$30.412.980,00	90%	3,47%	$31.757.909,56	93,98%	3,63%
SUBTOTAL POR FRENTE				**$875.244.955,00**	**$858.641.077,60**		**98,10%**	**$833.254.002,32**		**95,20%**
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				**45,83%**	**44,96%**			**43,63%**		
AVANCE ACUMULADO FRENTE EPMSC ANSERMA RESPECTO A LA PROGRAMACION										**-1,329%**

RESUMEN REPORTE TOTAL DEL PERIODO DE EJECUCION

DESCRIPCION	VALOR	%
PROGRAMADO TOTAL CONTRATO	$1.863.790.614,70	97,59%
EJECUTADO TOTAL CONTRATO	$1.785.629.752,09	93,50%
AVANCE ACUMULADO FRENTE A PROGRAMACION		-4,09%

MATRIZ DE SEGUIMIENTO PROGRAMACION ETAPA DE EJECUCION CONTRATO DE OBRA 216-2020

PERIODO DE REPORTE	16-03-2021 al 31-03-2021

COMPONENTE OBRA ***$1.909.760.313,00***

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%	EJECUTADO		%
EPMSC ANSERMA	$ 87.514.584	1	**PATIO 1** (Área Entrega de Comida, baterías Sanitarias, bancas y Lavaderos	$38.859.378,8	$38.859.378,80	100%	44,40%	$38.859.378,80	100%	44,40%
		2	**PASILLO RANCHO**	$22.634.391,2	$22.634.391,20	100%	25,86%	$22.634.391,20	100%	25,86%
		3	**SHUT DE BASURAS**	$7.807.316,0	$7.807.316,00	100%	8,92%	$7.807.316,00	100%	8,92%
		4	**PATIO 3** (Cubierta)	$18.213.498,0	$18.213.498,00	100%	20,81%	$18.213.498,00	100%	20,81%
SUBTOTAL POR FRENTE				**$87.514.584,0**	**$87.514.584,00**		**100,00%**	**$87.514.584,00**		**100,00%**
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				**4,58%**	**4,58%**			**4,58%**		
AVANCE ACUMULADO FRENTE EPMSC ANSERMA RESPECTO A LA PROGRAMACION										**0,000%**

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%	EJECUTADO		%
EPMSC AGUADAS	$ 70.006.938	1	**MANTENIMIENTO GENERAL DE CUBIERTA**	$70.006.938,0	$70.006.938,00	100%	100,00%	$70.006.938,00	100%	100,00%
SUBTOTAL POR FRENTE				**$70.006.938,00**	**$70.006.938,00**		**100,00%**	**$70.006.938,00**		**100,00%**
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				**3,67%**	**3,67%**			**3,67%**		
AVANCE ACUMULADO FRENTE EPMSC AGUADAS RESPECTO A LA PROGRAMACION										**0,000%**

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%	EJECUTADO		%
RM MANIZALES	$ 87.523.229	1	**PATIO 1** (BATERIAS SANITARIAS)	$37.938.495,0	$37.938.495,00	100%	43,35%	$37.938.495,00	100%	43,35%
		3	**RANCHO**	$49.584.734,0	$49.584.734,00	100%	56,65%	$49.584.734,00	100%	56,65%
SUBTOTAL POR FRENTE				**$87.523.229,0**	**$87.523.229,00**		**100,00%**	**$87.523.229,00**		**100,00%**
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				**4,58%**	**4,58%**			**4,58%**		
AVANCE ACUMULADO FRENTE RM MANIZALES FRENTE A LA PROGRAMACION										**0,000%**

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%	EJECUTADO		%
EPMSC MANIZALES	$ 612.663.738	1	**PABELLON 1** (Adecuación redes eléctrica e iluminación - Baterías sanitarias).	$266.148.332,0	$266.148.332,00	100%	43,44%	$266.148.332,00	100,00%	43,44%
		2	**PABELLON 2** (Baterías sanitarias).	$47.905.080,0	$47.905.080,00	100%	7,82%	$46.946.978,40	98,00%	7,66%
		3	**PABELLÓN 4**	$81.956.995,0	$81.956.995,00	100%	13,38%	$45.076.347,25	55,00%	7,36%
		4	**RANCHO**	$216.653.331,0	$216.653.331,00	100%	35,36%	$215.570.064,35	99,50%	35,19%
SUBTOTAL POR FRENTE				**$612.663.738,0**	**$612.663.738,00**		**100,00%**	**$573.741.722,00**		**93,65%**
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				**32,08%**	**32,08%**			**30,04%**		
AVANCE ACUMULADO FRENTE EPMSC MANIZALES RESPECTO A LA PROGRAMACION										**-2,038%**

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%	EJECUTADO		%
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	$ 176.806.869	1	**CELDA 4** (Mantenimiento General)	$30.936.671,0	$30.936.671,00	100%	17,50%	$0,00		0,00%
		2	**ARCHIVO**	$47.547.428,0	$47.547.428,00	100%	26,89%	$0,00		0,00%
		3	**TANQUES DE ALMACENAMIENTO** (Adecuación redes eléctrica e iluminación)	$21.633.222,0	$21.633.222,00	100%	12,24%	$0,00		0,00%
		4	**ADECUACIÓN CANILES**	$61.443.936,0	$61.443.936,00	100%	34,75%	$0,00		0,00%
		5	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS**	$15.245.612,0	$15.245.612,00	100%	8,62%	$0,00		0,00%
SUBTOTAL POR FRENTE				**$176.806.869,0**	**$176.806.869,00**		**100,00%**	**$0,00**		**0,00%**
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				**9,26%**	**9,26%**			**0,00%**		
AVANCE ACUMULADO FRENTE EPMSC ANSERMA RESPECTO A LA PROGRAMACION										**-9,258%**

ESTABLECIMIENTO	CDP VALOR TOTAL FRENTE		FRENTES	VALOR INCLUYENDO AIU	PROGRAMADO		%	EJECUTADO		%
EPAMAS PC ERE LA DORADA	$ 875.244.955	1	**RANCHO** (Mantenimiento General)	$277.345.144,00	$277.345.144,00	100%	31,69%	$277.345.144,00	100%	31,69%
		2	**SHUT DE BASURAS - RANCHO**	$72.586.392,00	$72.586.392,00	100%	8,29%	$72.586.392,00	100%	8,29%
		3	**BATERIAS SANITARIAS ALOJAMIENTO DE GUARDIA**	$104.874.811,00	$104.874.811,00	100%	11,98%	$104.874.811,00	100%	11,98%
		4	**PABELLON 6** (cumplimiento tutela No. 2018-00285-00)	$66.143.458,00	$66.143.458,00	100%	7,56%	$66.143.458,00	100%	7,56%
		5	**PABELLON 7** (cumplimiento tutela No. 2018-00285-00)	$66.103.116,00	$66.103.116,00	100%	7,55%	$66.103.116,00	100%	7,55%
		6	**ILUMINACIÓN PABELLONES**	$207.397.086,00	$207.397.086,00	100%	23,70%	$207.397.086,00	100%	23,70%
		7	**SHUT DE BASURAS - SANIDAD**	$18.457.369,00	$18.457.369,00	100%	2,11%	$18.457.369,00	100%	2,11%
		8	**DUCHAS PATIOS 2 AL 9**	$28.545.379,00	$28.545.379,00	100%	3,26%	$28.545.379,00	100%	3,26%
		9	**LAVADEROS PABELLONES DEL 3 AL 7**	$33.792.200,00	$33.792.200,00	100%	3,86%	$33.792.200,00	100%	3,86%
SUBTOTAL POR FRENTE				**$875.244.955,00**	**$875.244.955,00**		**100,00%**	**$875.244.955,00**		**100,00%**
% INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL CONTRATO				**45,83%**	**45,83%**			**45,83%**		
AVANCE ACUMULADO FRENTE EPMSC ANSERMA RESPECTO A LA PROGRAMACION										**0,000%**

RESUMEN REPORTE TOTAL DEL PERIODO DE EJECUCION

DESCRIPCION	VALOR	%
PROGRAMADO TOTAL CONTRATO	**$1.909.760.313,00**	**100,00%**
EJECUTADO TOTAL CONTRATO	**$1.694.031.428,00**	**88,70%**
AVANCE ACUMULADO FRENTE A PROGRAMACION		**-11,30%**

ANEXO J BITACORA

01-03-21 En el Rancho continuan las actividades suspendidas a la espera que el contratista de alimentos realice el traslado de los redes de gas y estufas industriales con el fin de construir la division en superboard y ejecutar los topes 4 y 5. En el pabellón 2 continuan las actividades de demolicion de enchape y pañete y desmonte de puertas.

02-03-21 El contratista de alimentos del rancho informa que el dia anterior no pudo hacer el traslado de estufas industriales. En el Pabellon 2 finaliza el desmonte de puertas y continua la demolicion de enchape y pañete. En el pabellón 1 continua la instalacion de redes electricas sobre la cocheda tercer piso 1 y al interior de los baños.

03-03-21 Inician actividades de pañete sobre muros en los baterias sanitarios del segundo piso del pabellón 2. En redes electricas se sigue trabajando en las mismas actividades del dia anterior.

04-03-21 Comienza la instalacion de la estructura de superboard para la construccion del muro divisorio temporal en la zona de cocina caliente del Rancho. En el pabellón 2 continua la instalacion de pañete en la zona de duchas del segundo piso.

05-03-21 Finaliza la construccion del muro divisorio en el Rancho para la ejecucion de las etapas 4 y 5. En el Pabellón 2 comienza la instalacion de machones en las areas de duchas. Surge una novedad en la instalacion electrica que se esta ejecutando en el pabellón 1, la ppl realizan conexiones irregulares sobre los toma corrientes que se han instalado en las celdas del pabellón, lo cual ha generado que se energice la red que esta en proceso de instalacion y afecte grandes tramos de cable al interior de la tuberia. Dicha manipulacion irregular puede causar grandes afectaciones en la puesta en servicio de la Red y en los tiempos de entrega, ya que es necesario reemplazar los tramos de cable que salieron afectados.

06-03-21 Se detectan mas conexiones irregulares sobre la red electrica que está siendo instalada en el pabellón 1, afectando circuitos de iluminacion y de tomas. Comienza la actividad de Raspado de pintura y resanes generales sobre la cuarta etapa del Rancho. Avanzan las actividades de fachada en el segundo piso del pabellón 2.

8-03-21 Continuan Actividades de acabados en muros de baterias sanitarias en el segundo piso del pabellon 2. En cuanto a instalaciones electricas continuan las reparaciones de los circuitos afectados por la manipulacion de los internos. Comienza Actividades en la cuarta etapa del Rancho.

9-03-21 Inicio el desmonte de estructura y cubierta en la tercer etapa de rancho, angel pabellon 2, continua la instalacion de enchapa sobre muros. Continuan las reparaciones de circuitos afectados sobre pachado de Patio 2

10-03-21 Las mismas actividades del dia anterior.

11-03-21 Inicia la instalacion de la estructura metalica para la cuarta etapa del Rancho y al interior inician trabajos de raspado de pintura en muros y techos

12-03-21 En Pabellon 2 avanza en un 70% la instalacion de enchapa de pared. En Rancho continua la instalacion de estructura de cubierta y el Raspado de la Pintura.

15-03-21

Inicia la aplicación de resanes y estuco en la cuarta etapa del Rancho y continúa la instalación y montaje de estructura de cubierta final pabellón 2 avanzo en un 90% la instalación de enchape de pared y se inicia con la adecuación de puntos hidráulicos. Adicionalmente para este día se da el aval definitivo por parte de interventoría para la construcción del muro en patio 4. con la aprobación de los diseños definitivos

16-03-21

Se realiza el montaje de la cubierta y las laminas perforadas en la cuarta etapa del Rancho. En baterías sanitarias continua la adecuación de puntos hidrosanitarios.

17-03-21

Inicia la excavación de la zapata para la cimentación del muro en patio 4. Adicionalmente se finaliza con el enchape de baños en el segundo piso del pabellón 2. En el Rancho continúan actividades de aseo y limpieza de muros y piso

18-03-21 Continua la excavacion para la cimentacion del muro en patio 2. Del pabellón 2 inicia la adecuacion de puertas metalicas y el levantamiento de muros. En el Rancho comienza la aplicacion de pintura epoxica en muros y techos.

19-03-21 Las mismas Actividades del día Anterior

22-03-21 Día Festivo

23-03-21 Finaliza las actividades del Pabellón 2, en el segundo piso. El Rancho ulapa 4 se encuentra al 90% de avance y se finaliza al 100% la excavacion en el Patio 4 y comienza la figuracion del hierro de Zapata.

24-03-21 Se hace entrega al establecimiento y a la interventoria del baño del segundo piso del pabellón 2 y se inicia actividades en el primer piso. En Rancho se instala la malla en la ventana y se termina la adecuacion de carpinteria Metalica.

ANEXO K INFORME SST

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SSTA DE INTERVENTORÍA No. 8	USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).

CONTRATO – 261 de 2019

INFORME SSTA No 8

1 de marzo al 31 de marzo de 2021

EPMSC - Manizales - Caldas

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....4

2. OBJETIVO....4

3. GESTIÒN DEL CONTRATISTA....4

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES....4

3.1.1. GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....4

3.1.2 MANEJO DE SEÑALIZACION Y PUBLICIDAD....4

3.1.3 MANEJO DE FLORA Y FAUNA....5

3.1.4. MANEJO DE MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHICULOS....5

3.2. ACTIVIDADES SST REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO AL SG-SST....5

3.3. MEDICIÒN DEL SG-SST....7

3.4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD....7

4. GESTION INTERVENTORIA....8

4.1 RECORRIDO DE CAMPO....8

4.2 COMITÉ DE OBRA, SISOMA Y SOCIAL....8

4.3 REVISIÒN DOCUMENTOS BASE COMPONENTE SSTA....8

4.4 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO....9

4.5 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL....9

4.6. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL....9

4.7. VEHICULOS Y MAQUINARIA....10

5. CONCLUSIONES....11

ANEXOS....12

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

El ORIGINAL del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA	**No. DE COPIAS**
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	Original
Biblioteca del Proyecto	1

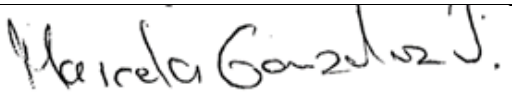
Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas para proceder a realizar sus modificaciones pertinentes.

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice Revisión	Capítulo Modificado	Fecha de Modificación	Observaciones
0		**-**	**VERSIÓN ORIGINAL**

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Titulo Documento	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 1**

REVISIÓN		**0**	**1**
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Nombre	Prof. Marcela María González Jaramillo	
	Firma		
	Fecha	08-04-2021	
RESPONSABLE REVISIÓN	Nombre	Ing. Lina María Diaz Cuervo	
	Firma		
	Fecha	08-04-2021	
RESPONSABLE APROBACIÓN	Nombre		
	Firma		
	Fecha	08-04-2021	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene un resumen de las actividades realizadas por el contratista y la interventoría en materia de normatividad de Seguridad y Salud en el trabajo, estas actividades corresponden al período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, para el contrato de obra 216 de 2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 3)".

2. OBJETIVO

Informar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, sobre la gestión SSTA realizada por el contratista de obra y la interventoría sobre el contrato de obra 216 de 2019, en el periodo específico del 1 al 31 de marzo del año 2021.

3. GESTIÒN DEL CONTRATISTA

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

El contratista presenta mediante informe actividades de limpieza, desinfección y fumigación de áreas comunes.

3.1.1. GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista presenta mediante informe actividades comprendidas en el plan de gestión ambiental.

El contratista durante el periodo comprendido, no realiza disposición de escombros.

El protocolo de Bioseguridad del Consorcio Esfuerzo vertical USPEC 022, cuenta con registros donde se evidencia el seguimiento y cumplimiento en el frente de trabajo de las medidas de bioseguridad requeridas en la emergencia sanitaria, económica y social.

3.1.2 MANEJO DE SEÑALIZACION Y PUBLICIDAD

En el plan de gestión ambiental se especifica la importancia e implementación de las medidas de manejo para señalización, demarcación y publicidad; en el registro fotográfico del contratista se evidencia la aplicación de dichas medidas.

3.1.3 MANEJO DE FLORA Y FAUNA

3.1.4. MANEJO DE MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHICULOS

En este periodo no se evidencia entrada de vehículos de proveedores, por lo tanto, no se realiza seguimiento y verificación de documentación.

3.1.5. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN

Para este período, se verifica y contempla el conjunto de medidas para controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de materiales de construcción.

3.1.6. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

A la fecha el contratista cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos de la Construcción y Demolición.

En el periodo no se realizó disposición final de residuos de construcción y demolición.

3.1.7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Los acopios de materiales cuentan con ubicación definida dentro del frente de obra y permanecen cubiertos y demarcados.

3.1.8 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA

En el plan de gestión ambiental se hace énfasis en esta actividad la cual hace referencia al manejo de las aguas que de alguna u otra forma penetran en el área de trabajo, además de las que son generadas en las labores diarias de la construcción del proyecto.

3.2. ACTIVIDADES SST REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO AL SG-SST

- ✓ Se cuenta con SG-SST aprobado por interventoría, se ha revisado el documento y se le han encontrado observaciones que han sido informadas.
- ✓ Se cuenta con el listado de personal y pagos de seguridad social del personal que está activo al corte del presente informe.
- ✓ El COPASST presentan acta de reunión de febrero y El Comité de Convivencia Laboral del 23 de febrero de 2021.
- ✓ El protocolo de bioseguridad se encuentra aprobado por interventoría y se realiza seguimiento para garantizar el cumplimiento.
- ✓ La matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de los respectivos controles, se cuenta con su respectivo ajuste.

- ✓ Plan de trabajo y cronograma de capacitaciones SST no se cuenta con la revisión y aprobación por interventoría, se reitera su solicitud por correo electrónico al contratista, sin embargo, en cada informe se reporta las charlas diarias y se hace seguimiento continuo a su cumplimiento.
- ✓ Políticas de: Seguridad y Salud en el trabajo – prevención de farmacodependencia y alcoholismo, no se cuenta con política prevención de acoso laboral. Se reitera su solicitud por correo electrónico al contratista, sin embargo, se hace seguimiento y no hay novedad respecto a esta política.
- ✓ Reglamento interno de trabajo, se encuentra firmado, no se reporta ajustes.
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial, documento firmado, no se reportan ajustes.
- ✓ Matriz de elementos de protección personal, documento no se ha evidenciado, sin embargo, se hace seguimiento constante al uso adecuado y obligatorio de estos elementos.
- ✓ Plan de emergencias, se cuenta con brigadas activas, se reitera la importancia de las capacitaciones. Al momento no se ha presentado novedad.
- ✓ Protocolo y procedimiento para actividades de alto riesgo: alturas, eléctrico, en caliente, no se cuenta con revisión de dichos procedimientos. Para estas actividades se realizan ATS con el fin de identificar los riesgos.
- ✓ Se verifica certificados de TSA los cuales se encuentran legales y vigentes.

3.2.1. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- ✓ Listado de personal y planillas de seguridad social, planillas revisadas.
- ✓ Para atención de emergencias en el campamento se cuenta con elementos con los cuales prestar los primeros auxilios, estos elementos se encuentran en buen estado.
- ✓ Entrega y uso de elementos de protección personal, verificación de registros.
- ✓ Exámenes médicos ocupacionales, no se evidencia ingresos para este periodo.
- ✓ Reporte e investigación de accidentes de trabajo, se presenta novedad el 12 de marzo.
- ✓ Ausentismo laboral por enfermedad común o accidentes de origen común, no se presenta novedad.
- ✓ Medición del SG SST, indicadores de cumplimiento, no presentan novedad.
- ✓ Se realiza seguimiento a las inducciones del contratista, verificación de registros.

3.2.2. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

Durante el periodo se realiza seguimiento al servicio de baños para el personal, lavamanos para desinfección y zona para el resguardo de la ropa de cambio y elementos personales.

Los mismos se encuentran en buenas condiciones y se les realiza limpieza diaria.

3.2.3. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

- ✓ Se diligencia formatos de control de personal, control de temperatura, condiciones de salud y ausentismo, jornada de salud para medición de IMC, peso, TA, FC, saturación de oxígeno en la sangre, etc. evidencia presentada en el informe.
- ✓ Se presenta 1 accidente de trabajo, en el periodo evaluado.
- ✓ Las hojas de seguridad de los elementos químicos se encuentran en la carpeta de emergencias del campamento de obra.
- ✓ Productos químicos se evidencian con rotulo visible, claro y almacenamiento adecuado.
- ✓ Se cuenta con la brigada de emergencia activa.
- ✓ Inspecciones planeadas y no planeadas, se presentan inspecciones de dotación.
- ✓ Permisos de trabajo en altura y ATS se presentan semanalmente durante el periodo evaluado.

3.3. MEDICIÒN DEL SG-SST

La medición de indicadores del SG-SST, no presentan novedad durante este periodo.

3.4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El contratista aplica el protocolo de bioseguridad COVID 19, cuenta con registros donde se evidencia el seguimiento y cumplimiento de las medidas de bioseguridad en el respectivo frente de trabajo.

Presenta para este periodo en la inspección mensual cumplimiento de las medidas de seguridad frente covid 19, registro de condiciones diarias de salud del personal, toma de temperatura, entrega de elementos de bioseguridad y jornadas de salud para identificar signos y/o síntomas que alerten un riesgo de enfermedad.

4. GESTION INTERVENTORIA

GNG INGENIERIA S.A.S cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo dando cumplimiento a las disposiciones de orden legal y normativas, el sistema permanece activo y se ha actualizado de acuerdo a los ajustes del contrato, el personal de este centro de trabajo se encuentra vinculado y participa de las actividades que mensualmente se programan desde la coordinación y la gerencia, se cuenta con recursos necesarios para la prevención y mitigación de los riesgos a los cuales está expuesto el personal, se cuenta con elementos de protección personal y se acoge al equipo de emergencia del contratista dado que no se cuenta con campamento propio. Se tiene definido un vigía quien participa de las actividades y reuniones programadas por el COPASST central de la empresa.

Las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se realizan de acuerdo al marco legal, las cuales son complementadas con las requeridas en el protocolo de bioseguridad y las demás derivadas del COVID 19.

4.1 RECORRIDO DE CAMPO

Durante el periodo se realizó recorrido de manera conjunta, Interventoría y contratista en los diferentes establecimientos carcelarios, en donde se evidencio las actividades en ejecución y se deja observaciones para el contratista, adicionalmente se deja reposado en bitácora de obra los hallazgos encontrados.

4.2 COMITÉ DE OBRA, SISOMA Y SOCIAL

No se han realizado, la comunicación ha sido por medio de correo electrónico.

4.3 REVISIÒN DOCUMENTOS BASE COMPONENTE SSTA

Durante el periodo del presente informe se realizó la revisión documental del

- Informe SST # 7 del contratista

Para la aplicación del protocolo de Bioseguridad de interventoría, se cuenta con formato 063 reporte de condiciones de salud y temperatura el cual es diligenciado de forma diaria por medio digital a través de link https://forms.gle/bdqzqDwQU8pTu2ay5 el cual fue modificado para obtener una base de datos exclusiva del año 2021 y el formato 064 Lista de chequeo del PAPSO la cual diligencia el contratista de obra para realizar seguimiento a las medidas de bioseguridad en cada frente. Esta lista se adjunta a los informes semanales, los cuales permanecen en la carpeta de inspección de protocolos.

Durante el mes de marzo se realiza la reinducción anual de todas las áreas de la empresa, mediante correo nos enviaron información y las respectivas evaluaciones.

Se continua en la Elaboración del SG-SST y del PGA para interventoría, el cual es un requisito para el Sistema integrado de Gestión de GNG INGENIERIA SAS.

4.4 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Todo el personal de interventoría, cuenta con pago de seguridad al día, al momento de corte de este informe se cuenta con planillas del mes de febrero 2021 dado que por el último digito la empresa tiene plazo para pago hasta el día 12 de cada mes.

4.5 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El personal de Interventoría no cuenta con campamento en frente de trabajo por tal motivo se hace uso de los baños definidos para el personal administrativos de la obra.

4.6. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

La empresa realizo inducción a todo el personal de la Interventoría para el inicio de actividades, durante el desarrollo del contrato promueve actividades y capacitaciones virtuales de las cuales el personal participa activamente, como las pausas activas, en el periodo se dictaron las siguientes capacitaciones:

TEMA	FECHA	HORA	DIRIGIDO	LUGAR
Reinducción Talento Humano	1 al 2 de marzo (evaluación 5 de marzo)		todo el personal	virtual
Reinducción Gestión Administrativa y Gestión Documental	3 al 4 de marzo (evaluación 5 de marzo)		todo el personal	virtual
Reinducción Seguridad y Salud en el Trabajo	8 al 11 de marzo (evaluación 12 de marzo)		todo el personal	virtual
Seguridad Vial	10 de marzo	3pm - 5 pm	mensajeros y conducto	virtual y presencial
Reinducción Gestión Integral	15 al 16 de marzo (evaluación 19 de marzo)		todo el personal	virtual
Brigada	16 de marzo	3pm - 5 pm	Brigadistas	virtual
Reinducción Licitaciones	17 y 18 de marzo (evaluación 19 de marzo)		todo el personal	virtual
Reinducción Sistemas	23 de marzo (evaluación 26 de marzo)		todo el personal	virtual
Reinduccion Juridico	24 de marzo (evaluación 26 de marzo)		todo el personal	virtual
Reinducción Contabilidad	25 de marzo (evaluación 31 de marzo)		todo el personal	virtual
Salario Emocional	26 de marzo	3pm - 5 pm	todo el personal	virtual
Reinducción Proyectos	29 y 30 de marzo (evaluación 31 de marzo)		todo el personal	virtual

Se suministraron los elementos de protección a cada trabajador, se gestionan los elementos de bioseguridad para el equipo de Interventoría.

Durante el periodo la interventoría no reporta accidentes de trabajo, ni ausentismo laboral por enfermedad o accidente de origen común, el personal de la interventoría fue vinculado al plan de emergencias del contratista y se define compromiso para plan de ayuda mutua colaborando en simulacros y evacuación.

En el periodo se asiste de manera virtual a la reunión mensual del COPASST la cuál fue realizada el día 31 de marzo, en la cual se realiza seguimiento al programa de inspecciones y a los resultados de la implementación del protocolo de bioseguridad de la Interventoría, se realiza seguimiento al formato 063 el cuál se diligencia de manera digital.

Este centro de trabajo participa en el grupo de COCOLA el cual se encuentra activo en la empresa.

4.7. VEHICULOS Y MAQUINARIA

No se cuenta con vehículos registrados para el contrato.

5. CONCLUSIONES

-Teniendo en cuenta la información entregada en el presente informe, La interventoría realiza seguimiento y trazabilidad de la aplicación de normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

-Las políticas evidenciadas en el informe presentado por el contratista, continua pendiente la política de prevención de acoso laboral.

-Continúan las actividades de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo al marco legal y las exigencias actuales relacionadas con la implementación del protocolo de bioseguridad para el control de la enfermedad COVID 19.

-De acuerdo con las mediciones presentadas se concluye un bajo ausentismo laboral lo que motiva a fortalecer el buen comportamiento y aplicación de medidas de bioseguridad.

ANEXOS

ANEXO 1

LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA Y SOPORTE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 2

INSPECCION SEMANAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 02	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	10/03/2021	48895076	$20.240.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	348.200	0		0		0	0	0	0	348.200	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.166.400	0		0		0	0	0	0	1.166.400	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	493.000	0		0		0	0	0	0	493.000	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	254.200	0		0		0	0	0	0	254.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	266.700	0		0		0	0	0	0	266.700	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	122.800	0		0		0	0	0	0	122.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.825.900	0	0	63.100	63.100	0	0		2.952.100	4
230301	Porvenir	800224808-8	3.623.300	0	0	96.700	96.700	0	0		3.816.700	4
230901	Old Mutual	800253055-2	1.057.400	0	0	33.100	33.100	0	0		1.123.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.096.200	0	0	74.000	74.000	0	0		3.244.200	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	3.800.900				3.800.900	0	0	3.800.900			38.009	3.800.900	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.651.300	0	0	2.651.300	14

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 02	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	10/03/2021	48895076	$20.240.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.651.300	2.651.300
Pensión	4	11.136.600	11.136.600
Riesgos Laborales	1	3.800.900	3.800.900
CCF	1	2.651.300	2.651.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	20.240.100	20.240.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 02	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	10/03/2021	48895076	$20.240.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1016025491 | CAMACHO VALDERRAMA DIEGO ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.068.000 | 490.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.068.000 | 122.800 | 14-25 | 3.068.000 | 5 | 213.600 | CCF24 | 3.068.000 | 122.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1026264858 | MONROY MALDONADO ENRIQUE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 6.354.000 | 1.016.700 | 0 | 0 | 31.800 | 31.800 | EPS008 | 6.354.000 | 254.200 | 14-25 | 6.354.000 | 5 | 442.300 | CCF24 | 6.354.000 | 254.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1073510103 | QUEVEDO GARAY ZULLY NATALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.984.651 | 317.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.984.651 | 79.400 | 14-25 | 1.984.651 | 5 | 138.200 | CCF24 | 1.984.651 | 79.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 19426745 | PEDRAZA RODRIGUEZ OSWALDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 6.608.160 | 1.057.400 | 0 | 0 | 33.100 | 33.100 | EPS005 | 6.608.160 | 264.400 | 14-25 | 6.608.160 | 5 | 460.000 | CCF24 | 6.608.160 | 264.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 22741233 | PINEDA BOLAÑO KAREN MARGARITA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 6.354.000 | 1.016.700 | 0 | 0 | 31.800 | 31.800 | EPS010 | 6.354.000 | 254.200 | 14-25 | 6.354.000 | 1 | 33.200 | CCF24 | 6.354.000 | 254.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 24218926 | APONTE PAEZ NUBIA INES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.867.907 | 298.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.867.907 | 74.800 | 14-25 | 1.867.907 | 1 | 9.800 | CCF24 | 1.867.907 | 74.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 30287839 | PEREZ HENAO GLORIA PATRICIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.328.000 | 532.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.328.000 | 133.200 | 14-25 | 3.328.000 | 5 | 231.700 | CCF24 | 3.328.000 | 133.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 52251988 | CASTAÑEDA DORIS XIOMARA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 6.608.160 | 1.057.400 | 0 | 0 | 33.100 | 33.100 | EPS005 | 6.608.160 | 264.400 | 14-25 | 6.608.160 | 5 | 460.000 | CCF24 | 6.608.160 | 264.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 52889627 | ESCOBAR OSPINA LUZ AYDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.097.600 | 655.700 | 0 | 0 | 20.500 | 20.500 | EPS008 | 4.097.600 | 164.000 | 14-25 | 4.097.600 | 5 | 285.200 | CCF24 | 4.097.600 | 164.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79321604 | GUTIERREZ ARGUELLO JUAN JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 6.608.160 | 1.057.400 | 0 | 0 | 33.100 | 33.100 | EPS005 | 6.608.160 | 264.400 | 14-25 | 6.608.160 | 5 | 460.000 | CCF24 | 6.608.160 | 264.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 79441796 | BAEZ GUTIERREZ JUAN FERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.000.000 | 960.000 | 0 | 0 | 30.000 | 30.000 | EPS001 | 6.000.000 | 240.000 | 14-25 | 6.000.000 | 5 | 417.600 | CCF24 | 6.000.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 79446112 | CACERES RINCON PEDRO ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.704.000 | 432.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 2.704.000 | 108.200 | 14-25 | 2.704.000 | 5 | 188.200 | CCF24 | 2.704.000 | 108.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 80102166 | POSADA RINCON IVAN ERNESTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 6.000.000 | 960.000 | 0 | 0 | 30.000 | 30.000 | EPS005 | 6.000.000 | 240.000 | 14-25 | 6.000.000 | 5 | 417.600 | CCF24 | 6.000.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 80539072 | RODRIGUEZ SALAZAR FREDY GIOVANNI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 624.000 | 99.900 | 0 | 0 | 3.200 | 3.200 | EPS017 | 624.000 | 25.000 | 14-25 | 624.000 | 5 | 43.500 | CCF24 | 624.000 | 25.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 80539072 | RODRIGUEZ SALAZAR FREDY GIOVANNI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | X | | | | | | 25-14 | 4.056.000 | 649.000 | 0 | 0 | 20.300 | 20.300 | EPS017 | 4.056.000 | 162.300 | 14-25 | 4.056.000 | 5 | 0 | CCF24 | 4.056.000 | 162.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 37	PRIN	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	10/03/2021	48891090	$36.916.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.839.200	0		0		0	0	0	0	2.839.200	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.445.600	0		0		0	0	0	0	1.445.600	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	5.678.400	0		0		0	0	0	0	5.678.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	3.634.200	0	0	113.600	340.700	0	0		4.088.500	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.118.700	0	0	285.100	739.300	0	0		10.143.100	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	5.547.600				5.547.600	0	0	5.547.600			55.476	5.547.600	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	908.600	0	0	908.600	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.279.800	0	0	2.279.800	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.594.200	0	0	1.594.200	4
ICBF				
2.391.200	0	0	2.391.200	4
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	9.963.200	9.963.200
Pensión	2	14.231.600	14.231.600
Riesgos Laborales	1	5.547.600	5.547.600
CCF	2	3.188.400	3.188.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	2.391.200	2.391.200
MEN	0	0	0
SENA	1	1.594.200	1.594.200
TOTALES	10	36.916.200	36.916.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 37	PRIN	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	10/03/2021	48891090	$36.916.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 32728546 | SANCHEZ MERCADO LILIANA ASTRID | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 11.564.280 | 1.850.300 | 0 | 0 | 57.900 | 57.900 | EPS008 | 11.564.280 | 1.445.600 | 14-25 | 11.564.280 | 5 | 804.900 | CCF24 | 11.564.280 | 462.600 | 11.564.280 | 231.300 | 347.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 72007216 | GOMEZ FALLA JORGE | 1 | 0 | | | N | | | | | | | X | | | | | | | | | | 25-14 | 22.713.150 | 3.634.200 | 0 | 0 | 113.600 | 340.700 | EPS010 | 22.713.150 | 2.839.200 | 14-25 | 22.713.150 | 5 | 1.580.900 | CCF24 | 22.713.150 | 908.600 | 22.713.150 | 454.300 | 681.400 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 72201382 | NARVAEZ VELEZ GUILLERMO EMILIO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 22.713.150 | 3.634.200 | 0 | 0 | 113.600 | 340.700 | EPS010 | 22.713.150 | 2.839.200 | 14-25 | 22.713.150 | 5 | 1.580.900 | CCF06 | 22.713.150 | 908.600 | 22.713.150 | 454.300 | 681.400 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 72227511 | GONZALEZ FANDIÑO ANTONIO RAFAEL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | X | | | | | | | | | | 25-14 | 22.713.150 | 3.634.200 | 0 | 0 | 113.600 | 340.700 | EPS005 | 22.713.150 | 2.839.200 | 14-25 | 22.713.150 | 5 | 1.580.900 | CCF24 | 22.713.150 | 908.600 | 22.713.150 | 454.300 | 681.400 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901047254-5	GNG INGENIERÍA SERVICIOS S.A.S		CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	USPEC	019	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	10/03/2021	49032567	$20.866.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	88.400	0		0		0	0	0	0	88.400	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.067.800	0		0		0	0	0	0	1.067.800	10
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	232.000	0		0		0	0	0	0	232.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	289.900	0		0		0	0	0	0	289.900	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	498.300	0		0		0	0	0	0	498.300	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	539.200	0		0		0	0	0	0	539.200	6
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.696.000	0	0	0	0	0	0		1.696.000	4
230301	Porvenir	800224808-8	5.419.700	0	0	0	0	0	0		5.419.700	14
231001	Colfondos	800227940-6	1.992.700	0	0	30.000	30.000	0	0		2.052.700	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.889.400	0	0	0	0	0	0		1.889.400	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.264.600				4.264.600	0	0	4.264.600			42.646	4.264.600	28

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	58.900	0	0	58.900	1
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	252.000	0	0	252.000	2
CCF14	Comfacauca	891500182-0	120.000	0	0	120.000	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.777.700	0	0	1.777.700	17
CCF34	Cofrem	892000146-3	72.000	0	0	72.000	1
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	120.000	0	0	120.000	1
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	132.000	0	0	132.000	1
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	52.000	0	0	52.000	1
CCF48	Comfatolima	800211025-1	52.000	0	0	52.000	1
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	120.000	0	0	120.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901047254-5	GNG INGENIERÍA SERVICIOS S.A.S		CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	USPEC	019	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	10/03/2021	49032567	$20.866.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.787.600	2.787.600
Pensión	4	11.057.800	11.057.800
Riesgos Laborales	1	4.264.600	4.264.600
CCF	10	2.756.600	2.756.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	22	20.866.600	20.866.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901047254-5	GNG INGENIERÍA SERVICIOS S.A.S		CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	USPEC	019	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 28 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-03	2021-02	E	10/03/2021	49032567	$20.866.600

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010193939 | DIAZ ZULETA ADRIANA VANNESA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.500.000 | 140.000 | 14-25 | 3.500.000 | 5 | 243.600 | CCF24 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1014201151 | RODRIGUEZ DUARTE JHON FREDDY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.000.000 | 120.000 | 14-25 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1015433479 | LUGO BUITRAGO KAROL STEFANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.300.000 | 528.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.300.000 | 132.000 | 14-25 | 3.300.000 | 5 | 229.700 | CCF24 | 3.300.000 | 132.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1015448403 | MUÑOZ VERA JOHAN ELIAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.580.000 | 252.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.580.000 | 63.200 | 14-25 | 1.580.000 | 1 | 8.300 | CCF24 | 1.580.000 | 63.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1018465325 | PEÑALOZA SUAREZ ROSA DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.500.000 | 140.000 | 14-25 | 3.500.000 | 1 | 18.300 | CCF24 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1019043801 | SANCHEZ SIERRA MARIA ANGELICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.300.000 | 368.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.300.000 | 92.000 | 14-25 | 2.300.000 | 5 | 160.100 | CCF24 | 2.300.000 | 92.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 40326055 | RIVAS QUINTERO KELLY PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.500.000 | 140.000 | 14-25 | 3.500.000 | 5 | 243.600 | CCF24 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 52882446 | JIMENEZ GOMEZ ADRIANA FERNANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 6.000.000 | 960.000 | 0 | 0 | 30.000 | 30.000 | EPS017 | 6.000.000 | 240.000 | 14-25 | 6.000.000 | 5 | 417.600 | CCF24 | 6.000.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 75102901 | CARDONA GALVIS LORENZO ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.300.000 | 528.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.300.000 | 132.000 | 14-25 | 3.300.000 | 5 | 229.700 | CCF11 | 3.300.000 | 132.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1085270769 | ESTUPIÑAN SANTACRUZ CHRISTIAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 120.000 | 14-25 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF14 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1085277833 | ARCOS TREJO KAREN XIMENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.000.000 | 120.000 | 14-25 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF35 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1106396313 | GONZALEZ LOZANO SHIRLY MARISOL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-25 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF48 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 80796610 | GONZALEZ REYES ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 1.478.236 | 236.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.478.236 | 59.200 | 14-25 | 1.478.236 | 5 | 102.900 | CCF24 | 1.478.236 | 59.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 80818840 | PAEZ FANDIÑO JUAN GABRIEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 908.526 | 145.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 908.526 | 36.400 | 14-25 | 908.526 | 5 | 63.300 | CCF24 | 908.526 | 36.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 93236228 | ZARTA CASTAÑO JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.300.000 | 368.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.300.000 | 92.000 | 14-25 | 2.300.000 | 5 | 160.100 | CCF24 | 2.300.000 | 92.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1019049569 | FARFAN HERNANDEZ ERIKA LORENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.350.000 | 216.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.350.000 | 54.000 | 14-25 | 1.350.000 | 1 | 7.100 | CCF24 | 1.350.000 | 54.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1049654117 | CANO MEDINA JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.573.040 | 251.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.573.040 | 63.000 | 14-25 | 1.573.040 | 5 | 109.500 | CCF24 | 1.573.040 | 63.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 1053586153 | SOCHA JIMENEZ LUIS ALBERTO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-25 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.471.528 | 58.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 79700775 | LOZANO MEDINA JAVIER DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.500.000 | 140.000 | 14-25 | 3.500.000 | 5 | 243.600 | CCF24 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 80224044 | YAÑEZ HERNANDEZ PEDRO NEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 1.475.521 | 236.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.475.521 | 59.100 | 14-25 | 1.475.521 | 5 | 102.700 | CCF24 | 1.475.521 | 59.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 80371641 | LOPEZ HINCAPIE LUIS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 3.500.000 | 140.000 | 14-25 | 3.500.000 | 5 | 243.600 | CCF24 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 1053789882 | VELASQUEZ GARCIA LUKAS DANIEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.000.000 | 120.000 | 14-25 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF11 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 1057593976 | PEREZ MOLANO ANGIE ALEXANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 1.670.000 | 267.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.670.000 | 66.800 | 14-25 | 1.670.000 | 1 | 8.800 | CCF24 | 1.670.000 | 66.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 1085270089 | DELGADO CERON JESUS ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 120.000 | 14-25 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF56 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 1109493363 | LOZANO SANTACRUZ JUAN MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.300.000 | 528.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.300.000 | 132.000 | 14-25 | 3.300.000 | 5 | 229.700 | CCF40 | 3.300.000 | 132.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC | 1112775754 | GONZALEZ JARAMILLO MARCELA MARIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-25 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF44 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | CC | 1121936446 | CAGUA TIBAY CHRISTIAN IVAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS044 | 1.800.000 | 72.000 | 14-25 | 1.800.000 | 5 | 125.300 | CCF34 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | CC | 1019148022 | BARRETO PAEZ LAURA GABRIELA | 19 | 0 | | | N | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 302.842 | 37.900 | 14-25 | 302.842 | 1 | 1.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 48	110	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	10/03/2021	48896272	$6.821.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	0	0		0		0	0	0	0	0	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	434.900	0		0		0	0	0	0	434.900	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	124.800	0		0		0	0	0	0	124.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	96.400	0		0		0	0	0	0	96.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.360.200	0	0	0	0	0	0		1.360.200	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.160.000	0	0	45.000	45.000	0	0		2.250.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	1.356.800				1.356.800	0	0	1.356.800			13.568	1.356.800	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	878.100	0	0	878.100	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 48	110	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	10/03/2021	48896272	$6.821.200	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	816.100	816.100
Pensión	3	3.770.200	3.770.200
Riesgos Laborales	1	1.356.800	1.356.800
CCF	1	878.100	878.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	6.821.200	6.821.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830515117-5	GNG INGENIERIA SAS		CRA 49 No. 104 B -49	2360929	gerencia@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GNG 48	110	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E	10/03/2021	48896272	$6.821.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030581349 | SOSA LOZANO IVAN DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.872.000 | 299.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.872.000 | 74.900 | 14-25 | 1.872.000 | 5 | 130.300 | CCF24 | 1.872.000 | 74.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1070306158 | RODRIGUEZ AGUILAR CLAUDIA JULIETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 2.600.000 | 416.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 2.600.000 | 0 | 14-25 | 2.600.000 | 5 | 0 | CCF24 | 2.600.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 40047391 | ALVAREZ ORDUZ ISABEL MILENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.000.000 | 120.000 | 14-25 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 52073626 | BELLO MACCHI MARTHA PATRICIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.120.000 | 499.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS016 | 3.120.000 | 124.800 | 14-25 | 3.120.000 | 5 | 217.200 | CCF24 | 3.120.000 | 124.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 52914317 | PORRAS ALVAREZ NINI YOJANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 908.526 | 145.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 908.526 | 36.400 | 14-25 | 908.526 | 1 | 0 | CCF24 | 908.526 | 36.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 72202860 | BETANCOURT PEREZ MARCO ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.000.000 | 40.000 | 14-25 | 1.000.000 | 5 | 69.600 | CCF24 | 2.548.611 | 102.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 7314136 | CASAS SOLANO ALEX VLADIMIR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.200.000 | 832.000 | 0 | 0 | 26.000 | 26.000 | EPS005 | 5.200.000 | 208.000 | 14-25 | 5.200.000 | 5 | 362.000 | CCF24 | 5.200.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 79049341 | CESPEDES ANGEL OMAR | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.500.000 | 60.000 | 14-25 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF24 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 80727713 | SERRANO CASTILLO JUAN PABLO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.800.000 | 608.000 | 0 | 0 | 19.000 | 19.000 | EPS005 | 3.800.000 | 152.000 | 14-25 | 3.800.000 | 5 | 264.500 | CCF24 | 3.800.000 | 152.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901383717-3	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E		48932495	$4.886.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	448.900	0		0		0	0	0	0	448.900	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	174.800	0		0		0	0	0	0	174.800	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	146.600	0		0		0	0	0	0	146.600	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	2.214.200	0	0	18.200	18.200	0	0		2.250.600	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	865.400	0	0	0	0	0	0		865.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	614.800				614.800	0	0	614.800			6.148	614.800	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	345.300	0	0	345.300	9
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	40.000	0	0	40.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	770.300	770.300
Pensión	2	3.116.000	3.116.000
Riesgos Laborales	1	614.800	614.800
CCF	2	385.300	385.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	4.886.400	4.886.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901383717-3	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS		CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-02	E		48932495	$4.886.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010165747 | SANCHEZ MORENO WEIMAR JEFRY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.908.000 | 305.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.908.000 | 76.400 | 14-25 | 1.908.000 | 5 | 132.800 | CCF24 | 1.908.000 | 38.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1018423519 | PEREZ MADRID IVAN ROGELIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 696.537 | 111.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 696.537 | 27.900 | 14-25 | 696.537 | 5 | 48.500 | CCF24 | 696.537 | 14.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1018423519 | PEREZ MADRID IVAN ROGELIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 211.990 | 34.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 211.990 | 8.500 | 14-25 | 211.990 | 5 | 0 | CCF24 | 211.990 | 4.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1019082805 | GONZALEZ PEREZ LEIDY EYANIRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.867.907 | 298.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.867.907 | 74.800 | 14-25 | 1.867.907 | 1 | 9.800 | CCF24 | 1.867.907 | 37.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1022394542 | SEPULVEDA ALARCON ALEXANDRA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.356.667 | 217.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.356.667 | 54.300 | 14-25 | 1.356.667 | 1 | 7.100 | CCF24 | 1.356.667 | 27.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1022394542 | SEPULVEDA ALARCON ALEXANDRA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 493.334 | 79.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 493.334 | 19.800 | 14-25 | 493.334 | 1 | 0 | CCF24 | 493.334 | 9.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1026258305 | PRECIADO MERCHAN MARIA MONICA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | X | | | | | | | 25-14 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.500.000 | 100.000 | 14-25 | 2.500.000 | 1 | 0 | CCF24 | 2.500.000 | 50.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 33365593 | APONTE PAEZ SANDRA PATRICIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 908.526 | 145.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 908.526 | 36.400 | 14-25 | 908.526 | 1 | 4.800 | CCF24 | 908.526 | 18.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 39950907 | VIZCAINO CAGUEÑO ADRIANA MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.640.000 | 582.400 | 0 | 0 | 18.200 | 18.200 | EPS005 | 3.640.000 | 145.600 | 14-25 | 3.640.000 | 5 | 253.400 | CCF24 | 3.640.000 | 72.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 52241025 | CUELLAR GOMEZ CLAUDIA ALEXANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.753.400 | 440.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.753.400 | 110.200 | 14-25 | 2.753.400 | 1 | 14.400 | CCF24 | 2.753.400 | 55.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 52286247 | BAQUERO FORERO CLAUDIA NAIR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 908.526 | 145.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 908.526 | 36.400 | 14-25 | 908.526 | 1 | 4.800 | CCF24 | 908.526 | 18.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1030545554 | PIZA TOVAR JULIAN ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-25 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF44 | 2.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GNG Ingeniería S.A.S.	LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DEL PAPSO	CODIGO	FR-SSTAC-064	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		2	22/04/2020	20/05/2020

CONTRATO DE OBRA	**216**	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	**261**
OBJETO	Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)	**OBJETO**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
Ubicación del proyecto	**USPEC GRUPO 3**		

NO.	ITEM	SEMANA: 01_ al _07_ del mes de_marzo de _2021.						
	INDICAR SI EL CONTRATISTA CUMPLE (C), NO CUMPLE (NC) O NO APLICA (N/A) LA MEDIDA							
	MEDIDAS PREVENTIVAS AL INGRESO DE OBRA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
1	SE REALIZA INGRESO DE MANERA ORDENADA POR PARTE DEL PERSONAL	C	C	C	C	C	C	NA
2	SE REALIZA UN PRIMER FILTRO EN LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL Y ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL	C	C	C	C	C	C	NA
3	SE EVIDENCIA SEÑALIZACION SUFICIENTE PARA QUE LOS TRABAJADORES IDENTIFIQUEN LAS DIFERENTES ZONAS PREVENTIVAS	C	C	C	C	C	C	NA
4	SE REALIZA DESINFECCION PARA EL PERSONAL QUE INGRESA A OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
5	SE CUENTA CON PUNTO DE ZONA DE VESTIER SEPARANDO ROPA DE TRABAJO Y ROPA DE CAMBIO	C	C	C	C	C	C	NA
6	EL PERSONAL DE OBRA SE REALIZA EL RESPECTIVO LAVADO DE MANOS	C	C	C	C	C	C	NA
7	SE VERIFICA EN EL INGRESO DEL PERSONAL DE OBRA QUE LLEVEN CONSIGO SUS RESPECTIVOS EPP	C	C	C	C	C	C	NA
8	SE LE REALIZA A LA MAQUINARIA, VEHICULOS Y/O BICICLETAS DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN A LA ENTRADA A LA OBRA	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NA
	MEDIDAS PREVENTIVAS EN OBRA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
9	SE EVIDENCIA EN OBRA EL SUMINISTRO DE JABÓN, ALCOHOL AL 70% Y/O GEL ANTIBACTERIAL PARA EL PERSONAL DE OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
10	SE DISPONE DE UNA SEÑAL DE ALARMA PARA EL AVISO DEL LAVADO DE MANOS AL PERSONAL DURANTE SU JORNADA LABORAL	C	C	C	C	C	C	NA
11	SE EVIDENCIA CARTELERA PARA LA DIVULGACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS	C	C	C	C	C	C	NA
12	SE REALIZAN CHARLAS DE 5 MINUTOS AL PERSONAL DONDE SE DIFUNDEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS	C	C	C	C	C	C	NA
13	SE EVIDENCIA EL USO CORRECTO DE LOS EPP DE OBRA (CASCO, GAFAS, GUANTES, ROPA DE TRABAJO, BOTAS) DURANTE LA JORNADA	C	C	C	C	C	C	NA
14	SE CUENTA CON LAS HOJAS DE SEGURIDAD DE LAS SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA LA DESINFECCION DEL PERSONAL Y DE LAS HERRAMIENTAS	C	C	C	C	C	C	NA
15	SE TIENE DISPUESTO UN PUNTO DE HIDRATACIÓN DE FACIL ACCESO Y DEBIDAMENTE SEÑALIZADO PARA EL PERSONAL DE OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
16	SE TIENE DESTINADO UN ESPACIO AL INTERIOR DE LA OBRA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DEL PERSONAL QUE PUEDA PRESENTAR SINTOMATOLOGÍA	C	C	C	C	C	C	NA
17	SE CUENTA CON UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y CAMILLA AL INTERIOR DE LA OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
18	SE REALIZA LA DESFINFECCIÓN DE LOS UTENSILIOS DE TRABAJO (COMPUTADORES, MESAS, ESCRITORIOS, ENTRE OTROS)	C	C	C	C	C	C	NA
19	EN EL CAMPAMENTO Y/O ÁREAS COMUNES SE CUENTA CON LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO, VENTILACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	C	C	C	C	C	C	NA
20	SE MANEJAN TURNOS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN LOS HORARIOS DE DESCANSO.	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NA
21	SE CUENTA DENTRO DEL PUNTO ECOLÓGICO CON UN RECIPIENTE EXCLUSIVO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS (GUANTES, TAPABOCAS Y PAÑUELOS DESECHABLES)	NC	NC	NC	NC	NC	NC	Se disponen en bolsas para dar disposición final
22	SE REALIZA LA DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN DIARIA DE LAS HERRAMIENTAS CON ALCOHOL U OTRO AGENTE DESINFECTANTE	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NA
23	SE EVIDENCIA QUE EL PERSONAL DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE DESINFECCIONES POR ASPERSIÓN EN ÁREAS COMUNES, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, CUENTAN CON SUS RESPECTIVOS EPP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NA
24	EL PROTOCOLO SE HA IMPLEMENTADO AL PERSONAL EXTERNO Y/O VISITANTES AL MOMENTO DE INGRESAR Y SALIR DE OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
	MEDIDAS PREVENTIVAS AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
25	SE REALIZA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y HERRAMIENTAS	C	C	C	C	C	C	NA
26	EL PERSONAL DE OBRA SE REALIZA EL RESPECTIVO LAVADO DE MANOS	C	C	C	C	C	C	NA
27	SE REALIZA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL Y ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL	C	C	C	C	C	C	NA
28	SE REALIZA DESINFECCION PARA EL PERSONAL QUE SALE DE OBRA	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NA
29	SE LE REALIZA A LOS VEHICULOS AL SALIR DE OBRA LA RESPECTIVA DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN EN EL PUNTO DE DESINFECCIÓN DISPUESTO EN LA SALIDA DE LA OBRA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
30	EL PERSONAL SALE DE OBRA DE MANERA ORDENADA, POR TURNOS Y MANTENIENDO LA DISTANCIA REQUERIDA	C	C	C	C	C	C	NA
	PORCENTAJE ALCANZADO — **No de items que cumplen/No de items verificados *100**							

OBSERVACIONES: En las instalaciones no se cuenta con puntos de desinfección para vehiculos ni bicicletas.

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	**Marcela María González Jaramillo**
CARGO	**Inspector SST**
FIRMA	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Julieth Porras / Lina Diaz Cuervo	Karen Barbosa Diaz	Lina Diaz Cuervo/Guillermo Narvaez
CARGO: PROFESIONAL SSTA/COORDINADOR SSTA	CARGO: PROFESIONAL GESTIÓN INTEGRAL	CARGO: COORDINADOR SSTA/GERENTE
VoBo	VoBo	VoBo

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	08/03/2021	INFORME No.	DEL:	01/03/2021	AL:	07/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS

2. RELACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA		15
TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA	FRENTE A:	13
TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA	FRENTE B:	

DESCRIPCIÓN	FRENTE A		FRENTE B	
	SI	NO	SI	NO
ESTADO DE AFILIACIÓN	X			
REGISTRADO EN ULTIMA PLANILLA DE PAGO	X			
CUENTA CON EPP REQUERIDO	X			
INGRESOS NUEVOS	X			
PERSONAL RETIRADO	X			

NOMBRE	FRENTE OBRA	CARGO	CEDULA	RETIRADO		AFILIADO		INGRESOS			REGISTRADO EN ULTIMA PLANILLA DE PAGO		CUENTA CON EPP REQUERIDO	
				SI	NO	SI	NO	NUEVOS	ANTIGUOS		SI	NO	SI	NO
FRANCISCO JOSE DIAZ	A	AYUDANTE	16054126			X			X		X		X	
JHON JAIRO LOPEZ	A	AYUDANTE	75067419			X			X		X		X	
JOSE WILLAM SOTO GALEANO	A	AYUDANTE	15904567			X			X		X		X	
JUAN CARLOS CRISTANCHO	A	OFICIAL	5827192			X			X		X		X	
OLVER JAVIER PEREZ	A	MAESTRO	14281859			X			X		X		X	
VICTOR FELIPE CASTILLO CARDONA	A	INGENIERO	1053805679			X			X		X		X	
CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ OSORIO	A	PRF SST	65631354			X			X		X		X	
JORGE ANDRES LOPEZ CASTRILLON	A	AYUDANTE	75108005			X			X		X		X	
JAHIR LOPEZ	A	AYUDANTE	75071985			X		X				X	X	
JOSUE LOPEZ	A	AYUDANTE	1023882211			X		X				X	X	
ANDRES DEBIA	A	ELECTRICO	1234640210			X		X				X	X	
LUIS BUITRAGO	A	OFICIAL	75048911			X		X				X	X	
CRISTIAN CEBALLOS	A	OFICIAL	1053862917			X		X				X	X	
HECTOR RESTREPO	A	AYUDANTE	1093558314			X		X				X	X	
ESTEFANY SANCHEZ	A	OFICIAL	1105686366			X		X				X	X	
JHON LOPEZ	A	OFICIAL	75067419			X		X				X	X	
DIEGO SANCHEZ	A	AYUDANTE	1053813581			X		X				X	X	

3. REPORTE DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Charlas diarias y cumplimiento de protocolos de bioseguridad	En cumplimiento
Se continúa con segunda etapa de instalación de tubería y cableado eléctrico sobre fachada lateral sobre área de patio pabellón 1, e instalación de plafón, toma corriente en celdas	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
RM actividades: baños patio 1 pintura de puertas, mantenimiento de lavamanos corrido, se inicia con demolecion de enchape, puertas y unidades sanitarias.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
RM actividades: Instalación de totalizadores en tableros de distribución, baños patio 1 instalación de bloque mampostería para muro de en cerramiento en baños y reja.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Novedad: por órdenes de comando de seguridad del INPEC no permiten el ingreso de los trabajadores a las instalaciones por revuelta en patios, están con medidas de gasiar, traslado de heridos a centros asistenciales, el ingreso es hasta nueva orden por parte del INPEC.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Jornada de aseo general.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

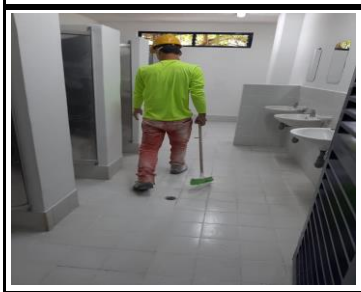
FECHA:	08/03/2021	INFORME No.	DEL:	01/03/2021	AL:	07/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS







Descripción: Personal jornada de orden, aseo y salud, entrega de EPP y uso adecuado de elementos de bioseguridad.

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	08/03/2021	INFORME No.	DEL:	01/03/2021	AL:	07/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS






GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	08/03/2021	INFORME No.	DEL:	01/03/2021	AL:	07/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

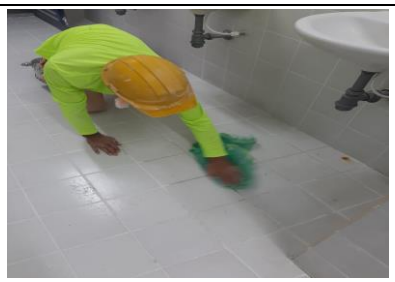
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS

Descripción: Personal haciendo pausas activas, toma de temperatura, charla de seguridad.









Descripción: reporte de motín, limpieza de áreas, uso adecuado de EPP y elementos de bioseguridad.

5. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES REFERENTES AL SG-SST Y AL PMA - ACCIONES A IMPLEMENTAR

SOLICITUD	FECHA SOL.	ESTADO	MEDIOS	FECHA R.	OBSERVACIONES

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Karen Rojas	Andrés Flechas	Lina Diaz
CARGO: COORDINADOR SSTA	CARGO: PROFESIONAL RUC Y CALIDAD	CARGO: COORDINADOR SSTAC

GNG Ingeniería S.A.S.	LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DEL PAPSO	CODIGO	FR-SSTAC-064	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		2	22/04/2020	20/05/2020

CONTRATO DE OBRA	**216**	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	**261**
OBJETO	Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)	**OBJETO**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
Ubicación del proyecto	**USPEC GRUPO 3**		

NO.	ITEM	SEMANA: 08_ al _14_ del mes de_marzo de _2021.						
	INDICAR SI EL CONTRATISTA CUMPLE (C), NO CUMPLE (NC) O NO APLICA (N/A) LA MEDIDA							
	MEDIDAS PREVENTIVAS AL INGRESO DE OBRA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
1	SE REALIZA INGRESO DE MANERA ORDENADA POR PARTE DEL PERSONAL	C	C	C	C	C	C	NA
2	SE REALIZA UN PRIMER FILTRO EN LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL Y ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL	C	C	C	C	C	C	NA
3	SE EVIDENCIA SEÑALIZACION SUFICIENTE PARA QUE LOS TRABAJADORES IDENTIFIQUEN LAS DIFERENTES ZONAS PREVENTIVAS	C	C	C	C	C	C	NA
4	SE REALIZA DESINFECCION PARA EL PERSONAL QUE INGRESA A OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
5	SE CUENTA CON PUNTO DE ZONA DE VESTIER SEPARANDO ROPA DE TRABAJO Y ROPA DE CAMBIO	C	C	C	C	C	C	NA
6	EL PERSONAL DE OBRA SE REALIZA EL RESPECTIVO LAVADO DE MANOS	C	C	C	C	C	C	NA
7	SE VERIFICA EN EL INGRESO DEL PERSONAL DE OBRA QUE LLEVEN CONSIGO SUS RESPECTIVOS EPP	C	C	C	C	C	C	NA
8	SE LE REALIZA A LA MAQUINARIA, VEHICULOS Y/O BICICLETAS DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN A LA ENTRADA A LA OBRA	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NA
	MEDIDAS PREVENTIVAS EN OBRA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
9	SE EVIDENCIA EN OBRA EL SUMINISTRO DE JABÓN, ALCOHOL AL 70% Y/O GEL ANTIBACTERIAL PARA EL PERSONAL DE OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
10	SE DISPONE DE UNA SEÑAL DE ALARMA PARA EL AVISO DEL LAVADO DE MANOS AL PERSONAL DURANTE SU JORNADA LABORAL	C	C	C	C	C	C	NA
11	SE EVIDENCIA CARTELERA PARA LA DIVULGACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS	C	C	C	C	C	C	NA
12	SE REALIZAN CHARLAS DE 5 MINUTOS AL PERSONAL DONDE SE DIFUNDEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS	C	C	C	C	C	C	NA
13	SE EVIDENCIA EL USO CORRECTO DE LOS EPP DE OBRA (CASCO, GAFAS, GUANTES, ROPA DE TRABAJO, BOTAS) DURANTE LA JORNADA	C	C	C	C	C	C	NA
14	SE CUENTA CON LAS HOJAS DE SEGURIDAD DE LAS SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA LA DESINFECCION DEL PERSONAL Y DE LAS HERRAMIENTAS	C	C	C	C	C	C	NA
15	SE TIENE DISPUESTO UN PUNTO DE HIDRATACIÓN DE FACIL ACCESO Y DEBIDAMENTE SEÑALIZADO PARA EL PERSONAL DE OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
16	SE TIENE DESTINADO UN ESPACIO AL INTERIOR DE LA OBRA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DEL PERSONAL QUE PUEDA PRESENTAR SINTOMATOLOGÍA	C	C	C	C	C	C	NA
17	SE CUENTA CON UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y CAMILLA AL INTERIOR DE LA OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
18	SE REALIZA LA DESFINFECCIÓN DE LOS UTENSILIOS DE TRABAJO (COMPUTADORES, MESAS, ESCRITORIOS, ENTRE OTROS)	C	C	C	C	C	C	NA
19	EN EL CAMPAMENTO Y/O ÁREAS COMUNES SE CUENTA CON LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO, VENTILACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	C	C	C	C	C	C	NA
20	SE MANEJAN TURNOS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN LOS HORARIOS DE DESCANSO.	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NA
21	SE CUENTA DENTRO DEL PUNTO ECOLÓGICO CON UN RECIPIENTE EXCLUSIVO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS (GUANTES, TAPABOCAS Y PAÑUELOS DESECHABLES)	NC	NC	NC	NC	NC	NC	Se disponen en bolsas para dar disposición final
22	SE REALIZA LA DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN DIARIA DE LAS HERRAMIENTAS CON ALCOHOL U OTRO AGENTE DESINFECTANTE	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NA
23	SE EVIDENCIA QUE EL PERSONAL DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE DESINFECCIONES POR ASPERSIÓN EN ÁREAS COMUNES, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, CUENTAN CON SUS RESPECTIVOS EPP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NA
24	EL PROTOCOLO SE HA IMPLEMENTADO AL PERSONAL EXTERNO Y/O VISITANTES AL MOMENTO DE INGRESAR Y SALIR DE OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
	MEDIDAS PREVENTIVAS AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
25	SE REALIZA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y HERRAMIENTAS	C	C	C	C	C	C	NA
26	EL PERSONAL DE OBRA SE REALIZA EL RESPECTIVO LAVADO DE MANOS	C	C	C	C	C	C	NA
27	SE REALIZA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL Y ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL	C	C	C	C	C	C	NA
28	SE REALIZA DESINFECCION PARA EL PERSONAL QUE SALE DE OBRA	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NA
29	SE LE REALIZA A LOS VEHICULOS AL SALIR DE OBRA LA RESPECTIVA DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN EN EL PUNTO DE DESINFECCIÓN DISPUESTO EN LA SALIDA DE LA OBRA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
30	EL PERSONAL SALE DE OBRA DE MANERA ORDENADA, POR TURNOS Y MANTENIENDO LA DISTANCIA REQUERIDA	C	C	C	C	C	C	NA
	PORCENTAJE ALCANZADO — **No de items que cumplen/No de items verificados *100**							

OBSERVACIONES: En las instalaciones no se cuenta con puntos de desinfección para vehiculos ni bicicletas.

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	**Marcela María González Jaramillo**
CARGO	**Inspector SST**
FIRMA	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Julieth Porras / Lina Diaz Cuervo	Karen Barbosa Diaz	Lina Diaz Cuervo/Guillermo Narvaez
CARGO: PROFESIONAL SSTA/COORDINADOR SSTA	CARGO: PROFESIONAL GESTIÓN INTEGRAL	CARGO: COORDINADOR SSTA/GERENTE
VoBo	VoBo	VoBo

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	15/03/2021	INFORME No.	DEL:	08/03/2021	AL:	14/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS

2. RELACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA		15
TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA	FRENTE A:	13
TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA	FRENTE B:	

DESCRIPCIÓN	FRENTE A		FRENTE B	
	SI	NO	SI	NO
ESTADO DE AFILIACIÓN	X			
REGISTRADO EN ULTIMA PLANILLA DE PAGO	X			
CUENTA CON EPP REQUERIDO	X			
INGRESOS NUEVOS	X			
PERSONAL RETIRADO	X			

NOMBRE	FRENTE OBRA	CARGO	CEDULA	RETIRADO		AFILIADO		INGRESOS			REGISTRADO EN ULTIMA PLANILLA DE PAGO		CUENTA CON EPP REQUERIDO	
				SI	NO	SI	NO	NUEVOS	ANTIGUOS		SI	NO	SI	NO
FRANCISCO JOSE DIAZ	A	AYUDANTE	16054126			X			X		X		X	
JHON JAIRO LOPEZ	A	AYUDANTE	75067419			X			X		X		X	
JOSE WILLAM SOTO GALEANO	A	AYUDANTE	15904567			X			X		X		X	
JUAN CARLOS CRISTANCHO	A	OFICIAL	5827192			X			X		X		X	
OLVER JAVIER PEREZ	A	MAESTRO	14281859			X			X		X		X	
VICTOR FELIPE CASTILLO CARDONA	A	INGENIERO	1053805679			X			X		X		X	
CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ OSORIO	A	PRF SST	65631354			X			X		X		X	
JORGE ANDRES LOPEZ CASTRILLON	A	AYUDANTE	75108005			X			X		X		X	
JAHIR LOPEZ	A	AYUDANTE	75071985			X		X				X	X	
JOSUE LOPEZ	A	AYUDANTE	1023882211			X		X				X	X	
ANDRES DEBIA	A	ELECTRICO	1234640210			X		X				X	X	
LUIS BUITRAGO	A	OFICIAL	75048911			X		X				X	X	
CRISTIAN CEBALLOS	A	OFICIAL	1053862917			X		X				X	X	
HECTOR RESTREPO	A	AYUDANTE	1093558314			X		X				X	X	
ESTEFANY SANCHEZ	A	OFICIAL	1105686366			X		X				X	X	
JHON LOPEZ	A	OFICIAL	75067419			X		X				X	X	
DIEGO SANCHEZ	A	AYUDANTE	1053813581			X		X				X	X	

3. REPORTE DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Charlas diarias y cumplimiento de protocolos de bioseguridad	En cumplimiento
Instalación de reflectores en garitas perimetrales y aplique de granito en bodega parte trasera Rancho	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Destroncado de pisos en Rancho e instalación de mallas en portón de bodega trasera Rancho	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Remate detallado en Rancho, instalación y adecuación de canal para bajante en bodega trasera y pintura tipo 1 en portón de entrada a bodega	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
EPMSC ACTIVIDADES Pabellón 1 nivel 2 pañete de muros, en rancho se realiza la división en superboard de piso a techo, se inicia con raspado de muros. Eléctricos continuan con cableado sobre fachada y totalizadores en tableros de distribución.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Jornada de aseo general.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	15/03/2021	INFORME No.	DEL:	08/03/2021	AL:	14/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS







Descripción: Personal jornada de orden, aseo y salud, uso adecuado de elementos de bioseguridad, pintura y desinfección de manos.

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	15/03/2021	INFORME No.	DEL:	08/03/2021	AL:	14/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM		
No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS







GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	15/03/2021	INFORME No.	DEL:	08/03/2021	AL:	14/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS

Descripción: Personal haciendo uso adecuado de epp, mascarillas, fraguado y pintura.







Descripción: Personal en posturas adecuadas, uso adecuado de epp, mascarillas y trabajo seguro en alturas.

5. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES REFERENTES AL SG-SST Y AL PMA - ACCIONES A IMPLEMENTAR

SOLICITUD	FECHA SOL.	ESTADO	MEDIOS	FECHA R.	OBSERVACIONES

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Karen Rojas	Andrés Flechas	Lina Diaz
CARGO: COORDINADOR SSTA	CARGO: PROFESIONAL RUC Y CALIDAD	CARGO: COORDINADOR SSTAC

GNG Ingeniería S.A.S.	LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DEL PAPSO	CODIGO	FR-SSTAC-064	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		2	22/04/2020	20/05/2020

CONTRATO DE OBRA	**216**	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	**261**
OBJETO	Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)	**OBJETO**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
Ubicación del proyecto	**USPEC GRUPO 3**		

NO.	**ITEM**	**SEMANA: 15_ al _21_ del mes de_marzo de _2021.**						
INDICAR SI EL CONTRATISTA CUMPLE (C), NO CUMPLE (NC) O NO APLICA (N/A) LA MEDIDA								
	MEDIDAS PREVENTIVAS AL INGRESO DE OBRA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
1	SE REALIZA INGRESO DE MANERA ORDENADA POR PARTE DEL PERSONAL	C	C	C	C	C	C	NA
2	SE REALIZA UN PRIMER FILTRO EN LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL Y ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL	C	C	C	C	C	C	NA
3	SE EVIDENCIA SEÑALIZACION SUFICIENTE PARA QUE LOS TRABAJADORES IDENTIFIQUEN LAS DIFERENTES ZONAS PREVENTIVAS	C	C	C	C	C	C	NA
4	SE REALIZA DESINFECCION PARA EL PERSONAL QUE INGRESA A OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
5	SE CUENTA CON PUNTO DE ZONA DE VESTIER SEPARANDO ROPA DE TRABAJO Y ROPA DE CAMBIO	C	C	C	C	C	C	NA
6	EL PERSONAL DE OBRA SE REALIZA EL RESPECTIVO LAVADO DE MANOS	C	C	C	C	C	C	NA
7	SE VERIFICA EN EL INGRESO DEL PERSONAL DE OBRA QUE LLEVEN CONSIGO SUS RESPECTIVOS EPP	C	C	C	C	C	C	NA
8	SE LE REALIZA A LA MAQUINARIA, VEHICULOS Y/O BICICLETAS DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN A LA ENTRADA A LA OBRA	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NA
	MEDIDAS PREVENTIVAS EN OBRA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
9	SE EVIDENCIA EN OBRA EL SUMINISTRO DE JABÓN, ALCOHOL AL 70% Y/O GEL ANTIBACTERIAL PARA EL PERSONAL DE OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
10	SE DISPONE DE UNA SEÑAL DE ALARMA PARA EL AVISO DEL LAVADO DE MANOS AL PERSONAL DURANTE SU JORNADA LABORAL	C	C	C	C	C	C	NA
11	SE EVIDENCIA CARTELERA PARA LA DIVULGACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS	C	C	C	C	C	C	NA
12	SE REALIZAN CHARLAS DE 5 MINUTOS AL PERSONAL DONDE SE DIFUNDEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS	C	C	C	C	C	C	NA
13	SE EVIDENCIA EL USO CORRECTO DE LOS EPP DE OBRA (CASCO, GAFAS, GUANTES, ROPA DE TRABAJO, BOTAS) DURANTE LA JORNADA	C	C	C	C	C	C	NA
14	SE CUENTA CON LAS HOJAS DE SEGURIDAD DE LAS SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA LA DESINFECCION DEL PERSONAL Y DE LAS HERRAMIENTAS	C	C	C	C	C	C	NA
15	SE TIENE DISPUESTO UN PUNTO DE HIDRATACIÓN DE FACIL ACCESO Y DEBIDAMENTE SEÑALIZADO PARA EL PERSONAL DE OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
16	SE TIENE DESTINADO UN ESPACIO AL INTERIOR DE LA OBRA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DEL PERSONAL QUE PUEDA PRESENTAR SINTOMATOLOGÍA	C	C	C	C	C	C	NA
17	SE CUENTA CON UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y CAMILLA AL INTERIOR DE LA OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
18	SE REALIZA LA DESFINFECCIÓN DE LOS UTENSILIOS DE TRABAJO (COMPUTADORES, MESAS, ESCRITORIOS, ENTRE OTROS)	C	C	C	C	C	C	NA
19	EN EL CAMPAMENTO Y/O ÁREAS COMUNES SE CUENTA CON LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO, VENTILACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	C	C	C	C	C	C	NA
20	SE MANEJAN TURNOS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN LOS HORARIOS DE DESCANSO.	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NA
21	SE CUENTA DENTRO DEL PUNTO ECOLÓGICO CON UN RECIPIENTE EXCLUSIVO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS (GUANTES, TAPABOCAS Y PAÑUELOS DESECHABLES)	NC	NC	NC	NC	NC	NC	Se disponen en bolsas para dar disposición final
22	SE REALIZA LA DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN DIARIA DE LAS HERRAMIENTAS CON ALCOHOL U OTRO AGENTE DESINFECTANTE	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NA
23	SE EVIDENCIA QUE EL PERSONAL DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE DESINFECCIONES POR ASPERSIÓN EN ÁREAS COMUNES, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, CUENTAN CON SUS RESPECTIVOS EPP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NA
24	EL PROTOCOLO SE HA IMPLEMENTADO AL PERSONAL EXTERNO Y/O VISITANTES AL MOMENTO DE INGRESAR Y SALIR DE OBRA	C	C	C	C	C	C	NA
	MEDIDAS PREVENTIVAS AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
25	SE REALIZA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y HERRAMIENTAS	C	C	C	C	C	C	NA
26	EL PERSONAL DE OBRA SE REALIZA EL RESPECTIVO LAVADO DE MANOS	C	C	C	C	C	C	NA
27	SE REALIZA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL Y ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL	C	C	C	C	C	C	NA
28	SE REALIZA DESINFECCION PARA EL PERSONAL QUE SALE DE OBRA	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NA
29	SE LE REALIZA A LOS VEHICULOS AL SALIR DE OBRA LA RESPECTIVA DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN EN EL PUNTO DE DESINFECCIÓN DISPUESTO EN LA SALIDA DE LA OBRA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
30	EL PERSONAL SALE DE OBRA DE MANERA ORDENADA, POR TURNOS Y MANTENIENDO LA DISTANCIA REQUERIDA	C	C	C	C	C	C	NA
PORCENTAJE ALCANZADO	**No de items que cumplen/No de items verificados *100**							

OBSERVACIONES: En las instalaciones no se cuenta con puntos de desinfección para vehiculos ni bicicletas.

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	**Marcela María González Jaramillo**
CARGO	**Inspector SST**
FIRMA	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Julieth Porras / Lina Diaz Cuervo	Karen Barbosa Diaz	Lina Diaz Cuervo/Guillermo Narvaez
CARGO: PROFESIONAL SSTA/COORDINADOR SSTA	CARGO: PROFESIONAL GESTIÓN INTEGRAL	CARGO: COORDINADOR SSTA/GERENTE
VoBo	VoBo	VoBo

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	23/03/2021	INFORME No.	DEL:	15/03/2021	AL:	21/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS

2. RELACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA		15
TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA	FRENTE A:	13
TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA	FRENTE B:	

DESCRIPCIÓN	FRENTE A		FRENTE B	
	SI	NO	SI	NO
ESTADO DE AFILIACIÓN	X			
REGISTRADO EN ULTIMA PLANILLA DE PAGO	X			
CUENTA CON EPP REQUERIDO	X			
INGRESOS NUEVOS	X			
PERSONAL RETIRADO	X			

NOMBRE	FRENTE OBRA	CARGO	CEDULA	RETIRADO		AFILIADO		INGRESOS			REGISTRADO EN ULTIMA PLANILLA DE PAGO		CUENTA CON EPP REQUERIDO	
				SI	NO	SI	NO	NUEVOS	ANTIGUOS		SI	NO	SI	NO
FRANCISCO JOSE DIAZ	A	AYUDANTE	16054126			X			X		X		X	
JHON JAIRO LOPEZ	A	AYUDANTE	75067419			X			X		X		X	
JOSE WILLAM SOTO GALEANO	A	AYUDANTE	15904567			X			X		X		X	
JUAN CARLOS CRISTANCHO	A	OFICIAL	5827192			X			X		X		X	
OLVER JAVIER PEREZ	A	MAESTRO	14281859			X			X		X		X	
VICTOR FELIPE CASTILLO CARDONA	A	INGENIERO	1053805679			X			X		X		X	
CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ OSORIO	A	PRF SST	65631354			X			X		X		X	
JORGE ANDRES LOPEZ CASTRILLON	A	AYUDANTE	75108005			X			X		X		X	
JAHIR LOPEZ	A	AYUDANTE	75071985			X		X				X	X	
JOSUE LOPEZ	A	AYUDANTE	1023882211			X		X				X	X	
ANDRES DEBIA	A	ELECTRICO	1234640210			X		X				X	X	
LUIS BUITRAGO	A	OFICIAL	75048911			X		X				X	X	
CRISTIAN CEBALLOS	A	OFICIAL	1053862917			X		X				X	X	
HECTOR RESTREPO	A	AYUDANTE	1093558314			X		X				X	X	
ESTEFANY SANCHEZ	A	OFICIAL	1105686366			X		X				X	X	
JHON LOPEZ	A	OFICIAL	75067419			X		X				X	X	
DIEGO SANCHEZ	A	AYUDANTE	1053813581			X		X				X	X	

3. REPORTE DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Charlas diarias y cumplimiento de protocolos de bioseguridad	En cumplimiento
Remate de 1/2 caña, instalación de 4 lámparas en expendio. Remate general en Rancho	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Enchape de pared área del shut y se terminan de hacer retoques de pared en el área del shut	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Cambio por completo de cubierta (se aplica anticorrosivo y pintura de aceite), se masilla muros, lija y pintura, se realiza mantenimiento de baldosas de muros con desengrasante y se le realiza mantenimiento de piso, cambio de toma corrientes.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Baños pabellón 2 nivel 1: se inicia con división en lamina de superboard, resanes y demolición de baños. Patio 4: Se saca escombros y se realiza figurado de hierro.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Jornada de aseo general.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	23/03/2021	INFORME No.	DEL:	15/03/2021	AL:	21/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS





Descripción: Personal realizando emboquillado de baños.

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	23/03/2021	INFORME No.	DEL:	15/03/2021	AL:	21/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS





GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	23/03/2021	INFORME No.	DEL:	15/03/2021	AL:	21/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS

Descripción: Clasificación de residuos solidos.





Descripción: Personal realizando jornada de aseo y uso adecuado de mascarilla.

5. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES REFERENTES AL SG-SST Y AL PMA - ACCIONES A IMPLEMENTAR

SOLICITUD	FECHA SOL.	ESTADO	MEDIOS	FECHA R.	OBSERVACIONES

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Karen Rojas	Andrés Flechas	Lina Diaz
CARGO: COORDINADOR SSTA	CARGO: PROFESIONAL RUC Y CALIDAD	CARGO: COORDINADOR SSTAC

GNG Ingeniería S.A.S.	LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DEL PAPSO	CODIGO	FR-SSTAC-064	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		2	22/04/2020	20/05/2020

CONTRATO DE OBRA	**216**	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	**261**
OBJETO	Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)	**OBJETO**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
Ubicación del proyecto	**USPEC GRUPO 3**		

NO.	**ITEM**	**SEMANA: 22_ al _28_ del mes de_marzo de _2021.**						
INDICAR SI EL CONTRATISTA CUMPLE (C), NO CUMPLE (NC) O NO APLICA (N/A) LA MEDIDA								
	MEDIDAS PREVENTIVAS AL INGRESO DE OBRA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
1	SE REALIZA INGRESO DE MANERA ORDENADA POR PARTE DEL PERSONAL	NA	C	C	C	C	C	NA
2	SE REALIZA UN PRIMER FILTRO EN LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL Y ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL	NA	C	C	C	C	C	NA
3	SE EVIDENCIA SEÑALIZACION SUFICIENTE PARA QUE LOS TRABAJADORES IDENTIFIQUEN LAS DIFERENTES ZONAS PREVENTIVAS	NA	C	C	C	C	C	NA
4	SE REALIZA DESINFECCION PARA EL PERSONAL QUE INGRESA A OBRA	NA	C	C	C	C	C	NA
5	SE CUENTA CON PUNTO DE ZONA DE VESTIER SEPARANDO ROPA DE TRABAJO Y ROPA DE CAMBIO	NA	C	C	C	C	C	NA
6	EL PERSONAL DE OBRA SE REALIZA EL RESPECTIVO LAVADO DE MANOS	NA	C	C	C	C	C	NA
7	SE VERIFICA EN EL INGRESO DEL PERSONAL DE OBRA QUE LLEVEN CONSIGO SUS RESPECTIVOS EPP	NA	C	C	C	C	C	NA
8	SE LE REALIZA A LA MAQUINARIA, VEHICULOS Y/O BICICLETAS DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN A LA ENTRADA A LA OBRA	NA	NC	NC	NC	NC	NC	NA
	MEDIDAS PREVENTIVAS EN OBRA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
9	SE EVIDENCIA EN OBRA EL SUMINISTRO DE JABÓN, ALCOHOL AL 70% Y/O GEL ANTIBACTERIAL PARA EL PERSONAL DE OBRA	NA	C	C	C	C	C	NA
10	SE DISPONE DE UNA SEÑAL DE ALARMA PARA EL AVISO DEL LAVADO DE MANOS AL PERSONAL DURANTE SU JORNADA LABORAL	NA	C	C	C	C	C	NA
11	SE EVIDENCIA CARTELERA PARA LA DIVULGACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS	NA	C	C	C	C	C	NA
12	SE REALIZAN CHARLAS DE 5 MINUTOS AL PERSONAL DONDE SE DIFUNDEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS	NA	C	C	C	C	C	NA
13	SE EVIDENCIA EL USO CORRECTO DE LOS EPP DE OBRA (CASCO, GAFAS, GUANTES, ROPA DE TRABAJO, BOTAS) DURANTE LA JORNADA	NA	C	C	C	C	C	NA
14	SE CUENTA CON LAS HOJAS DE SEGURIDAD DE LAS SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA LA DESINFECCION DEL PERSONAL Y DE LAS HERRAMIENTAS	NA	C	C	C	C	C	NA
15	SE TIENE DISPUESTO UN PUNTO DE HIDRATACIÓN DE FACIL ACCESO Y DEBIDAMENTE SEÑALIZADO PARA EL PERSONAL DE OBRA	NA	C	C	C	C	C	NA
16	SE TIENE DESTINADO UN ESPACIO AL INTERIOR DE LA OBRA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DEL PERSONAL QUE PUEDA PRESENTAR SINTOMATOLOGÍA	NA	C	C	C	C	C	NA
17	SE CUENTA CON UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y CAMILLA AL INTERIOR DE LA OBRA	NA	C	C	C	C	C	NA
18	SE REALIZA LA DESFINFECCIÓN DE LOS UTENSILIOS DE TRABAJO (COMPUTADORES, MESAS, ESCRITORIOS, ENTRE OTROS)	NA	C	C	C	C	C	NA
19	EN EL CAMPAMENTO Y/O ÁREAS COMUNES SE CUENTA CON LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO, VENTILACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	NA	C	C	C	C	C	NA
20	SE MANEJAN TURNOS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN LOS HORARIOS DE DESCANSO.	NA	NC	NC	NC	NC	NC	NA
21	SE CUENTA DENTRO DEL PUNTO ECOLÓGICO CON UN RECIPIENTE EXCLUSIVO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS (GUANTES, TAPABOCAS Y PAÑUELOS DESECHABLES)	NA	NC	NC	NC	NC	NC	Se disponen en bolsas para dar disposición final
22	SE REALIZA LA DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN DIARIA DE LAS HERRAMIENTAS CON ALCOHOL U OTRO AGENTE DESINFECTANTE	NA	NC	NC	NC	NC	NC	NA
23	SE EVIDENCIA QUE EL PERSONAL DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE DESINFECCIONES POR ASPERSIÓN EN ÁREAS COMUNES, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, CUENTAN CON SUS RESPECTIVOS EPP	NA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NA
24	EL PROTOCOLO SE HA IMPLEMENTADO AL PERSONAL EXTERNO Y/O VISITANTES AL MOMENTO DE INGRESAR Y SALIR DE OBRA	NA	C	C	C	C	C	NA
	MEDIDAS PREVENTIVAS AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
25	SE REALIZA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y HERRAMIENTAS	NA	C	C	C	C	C	NA
26	EL PERSONAL DE OBRA SE REALIZA EL RESPECTIVO LAVADO DE MANOS	NA	C	C	C	C	C	NA
27	SE REALIZA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL Y ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL	NA	C	C	C	C	C	NA
28	SE REALIZA DESINFECCION PARA EL PERSONAL QUE SALE DE OBRA	NA	NC	NC	NC	NC	NC	NA
29	SE LE REALIZA A LOS VEHICULOS AL SALIR DE OBRA LA RESPECTIVA DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN EN EL PUNTO DE DESINFECCIÓN DISPUESTO EN LA SALIDA DE LA OBRA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
30	EL PERSONAL SALE DE OBRA DE MANERA ORDENADA, POR TURNOS Y MANTENIENDO LA DISTANCIA REQUERIDA	NA	C	C	C	C	C	NA
PORCENTAJE ALCANZADO	**No de items que cumplen/No de items verificados *100**							

OBSERVACIONES: El día lunes fue festivo. En las instalaciones no se cuenta con puntos de desinfección para vehiculos ni bicicletas.

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	**Marcela María González Jaramillo**
CARGO	**Inspector SST**
FIRMA	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Julieth Porras / Lina Diaz Cuervo	Karen Barbosa Diaz	Lina Diaz Cuervo/Guillermo Narvaez
CARGO: PROFESIONAL SSTA/COORDINADOR SSTA	CARGO: PROFESIONAL GESTIÓN INTEGRAL	CARGO: COORDINADOR SSTA/GERENTE
VoBo	VoBo	VoBo

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	29/03/2021	INFORME No.	DEL:	22/03/2021	AL:	28/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS

2. RELACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA		15
TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA	FRENTE A:	13
TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA	FRENTE B:	

DESCRIPCIÓN	FRENTE A		FRENTE B	
	SI	NO	SI	NO
ESTADO DE AFILIACIÓN	X			
REGISTRADO EN ULTIMA PLANILLA DE PAGO	X			
CUENTA CON EPP REQUERIDO	X			
INGRESOS NUEVOS	X			
PERSONAL RETIRADO	X			

NOMBRE	FRENTE OBRA	CARGO	CEDULA	RETIRADO		AFILIADO		INGRESOS			REGISTRADO EN ULTIMA PLANILLA DE PAGO		CUENTA CON EPP REQUERIDO	
				SI	NO	SI	NO	NUEVOS	ANTIGUOS		SI	NO	SI	NO
FRANCISCO JOSE DIAZ	A	AYUDANTE	16054126			X			X		X		X	
JHON JAIRO LOPEZ	A	AYUDANTE	75067419			X			X		X		X	
JOSE WILLAM SOTO GALEANO	A	AYUDANTE	15904567			X			X		X		X	
JUAN CARLOS CRISTANCHO	A	OFICIAL	5827192			X			X		X		X	
OLVER JAVIER PEREZ	A	MAESTRO	14281859			X			X		X		X	
VICTOR FELIPE CASTILLO CARDONA	A	INGENIERO	1053805679			X			X		X		X	
CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ OSORIO	A	PRF SST	65631354			X			X		X		X	
JORGE ANDRES LOPEZ CASTRILLON	A	AYUDANTE	75108005			X			X		X		X	
JAHIR LOPEZ	A	AYUDANTE	75071985			X		X				X	X	
JOSUE LOPEZ	A	AYUDANTE	1023882211			X		X				X	X	
ANDRES DEBIA	A	ELECTRICO	1234640210			X		X				X	X	
LUIS BUITRAGO	A	OFICIAL	75048911			X		X				X	X	
CRISTIAN CEBALLOS	A	OFICIAL	1053862917			X		X				X	X	
HECTOR RESTREPO	A	AYUDANTE	1093558314			X		X				X	X	
ESTEFANY SANCHEZ	A	OFICIAL	1105686366			X		X				X	X	
JHON LOPEZ	A	OFICIAL	75067419			X		X				X	X	
DIEGO SANCHEZ	A	AYUDANTE	1053813581			X		X				X	X	

3. REPORTE DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Charlas diarias y cumplimiento de protocolos de bioseguridad	En cumplimiento
Baños pabellón 2 nivel 2 se realiza terminación de detalles para entrega, se realiza desmonte de división en lámina de superboard y patio 4: Se saca escombros y se realiza figurado de hierro.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Destroncado y pulido de piso de bodega nueva en Rancho, despejar y luego resanar baldosas en baños de alojamiento y en la parte eléctrica terminar instalación de lámparas, aparateada de tomas y puesta en servicio.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Patio 4: Se realiza parrilla y amarre de hierro para zapatas de cimentación de muro y se realiza parte de fundida	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Se inicia instalando tubería de red eléctrica área del canil, pintura de pared área del shut y retoque de pintura en pared y rejas área canil.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Jornada de aseo general.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

GNG Ingeniería S.A.S.	**INFORME SEMANAL SSTA**	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	29/03/2021	INFORME No.	DEL:	22/03/2021	AL:	28/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS






Descripción: Actividades de pintura e instalación de tuberías.

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	29/03/2021	INFORME No.	DEL:	22/03/2021	AL:	28/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS






GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	29/03/2021	INFORME No.	DEL:	22/03/2021	AL:	28/03/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

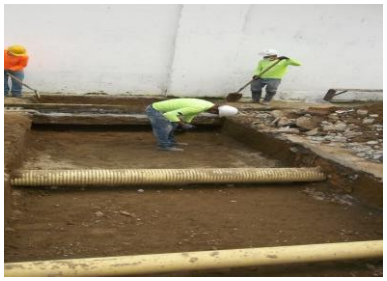
OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS

Descripción: retiro de escombros, pintura de baños, lavado de manos, personal haciendo uso adecuado de EPP y mascarilla.






Descripción: Personal haciendo uso adecuado de EPP, mascarilla y charla de seguridad.

5. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES REFERENTES AL SG-SST Y AL PMA - ACCIONES A IMPLEMENTAR

SOLICITUD	FECHA SOL.	ESTADO	MEDIOS	FECHA R.	OBSERVACIONES

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Karen Rojas	Andrés Flechas	Lina Diaz
CARGO: COORDINADOR SSTA	CARGO: PROFESIONAL RUC Y CALIDAD	CARGO: COORDINADOR SSTAC

GNG Ingeniería S.A.S.	LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DEL PAPSO	CODIGO	FR-SSTAC-064	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		2	22/04/2020	20/05/2020

CONTRATO DE OBRA	**216**	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	**261**
OBJETO	Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)	**OBJETO**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
Ubicación del proyecto	**USPEC GRUPO 3**		

NO.	ITEM	SEMANA: 29 de_marzo_ al _04_ del_abril de _2021.						
	INDICAR SI EL CONTRATISTA CUMPLE (C), NO CUMPLE (NC) O NO APLICA (N/A) LA MEDIDA							
	MEDIDAS PREVENTIVAS AL INGRESO DE OBRA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
1	SE REALIZA INGRESO DE MANERA ORDENADA POR PARTE DEL PERSONAL	C	C	C	NA	NA	NA	NA
2	SE REALIZA UN PRIMER FILTRO EN LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL Y ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL	C	C	C	NA	NA	NA	NA
3	SE EVIDENCIA SEÑALIZACION SUFICIENTE PARA QUE LOS TRABAJADORES IDENTIFIQUEN LAS DIFERENTES ZONAS PREVENTIVAS	C	C	C	NA	NA	NA	NA
4	SE REALIZA DESINFECCION PARA EL PERSONAL QUE INGRESA A OBRA	C	C	C	NA	NA	NA	NA
5	SE CUENTA CON PUNTO DE ZONA DE VESTIER SEPARANDO ROPA DE TRABAJO Y ROPA DE CAMBIO	C	C	C	NA	NA	NA	NA
6	EL PERSONAL DE OBRA SE REALIZA EL RESPECTIVO LAVADO DE MANOS	C	C	C	NA	NA	NA	NA
7	SE VERIFICA EN EL INGRESO DEL PERSONAL DE OBRA QUE LLEVEN CONSIGO SUS RESPECTIVOS EPP	C	C	C	NA	NA	NA	NA
8	SE LE REALIZA A LA MAQUINARIA, VEHICULOS Y/O BICICLETAS DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN A LA ENTRADA A LA OBRA	C	NC	NC	NA	NA	NA	NA
	MEDIDAS PREVENTIVAS EN OBRA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
9	SE EVIDENCIA EN OBRA EL SUMINISTRO DE JABÓN, ALCOHOL AL 70% Y/O GEL ANTIBACTERIAL PARA EL PERSONAL DE OBRA	C	C	C	NA	NA	NA	NA
10	SE DISPONE DE UNA SEÑAL DE ALARMA PARA EL AVISO DEL LAVADO DE MANOS AL PERSONAL DURANTE SU JORNADA LABORAL	C	C	C	NA	NA	NA	NA
11	SE EVIDENCIA CARTELERA PARA LA DIVULGACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS	C	C	C	NA	NA	NA	NA
12	SE REALIZAN CHARLAS DE 5 MINUTOS AL PERSONAL DONDE SE DIFUNDEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS	C	C	C	NA	NA	NA	NA
13	SE EVIDENCIA EL USO CORRECTO DE LOS EPP DE OBRA (CASCO, GAFAS, GUANTES, ROPA DE TRABAJO, BOTAS) DURANTE LA JORNADA	C	C	C	NA	NA	NA	NA
14	SE CUENTA CON LAS HOJAS DE SEGURIDAD DE LAS SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA LA DESINFECCION DEL PERSONAL Y DE LAS HERRAMIENTAS	C	C	C	NA	NA	NA	NA
15	SE TIENE DISPUESTO UN PUNTO DE HIDRATACIÓN DE FACIL ACCESO Y DEBIDAMENTE SEÑALIZADO PARA EL PERSONAL DE OBRA	C	C	C	NA	NA	NA	NA
16	SE TIENE DESTINADO UN ESPACIO AL INTERIOR DE LA OBRA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DEL PERSONAL QUE PUEDA PRESENTAR SINTOMATOLOGÍA	C	C	C	NA	NA	NA	NA
17	SE CUENTA CON UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y CAMILLA AL INTERIOR DE LA OBRA	C	C	C	NA	NA	NA	NA
18	SE REALIZA LA DESFINFECCIÓN DE LOS UTENSILIOS DE TRABAJO (COMPUTADORES, MESAS, ESCRITORIOS, ENTRE OTROS)	C	C	C	NA	NA	NA	NA
19	EN EL CAMPAMENTO Y/O ÁREAS COMUNES SE CUENTA CON LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO, VENTILACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	C	C	C	NA	NA	NA	NA
20	SE MANEJAN TURNOS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN LOS HORARIOS DE DESCANSO.	C	NC	NC	NA	NA	NA	NA
21	SE CUENTA DENTRO DEL PUNTO ECOLÓGICO CON UN RECIPIENTE EXCLUSIVO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS (GUANTES, TAPABOCAS Y PAÑUELOS DESECHABLES)	C	NC	NC	NA	NA	NA	Se disponen en bolsas para dar disposición final
22	SE REALIZA LA DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN DIARIA DE LAS HERRAMIENTAS CON ALCOHOL U OTRO AGENTE DESINFECTANTE	C	NC	NC	NA	NA	NA	NA
23	SE EVIDENCIA QUE EL PERSONAL DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE DESINFECCIONES POR ASPERSIÓN EN ÁREAS COMUNES, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, CUENTAN CON SUS RESPECTIVOS EPP	C	N/A	N/A	NA	NA	NA	NA
24	EL PROTOCOLO SE HA IMPLEMENTADO AL PERSONAL EXTERNO Y/O VISITANTES AL MOMENTO DE INGRESAR Y SALIR DE OBRA	C	C	C	NA	NA	NA	NA
	MEDIDAS PREVENTIVAS AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
25	SE REALIZA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y HERRAMIENTAS	C	C	C	NA	NA	NA	NA
26	EL PERSONAL DE OBRA SE REALIZA EL RESPECTIVO LAVADO DE MANOS	C	C	C	NA	NA	NA	NA
27	SE REALIZA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL Y ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL	C	C	C	NA	NA	NA	NA
28	SE REALIZA DESINFECCION PARA EL PERSONAL QUE SALE DE OBRA	C	NC	NC	NA	NA	NA	NA
29	SE LE REALIZA A LOS VEHICULOS AL SALIR DE OBRA LA RESPECTIVA DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN EN EL PUNTO DE DESINFECCIÓN DISPUESTO EN LA SALIDA DE LA OBRA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA
30	EL PERSONAL SALE DE OBRA DE MANERA ORDENADA, POR TURNOS Y MANTENIENDO LA DISTANCIA REQUERIDA	C	C	C	NA	NA	NA	NA
PORCENTAJE ALCANZADO	**No de items que cumplen/No de items verificados *100**							

OBSERVACIONES: por ser semana santa solo se laboro hasta el 31 de marzo.

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	**Marcela María González Jaramillo**
CARGO	**Inspector SST**
FIRMA	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Julieth Porras / Lina Diaz Cuervo	Karen Barbosa Diaz	Lina Diaz Cuervo/Guillermo Narvaez
CARGO: PROFESIONAL SSTA/COORDINADOR SSTA	CARGO: PROFESIONAL GESTIÓN INTEGRAL	CARGO: COORDINADOR SSTA/GERENTE
VoBo	VoBo	VoBo

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	05/04/2021	INFORME No.	DEL:	29/03/2021	AL:	04/04/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS

2. RELACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA		15
TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA	FRENTE A:	13
TOTAL PERSONAL DISPUESTO EN OBRA	FRENTE B:	

DESCRIPCIÓN	FRENTE A		FRENTE B	
	SI	NO	SI	NO
ESTADO DE AFILIACIÓN	X			
REGISTRADO EN ULTIMA PLANILLA DE PAGO	X			
CUENTA CON EPP REQUERIDO	X			
INGRESOS NUEVOS	X			
PERSONAL RETIRADO	X			

NOMBRE	FRENTE OBRA	CARGO	CEDULA	RETIRADO		AFILIADO		INGRESOS			REGISTRADO EN ULTIMA PLANILLA DE PAGO		CUENTA CON EPP REQUERIDO	
				SI	NO	SI	NO	NUEVOS	ANTIGUOS		SI	NO	SI	NO
FRANCISCO JOSE DIAZ	A	AYUDANTE	16054126			X			X		X		X	
JHON JAIRO LOPEZ	A	AYUDANTE	75067419			X			X		X		X	
JOSE WILLAM SOTO GALEANO	A	AYUDANTE	15904567			X			X		X		X	
JUAN CARLOS CRISTANCHO	A	OFICIAL	5827192			X			X		X		X	
OLVER JAVIER PEREZ	A	MAESTRO	14281859			X			X		X		X	
VICTOR FELIPE CASTILLO CARDONA	A	INGENIERO	1053805679			X			X		X		X	
CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ OSORIO	A	PRF SST	65631354			X			X		X		X	
JORGE ANDRES LOPEZ CASTRILLON	A	AYUDANTE	75108005			X			X		X		X	
JAHIR LOPEZ	A	AYUDANTE	75071985			X		X				X	X	
JOSUE LOPEZ	A	AYUDANTE	1023882211			X		X				X	X	
ANDRES DEBIA	A	ELECTRICO	1234640210			X		X				X	X	
LUIS BUITRAGO	A	OFICIAL	75048911			X		X				X	X	
CRISTIAN CEBALLOS	A	OFICIAL	1053862917			X		X				X	X	
HECTOR RESTREPO	A	AYUDANTE	1093558314			X		X				X	X	
ESTEFANY SANCHEZ	A	OFICIAL	1105686366			X		X				X	X	
JHON LOPEZ	A	OFICIAL	75067419			X		X				X	X	
DIEGO SANCHEZ	A	AYUDANTE	1053813581			X		X				X	X	

3. REPORTE DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Charlas diarias y cumplimiento de protocolos de bioseguridad	En cumplimiento
Patio 4: Se realiza parrilla y amarre de hierro para zapatas de cimentación de muro y se realiza parte de fundida	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Actividades pintura en portón de la bodega nueva del rancho. Detallado en baldosa piso del Rancho Levantar parte de baldosa del paso de salón a cocina del Rancho Lavado y despercudido de piso en Rancho	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Instalación de lavamanos en baños de oficonas del Rancho Instalación de parte del piso de una de las cajas de paso en Rancho Pega de guardaescobas en pared de cuarto de cambio de internos en Rancho Destroncar, pulir y lavado del piso en general del Rancho Lijado y limpieza en baños de alojamiento del personal de dragoniantes Con la novedas de q se esta culminando labores en esta obra	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Detallado en geberal, remate de pintura en algunos puntos estrategicos de puertas y paredes, aplicar granito en bajadas de piso en Rancho Horario de 2 a 10:00 p.m.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea
Jornada de aseo general.	Cumple con las condiciones de seguridad para realizar la tarea

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

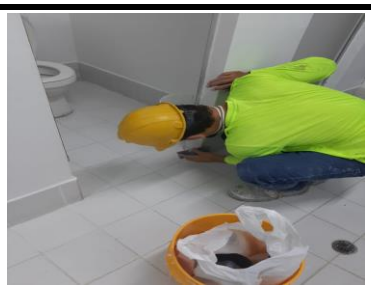
FECHA:	05/04/2021	INFORME No.	DEL:	29/03/2021	AL:	04/04/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS



Descripción: Acabados en baños y pintura epoxica.

GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	05/04/2021	INFORME No.	DEL:	29/03/2021	AL:	04/04/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS






GNG Ingeniería S.A.S.	INFORME SEMANAL SSTA	CODIGO	FR-SSTAC-034	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	22/12/2017	

FECHA:	05/04/2021	INFORME No.	DEL:	29/03/2021	AL:	04/04/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los Eron a cargo del INPEC (Grupo 3)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: EPMSC Y RM

No. CONTRATO DE OBRA: 216	CONTRATISTA: ESFUERZO VERTICAL	INTERVENTORIA: GNG SAS

Descripción: Pintur epoxica, usp adecuado de epp, mascarilla, limpieza de áreas.






Descripción: Personal en jornada de aseo general, lavado de manos, toma de temperatura, jornada de salud (toma de presion y saturación).

5. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES REFERENTES AL SG-SST Y AL PMA - ACCIONES A IMPLEMENTAR

SOLICITUD	FECHA SOL.	ESTADO	MEDIOS	FECHA R.	OBSERVACIONES

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Karen Rojas	Andrés Flechas	Lina Diaz
CARGO: COORDINADOR SSTA	CARGO: PROFESIONAL RUC Y CALIDAD	CARGO: COORDINADOR SSTAC

ANEXO L ACTA DE OBRA

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE OBRA PARCIAL No. 1

PERIODO DESDE EL 24/02/2020 HASTA EL 31/10/2020

RADICACIÓN No.

FECHA RADICACIÓN:

CONTRATO DE OBRA No. 216 **Octubre de 2019**

OBJETO: "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)"

ESTABLECIMIENTO : **EPMSC MANIZALES** **LOCALIZACIÓN :** MANIZALES, CALDAS

CONTRATISTA :	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
DIRECCIÓN :	CALLE 21 #11 - 50 INTERIOR 6 MANZANA C LOS ALCAPARROS CHIA
C.C. ó NIT :	901.321.001-3
TELÉFONO :	8.855.544
INTERVENTOR :	GNG INGENIERÍA SAS
DIRECCIÓN :	CALLE 49B # 104B-49 BOGOTÁ DC
C.C. ó NIT :	830.515.117-5
TELÉFONO :	2360929

VR. INICIAL	:	$ 612.663.738,00
VR. ADICIONAL	:	$ 0,00
VR. ACTUAL	:	$ 612.663.738,00
ANTICIPO	: 20%	$ 122.532.747,00
ANTICIPO AMORTIZADO	:	$ 28.691.336,74
ANTICIPO POR AMORTIZAR	:	$ 93.841.410,26

* Ajustar fórmula si sobre adición NO se otorga anticipo y para valor exacto girado.

PLAZO INICIAL	: 5	5 Meses
FECHA INICIACIÓN	:	24/02/2020
FECHA TERMINACIÓN	:	23/07/2020
PLAZO ADICIONAL		0,00
TIEMPO SUSPENDIDO	:	151,00
PLAZO TOTAL	:	150,00
FECHA FINAL	:	21/12/2020

INFORMACIÓN DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	# REG PPTAL	VR. REG. PPTAL
		34219	$ 612.663.738,00
			$ 612.663.738,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA $ 143.456.683,68 **

SON: Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos y sesenta y ocho centavos

FACTURA N°

** Valor total a facturar incluye IVA y sin aplicación de descuentos ni retenciones.

TIPO DE RÉGIMEN

COMÚN	X
SIMPLIFICADO	
ESPECIAL	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

AUTORETENEDOR		RESOLUCIÓN No.		ICA	$ 6,90
GRAN CONTRIBUYENTE		RESOLUCIÓN No.		CÓDIGO	4290

SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO	BANCOLOMBIA	SUCURSAL		CUENTA CORRIENTE		CUENTA DE AHORROS	X	CTA. No: 30400000127

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 1		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 1		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1	**PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.**				$ 27.516.948,00		32.897.645,00		$ -	0,00	$ 12.535.298,84	0,00	$ 12.535.298,84	38,10%
1.1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES.**													
1.1.2	Campamento provisional de obra 9 m2. Incluye excavaciones, rellenos, concretos de vigas de amarre, muros en bloque hueco de arcilla, cubierta en teja metálica ondulada y su estructura de soporte, ventanas y puertas metálicas en acero, aparatos e instalaciones eléctricas, y todos los demás elementos para su correcto funcionamiento. NO incluye divisiones internas, ni aparatos sanitarios, ni adecuaciones de instalaciones eléctricas o hidrosanitarios externas al campamento.	u	1,00	$ 1.704.950,00	$ 1.704.950,00	0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.1.6	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto f'c=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal será medido en planta.	m	110,00	$ 12.460,00	$ 1.370.600,00	80,00	996.800,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3	**DEMOLICIONES Y DESMONTES PARA ALMACENAMIENTO O PARA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.**													
1.3.3	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CARPINTERÍAS.**													
1.3.3.6	Desmonte manual de marco de puertas de una hoja (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye el desmonte de la hoja. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte.	u	30,00	$ 14.027,00	$ 420.810,00	30,00	420.810,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.3.7	Desmonte manual de hoja de puerta (de una hoja / hoja sencilla) (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye el desmonte del marco. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte.	u	30,00	$ 17.094,00	$ 512.820,00	30,00	512.820,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.4	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CUBIERTAS.**													
1.3.4.7	Desmonte manual de tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento de cubierta (indiferente del tipo y tamaño) y sus correspondientes listones, cabios, y correas de apoyo (siempre y cuando estas últimas NO sean de carga). Incluye elementos de soporte necesario para la cubierta durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	m2	150,00	$ 10.167,00	$ 1.525.050,00	150,00	1.525.050,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.5	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE PISOS Y GUARDAESCOBAS.**													
1.3.5.7	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo pesado (concreto ya fuese endurecido y/o esmaltado) con espesor 4 cm o menor. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	360,00	$ 14.943,00	$ 5.379.480,00	774,40	11.571.859,20		$ -	774,36	$ 11.571.317,52	774,36	$ 11.571.317,52	100,00%
1.3.5.8	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo liviano (cerámico, arcilla. gres, o baldosas livianas de cemento) con e.<=10 cm. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	300,00	$ 9.775,00	$ 2.932.500,00	250,00	2.443.750,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE INSTALACIONES.**													
1.3.6.1	Suspensión del servicio de acometida hidráulica al ingreso del edificio y posterior al medidor, mediante corte de la red e instalación de válvula registro tipo cortina 1", garantizando que la red con servicio no entorpezca las labores posteriores de demolición. NO incluye desmonte o demolición de instalaciones.	u	2,00	$ 107.570,00	$ 215.140,00	2,00	215.140,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6.3	Sellado de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área aferente a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	60,00	$ 14.351,00	$ 861.060,00	0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6.4	Sellado de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área aferente a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	30,00	$ 21.180,00	$ 635.400,00	0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6.9	Retiro manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 8" hasta 14" y que se encuentre bajo tierra o superpuesta sobre esta sin fijación. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye ningún movimiento de tierras (ni excavaciones, ni rellenos, etc.).	m	90,00	$ 10.449,00	$ 940.410,00	90,00	940.410,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 1		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 1		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1.3.6.22	Desmonte manual de aparatos sanitarios de tipo cerámico (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavaplatos incluye su grifería si es de sobreponer. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmonte de griferías incrustadas en muro.	u	30,00	$ 36.966,00	$ 1.108.980,00	30,00	1.108.980,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6.34	Desmonte manual de luminarias (indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	u	264,00	$ 17.355,00	$ 4.581.720,00	264,00	4.581.720,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 1		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 1		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1.3.6.35	Desmonte manual de apliques eléctricos (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje en polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega de los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	u	40,00	$ 7.950,00	$ 318.000,00	0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.7	DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CIELO RASOS.													
1.3.7.1	Raspado de pintura existente en cielorrasos y caras inferiores de entrepisos, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2	100,00	$ 5.457,00	$ 545.700,00	350,00	1.909.950,00		$ -	35,65	$ 194.561,15	35,65	$ 194.561,15	10,19%
1.3.8	DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE MUROS, PAÑETES, ENCHAPES, Y DIVISIONES LIVIANAS.													
1.3.8.1	Cortes con pulidora y disco en muros. Incluye retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	160,00	$ 4.034,00	$ 645.440,00	160,00	645.440,00		$ -	25,74	$ 103.835,16	25,74	$ 103.835,16	16,09%
1.3.8.3	Raspado de pintura existente en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2	80,00	$ 4.041,00	$ 323.280,00	85,00	343.485,00		$ -	33,51	$ 135.393,71	33,51	$ 135.393,71	39,42%
1.3.8.4	Picada de pañete de muros realizado con herramienta menor garantizando una superficie burda para adherencia de posterior pañetado. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	50,00	$ 5.053,00	$ 252.650,00	50,00	252.650,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.8.6	Demolición manual de enchapes y acabados de muros de tipo liviano (cerámico, arcilla, o baldosas livianas de cemento), y su correspondiente pega. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	m2	60,00	$ 7.308,00	$ 438.480,00	359,10	2.624.302,80		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.8.7	Demolición manual de Pañetes (indiferente del tipo), incluyendo proceso de raspado de restantes y limpieza hasta descubrir el material original de construcción del muro y/o columna y/o viga. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	m2	120,00	$ 6.330,00	$ 759.600,00	120,00	759.600,00		$ -	83,76	$ 530.191,31	83,76	$ 530.191,31	69,80%
1.3.9	DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES.													
1.3.9.1	Desmonte y/o demolición manual de estructura de soporte de cubierta, ya sea metálica de tipología perfiles menores (perfil tipo C o Z, doble C / cajón, peinazos, cerchas de ángulos, etc.) y/o de madera (contemplando también maderas gramíneas como la guadua o el bambú). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. El pago por m2 será medido en el área cubierta proyectada en planta.	m2	150,00	$ 9.693,00	$ 1.453.950,00	150,00	1.453.950,00		$ -		$ -		$ -	0,00%
1.4	OTROS PRELIMINARES.													
1.4.2	Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo mixto entre material granular reutilizable y material no reciclable, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Incluyen lonas para recolección. APLICA SOLO PARA ESCOMBROS NO PRODUCIDOS POR LA OBRA PUES CADA DEMOLICIÓN INCLUYE SU RETIRO.	m3	12,00	$ 49.244,00	$ 590.928,00	12,00	590.928,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
3	REDES SUBTERRÁNEAS (hidrosanitarias, gas, eléctricas, comunicaciones, calderas, lavandería, ventilación, ambientales, etc.).				$ 9.013.542,00		0,00		$ -		$ -		$ -	0,00%
3.2	REDES HÚMEDAS.													
3.2.1	ACOMETIDA AGUA POTABLE.													
3.2.1.1	Tubería PVC-U 2" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, para conducción de agua potable, incluyendo la unión por fabricación monolítica,, con sello integrado de caucho sintético SBR y alma en acero, tipo Unión Platino 160 PSI de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, lubricante, hidrosellos. NO incluye accesorios de ningún tipo, ni excavación, ni regata, ni resane.	m	56,00	$ 13.843,00	$ 775.208,00	0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
3.2.2	DESAGÜE AGUAS RESIDUALES.													
3.2.2.1	Tubería para alcantarillado de pared estructural 8" o 200 mm PVC, instalada subterránea y/o a nivel, doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada, sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Incluye suministro e instalación. NO incluye accesorios especiales como sillas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	70,00	$ 48.338,00	$ 3.383.660,00	0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
3.3	REDES SECAS.													
3.3.6	PUESTA A TIERRA GENERAL Y OTRAS.													
3.3.6.1	Suministro e instalación de Malla de puesta a Tierra. Incluye tres varillas de cu/cu de 2.4 m X 5/8, Cable de cobre desnudo 2/0, suelo artificial, soldadura exotérmica, Caja de inspección y certificación con informe escrito de medición de variables Eléctricas.	u	2,00	$ 2.427.337,00	$ 4.854.674,00		0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
4	ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.				$ 34.476.400,00		22.212.005,00		$ -		$ -		$ -	0,00%
4.4.3	ELEMENTOS DE CUBIERTA ESTRUCTURALES METÁLICOS.													0,00%
4.4.3.1	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilería, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilería según diseño. El precio por kg YA incluye la injerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria.	kg	2800,00	$ 12.313,00	$ 34.476.400,00	1.803,95	22.212.005,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).				$ 13.704.798,00		23.496.588,00		$ -		$ 2.106.616,00		$ 2.106.616,00	8,97%
8.1	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.													
8.1.3	RED GENERAL DE AGUA FRÍA POTABLE.													
8.1.3.2	Tubería PVCP 1/2" RDE 9, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	100,00	$ 15.447,00	$ 1.544.700,00	100,00	1.544.700,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
8.1.6	PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA FRÍA.													
8.1.6.11	Mantenimiento correctivo de puntos de suministro en material PVCP ø.=1/2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas, ni registros de control. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	138,00	$ 18.385,00	$ 2.537.130,00	186,00	3.419.610,00		$ -	4,00	$ 73.540,00	4,00	$ 73.540,00	2,15%
8.1.9	PUNTOS SANITARIOS.													
8.1.9.9	Punto San. Sifón de piso PVCS 3", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	30,00	$ 43.166,00	$ 1.294.980,00	38,00	1.640.308,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
8.1.9.13	Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe en material PVCS ø.=4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	36,00	$ 37.477,00	$ 1.349.172,00	40,00	1.499.080,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 1		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 1		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
8.1.9.14	Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe en material PVCS ø.=6", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	30,00	$ 62.902,00	$ 1.887.060,00	12,00	754.824,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
8.5	**GENERALES DE LAS REDES.**													
8.5.4	**VÁLVULAS Y/O REGISTROS DE CONTROL.**													
8.5.4.1	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	u	6,00	$ 18.731,00	$ 112.386,00	6,00	112.386,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 1		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 1		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
8.6	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**													
8.6.1	Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=2"-4", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreable. Incluye prueba de flujo al finalizar el trabajo, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios.	m	60,00	$ 17.834,00	$ 1.070.040,00	400,00	7.133.600,00		$ -	114,00	$ 2.033.076,00	114,00	$ 2.033.076,00	28,50%
8.6.3	Prueba de red hidráulica con flauta en cobre y manómetro calibrado con certificación, según especificación. El precio contempla la prueba por cada piso / nivel.	u	6,00	$ 66.674,00	$ 400.044,00	8,00	533.392,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
8.6.4	Prueba de red sanitaria con cabezal de lleno según especificación. El precio contempla la prueba por cada piso / nivel.	u	6,00	$ 39.971,00	$ 239.826,00	8,00	319.768,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
8.6.16	Mantenimiento y lavado de la totalidad red de drenaje utilizando un agente desincrustante y desengrasante para remover lodos de la parte interna, para establecimientos con áreas de 1000 m2 a 2000 m2.	u	2,00	$ 1.634.730,00	$ 3.269.460,00	4,00	6.538.920,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).**				**$ 84.176.042,00**		**132.691.765,60**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
10.2	**RED DE BAJA TENSIÓN.**													
10.2.1	**CANALIZACIONES PARA CABLEADO ELÉCTRICO BT.**													
10.2.1.2	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	m	528,00	$ 12.546,00	$ 6.624.288,00	1.748,00	21.930.408,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.1.11	Suministro e Instalación de Tubería EMT de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	m	20,00	$ 20.208,00	$ 404.160,00	20,00	404.160,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.1.20	Suministro e Instalación de Tubería Metálica Galvanizada IMC de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	m	720,00	$ 39.396,00	$ 28.365.120,00	100,00	3.939.600,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.1.36	Suministro e instalacion de caja de paso de 20x20x10 cm, asegurada con chazo en muro.	u	4,00	$ 31.947,00	$ 127.788,00	404,00	12.906.588,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.2	**ACOMETIDAS Y CABLEADOS BT.**													
10.2.2.2	Red de entrada y salida en Cable Encauchetado 3 x No. 12 LS-HFFR.	m	20,00	$ 19.604,00	$ 392.080,00	30,00	588.120,00		$ -	**0,00**	$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.2.23	Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR°	m	10,00	$ 29.742,00	$ 297.420,00	10,00	297.420,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.2.30	Red eléctricaa Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR	m	1200,00	$ 17.253,00	$ 20.703.600,00	2.659,20	45.879.177,60		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.3	**TABLEROS BT.**													
10.2.3.17	Suministro e instalacion tablero de distribución monofasico de 10 Circuitos	u	1,00	$ 196.144,00	$ 196.144,00	0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.3.30	Suministro e instalacion de Tablero Trifasico de Distribución de 36 Circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	2,00	$ 1.028.118,00	$ 2.056.236,00	4,00	4.112.472,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.3.39	Consola control iluminacion con 18 botones luminosos, accesorios de instalacion y todas las demas actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento e instalacion.	u	2,00	$ 6.847.779,00	$ 13.695.558,00	4,00	27.391.116,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.4	**INTERRUPTORES Y PROTECCIONES BT.**													
10.2.4.1	Suministro e instalacion de Interruptor Monopolar desde 1x15 A hasta 1x40 A, Tipo Enchufable	u	40,00	$ 22.680,00	$ 907.200,00	0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.5	**SALIDAS DE ALUMBRADO.**													
10.2.5.3	Salida para iluminacion interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tuberia PVC regateada en pared o techo, incluye 0,5 metros de tuberia y red electrica ,cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento.	u	264,00	$ 35.896,00	$ 9.476.544,00	416,00	14.932.736,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.6	**SALIDAS DE TOMAS NORMALES Y REGULADAS.**													
10.2.6.1	Salida de Tomacorriente normal doble con polo a tierra calidad tipo levinton ó superior en canaleta, se realizan en cable trensado 3x12 No.12 LS-HFFR, incluye troquel, toma corriente, conector autodesforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.(longitud promedio por salida 0,5 m.)	u	12,00	$ 77.492,00	$ 929.904,00	4,00	309.968,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
13	**PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS.**				**$ 17.762.710,00**		**15.005.152,00**		**$ -**		**$ 1.166.892,72**		**$ 1.166.892,72**	**7,78%**
13.1	**SOBRE MUROS Y OTROS ELEMENTOS VERTICALES.**													
13.1.1	Resanes generales menores sobre superficie con mortero común 1:4 e.=2 cm dando acabado liso. Incluye preparación de superficie. La aplicabilidad de este ítem para pago depende de que el daño sobre la superficie no supere el 20% de la misma.	m2	2200,00	$ 2.628,00	$ 5.781.600,00	990,00	2.601.720,00		$ -	34,53	$ 90.736,96	34,53	$ 90.736,96	3,49%
13.1.2	Resanes generales menores sobre superficie con mortero impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm dando acabado liso. Incluye preparación de superficie. La aplicabilidad de este ítem para pago depende de que el daño sobre la superficie no supere el 20% de la misma.	m2	100,00	$ 2.824,00	$ 282.400,00	100,00	282.400,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
13.1.20	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	140,00	$ 14.808,00	$ 2.073.120,00	204,00	3.020.832,00		$ -	47,96	$ 710.162,06	47,96	$ 710.162,06	23,51%
13.1.21	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm, lineal entre 0,50 y 1,00 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m	120,00	$ 11.877,00	$ 1.425.240,00	100,00	1.187.700,00		$ -	20,20	$ 239.915,40	20,20	$ 239.915,40	20,20%
13.1.22	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm, lineal menor a 0,50 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m	150,00	$ 5.757,00	$ 863.550,00	100,00	575.700,00		$ -	21,90	$ 126.078,30	21,90	$ 126.078,30	21,90%
13.2	**BAJO PLACAS Y OTROS ELEMENTOS HORIZONTALES.**													
13.2.3	Pañete liso impermeabilizado integralmente bajo placa 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	300,00	$ 24.456,00	$ 7.336.800,00	300,00	7.336.800,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
14	**ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.**				**$ 9.787.800,00**		**14.224.936,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
14.1	**BASES DE PISOS Y AFINADOS.**													
14.1.9	Alistado, afinado y acabado de piso con Mortero quemado / esmaltado 1:3 h.=3 cm, aplicando mineral de pigmentos de óxido de hierro para obtener color superficial durante el secado tipo BAYER o equivalente de igual calidad o superior. NO incluye malla electrosoldada, ni corte para dilataciones, ni sello en dilataciones.	m2	300,00	$ 32.626,00	$ 9.787.800,00	436,00	14.224.936,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
15	**ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.**				**$ 87.200.968,00**		**92.626.451,25**		**$ -**		**$ 88.588.219,45**		**$ 88.588.219,45**	**95,64%**
15.1	**ALISTADOS E IMPERMEABILIZACIONES.**													
15.1.2	**CUBIERTAS, TERRAZAS, MATERAS.**													
15.1.2.2	Alistado de superficie con mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas y terrazas 1:3 h.=8 cm promedio alistado + pendientado.	m2	360,00	$ 64.556,00	$ 23.240.160,00	400,50	25.854.678,00		$ -	400,49	$ 25.853.911,40	400,49	$ 25.853.911,40	100,00%
15.1.2.13	Impermeabilización con Poliurea de elongación del 300% al 350%, esfuerzo a la rotura de 3000 a 3500 PSI, dureza shore D-50, espesor de 40 a 60 mils (cumple con las normas ANSI-NSF) del tipo suministrado y aplicado por SERVIG&G o equivalente de igual calidad o superior. NO incluye alistado de la superficie. USO TRANSITABLE.	m2	360,00	$ 148.973,00	$ 53.630.280,00	420,44	62.633.463,26		$ -	420,44	$ 62.633.463,26	420,44	$ 62.633.463,26	100,00%
15.2	**CUBIERTAS.**													
15.2.1	**CUBIERTA METÁLICA.**													
15.2.1.1	Cubierta en tejas metálica trapezoidal termoacústica fabricada en acero y recubierta con foil y asfalto, anticorrosiva y autoextinguible, tipo MAX A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior, color según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, cumbrera / caballete en lámina galvanizada doblada con el mismo tratamiento de foil y asfalto de la teja, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte, ni canales, ni limahoyas ni limatezas, ni flashings (flanches).	m2	150,00	$ 51.006,00	$ 7.650.900,00	0,00	0,00		$ -	**0,00**	$ -	0,00	$ -	0,00%
15.2.7	**OTROS COMPLEMENTARIOS CUBIERTA.**													

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 1		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 1		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
15.2.7.2	Tragante / Rejilla tipo cúpula tradicional con ruana cuadrada 5"x3" en aluminio, tornillos en acero inoxidable, tipo C-5"x5"x3" de COLREJILLAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye cortes y demoliciones de superficie para formación de la ruana, suministro e instalación con silicona.	u	2,00	$ 35.295,00	$ 70.590,00	2,00	70.590,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
15.2.7.3	Suministro e instalación de bajante en tubería PVCS 4", instalada en alturas hasta 10,00 m. Incluye uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	2,00	$ 42.459,00	$ 84.918,00	12,00	509.508,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
15.2.7.10	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 20 Ds.>100,1<=125,1 cm. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticorrosivo donde requiera.	m	20,00	$ 63.178,00	$ 1.263.560,00	33,00	2.084.874,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%

		OBRA CONTRATADA					CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 1		OBRA EJECUTADA ACUMULADO ANTERIOR		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA N° 1		OBRA EJECUTADA ACUMULADO ACTUAL		
		CONDICIONES ORIGINALES													
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
15.2.7.12	Suministro e instalación de flashing / flanche / solapa en lámina galvanizada cal. 26 Ds.<=25,0 cm, grapada a la estructura y doblada según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticorrosivo donde requiera, acabado con pintura esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre las dos caras del elemento. El pago por metro lineal será medido en la longitud del flanche.	m	40,00	$ 31.514,00	$ 1.260.560,00		46,75	1.473.338,00		$ -	3,20	$ 100.844,80	3,20	$ 100.844,80	6,84%
16	**CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).**				**$ 16.445.940,00**			**0,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
16.2	**CARPINTERÍA EN ACERO.**														
16.2.3	**PUERTAS EN ACERO.**														
16.2.3.5	Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18; con marco figurado en lámina, refuerzos internos en perfilería metálica para hoja tambor bisagras y para cerradura, pisavidrios en lámina (si aplica), manija, perfiles según diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, bisagras tipo pistón, soldaduras, cargue del marco con grouting f'c=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye vidrios (si aplica), ni cerraduras, ni pintura de acabado.	m2	60,00	$ 274.099,00	$ 16.445.940,00		0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
19	**ENCHAPES.**				**$ 1.108.050,00**			**5.097.030,00**		**$ -**		**$ 1.902.891,20**		**$ 1.902.891,20**	**37,33%**
19.1	**SOBRE MUROS.**														
19.1.1	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm, tipo Egeo de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	m2	30,00	$ 36.935,00	$ 1.108.050,00		138,00	5.097.030,00		$ -	51,52	$ 1.902.891,20	51,52	$ 1.902.891,20	37,33%
20	**ILUMINACIÓN.**				**$ 93.169.021,00**			**30.364.739,59**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
20.1	**LUMINARIAS LÁMPARAS.**														
20.1.1	Suministro e instalacion de luminaria ANTIVANDALICA LED LT8 2X18W" de 2100 Lm.,120X30X15 fabricada en lamina cold rolled calibre 20,difusor tipo prismatico y acrilico de alta resistencia, tubos LED de 18W en plicarbonato, y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	72,00	$ 463.529,00	$ 33.374.088,00		14,00	6.489.406,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
20.1.2	Suministro e instalacion de luminaria ANTIVANDALICA LED LT8 2X10W" de 1050 Lm ,67X17X14 fabricada en lamina cold rolled calibre 20,difusor tipo prismatico y acrilico de alta resistencia, tubos LED de 10W en plicarbonato, y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	36,00	$ 416.313,00	$ 14.987.268,00		0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
20.1.5	Suministro e Instalación de luminaria E27, Incluye roseta, luminaria ahorradora de energía 40W y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	264,00	$ 63.815,00	$ 16.847.161,00		292,00	18.633.981,59		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
20.2	**LUMINARIAS BALAS Y APLIQUES (Incrustar, Sobreponer, Descolgar).**														
20.2.7	Suministro e instalacion de tubo LED T5 de 23W flujo luminoso de 3900 lm, vida util desmostrada en ficha de 50000 horas.incluye accesorios de fijacion y energizacion	u	4,00	$ 31.120,00	$ 124.480,00		0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
20.3	**LUMINARIAS DE DESCARGA (Reflectores y Proyectores).**														
20.3.4	Suministro e instalacion luminaria tipo reflector Led de 200w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalacion necesarios para su funcionamiento. incluye punto electrico en cabl encauchetado 3x12 AWG y tuberia EMT de 1/2 y salida en conduleta en T"	u	16,00	$ 655.169,00	$ 10.482.704,00		8,00	5.241.352,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
20.3.5	Suministro e instalacion luminaria tipo reflector Led de 400w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalacion necesarios para su funcionamiento. incluye punto electrico en cabl encauchetado 3x12 AWG y tuberia EMT de 1/2 y salida en conduleta en T"	u	12,00	$ 1.446.110,00	$ 17.353.320,00		0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
21	**APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.**				**$ 30.617.340,00**			**2.568.686,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
21.1	**APARATOS SANITARIOS.**														
21.1.30	Taza antivandálica flotante en acero inoxidable SAE 304 embutido cal. 16, con asiento alongado, SIN grifería, bloque monolítico, con acabado interior de la taza y el aro del asiento en brillado espejo, resto de la pieza con acabado satinado, instalación con pernos pasantes, instalaciónes hidrosanitarias para uso con pasillo técnico, tipo Sanitario Tipo A de SOCODA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje, y todo lo relacionado para su puesta en funcionamiento. NO incluye grifería válvula ni push, ni puntos hidrosanitarios.	u	30,00	$ 964.737,00	$ 28.942.110,00		0,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
21.2	**GRIFERÍAS.**														
21.2.24	Suministro e instalación del sistema completo de control de agua para el tanque de los sanitarios, incluyendo árbol de entrada y árbol de salida tipo GRICOL o equivalente de igual calidad o superior, manija accionadora, válvula plástica reguladora de presión, acople plástico, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento, montaje y conexión.	u	30,00	$ 55.841,00	$ 1.675.230,00		46,00	2.568.686,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
22	**PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.**				**$ 61.454.532,00**			**18.106.442,53**		**$ -**		**$ 3.365.849,82**		**$ 3.365.849,82**	**18,59%**
22.1	**SOBRE MUROS Y PANELERÍA LIVIANA.**														
22.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	m2	2873,00	$ 12.024,00	$ 34.544.952,00		730,70	8.785.936,53		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
22.1.12	Pintura vinilo 100% acrílica plástica mate, con altos sólidos, de alta calidad con máxima protección para intemperie; alta elasticidad, hidrorrepelente; resistente a algas, hongos, adhesión de suciedad, álcali y humos; sin contenido de plomo ni cromo; aplicada en tres (3) capas, tipo Koraza Doble Vida de PINTUCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye preparación de superficie.	m2	730,00	$ 21.486,00	$ 15.684.780,00		71,00	1.525.506,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
22.1.14	Pintura epoxi-poliamida para acabado, formulada en dos componentes base (resina epóxica) y catalizador (poliamida enduredecora) aplicada en tres (3) capas. Incluye limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	m2	360,00	$ 31.180,00	$ 11.224.800,00		250,00	7.795.000,00		$ -	107,95	$ 3.365.849,82	107,95	$ 3.365.849,82	43,18%
	COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL				**$ 486.434.091,00**			**389.291.440,97**		**$ -**		**$ 109.665.768,03**		**$ 109.665.768,03**	**28,17%**
	OBRA ADICIONAL (ITEM NO PREVISTOS - TOMADOS DE OTROS FRENTES)														
La Dorada 1.3.9.20	Demolición manual de placa de contrapiso h.>15<=25 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2		$ 67.761,00	$ -		15,00	1.016.415,00	0	$ -	2,03	$ 137.554,83	2,03	$ 137.554,83	13,53%
Anserma 2.2.1.10	Vigas de cimentación en concreto f'c=3000 PSI. Incluye porcentaje de formaleteria ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3		$ 589.293,00	$ -		0,32	188.573,76	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
2.2.1.14 Anserma	Placa de contrapiso en concreto e.>8,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2		$ 68.180,00			5,00	340.900,00			3,05	$ 207.608,10	3,05	$ 207.608,10	60,90%
La Dorada 2.4.1	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	kg		$ 3.647,00	$ -		282,49	1.030.242,83	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
RM Manizales 3.1.5	Excavación manual en material común h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue hasta lugar de acopio. NO incluye retiro. APLICA SOLO CUANDO EL MATERIAL EXCAVADO ES REUTILIZADO COMO RELLENO.	m3		$ 42.302,00			4,00	169.208,00			0,43	$ 18.168,71	0,43	$ 18.168,71	10,74%
La Dorada 4.1.1.1	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=3000 PSI, con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	m3		$ 738.053,00	$ -		0,50	369.026,50	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
Santa Rosa 5.2.6	Muros e.=12 cm en ladrillo tolete macizo 24,5x12x5,5 cm (L x a x h), superficie lisa, color natural tipo SANTAFÉ o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.	m2		$ 77.707,00	$ -		44,00	3.419.108,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 1		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 1		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
RM Manizales 6.1.13.3	Lavamanos corrido fabricado en concreto baja permeabilidad f'c=3000 PSI e.=5,0 cm, medidas externas totales 43x55x23 cm (alto espaldar x fondo x alto frontal), medidas internas finales 38x45x18 cm (alto espaldar x fondo x alto frontal), fondo interno de la batea con falsas en las esquinas, contenciones laterales de cierre, formaleta ordinaria pues requiere posterior pañetado; apoyado sobre muretes de 50x77 cm (a x h) dispuestos de manera transversal, fabricados con ladrillo portante prensado 29x14,5x6 cm color natural tipo SANTAFÉ o equivalente de igual calidad o superior, muretes separados entre ejes a 1,06 m. Medidas internas externas y ubicación de muretes según planos de detalle. NO incluye malla electrosoldada, ni pañetes, ni dovelado de muros, ni enchape de las superficies. El pago por metro lineal será medido por la longitud del conjunto en planta.	m		$ 126.541,00	$ -	3,00	379.623,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
RM Manizales 8.1.6.2	Punto AF Lavaplatos / poceta / vertedero PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u		$ 31.986,00	$ -	2,00	63.972,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 1		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 1		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
RM Manizales 8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u		$ 32.830,00	$ -	2,00	65.660,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
RM Manizales 8.1.8.4	Tubería PVCS 3", instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios. El contratista suministrara además del equipo requerido y normativo el personal técnico certificado para trabajo en alturas.	m		$ 31.002,00	$ -	20,00	620.040,00	0	$ -	8,00	$ 248.016,00	8,00	$ 248.016,00	40,00%
8.1.8.5 La Dorada	Tubería PVCS 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m		$ 27.684,00		30,00	830.520,00			7,00	$ 193.788,00	7,00	$ 193.788,00	23,33%
8.5.2.1 RM Manizales	Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 1/2" y 1". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U		$ 19.953,00								0,00		
La Dorada 15.2.1.3	Cubierta metálica tipo Sándwich Deck de HUNTER DOUGLAS o equivalente de igual calidad o superior, perfiles en tira a.=333 mm Aluzinc cal.26, aislante en fibra de vidrio e.=30 mm, caras vistas pintadas en poliéster horneable, bandeja inferior lisa, fijación con clips invisibles en lámina galvanizada cal.22. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2		$ 213.666,00	$ -	229,00	48.929.514,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
14.3.2.1 La Dorada	Media caña en mortero impermeabilizado integralmente 1:4 a.=10,0 cm h.=10,0 cm.	m		$ 12.505,00		192,10	2.402.210,50			192,10	$ 2.402.210,50	192,10	$ 2.402.210,50	100,00%
La Dorada 16.2.3.25	Mantenimiento correctivo en sitio de puertas entamboradas existentes en carpintería metálica abarcando rangos de ancho de 0,70 - 0,90 m y altos de 1,90 - 2,00 m, realizando el desmonte de la hoja de la puerta, lijando la totalidad de la superficie de la hoja y de su respectivo marco, reponiendo soldaduras para fijar elementos sueltos, masillando las caras vistas de hoja y marco para lograr superficies uniformes, y aplicando pintura anticorrosiva alquídica en dos (2) capas sobre la totalidad de los elementos metálicos. Incluye la reposición de bisagras de tipo cilindro macizo de alta carga (bisagra pistón) en caso de requerirse, la instalación de tres (3) pasadores en la hoja según planos de detalle, fabricados en varilla lisa de acero de 1/2" con respectivo portacandado. Incluye soldaduras y complementarios, montaje final, anticorrosivo. NO incluye reposición de ningúna pieza adicional a lo mencionado, ni pintura de acabado.	u		$ 150.886,00	$ -	32,00	4.828.352,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
RM Manizales 16.2.5.6	Puerta para batería sanitaria de acero inoxidable 304 cal.20 satinado con cerrojo y gancho de ropa, estructura interior en polímero inyectado de alta densidad y tubería cuadrada de 1" galvanizada, tipo SOCODA línea institucional o equivalente de igual calidad o superior, instalado con accesorios y bisagras tipo Socoda, según diseño. Incluye bisagras, paral recibidor de la puerta, suministro, montaje. APLICA PARA SISTEMAS DE PISO O SISTEMA CANTILÉVER.	m2		$ 626.411	$ -	29,18	18.281.178,62	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
22.1.2 Santa Rosa	Estuco acrílico, de tipo monocomponente con presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye preparación de superficie.	m2		$ 9.510		250,00	2.377.500,00			107,95	$ 1.026.594,99	107,95	$ 1.026.594,99	43,18%
La Dorada 21.1.24	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo Acuaplus II de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo color blanco, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.	u		$ 219.831	$ -	26,00	5.715.606,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
La Dorada 22.3.8	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre Hoja de puerta metálica, tres (3) capas aplicadas con pistola sobre la totalidad de las caras vistas. Incluye preparación de superficie y diluyente. El pago por m2 será medido en el alzado de la hoja de la puerta, medido SOLAMENTE por una cara y contempla la pintura de todas las caras vistas.	m2		$ 31.844	$ -	89,60	2.853.222,40	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
Anserma 24.3.4.1	Concertina doble vuelta cruzada Ø=24" sin parales de fijación; alambre central en acero galvanizado SAE 1070 Ø=2,5mm, con cuchillas tipo arpón L=60mm a =25,4mm en platina de acero inoxidable AISI 430 cal 24, con grapas en acero galvanizado en tres puntos cada vuelta. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.	m		$ 38.792	$ -	28,00	1.086.176,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
La Dorada 26.4.16	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	m2		$ 7.607	$ -	286,00	2.175.602,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
	COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL				0,00		97.142.650,61		$ -		$ 4.233.941,13		$ 4.233.941,13	4,36%
	OBRA ADICIONAL (ITEM NO PREVISTOS)													
							0,00		$ -		$ -		$ -	0,00%
	COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL				$ 0,00		0,00		$ -		$ -		$ -	0,00%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR COSTO DIRECTO		1	$ 486.434.091,00	486.434.091,59	$ -	$ 113.899.709,16	$ 113.899.709,16	
ADMINISTRACIÓN	15,00%		$ 72.965.113,70	72.965.113,70	$ -	$ 17.084.956,37	$ 17.084.956,37	
IMPREVISTOS	5,00%		$ 24.321.704,60	24.321.704,60	$ -	$ 5.694.985,46	$ 5.694.985,46	
UTILIDAD	5,00%		$ 24.321.704,60	24.321.704,60	$ -	$ 5.694.985,46	$ 5.694.985,46	
VALOR TOTAL			$ 608.042.613,90	608.042.614,49	$ -	$ 142.374.636,45	$ 142.374.636,45	
IVA	19,00%		$ 4.621.123,90	4.621.123,90	$ -	$ 1.082.047,24	$ 1.082.047,24	
COSTO TOTAL			$ 612.663.738,00	612.663.738,00	$ -	$ 143.456.683,68	$ 143.456.683,68	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	20%				$ -	$ 28.691.336,74	$ 28.691.336,74	
VALOR NETO A PAGAR			$ 612.663.738,00	612.663.738,00	$ -	$ 114.765.346,95	$ 114.765.346,95	

SALDO DEL CONTRATO	$ 469.207.054,32	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	93.841.410,26	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA N° 1	ACUMULADO ACTUAL

POR EL CONTRATISTA:

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
REPRESENTANTE LEGAL

POR LA INTERVENTORÍA:

JORGE GOMEZ FALLA
GNG INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 1		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 1		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.

ALEXANDER JAIMES LEAL
DIRECTOR DE OBRA
C.C. 91.286.794
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
CONTRATISTA DE OBRA

FREDY GIOVANNI RODRIGUEZ SALAZAR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
C.C 80.539.072
GNG INGENIERIA SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE OBRA PARCIAL No. 2

PERIODO DESDE EL 01/11/2020 HASTA EL 30/11/2020

RADICACIÓN No.

FECHA RADICACIÓN:

CONTRATO DE OBRA No. 216 **Octubre de 2019**

OBJETO: "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)"

ESTABLECIMIENTO : EPMSC MANIZALES **LOCALIZACIÓN :** MANIZALES, CALDAS

CONTRATISTA	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
DIRECCIÓN	CALLE 21 #11 - 50 INTERIOR 6 MANZANA C LOS ALCAPARROS CHIA
C.C. ó NIT	901.321.001-3
TELÉFONO	8.855.544
INTERVENTOR	GNG INGENIERÍA SAS
DIRECCIÓN	CALLE 49B # 104B-49 BOGOTÁ DC
C.C. ó NIT	830.515.117-5
TELÉFONO	2360929

VR. INICIAL	:	612.663.738,00
VR. ADICIONAL	:	0,00
VR. ACTUAL	:	612.663.738,00
ANTICIPO	: **20%**	122.532.747,00
ANTICIPO AMORTIZADO	:	31.380.835,75
ANTICIPO POR AMORTIZAR	:	91.151.911,25

* Ajustar fórmula si sobre adición NO se otorga anticipo y para valor exacto girado.

PLAZO INICIAL	:	5 Meses
FECHA INICIACIÓN	:	24/02/2020
FECHA TERMINACIÓN	:	23/07/2020
PLAZO ADICIONAL		0,00
TIEMPO SUSPENDIDO	:	151,00
PLAZO TOTAL	:	150,00
FECHA FINAL	:	21/12/2020

INFORMACIÓN DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	# REG PPTAL	VR. REG. PPTAL
		34219	$ 612.663.738,00
			$ 612.663.738,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA **$ 13.447.495,08** ******

SON: **Trece millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con ocho centésimas m/cte**

FACTURA N°

** Valor total a facturar incluye IVA y sin aplicación de descuentos ni retenciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

TIPO DE RÉGIMEN

COMÚN	X
SIMPLIFICADO	
ESPECIAL	

AUTORETENEDOR **RESOLUCIÓN No.**

GRAN CONTRIBUYENTE **RESOLUCIÓN No.**

ICA **$ 6,90**

CÓDIGO **4290**

SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO **BANCOLOMBIA** **SUCURSAL** **CUENTA CORRIENTE** **CUENTA DE AHORROS** X **CTA. No: 30400000127**

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 2		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1	**PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.**				**$ 27.516.948,00**		**33.039.080,00**		**$ 12.535.298,84**		**$ 1.546.336,05**	0,00	**$ 14.081.634,89**	**42,62%**
1.1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES.**													
1.1.2	Campamento provisional de obra 9 m2. Incluye excavaciones, rellenos, concretos de vigas de amarre, muros en bloque hueco de arcilla, cubierta en teja metálica ondulada y su estructura de soporte, ventanas y puertas metálicas en acero, aparatos e instalaciones eléctricas, y todos los demás elementos para su correcto funcionamiento. NO incluye divisiones internas, ni aparatos sanitarios, ni adecuaciones de instalaciones eléctricas o hidrosanitarios externas al campamento.	u	1,00	$ 1.704.950,00	$ 1.704.950,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.1.6	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto f'c=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal será medido en planta.	m	110,00	$ 12.460,00	$ 1.370.600,00	80,00	996.800,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3	**DEMOLICIONES Y DESMONTES PARA ALMACENAMIENTO O PARA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.**													
1.3.3	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CARPINTERÍAS.**													
1.3.3.6	Desmonte manual de marco de puertas de una hoja (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye el desmonte de la hoja. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte.	u	30,00	$ 14.027,00	$ 420.810,00	30,00	420.810,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.3.7	Desmonte manual de hoja de puerta (de una hoja / hoja sencilla) (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye el desmonte del marco. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte.	u	30,00	$ 17.094,00	$ 512.820,00	30,00	512.820,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.4	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CUBIERTAS.**													
1.3.4.7	Desmonte manual de tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento de cubierta (indiferente del tipo y tamaño) y sus correspondientes listones, cabios, y correas de apoyo (siempre y cuando estas últimas NO sean de carga). Incluye elementos de soporte necesario para la cubierta durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	m2	150,00	$ 10.167,00	$ 1.525.050,00	150,00	1.525.050,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.5	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE PISOS Y GUARDAESCOBAS.**													
1.3.5.7	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo pesado (concreto ya fuese endurecido y/o esmaltado) con espesor 4 cm o menor. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	360,00	$ 14.943,00	$ 5.379.480,00	774,40	11.571.859,20	774,36	$ 11.571.317,52		$ -	774,36	$ 11.571.317,52	100,00%
1.3.5.8	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo liviano (cerámico, arcilla. gres, o baldosas livianas de cemento) con e.<=10 cm. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	300,00	$ 9.775,00	$ 2.932.500,00	250,00	2.443.750,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE INSTALACIONES.**													
1.3.6.1	Suspensión del servicio de acometida hidráulica al ingreso del edificio y posterior al medidor, mediante corte de la red e instalación de válvula registro tipo cortina 1", garantizando que la red con servicio no entorpezca las labores posteriores de demolición. NO incluye desmonte o demolición de instalaciones.	u	2,00	$ 107.570,00	$ 215.140,00	2,00	215.140,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6.3	Sellado de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área aferente a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	60,00	$ 14.351,00	$ 861.060,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6.4	Sellado de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área aferente a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	30,00	$ 21.180,00	$ 635.400,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6.9	Retiro manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 8" hasta 14" y que se encuentre bajo tierra o superpuesta sobre esta sin fijación. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye ningún movimiento de tierras (ni excavaciones, ni rellenos, etc.).	m	90,00	$ 10.449,00	$ 940.410,00	90,00	940.410,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 2		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1.3.6.22	Desmonte manual de aparatos sanitarios de tipo cerámico (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavaplatos incluye su grifería si es de sobreponer. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmonte de griferías incrustadas en muro.	u	30,00	$ 36.966,00	$ 1.108.980,00	30,00	1.108.980,00	0,00	$ -	5,00	$ 184.830,00	5,00	$ 184.830,00	16,67%
1.3.6.34	Desmonte manual de luminarias (indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	u	264,00	$ 17.355,00	$ 4.581.720,00	264,00	4.581.720,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6.35	Desmonte manual de apliques eléctricos (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje en polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega de los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	u	40,00	$ 7.950,00	$ 318.000,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.7	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CIELO RASOS.**													
1.3.7.1	Raspado de pintura existente en cielorrasos y caras inferiores de entrepisos, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2	100,00	$ 5.457,00	$ 545.700,00	350,00	1.909.950,00	35,65	$ 194.561,15	112,15	$ 612.002,55	147,80	$ 806.563,70	42,23%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 2		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1.3.8	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE MUROS, PAÑETES, ENCHAPES, Y DIVISIONES LIVIANAS.**													
1.3.8.1	Cortes con pulidora y disco en muros. Incluye retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	160,00	$ 4.034,00	$ 645.440,00	160,00	645.440,00	25,74	$ 103.835,16		$ -	25,74	$ 103.835,16	16,09%
1.3.8.3	Raspado de pintura existente en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2	80,00	$ 4.041,00	$ 323.280,00	120,00	484.920,00	33,51	$ 135.393,71	75,79	$ 306.247,19	109,29	$ 441.640,89	91,08%
1.3.8.4	Picada de pañete de muros realizado con herramienta menor garantizando una superficie burda para adherencia de posterior pañetado. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	50,00	$ 5.053,00	$ 252.650,00	50,00	252.650,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.8.6	Demolición manual de enchapes y acabados de muros de tipo liviano (cerámico, arcilla, o baldosas livianas de cemento), y su correspondiente pega. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	m2	60,00	$ 7.308,00	$ 438.480,00	359,10	2.624.302,80	0,00	$ -	55,51	$ 405.656,12	55,51	$ 405.656,12	15,46%
1.3.8.7	Demolición manual de Pañetes (indiferente del tipo), incluyendo proceso de raspado de restantes y limpieza hasta descubrir el material original de construcción del muro y/o columna y/o viga. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	m2	120,00	$ 6.330,00	$ 759.600,00	120,00	759.600,00	83,76	$ 530.191,31	5,94	$ 37.600,20	89,70	$ 567.791,51	74,75%
1.3.9	**DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES.**													
1.3.9.1	Desmonte y/o demolición manual de estructura de soporte de cubierta, ya sea metálica de tipología perfiles menores (perfil tipo C o Z, doble C / cajón, peinazos, cerchas de ángulos, etc.) y/o de madera (contemplando también maderas gramíneas como la guadua o el bambú). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. El pago por m2 será medido en el área cubierta proyectada en planta.	m2	150,00	$ 9.693,00	$ 1.453.950,00	150,00	1.453.950,00		$ -		$ -		$ -	0,00%
1.4	**OTROS PRELIMINARES.**													
1.4.2	Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo mixto entre material granular reutilizable y material no reciclable, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Incluyen lonas para recolección. APLICA SOLO PARA ESCOMBROS NO PRODUCIDOS POR LA OBRA PUES CADA DEMOLICIÓN INCLUYE SU RETIRO.	m3	12,00	$ 49.244,00	$ 590.928,00	12,00	590.928,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
3	**REDES SUBTERRÁNEAS (hidrosanitarias, gas, eléctricas, comunicaciones, calderas, lavandería, ventilación, ambientales, etc.).**				**$ 9.013.542,00**		**0,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
3.2	**REDES HÚMEDAS.**													
3.2.1	**ACOMETIDA AGUA POTABLE.**													
3.2.1.1	Tubería PVC-U 2" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, para conducción de agua potable, incluyendo la unión por fabricación monolítica,, con sello integrado de caucho sintético SBR y alma en acero, tipo Unión Platino 160 PSI de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, lubricante, hidrosellos. NO incluye accesorios de ningún tipo, ni excavación, ni regata, ni resane.	m	56,00	$ 13.843,00	$ 775.208,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
3.2.2	**DESAGÜE AGUAS RESIDUALES.**													
3.2.2.1	Tubería para alcantarillado de pared estructural 8" o 200 mm PVC, instalada subterránea y/o a nivel, doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada, sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Incluye suministro e instalación. NO incluye accesorios especiales como sillas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	70,00	$ 48.338,00	$ 3.383.660,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
3.3	**REDES SECAS.**													
3.3.6	**PUESTA A TIERRA GENERAL Y OTRAS.**													
3.3.6.1	Suministro e instalación de Malla de puesta a Tierra. Incluye tres varillas de cu/cu de 2.4 m X 5/8, Cable de cobre desnudo 2/0, suelo artificial, soldadura exotérmica, Caja de inspección y certificación con informe escrito de medición de variables Eléctricas.	u	2,00	$ 2.427.337,00	$ 4.854.674,00		0,00	**0,00**	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
4	**ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.**				**$ 34.476.400,00**		**7.920.876,22**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
4.4.3	**ELEMENTOS DE CUBIERTA ESTRUCTURALES METÁLICOS.**													0,00%
4.4.3.1	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilería, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilería según diseño. El precio por kg YA incluye la injerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria.	kg	2800,00	$ 12.313,00	$ 34.476.400,00	643,29	7.920.876,22	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
8	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).**				**$ 13.704.798,00**		**23.496.588,00**		**$ 2.106.616,00**		**$ 661.700,00**		**$ 2.768.316,00**	**11,78%**
8.1	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.**													
8.1.3	**RED GENERAL DE AGUA FRÍA POTABLE.**													
8.1.3.2	Tubería PVCP 1/2" RDE 9, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	100,00	$ 15.447,00	$ 1.544.700,00	100,00	1.544.700,00	0,00	$ -	16,00	$ 247.152,00	16,00	$ 247.152,00	16,00%
8.1.6	**PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA FRÍA.**													
8.1.6.11	Mantenimiento correctivo de puntos de suministro en material PVCP ø.=1/2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas, ni registros de control. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	138,00	$ 18.385,00	$ 2.537.130,00	186,00	3.419.610,00	4,00	$ 73.540,00		$ -	4,00	$ 73.540,00	2,15%
8.1.9	**PUNTOS SANITARIOS.**													
8.1.9.9	Punto San. Sifón de piso PVCS 3", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	30,00	$ 43.166,00	$ 1.294.980,00	38,00	1.640.308,00	0,00	$ -	7,00	$ 302.162,00	7,00	$ 302.162,00	18,42%
8.1.9.13	Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe en material PVCS ø.=4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	36,00	$ 37.477,00	$ 1.349.172,00	40,00	1.499.080,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
8.1.9.14	Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe en material PVCS ø.=6", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	30,00	$ 62.902,00	$ 1.887.060,00	12,00	754.824,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
8.5	**GENERALES DE LAS REDES.**													
8.5.4	**VÁLVULAS Y/O REGISTROS DE CONTROL.**													
8.5.4.1	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	u	6,00	$ 18.731,00	$ 112.386,00	6,00	112.386,00	0,00	$ -	6,00	$ 112.386,00	6,00	$ 112.386,00	100,00%
8.6	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**													

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 2		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
8.6.1	Sondeo y limpieza de red sanitaria a.=2"-4", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreable. Incluye prueba de flujo al finalizar el trabajo, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios.	m	60,00	$ 17.834,00	$ 1.070.040,00	400,00	7.133.600,00	114,00	$ 2.033.076,00		$ -	114,00	$ 2.033.076,00	28,50%
8.6.3	Prueba de red hidráulica con flauta en cobre y manómetro calibrado con certificación, según especificación. El precio contempla la prueba por cada piso / nivel.	u	6,00	$ 66.674,00	$ 400.044,00	8,00	533.392,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
8.6.4	Prueba de red sanitaria con cabezal de lleno según especificación. El precio contempla la prueba por cada piso / nivel.	u	6,00	$ 39.971,00	$ 239.826,00	8,00	319.768,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
8.6.16	Mantenimiento y lavado de la totalidad red de drenaje utilizando un agente desincrustante y desengrasante para remover lodos de la parte interna, para establecimientos con áreas de 1000 m2 a 2000 m2.	u	2,00	$ 1.634.730,00	$ 3.269.460,00	4,00	6.538.920,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 2		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
10	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).**				**$ 84.176.042,00**		**133.425.101,60**		**$ -**		**$ 1.476.842,00**		**$ 1.476.842,00**	**1,11%**
10.2	**RED DE BAJA TENSIÓN.**													
10.2.1	**CANALIZACIONES PARA CABLEADO ELÉCTRICO BT.**													
10.2.1.2	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	m	528,00	$ 12.546,00	$ 6.624.288,00	1.748,00	21.930.408,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.1.11	Suministro e Instalación de Tubería EMT de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	m	20,00	$ 20.208,00	$ 404.160,00	20,00	404.160,00	0,00	$ -	16,00	$ 323.328,00	16,00	$ 323.328,00	80,00%
10.2.1.20	Suministro e Instalación de Tubería Metálica Galvanizada IMC de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	m	720,00	$ 39.396,00	$ 28.365.120,00	100,00	3.939.600,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.1.36	Suministro e instalacion de caja de paso de 20x20x10 cm, asegurada con chazo en muro.	u	4,00	$ 31.947,00	$ 127.788,00	404,00	12.906.588,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.2	**ACOMETIDAS Y CABLEADOS BT.**													
10.2.2.2	Red de entrada y salida en Cable Encauchetado 3 x No. 12 LS-HFFR.	m	20,00	$ 19.604,00	$ 392.080,00	30,00	588.120,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.2.23	Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR°	m	10,00	$ 29.742,00	$ 297.420,00	10,00	297.420,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.2.30	Red eléctricaa Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR	m	1200,00	$ 17.253,00	$ 20.703.600,00	2.659,20	45.879.177,60	0,00	$ -	18,00	$ 310.554,00	18,00	$ 310.554,00	0,68%
10.2.3	**TABLEROS BT.**													
10.2.3.17	Suministro e instalacion tablero de distribución monofasico de 10 Circuitos	u	1,00	$ 196.144,00	$ 196.144,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.3.30	Suministro e instalacion de Tablero Trifasico de Distribución de 36 Circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	2,00	$ 1.028.118,00	$ 2.056.236,00	4,00	4.112.472,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.3.39	Consola control iluminacion con 18 botones luminosos, accesorios de instalacion y todas las demas actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento e instalacion.	u	2,00	$ 6.847.779,00	$ 13.695.558,00	4,00	27.391.116,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.4	**INTERRUPTORES Y PROTECCIONES BT.**													
10.2.4.1	Suministro e instalacion de Interruptor Monopolar desde 1x15 A hasta 1x40 A, Tipo Enchufable	u	40,00	$ 22.680,00	$ 907.200,00	5,00	113.400,00	0,00	$ -	3,00	$ 68.040,00	3,00	$ 68.040,00	60,00%
10.2.5	**SALIDAS DE ALUMBRADO.**													
10.2.5.3	Salida para iluminacion interna: cableada en 2 No 12 (F-N) + 1 No. 12T en tuberia PVC regateada en pared o techo, incluye 0,5 metros de tuberia y red electrica ,cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento.	u	264,00	$ 35.896,00	$ 9.476.544,00	416,00	14.932.736,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.6	**SALIDAS DE TOMAS NORMALES Y REGULADAS.**													
10.2.6.1	Salida de Tomacorriente normal doble con polo a tierra calidad tipo levinton ó superior en canaleta, se realizan en cable trensado 3x12 No.12 LS-HFFR, incluye troquel, toma corriente, conector autodesforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.(longitud promedio por salida 0,5 m.)	u	12,00	$ 77.492,00	$ 929.904,00	12,00	929.904,00	0,00	$ -	10,00	$ 774.920,00	10,00	$ 774.920,00	83,33%
13	**PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS.**				**$ 17.762.710,00**		**15.005.152,00**		**$ 1.166.892,72**		**$ 180.016,32**		**$ 1.346.909,04**	**8,98%**
13.1	**SOBRE MUROS Y OTROS ELEMENTOS VERTICALES.**													
13.1.1	Resanes generales menores sobre superficie con mortero común 1:4 e.=2 cm dando acabado liso. Incluye preparación de superficie. La aplicabilidad de este ítem para pago depende de que el daño sobre la superficie no supere el 20% de la misma.	m2	2200,00	$ 2.628,00	$ 5.781.600,00	990,00	2.601.720,00	34,53	$ 90.736,96	10,80	$ 28.382,40	45,33	$ 119.119,36	4,58%
13.1.2	Resanes generales menores sobre superficie con mortero impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm dando acabado liso. Incluye preparación de superficie. La aplicabilidad de este ítem para pago depende de que el daño sobre la superficie no supere el 20% de la misma.	m2	100,00	$ 2.824,00	$ 282.400,00	100,00	282.400,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
13.1.20	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	140,00	$ 14.808,00	$ 2.073.120,00	204,00	3.020.832,00	47,96	$ 710.162,06	10,24	$ 151.633,92	58,20	$ 861.795,98	28,53%
13.1.21	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm, lineal entre 0,50 y 1,00 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m	120,00	$ 11.877,00	$ 1.425.240,00	100,00	1.187.700,00	20,20	$ 239.915,40		$ -	20,20	$ 239.915,40	20,20%
13.1.22	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm, lineal menor a 0,50 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m	150,00	$ 5.757,00	$ 863.550,00	100,00	575.700,00	21,90	$ 126.078,30		$ -	21,90	$ 126.078,30	21,90%
13.2	**BAJO PLACAS Y OTROS ELEMENTOS HORIZONTALES.**													
13.2.3	Pañete liso impermeabilizado integralmente bajo placa 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	300,00	$ 24.456,00	$ 7.336.800,00	300,00	7.336.800,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
14	**ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.**				**$ 9.787.800,00**		**14.224.936,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
14.1	**BASES DE PISOS Y AFINADOS.**													
14.1.9	Alistado, afinado y acabado de piso con Mortero quemado / esmaltado 1:3 h.=3 cm, aplicando mineral de pigmentos de óxido de hierro para obtener color superficial durante el secado tipo BAYER o equivalente de igual calidad o superior. NO incluye malla electrosoldada, ni corte para dilataciones, ni sello en dilataciones.	m2	300,00	$ 32.626,00	$ 9.787.800,00	436,00	14.224.936,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
15	**ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.**				**$ 87.200.968,00**		**92.626.451,25**		**$ 88.588.219,45**		**$ -**		**$ 88.588.219,45**	**95,64%**
15.1	**ALISTADOS E IMPERMEABILIZACIONES.**													
15.1.2	**CUBIERTAS, TERRAZAS, MATERAS.**													
15.1.2.2	Alistado de superficie con mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas y terrazas 1:3 h.=8 cm promedio alistado + pendientado.	m2	360,00	$ 64.556,00	$ 23.240.160,00	400,50	25.854.678,00	400,49	$ 25.853.911,40		$ -	400,49	$ 25.853.911,40	100,00%
15.1.2.13	Impermeabilización con Poliurea de elongación del 300% al 350%, esfuerzo a la rotura de 3000 a 3500 PSI, dureza shore D-50, espesor de 40 a 60 mils (cumple con las normas ANSI-NSF) del tipo suministrado y aplicado por SERVIG&G o equivalente de igual calidad o superior. NO incluye alistado de la superficie. USO TRANSITABLE.	m2	360,00	$ 148.973,00	$ 53.630.280,00	420,44	62.633.463,26	420,44	$ 62.633.463,26		$ -	420,44	$ 62.633.463,26	100,00%
15.2	**CUBIERTAS.**													
15.2.1	**CUBIERTA METÁLICA.**													
15.2.1.1	Cubierta en tejas metálica trapezoidal termoacústica fabricada en acero y recubierta con foil y asfalto, anticorrosiva y autoextinguible, tipo MAX A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior, color según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, cumbrera / caballete en lámina galvanizada doblada con el mismo tratamiento de foil y asfalto de la teja, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte, ni canales, ni limahoyas ni limatezas, ni flashings (flanches).	m2	150,00	$ 51.006,00	$ 7.650.900,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
15.2.7	**OTROS COMPLEMENTARIOS CUBIERTA.**													
15.2.7.2	Tragante / Rejilla tipo cúpula tradicional con ruana cuadrada 5"x3" en aluminio, tornillos en acero inoxidable, tipo C-5"x5"x3" de COLREJILLAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye cortes y demoliciones de superficie para formación de la ruana, suministro e instalación con silicona.	u	2,00	$ 35.295,00	$ 70.590,00	2,00	70.590,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
15.2.7.3	Suministro e instalación de bajante en tubería PVCS 4", instalada en alturas hasta 10,00 m. Incluye uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	2,00	$ 42.459,00	$ 84.918,00	12,00	509.508,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
15.2.7.10	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 20 Ds.>100,1<=125,1 cm. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticorrosivo donde requiera.	m	20,00	$ 63.178,00	$ 1.263.560,00	33,00	2.084.874,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 2		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
15.2.7.12	Suministro e instalación de flashing / flanche / solapa en lámina galvanizada cal. 26 Ds.<=25,0 cm, grapada a la estructura y doblada según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticorrosivo donde requiera, acabado con pintura esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre las dos caras del elemento. El pago por metro lineal será medido en la longitud del flanche.	m	40,00	$ 31.514,00	$ 1.260.560,00	46,75	1.473.338,00	3,20	$ 100.844,80		$ -	3,20	$ 100.844,80	6,84%
16	**CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).**				**$ 16.445.940,00**		**0,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
16.2	**CARPINTERÍA EN ACERO.**													
16.2.3	**PUERTAS EN ACERO.**													
16.2.3.5	Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18; con marco figurado en lámina, refuerzos internos en perfilería metálica para hoja tambor bisagras y para cerradura, pisavidrios en lámina (si aplica), manija, perfiles según diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, bisagras tipo pistón, soldaduras, cargue del marco con grouting f'c=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye vidrios (si aplica), ni cerraduras, ni pintura de acabado.	m2	60,00	$ 274.099,00	$ 16.445.940,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 2		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
19	**ENCHAPES.**				**$ 1.108.050,00**		**5.097.030,00**		**$ 1.902.891,20**		**$ 147.315,25**		**$ 2.050.206,45**	**40,22%**
19.1	**SOBRE MUROS.**													
19.1.1	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm, tipo Egeo de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	m2	30,00	$ 36.935,00	$ 1.108.050,00	138,00	5.097.030,00	51,52	$ 1.902.891,20	3,99	$ 147.315,25	55,51	$ 2.050.206,45	40,22%
20	**ILUMINACIÓN.**				**$ 93.169.021,00**		**30.364.739,59**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
20.1	**LUMINARIAS LÁMPARAS.**													
20.1.1	Suministro e instalacion de luminaria ANTIVANDALICA LED LT8 2X18W" de 2100 Lm.,120X30X15 fabricada en lamina cold rolled calibre 20,difusor tipo prismatico y acrilico de alta resistencia, tubos LED de 18W en plicarbonato, y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	72,00	$ 463.529,00	$ 33.374.088,00	14,00	6.489.406,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
20.1.2	Suministro e instalacion de luminaria ANTIVANDALICA LED LT8 2X10W" de 1050 Lm ,67X17X14 fabricada en lamina cold rolled calibre 20,difusor tipo prismatico y acrilico de alta resistencia, tubos LED de 10W en plicarbonato, y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	36,00	$ 416.313,00	$ 14.987.268,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
20.1.5	Suministro e Instalación de luminaria E27, Incluye roseta, luminaria ahorradora de energía 40W y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	264,00	$ 63.815,00	$ 16.847.161,00	292,00	18.633.981,59	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
20.2	**LUMINARIAS BALAS Y APLIQUES (Incrustar, Sobreponer, Descolgar).**													
20.2.7	Suministro e instalacion de tubo LED T5 de 23W flujo luminoso de 3900 lm, vida util desmostrada en ficha de 50000 horas.incluye accesorios de fijacion y energizacion	u	4,00	$ 31.120,00	$ 124.480,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
20.3	**LUMINARIAS DE DESCARGA (Reflectores y Proyectores).**													
20.3.4	Suministro e instalacion luminaria tipo reflector Led de 200w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalacion necesarios para su funcionamiento. incluye punto electrico en cabl encauchetado 3x12 AWG y tuberia EMT de 1/2 y salida en conduleta en T"	u	16,00	$ 655.169,00	$ 10.482.704,00	8,00	5.241.352,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
20.3.5	Suministro e instalacion luminaria tipo reflector Led de 400w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalacion necesarios para su funcionamiento. incluye punto electrico en cabl encauchetado 3x12 AWG y tuberia EMT de 1/2 y salida en conduleta en T"	u	12,00	$ 1.446.110,00	$ 17.353.320,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
21	**APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.**				**$ 30.617.340,00**		**2.568.686,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
21.1	**APARATOS SANITARIOS.**													
21.1.30	Taza antivandálica flotante en acero inoxidable SAE 304 embutido cal. 16, con asiento alongado, SIN grifería, bloque monolítico, con acabado interior de la taza y el aro del asiento en brillado espejo, resto de la pieza con acabado satinado, instalación con pernos pasantes, instalaciónes hidrosanitarias para uso con pasillo técnico, tipo Sanitario Tipo A de SOCODA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje, y todo lo relacionado para su puesta en funcionamiento. NO incluye grifería válvula ni push, ni puntos hidrosanitarios.	u	30,00	$ 964.737,00	$ 28.942.110,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
21.2	**GRIFERÍAS.**													
21.2.24	Suministro e instalación del sistema completo de control de agua para el tanque de los sanitarios, incluyendo árbol de entrada y árbol de salida tipo GRICOL o equivalente de igual calidad o superior, manija accionadora, válvula plástica reguladora de presión, acople plástico, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento, montaje y conexión.	u	30,00	$ 55.841,00	$ 1.675.230,00	46,00	2.568.686,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
22	**PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.**				**$ 61.454.532,00**		**18.066.536,53**		**$ 3.365.849,82**		**$ 2.642.468,34**		**$ 6.008.318,16**	**33,26%**
22.1	**SOBRE MUROS Y PANELERÍA LIVIANA.**													
22.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	m2	2873,00	$ 12.024,00	$ 34.544.952,00	727,38	8.746.030,53	0,00	$ -	147,49	$ 1.773.359,64	147,49	$ 1.773.359,64	20,28%
22.1.12	Pintura vinilo 100% acrílica plástica mate, con altos sólidos, de alta calidad con máxima protección para intemperie; alta elasticidad, hidrorrepelente; resistente a algas, hongos, adhesión de suciedad, álcali y humos; sin contenido de plomo ni cromo; aplicada en tres (3) capas, tipo Koraza Doble Vida de PINTUCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye preparación de superficie.	m2	730,00	$ 21.486,00	$ 15.684.780,00	71,00	1.525.506,00	0,00	$ -	40,45	$ 869.108,70	40,45	$ 869.108,70	56,97%
22.1.14	Pintura epoxi-poliamida para acabado, formulada en dos componentes base (resina epóxica) y catalizador (poliamida endurecedora) aplicada en tres (3) capas. Incluye limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	m2	360,00	$ 31.180,00	$ 11.224.800,00	250,00	7.795.000,00	**107,95**	$ 3.365.849,82	0,00	$ -	107,95	$ 3.365.849,82	43,18%
	COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL				**$ 486.434.091,00**		**375.835.177,20**		**$ 109.665.768,03**		**$ 6.654.677,96**		**$ 116.320.445,99**	**30,95%**
	OBRA ADICIONAL (ITEM NO PREVISTOS - TOMADOS DE OTROS FRENTES)													
La Dorada 1.3.9.20	Demolición manual de placa de contrapiso h.>15<=25 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2		$ 67.761,00	$ -	15,00	1.016.415,00	2,03	$ 137.554,83		$ -	2,03	$ 137.554,83	13,53%
Anserma 2.2.1.10	Vigas de cimentación en concreto f'c=3000 PSI. Incluye porcentaje de formaleteria ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3		$ 589.293,00	$ -	0,32	188.573,76	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
2.2.1.14 Anserma	Placa de contrapiso en concreto e.>8,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2		$ 68.180,00		5,00	340.900,00	3,05	$ 207.608,10		$ -	3,05	$ 207.608,10	60,90%
La Dorada 2.4.1	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	kg		$ 3.647,00	$ -	282,49	1.030.242,83	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
RM Manizales 3.1.5	Excavación manual en material común h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue hasta lugar de acopio. NO incluye retiro. APLICA SOLO CUANDO EL MATERIAL EXCAVADO ES REUTILIZADO COMO RELLENO.	m3		$ 42.302,00		4,00	169.208,00	0,43	$ 18.168,71		$ -	0,43	$ 18.168,71	10,74%
La Dorada 4.1.1.1	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=3000 PSI, con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	m3		$ 738.053,00	$ -	0,50	369.026,50	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
Santa Rosa 5.2.6	Muros e.=12 cm en ladrillo tolete macizo 24,5x12x5,5 cm (L x a x h), superficie lisa, color natural tipo SANTAFÉ o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.	m2		$ 77.707,00	$ -	44,00	3.419.108,00	0,00	$ -	12,40	$ 963.566,80	12,40	$ 963.566,80	28,18%
RM Manizales 6.1.13.3	Lavamanos corrido fabricado en concreto baja permeabilidad f'c=3000 PSI e.=5,0 cm, medidas externas totales 43x55x23 cm (alto espaldar x fondo x alto frontal), medidas internas finales 38x45x18 cm (alto espaldar x fondo x alto frontal), fondo interno de la batea con falsas en las esquinas, contenciones laterales de cierre, formaleta ordinaria pues requiere posterior pañetado; apoyado sobre muretes de 50x77 cm (a x h) dispuestos de manera transversal, fabricados con ladrillo portante prensado 29x14,5x6 cm color natural tipo SANTAFÉ o equivalente de igual calidad o superior, muretes separados entre ejes a 1,06 m. Medidas internas externas y ubicación de muretes según planos de detalle. NO incluye malla electrosoldada, ni pañetes, ni dovelado de muros, ni enchape de las superficies. El pago por metro lineal será medido por la longitud del conjunto en planta.	m		$ 126.541,00	$ -	3,00	379.623,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
La Dorada 7.1.2.5	Suministro y ejecución de divisiones en panelería liviana acabado dos (2) caras fabricadas en sistema drywall con láminas de fibrocemento e.=6 mm, SIN frescasa, perfilería galvanizada CR. base 9 cal.26, estructura anclada muros y estructura con chazo de expansión o con tiros. Incluye tapas laterales de terminación cuando se requiera, perfilería, láminas, tornillería, tratamiento de juntas con cinta de malla, esquineros con cinta filo metálico, masillado lijado y pintado una (1) capa con vinilo tipo 2.	m2		$ 85.661,00		66,00	5.653.626,00			5,92	$ 507.284,44	5,92	$ 507.284,44	8,97%
RM Manizales 8.1.6.2	Punto AF Lavaplatos / poceta / vertedero PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u		$ 31.986,00	$ -	20,00	639.720,00	0,00	$ -	3,00	$ 95.958,00	3,00	$ 95.958,00	15,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 2		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
RM Manizales 8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u		$ 32.830,00	$ -	2,00	65.660,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
RM Manizales 8.1.6.7	Punto AF Duchas PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	U		$ 32.031,00		120,00	3.843.720,00			20,00	$ 640.620,00	20,00	$ 640.620,00	16,67%
RM Manizales 8.1.8.4	Tubería PVCS 3", instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios. El contratista suministrara además del equipo requerido y normativo el personal técnico certificado para trabajo en alturas.	m		$ 31.002,00	$ -	20,00	620.040,00	8,00	$ 248.016,00	11,20	$ 347.222,40	19,20	$ 595.238,40	96,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 2		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
8.1.8.5 La Dorada	Tubería PVCS 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m		$ 27.684,00		30,00	830.520,00	7,00	$ 193.788,00		$ -	7,00	$ 193.788,00	23,33%
8.5.2.1 RM Manizales	Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 1/2" y 1". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U		$ 19.953,00		2,00	39.906,00		$ -	2,00	$ 39.906,00	2,00	$ 39.906,00	100,00%
La Dorada 15.2.1.3	Cubierta metálica tipo Sándwich Deck de HUNTER DOUGLAS o equivalente de igual calidad o superior, perfiles en tira a.=333 mm Aluzinc cal.26, aislante en fibra de vidrio e.=30 mm, caras vistas pintadas en poliéster horneable, bandeja inferior lisa, fijación con clips invisibles en lámina galvanizada cal.22. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2		$ 213.666,00	$ -	229,00	48.929.514,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
14.3.2.1 La Dorada	Media caña en mortero impermeabilizado integralmente 1:4 a.=10,0 cm h.=10,0 cm.	m		$ 12.505,00		192,10	2.402.210,50	192,10	$ 2.402.210,50		$ -	192,10	$ 2.402.210,50	100,00%
La Dorada 16.2.3.25	Mantenimiento correctivo en sitio de puertas entamboradas existentes en carpintería metálica abarcando rangos de ancho de 0,70 - 0,90 m y altos de 1,90 - 2,00 m, realizando el desmonte de la hoja de la puerta, lijando la totalidad de la superficie de la hoja y de su respectivo marco, reponiendo soldaduras para fijar elementos sueltos, masillando las caras vistas de hoja y marco para lograr superficies uniformes, y aplicando pintura anticorrosiva alquídica en dos (2) capas sobre la totalidad de los elementos metálicos. Incluye la reposición de bisagras de tipo cilindro macizo de alta carga (bisagra pistón) en caso de requerirse, la instalación de tres (3) pasadores en la hoja según planos de detalle, fabricados en varilla lisa de acero de 1/2" con respectivo portacandado. Incluye soldaduras y complementarios, montaje final, anticorrosivo. NO incluye reposición de ningúna pieza adicional a lo mencionado, ni pintura de acabado.	u		$ 150.886,00	$ -	32,00	4.828.352,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
RM Manizales 16.2.5.6	Puerta para batería sanitaria de acero inoxidable 304 cal.20 satinado con cerrojo y gancho de ropa, estructura interior en polímero inyectado de alta densidad y tubería cuadrada de 1" galvanizada, tipo SOCODA línea institucional o equivalente de igual calidad o superior, instalado con accesorios y bisagras tipo Socoda, según diseño. Incluye bisagras, paral recibidor de la puerta, suministro, montaje. APLICA PARA SISTEMAS DE PISO O SISTEMA CANTILÉVER.	m2		$ 626.411	$ -	27,79	17.406.407,62	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
RM Manizales 19.3.5	Enchape con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm para Lavamanos corrido fabricado en concreto de medidas externas totales 180x40x0.40 cm (alto espaldar x ancho / fondo x alto frontal) y medidas internas finales 90x30x50 cm (alto espaldar x ancho / fondo x alto frontal), enchape tipo Egeo de CORONA o equivalente de igual calidad o superior; enchape interno total y externo incluyendo la base inferior y tapas laterales. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico y emboquille. Pegado con mezcla lista de fábrica. El pago por metro lineal será medido por la longitud del conjunto en planta.	m		$ 120.035,00		16,20	1.944.567,00			2,70	$ 324.094,50	2,70	$ 324.094,50	16,67%
22.1.2 Santa Rosa	Estuco acrílico, de tipo monocomponente con presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye preparación de superficie.	m2		$ 9.510		250,00	2.377.500,00	107,95	$ 1.026.594,99	75,79	$ 720.715,35	183,73	$ 1.747.310,34	73,49%
La Dorada 21.1.24	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo Acuaplus II de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo color blanco, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.	u		$ 219.831	$ -	26,00	5.715.606,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
SANTA ROSA 22.3.7	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre Puertas metálicas, tres (3) capas aplicadas con pistola sobre la totalidad de las caras vistas de hoja y marco, incluye preparación de superficie y diluyente. Incluye marco, montante, pisavidrios (si aplica). El pago por m2 será medido en el alzado de la puerta, medido SOLAMENTE por una cara y contempla la pintura de todas las caras vistas.	m2		$ 37.501,00	$ -	89,60	3.360.089,60	0,00	$ -	4,68	$ 175.504,68	4,68	$ 175.504,68	5,22%
Anserma 24.3.4.1	Concertina doble vuelta cruzada Ø=24" sin parales de fijación; alambre central en acero galvanizado SAE 1070 Ø=2,5mm, con cuchillas tipo arpón L=60mm a =25,4mm en platina de acero inoxidable AISI 430 cal 24, con grapas en acero galvanizado en tres puntos cada vuelta. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.	m		$ 38.792	$ -	28,00	1.086.176,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
La Dorada 26.4.16	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	m2		$ 7.607	$ -	286,00	2.175.602,00	0,00	$ -	17,75	$ 135.031,86	17,75	$ 135.031,86	6,21%
Santa Rosa 1.3.6.35	Desmonte manual de apliques eléctricos (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje en polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega de los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	u		$ 8.030		220,00	1.766.599,99			9,00	$ 72.270,00	9,00	$ 72.270,00	4,09%
COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL					0,00		110.598.913,80		4.233.941,13		4.022.174,03		8.256.115,16	7,46%
OBRA ADICIONAL (ITEM NO PREVISTOS)														
							0,00		$ -		$ -		$ -	0,00%
COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL					$ 0,00		0,00		$ -		$ -		$ -	0,00%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR COSTO DIRECTO		$ 486.434.091,00	486.434.091,00	$ 113.899.709,16	$ 10.676.851,99	$ 124.576.561,15		
ADMINISTRACIÓN	15,00%	$ 72.965.113,70	72.965.113,70	$ 17.084.956,37	$ 1.601.527,80	$ 18.686.484,17		
IMPREVISTOS	5,00%	$ 24.321.704,60	24.321.704,60	$ 5.694.985,46	$ 533.842,60	$ 6.228.828,06		
UTILIDAD	5,00%	$ 24.321.704,60	24.321.704,60	$ 5.694.985,46	$ 533.842,60	$ 6.228.828,06		
VALOR TOTAL		$ 608.042.613,90	608.042.613,90	$ 142.374.636,45	$ 13.346.064,99	$ 155.720.701,43		
IVA	19,00%	$ 4.621.123,90	4.621.123,90	$ 1.082.047,24	$ 101.430,09	$ 1.183.477,33		
COSTO TOTAL		$ 612.663.738,00	612.663.738,00	$ 143.456.683,68	$ 13.447.495,08	$ 156.904.178,76		
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	20%			$ 28.691.336,74	$ 2.689.499,01	$ 31.380.835,75		
VALOR NETO A PAGAR		$ 612.663.738,00	612.663.738,00	$ 114.765.346,95	$ 10.757.996,07	$ 125.523.343,02		

SALDO DEL CONTRATO	$ 455.759.559,24	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	91.151.911,25	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA N° 2	ACUMULADO ACTUAL

POR EL CONTRATISTA:

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
REPRESENTANTE LEGAL

POR LA INTERVENTORÍA:

JORGE GOMEZ FALLA
GNG INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 2		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.

ALEXANDER JAIMES LEAL
DIRECTOR DE OBRA
C.C. 91.286.794
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
CONTRATISTA DE OBRA

FREDY GIOVANNI RODRIGUEZ SALAZAR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
C.C 80.539.072
GNG INGENIERIA SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE OBRA PARCIAL No. 3

PERIODO DESDE EL 01/12/2020 HASTA EL 31/01/2021

RADICACIÓN No. 3,00

FECHA RADICACIÓN: 44.225,00

CONTRATO DE OBRA No. 216 **Octubre de 2019**

OBJETO: "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)"

ESTABLECIMIENTO : EPMSC MANIZALES **LOCALIZACIÓN :** MANIZALES, CALDAS

CONTRATISTA	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
DIRECCIÓN	CALLE 21 #11 - 50 INTERIOR 6 MANZANA C LOS ALCAPARROS CHIA
C.C. ó NIT	901.321.001-3
TELÉFONO	8.855.544
INTERVENTOR	GNG INGENIERÍA SAS
DIRECCIÓN	CALLE 49B # 104B-49 BOGOTÁ DC
C.C. ó NIT	830.515.117-5
TELÉFONO	2360929

VR. INICIAL	:	612.663.738,00
VR. ADICIONAL	:	0,00
VR. ACTUAL	:	612.663.738,00
ANTICIPO	: 20%	122.532.747,00
ANTICIPO AMORTIZADO	:	53.763.649,08
ANTICIPO POR AMORTIZAR	:	68.769.097,92

* Ajustar fórmula si sobre adición NO se otorga anticipo y para valor exacto girado.

PLAZO INICIAL	:	5 Meses
FECHA INICIACIÓN	:	24/02/2020
FECHA TERMINACIÓN	:	23/07/2020
PLAZO ADICIONAL		90 días
TIEMPO SUSPENDIDO	:	151,00
PLAZO TOTAL	:	240 días
FECHA FINAL	:	21/03/2021

INFORMACIÓN DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	# REG PPTAL	VR. REG. PPTAL
		34219	$ 612.663.738,00
			$ 612.663.738,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA $ 111.914.066,61 **

SON: CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS

FACTURA N°

** Valor total a facturar incluye IVA y sin aplicación de descuentos ni retenciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

TIPO DE RÉGIMEN

COMÚN	X
SIMPLIFICADO	
ESPECIAL	

AUTORETENEDOR **RESOLUCIÓN No.**

GRAN CONTRIBUYENTE **RESOLUCIÓN No.**

ICA $ 6,90

CÓDIGO 4290

SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO BANCOLOMBIA **SUCURSAL** **CUENTA CORRIENTE** **CUENTA DE AHORROS** X **CTA. No:** 30400000127

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 3		OBRA EJECUTADA ACUMULADO ANTERIOR		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA N° 3		OBRA EJECUTADA ACUMULADO ACTUAL		
CONDICIONES ORIGINALES														
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.
1	**PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.**				$ 27.516.948,00		35.210.210,00		$ 14.081.634,89	0,00	$ 3.525.004,45	0,00	$ 17.606.639,34	50,00%
1.1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES.**													
1.1.2	Campamento provisional de obra 9 m2. Incluye excavaciones, rellenos, concretos de vigas de amarre, muros en bloque hueco de arcilla, cubierta en teja metálica ondulada y su estructura de soporte, ventanas y puertas metálicas en acero, aparatos e instalaciones eléctricas, y todos los demás elementos para su correcto funcionamiento. NO incluye divisiones internas, ni aparatos sanitarios, ni adecuaciones de instalaciones eléctricas o hidrosanitarios externas al campamento.	u	1,00	$ 1.704.950,00	$ 1.704.950,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.1.6	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto f'c=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal será medido en planta.	m	110,00	$ 12.460,00	$ 1.370.600,00	80,00	996.800,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3	**DEMOLICIONES Y DESMONTES PARA ALMACENAMIENTO O PARA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.**													
1.3.3	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CARPINTERÍAS.**													
1.3.3.6	Desmonte manual de marco de puertas de una hoja (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye el desmonte de la hoja. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte.	u	30,00	$ 14.027,00	$ 420.810,00	30,00	420.810,00	0,00	$ -	10,00	$ 140.270,00	10,00	$ 140.270,00	33,33%
1.3.3.7	Desmonte manual de hoja de puerta (de una hoja / hoja sencilla) (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye el desmonte del marco. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte.	u	30,00	$ 17.094,00	$ 512.820,00	30,00	512.820,00	0,00	$ -	10,00	$ 170.940,00	10,00	$ 170.940,00	33,33%
1.3.4	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CUBIERTAS.**													
1.3.4.7	Desmonte manual de tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento de cubierta (indiferente del tipo y tamaño) y sus correspondientes listones, cabios, y correas de apoyo (siempre y cuando estas últimas NO sean de carga). Incluye elementos de soporte necesario para la cubierta durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	m2	150,00	$ 10.167,00	$ 1.525.050,00	150,00	1.525.050,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.5	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE PISOS Y GUARDASCOBAS.**													
1.3.5.7	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo pesado (concreto ya fuese endurecido y/o esmaltado) con espesor 4 cm o menor. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	360,00	$ 14.943,00	$ 5.379.480,00	774,40	11.571.859,20	774,36	$ 11.571.317,52		$ -	774,36	$ 11.571.317,52	100,00%
1.3.5.8	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo liviano (cerámico, arcilla. gres, o baldosas livianas de cemento) con e.<=10 cm. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	300,00	$ 9.775,00	$ 2.932.500,00	250,00	2.443.750,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE INSTALACIONES.**													
1.3.6.1	Suspensión del servicio de acometida hidráulica al ingreso del edificio y posterior al medidor, mediante corte de la red e instalación de válvula registro tipo cortina 1", garantizando que la red con servicio no entorpeza las labores posteriores de demolición. NO incluye desmonte o demolición de instalaciones.	u	2,00	$ 107.570,00	$ 215.140,00	2,00	215.140,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6.3	Sellado de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área aferente a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	60,00	$ 14.351,00	$ 861.060,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6.4	Sellado de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área aferente a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	30,00	$ 21.180,00	$ 635.400,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6.9	Retiro manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 8" hasta 14" y que se encuentre bajo tierra o superpuesta sobre esta sin fijación. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye ningún movimiento de tierras (ni excavaciones, ni rellenos, etc.).	m	90,00	$ 10.449,00	$ 940.410,00	90,00	940.410,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.6.22	Desmonte manual de aparatos sanitarios de tipo cerámico (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavaplatos incluye su grifería si es de sobreponer. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmonte de griferías incrustadas en muro.	u	30,00	$ 36.966,00	$ 1.108.980,00	30,00	1.108.980,00	5,00	$ 184.830,00	10,00	$ 369.660,00	15,00	$ 554.490,00	50,00%
1.3.6.34	Desmonte manual de luminarias (indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	u	264,00	$ 17.355,00	$ 4.581.720,00	264,00	4.581.720,00	0,00	$ -	25,00	$ 433.875,00	25,00	$ 433.875,00	9,47%
1.3.6.35	Desmonte manual de apliques eléctricos (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje en polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega de los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	u	40,00	$ 7.950,00	$ 318.000,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
1.3.7	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CIELO RASOS.**													
1.3.7.1	Raspado de pintura existente en cielorrasos y caras inferiores de entrepisos, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2	100,00	$ 5.457,00	$ 545.700,00	350,00	1.909.950,00	147,80	$ 806.563,70	126,25	$ 688.946,25	274,05	$ 1.495.509,95	78,30%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 3		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 3		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.
1.3.8	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE MUROS, PAÑETES, ENCHAPES, Y DIVISIONES LIVIANAS.**													
1.3.8.1	Cortes con pulidora y disco en muros. Incluye retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	160,00	$ 4.034,00	$ 645.440,00	160,00	645.440,00	25,74	$ 103.835,16	66,05	$ 266.445,70	91,79	$ 370.280,86	57,37%
1.3.8.3	Raspado de pintura existente en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2	80,00	$ 4.041,00	$ 323.280,00	250,00	1.010.250,00	109,29	$ 441.640,89	39,13	$ 158.136,45	148,42	$ 599.777,34	59,37%
1.3.8.4	Picada de pañete de muros realizado con herramienta menor garantizando una superficie burda para adherencia de posterior pañetado. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	50,00	$ 5.053,00	$ 252.650,00	50,00	252.650,00	0,00	$ -	18,29	$ 92.441,10	18,29	$ 92.441,10	36,59%
1.3.8.6	Demolición manual de enchapes y acabados de muros de tipo liviano (cerámico, arcilla, o baldosas livianas de cemento), y su correspondiente pega. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	m2	60,00	$ 7.308,00	$ 438.480,00	359,10	2.624.302,80	55,51	$ 405.656,12	88,30	$ 645.325,63	143,81	$ 1.050.981,75	40,05%
1.3.8.7	Demolición manual de Pañetes (indiferente del tipo), incluyendo proceso de raspado de restantes y limpieza hasta descubrir el material original de construcción del muro y/o columna y/o viga. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	m2	120,00	$ 6.330,00	$ 759.600,00	380,00	2.405.400,00	89,70	$ 567.791,51	88,30	$ 558.964,32	178,00	$ 1.126.755,83	46,84%
1.3.9	**DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES.**													
1.3.9.1	Desmonte y/o demolición manual de estructura de soporte de cubierta, ya sea metálica de tipología perfiles menores (perfil tipo C o Z, doble C / cajón, peinazos, cerchas de ángulos, etc.) y/o de madera (contemplando también maderas gramíneas como la guadua o el bambú). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. El pago por m2 será medido en el área cubierta proyectada en planta.	m2	150,00	$ 9.693,00	$ 1.453.950,00	150,00	1.453.950,00		$ -		$ -		$ -	0,00%
1.4	**OTROS PRELIMINARES.**													
1.4.2	Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo mixto entre material granular reutilizable y material no reciclable, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Incluyen lonas para recolección. APLICA SOLO PARA ESCOMBROS NO PRODUCIDOS POR LA OBRA PUES CADA DEMOLICIÓN INCLUYE SU RETIRO.	m3	12,00	$ 49.244,00	$ 590.928,00	12,00	590.928,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
3	**REDES SUBTERRÁNEAS (hidrosanitarias, gas, eléctricas, comunicaciones, calderas, lavandería, ventilación, ambientales, etc.).**				**$ 9.013.542,00**		**0,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
3.2	**REDES HÚMEDAS.**													
3.2.1	**ACOMETIDA AGUA POTABLE.**													
3.2.1.1	Tubería PVC-U 2" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, para conducción de agua potable, incluyendo la unión por fabricación monolítica,, con sello integrado de caucho sintético SBR y alma en acero, tipo Unión Platino 160 PSI de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, lubricante, hidrosellos. NO incluye accesorios de ningún tipo, ni excavación, ni regata, ni resane.	m	56,00	$ 13.843,00	$ 775.208,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
3.2.2	**DESAGÜE AGUAS RESIDUALES.**													
3.2.2.1	Tubería para alcantarillado de pared estructural 8" o 200 mm PVC, instalada subterránea y/o a nivel, doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada, sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Incluye suministro e instalación. NO incluye accesorios especiales como sillas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	70,00	$ 48.338,00	$ 3.383.660,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
3.3	**REDES SECAS.**													
3.3.6	**PUESTA A TIERRA GENERAL Y OTRAS.**													
3.3.6.1	Suministro e instalación de Malla de puesta a Tierra. Incluye tres varillas de cu/cu de 2.4 m X 5/8, Cable de cobre desnudo 2/0, suelo artificial, soldadura exotérmica, Caja de inspección y certificación con informe escrito de medición de variables Eléctricas.	u	2,00	$ 2.427.337,00	$ 4.854.674,00		0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
4	**ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.**				**$ 34.476.400,00**		**7.920.876,22**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
4.4.3	**ELEMENTOS DE CUBIERTA ESTRUCTURALES METÁLICOS.**													0,00%
4.4.3.1	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilería, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilería según diseño. El precio por kg YA incluye la injerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria.	kg	2800,00	$ 12.313,00	$ 34.476.400,00	643,29	7.920.876,22	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
8	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).**				**$ 13.704.798,00**		**24.133.442,00**		**$ 2.768.316,00**		**$ 877.840,10**		**$ 3.646.156,10**	**15,11%**
8.1	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.**													
8.1.3	**RED GENERAL DE AGUA FRIA POTABLE.**													
8.1.3.2	Tubería PVCP 1/2" RDE 9, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	100,00	$ 15.447,00	$ 1.544.700,00	100,00	1.544.700,00	16,00	$ 247.152,00	13,30	$ 205.445,10	29,30	$ 452.597,10	29,30%
8.1.6	**PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA FRÍA.**													
8.1.6.11	Mantenimiento correctivo de puntos de suministro en material PVCP ø.=1/2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas, ni registros de control. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCION HORIZONTAL A VERTICAL.	u	138,00	$ 18.385,00	$ 2.537.130,00	186,00	3.419.610,00	4,00	$ 73.540,00	8,00	$ 147.080,00	12,00	$ 220.620,00	6,45%
8.1.9	**PUNTOS SANITARIOS.**													
8.1.9.9	Punto San. Sifón de piso PVCS 3", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	30,00	$ 43.166,00	$ 1.294.980,00	38,00	1.640.308,00	7,00	$ 302.162,00	10,00	$ 431.660,00	17,00	$ 733.822,00	44,74%
8.1.9.13	Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe en material PVCS ø.=4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	36,00	$ 37.477,00	$ 1.349.172,00	40,00	1.499.080,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
8.1.9.14	Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe en material PVCS ø.=6", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	30,00	$ 62.902,00	$ 1.887.060,00	12,00	754.824,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
8.5	**GENERALES DE LAS REDES.**													
8.5.4	**VÁLVULAS Y/O REGISTROS DE CONTROL.**													
8.5.4.1	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	u	6,00	$ 18.731,00	$ 112.386,00	40,00	749.240,00	6,00	$ 112.386,00	5,00	$ 93.655,00	11,00	$ 206.041,00	27,50%
8.6	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**													
8.6.1	Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=2"-4", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreable. Incluye prueba de flujo al finalizar el trabajo, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios.	m	60,00	$ 17.834,00	$ 1.070.040,00	400,00	7.133.600,00	114,00	$ 2.033.076,00		$ -	114,00	$ 2.033.076,00	28,50%
8.6.3	Prueba de red hidráulica con flauta en cobre y manómetro calibrado con certificación, según especificación. El precio contempla la prueba por cada piso / nivel.	u	6,00	$ 66.674,00	$ 400.044,00	8,00	533.392,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
8.6.4	Prueba de red sanitaria con cabezal de lleno según especificación. El precio contempla la prueba por cada piso / nivel.	u	6,00	$ 39.971,00	$ 239.826,00	8,00	319.768,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
8.6.16	Mantenimiento y lavado de la totalidad red de drenaje utilizando un agente desincrustante y desengrasante para remover lodos de la parte interna, para establecimientos con áreas de 1000 m2 a 2000 m2.	u	2,00	$ 1.634.730,00	$ 3.269.460,00	4,00	6.538.920,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 3		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 3		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.
10	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).**				**$ 84.176.042,00**		**83.490.222,59**		**$ 1.476.842,00**		**$ 9.297.289,78**		**$ 10.774.131,78**	**12,90%**
10.2	**RED DE BAJA TENSIÓN.**													
10.2.1	**CANALIZACIONES PARA CABLEADO ELÉCTRICO BT.**													
10.2.1.2	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	m	528,00	$ 12.546,00	$ 6.624.288,00	1.748,00	21.930.408,00	0,00	$ -	5,00	$ 62.730,00	5,00	$ 62.730,00	0,29%
10.2.1.11	Suministro e Instalación de Tubería EMT de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	m	20,00	$ 20.208,00	$ 404.160,00	45,00	909.360,00	16,00	$ 323.328,00	12,98	$ 262.299,84	28,98	$ 585.627,84	64,40%
10.2.1.20	Suministro e Instalación de Tubería Metálica Galvanizada IMC de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	m	720,00	$ 39.396,00	$ 28.365.120,00	100,00	3.939.600,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.1.36	Suministro e instalacion de caja de paso de 20x20x10 cm, asegurada con chazo en muro.	u	4,00	$ 31.947,00	$ 127.788,00	404,00	12.906.588,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.2	**ACOMETIDAS Y CABLEADOS BT.**													
10.2.2.2	Red de entrada y salida en Cable Encauchetado 3 x No. 12 LS-HFFR.	m	20,00	$ 19.604,00	$ 392.080,00	30,00	588.120,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.2.23	Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR°	m	10,00	$ 29.742,00	$ 297.420,00	10,00	297.420,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.2.30	Red eléctricas Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR	m	1200,00	$ 17.253,00	$ 20.703.600,00	1.349,94	23.290.443,59	18,00	$ 310.554,00	48,98	$ 845.051,94	66,98	$ 1.155.605,94	4,96%
10.2.3	**TABLEROS BT.**													
10.2.3.17	Suministro e instalacion tablero de distribución monofasico de 10 Circuitos	u	1,00	$ 196.144,00	$ 196.144,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.3.30	Suministro e instalacion de Tablero Trifasico de Distribución de 36 Circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	2,00	$ 1.028.118,00	$ 2.056.236,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.3.39	Consola control iluminacion con 18 botones luminosos, accesorios de instalacion y todas las demas actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento e instalacion.	u	2,00	$ 6.847.779,00	$ 13.695.558,00	1,00	6.847.779,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.4	**INTERRUPTORES Y PROTECCIONES BT.**													
10.2.4.1	Suministro e instalacion de Interruptor Monopolar desde 1x15 A hasta 1x40 A, Tipo Enchufable	u	40,00	$ 22.680,00	$ 907.200,00	10,00	226.800,00	3,00	$ 68.040,00	3,00	$ 68.040,00	6,00	$ 136.080,00	60,00%
10.2.5	**SALIDAS DE ALUMBRADO.**													
10.2.5.3	Salida para iluminacion interna: cableada en 2 No 12 (F-N) + 1 No. 12T en tuberia PVC regateada en pared o techo, incluye 0,5 metros de tuberia y red electrica ,cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento.	u	264,00	$ 35.896,00	$ 9.476.544,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
10.2.6	**SALIDAS DE TOMAS NORMALES Y REGULADAS.**													
10.2.6.1	Salida de Tomacorriente normal doble con polo a tierra calidad tipo levinton ó superior en canaleta, se realizan en cable trensado 3x12 No.12 LS-HFFR, incluye troquel, toma corriente, conector autodesforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.(longitud promedio por salida 0,5 m.)	u	12,00	$ 77.492,00	$ 929.904,00	162,00	12.553.704,00	10,00	$ 774.920,00	104,00	$ 8.059.168,00	114,00	$ 8.834.088,00	70,37%
13	**PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS.**				**$ 17.762.710,00**		**7.668.352,00**		**$ 1.346.909,04**		**$ 1.485.806,21**		**$ 2.832.715,25**	**36,94%**
13.1	**SOBRE MUROS Y OTROS ELEMENTOS VERTICALES.**													
13.1.1	Resanes generales menores sobre superficie con mortero común 1:4 e.=2 cm dando acabado liso. Incluye preparación de superficie. La aplicabilidad de este ítem para pago depende de que el daño sobre la superficie no supere el 20% de la misma.	m2	2200,00	$ 2.628,00	$ 5.781.600,00	990,00	2.601.720,00	45,33	$ 119.119,36	15,00	$ 39.420,00	60,33	$ 158.539,36	6,09%
13.1.2	Resanes generales menores sobre superficie con mortero impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm dando acabado liso. Incluye preparación de superficie. La aplicabilidad de este ítem para pago depende de que el daño sobre la superficie no supere el 20% de la misma.	m2	100,00	$ 2.824,00	$ 282.400,00	100,00	282.400,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
13.1.20	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	140,00	$ 14.808,00	$ 2.073.120,00	204,00	3.020.832,00	58,20	$ 861.795,98	97,68	$ 1.446.386,21	155,87	$ 2.308.182,19	76,41%
13.1.21	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm. lineal entre 0,50 y 1,00 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m	120,00	$ 11.877,00	$ 1.425.240,00	100,00	1.187.700,00	20,20	$ 239.915,40		$ -	20,20	$ 239.915,40	20,20%
13.1.22	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm, lineal menor a 0,50 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m	150,00	$ 5.757,00	$ 863.550,00	100,00	575.700,00	21,90	$ 126.078,30		$ -	21,90	$ 126.078,30	21,90%
13.2	**BAJO PLACAS Y OTROS ELEMENTOS HORIZONTALES.**													
13.2.3	Pañete liso impermeabilizado integralmente bajo placa 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	300,00	$ 24.456,00	$ 7.336.800,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
14	**ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.**				**$ 9.787.800,00**		**0,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
14.1	**BASES DE PISOS Y AFINADOS.**													
14.1.9	Alistado, afinado y acabado de piso con Mortero quemado / esmaltado 1:3 h.=3 cm, aplicando mineral de pigmentos de óxido de hierro para obtener color superficial durante el secado tipo BAYER o equivalente de igual calidad o superior. NO incluye malla electrosoldada, ni corte para dilataciones, ni sello en dilataciones.	m2	300,00	$ 32.626,00	$ 9.787.800,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
15	**ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.**				**$ 87.200.968,00**		**95.871.251,25**		**$ 88.588.219,45**		**$ -**		**$ 88.588.219,45**	**92,40%**
15.1	**ALISTADOS E IMPERMEABILIZACIONES.**													
15.1.2	**CUBIERTAS, TERRAZAS, MATERAS.**													
15.1.2.2	Alistado de superficie con mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas y terrazas 1:3 h.=8 cm promedio alistado + pendientado.	m2	360,00	$ 64.556,00	$ 23.240.160,00	400,50	25.854.678,00	400,49	$ 25.853.911,40		$ -	400,49	$ 25.853.911,40	100,00%
15.1.2.13	Impermeabilización con Poliurea de elongación del 300% al 350%, esfuerzo a la rotura de 3000 a 3500 PSI, dureza shore D-50, espesor de 40 a 60 mils (cumple con las normas ANSI-NSF) del tipo suministrado y aplicado por SERVIG&G o equivalente de igual calidad o superior. NO incluye alistado de la superficie. USO TRANSITABLE.	m2	360,00	$ 148.973,00	$ 53.630.280,00	420,44	62.633.463,26	420,44	$ 62.633.463,26		$ -	420,44	$ 62.633.463,26	100,00%
15.2	**CUBIERTAS.**													
15.2.1	**CUBIERTA METÁLICA.**													
15.2.1.1	Cubierta en tejas metálica trapezoidal termoacústica fabricada en acero y recubierta con foil y asfalto, anticorrosiva y autoextinguible, tipo MAX A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior, color según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, cumbrera / caballete en lámina galvanizada doblada con el mismo tratamiento de foil y asfalto de la teja, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte, ni canales, ni limahoyas ni limatezas, ni flashings (flanches).	m2	150,00	$ 51.006,00	$ 7.650.900,00	65,00	3.315.390,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
15.2.7	**OTROS COMPLEMENTARIOS CUBIERTA.**													
15.2.7.2	Tragante / Rejilla tipo cúpula tradicional con ruana cuadrada 5"x3" en aluminio, tornillos en acero inoxidable, tipo C-5"x5"x3" de COLREJILLAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye cortes y demoliciones de superficie para formación de la ruana, suministro e instalación con silicona.	u	2,00	$ 35.295,00	$ 70.590,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
15.2.7.3	Suministro e instalación de bajante en tubería PVCS 4", instalada en alturas hasta 10,00 m. Incluye uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	2,00	$ 42.459,00	$ 84.918,00	12,00	509.508,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
15.2.7.10	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 20 Ds.>100,1<=125,1 cm. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticorrosivo donde requiera.	m	20,00	$ 63.178,00	$ 1.263.560,00	33,00	2.084.874,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
15.2.7.12	Suministro e instalación de flashing / flanche / solapa en lámina galvanizada cal. 26 Ds.<=25,0 cm, grapada a la estructura y doblada según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticorrosivo donde requiera, acabado con pintura esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre las dos caras del elemento. El pago por metro lineal será medido en la longitud del flanche.	m	40,00	$ 31.514,00	$ 1.260.560,00	46,75	1.473.338,00	3,20	$ 100.844,80		$ -	3,20	$ 100.844,80	6,84%
16	**CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).**				**$ 16.445.940,00**		**5.756.079,00**		**$ -**		**$ 1.439.019,75**		**$ 1.439.019,75**	**25,00%**
16.2	**CARPINTERÍA EN ACERO.**													
16.2.3	**PUERTAS EN ACERO.**													
16.2.3.5	Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18; con marco figurado en lámina, refuerzos internos en perfilería metálica para hoja tambor bisagras y para cerradura, pisavidrios en lámina (si aplica), manija, perfiles según diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, bisagras tipo pistón, soldaduras, cargue del marco con grouting f'c=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye vidrios (si aplica), ni cerraduras, ni pintura de acabado.	m2	60,00	$ 274.099,00	$ 16.445.940,00	21,00	5.756.079,00	0,00	$ -	5,25	$ 1.439.019,75	5,25	$ 1.439.019,75	25,00%
19	**ENCHAPES.**				**$ 1.108.050,00**		**5.097.030,00**		**$ 2.050.206,45**		**$ 2.194.529,96**		**$ 4.244.736,41**	**83,28%**
19.1	**SOBRE MUROS.**													
19.1.1	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm, tipo Egeo de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye vin esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	m2	30,00	$ 36.935,00	$ 1.108.050,00	138,00	5.097.030,00	55,51	$ 2.050.206,45	59,42	$ 2.194.529,96	114,92	$ 4.244.736,41	83,28%
20	**ILUMINACIÓN.**				**$ 93.169.021,00**		**5.241.352,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
20.1	**LUMINARIAS LÁMPARAS.**													
20.1.1	Suministro e instalacion de luminaria ANTIVANDALICA LED LT8 2X18W° de 2100 Lm.,120X30X15 fabricada en lamina cold rolled calibre 20,difusor tipo prismatico y acrilico de alta resistencia, tubos LED de 18W en plicarbonato, y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	72,00	$ 463.529,00	$ 33.374.088,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 3		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 3		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.
20.1.2	Suministro e instalacion de luminaria ANTIVANDALICA LED LT8 2X10W" de 1050 Lm ,67X17X14 fabricada en lamina cold rolled calibre 20,difusor tipo prismatico y acrilico de alta resistencia, tubos LED de 10W en plicarbonato, y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	36,00	$ 416.313,00	$ 14.987.268,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 3		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 3		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.
20.1.5	Suministro e Instalación de luminaria E27, Incluye roseta, luminaria ahorradora de energía 40W y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	264,00	$ 63.815,00	$ 16.847.161,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
20.2	**LUMINARIAS BALAS Y APLIQUES (Incrustar, Sobreponer, Descolgar).**													
20.2.7	Suministro e instalacion de tubo LED T5 de 23W flujo luminoso de 3900 lm, vida util desmostrada en ficha de 50000 horas.incluye accesorios de fijacion y energizacion	u	4,00	$ 31.120,00	$ 124.480,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
20.3	**LUMINARIAS DE DESCARGA (Reflectores y Proyectores).**													
20.3.4	Suministro e instalacion luminaria tipo reflector Led de 200w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalacion necesarios para su funcionamiento. incluye punto electrico en cabl encauchetado 3x12 AWG y tuberia EMT de 1/2 y salida en conduleta en T"	u	16,00	$ 655.169,00	$ 10.482.704,00	8,00	5.241.352,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
20.3.5	Suministro e instalacion luminaria tipo reflector Led de 400w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalacion necesarios para su funcionamiento. incluye punto electrico en cabl encauchetado 3x12 AWG y tuberia EMT de 1/2 y salida en conduleta en T"	u	12,00	$ 1.446.110,00	$ 17.353.320,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
21	**APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.**				**$ 30.617.340,00**		**2.568.686,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**
21.1	**APARATOS SANITARIOS.**													
21.1.30	Taza antivandálica flotante en acero inoxidable SAE 304 embutido cal. 16, con asiento alongado, SIN grifería, bloque monolítico, con acabado interior de la taza y el aro del asiento en brillado espejo, resto de la pieza con acabado satinado, instalación con pernos pasantes, instalaciónes hidrosanitarias para uso con pasillo técnico, tipo Sanitario Tipo A de SOCODA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje, y todo lo relacionado para su puesta en funcionamiento. NO incluye grifería válvula ni push, ni puntos hidrosanitarios.	u	30,00	$ 964.737,00	$ 28.942.110,00	0,00	0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
21.2	**GRIFERÍAS.**													
21.2.24	Suministro e instalación del sistema completo de control de agua para el tanque de los sanitarios, incluyendo árbol de entrada y árbol de salida tipo GRICOL o equivalente de igual calidad o superior, manija accionadora, válvula plástica reguladora de presión, acople plástico, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento, montaje y conexión.	u	30,00	$ 55.841,00	$ 1.675.230,00	46,00	2.568.686,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
22	**PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.**				**$ 61.454.532,00**		**20.301.080,53**		**$ 6.008.318,16**		**$ 4.618.474,87**		**$ 10.626.793,03**	**52,35%**
22.1	**SOBRE MUROS Y PANELERÍA LIVIANA.**													
22.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	m2	2873,00	$ 12.024,00	$ 34.544.952,00	727,38	8.746.030,53	147,49	$ 1.773.359,64	45,75	$ 550.098,00	193,24	$ 2.323.457,64	26,57%
22.1.12	Pintura vinilo 100% acrílica plástica mate, con altos sólidos, de alta calidad con máxima protección para intemperie; alta elasticidad, hidrorrepelente; resistente a algas, hongos, adhesión de suciedad, álcali y humos; sin contenido de plomo ni cromo; aplicada en tres (3) capas, tipo Koraza Doble Vida de PINTUCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye preparación de superficie.	m2	730,00	$ 21.486,00	$ 15.684.780,00	175,00	3.760.050,00	40,45	$ 869.108,70	42,75	$ 918.526,50	83,20	$ 1.787.635,20	47,54%
22.1.14	Pintura epoxi-poliamida para acabado, formulada en dos componentes base (resina epóxica) y catalizador (poliamida endurecedora) aplicada en tres (3) capas. Incluye limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	m2	360,00	$ 31.180,00	$ 11.224.800,00	250,00	7.795.000,00	**107,95**	$ 3.365.849,82	101,02	$ 3.149.850,37	208,97	$ 6.515.700,19	83,59%
	COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL				**$ 486.434.091,00**		**293.258.581,60**		**$ 116.320.445,99**		**$ 23.437.965,12**		**$ 139.758.411,11**	**47,66%**
	OBRA ADICIONAL (ITEM NO PREVISTOS - TOMADOS DE OTROS FRENTES)													
La Dorada 1.3.9.20	Demolición manual de placa de contrapiso h.>15<=25 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2		$ 67.761,00	$ -	15,00	1.016.415,00	2,03	$ 137.554,83	1,20	$ 81.313,20	3,23	$ 218.868,03	21,53%
Anserma 2.2.1.10	Vigas de cimentación en concreto f'c=3000 PSI. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3		$ 589.293,00	$ -	0,32	188.573,76	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
2.2.1.14 Anserma	Placa de contrapiso en concreto e.>8,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2		$ 68.180,00		5,00	340.900,00	3,05	$ 207.608,10		$ -	3,05	$ 207.608,10	60,90%
La Dorada 2.4.1	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	kg		$ 3.647,00	$ -	282,49	1.030.242,83	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
RM Manizales 3.1.5	Excavación manual en material común h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue hasta lugar de acopio. NO incluye retiro. APLICA SOLO CUANDO EL MATERIAL EXCAVADO ES REUTILIZADO COMO RELLENO.	m3		$ 42.302,00		4,00	169.208,00	0,43	$ 18.168,71	0,60	$ 25.381,20	1,03	$ 43.549,91	25,74%
La Dorada 4.1.1.1	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=3000 PSI, con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	m3		$ 738.053,00	$ -	0,50	369.026,50	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
Santa Rosa 5.2.6	Muros e.=12 cm en ladrillo tolete macizo 24,5x12x5,5 cm (L x a x h), superficie lisa, color natural tipo SANTAFÉ o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.	m2		$ 77.707,00	$ -	44,00	3.419.108,00	12,40	$ 963.566,80		$ -	12,40	$ 963.566,80	28,18%
RM Manizales 6.1.13.3	Lavamanos corrido fabricado en concreto baja permeabilidad f'c=3000 PSI e.=5,0 cm, medidas externas totales 43x65x23 cm (alto espaldar x fondo x alto frontal), medidas internas finales 38x45x18 cm (alto espaldar x fondo x alto frontal), fondo interno de la batea con falsas en las esquinas, contenciones laterales de cierre, formaleta ordinaria pues requiere posterior pañetado; apoyado sobre muretes de 50x77 cm (a x h) dispuestos de manera transversal, fabricados con ladrillo portante prensado 29x14,5x6 cm color natural tipo SANTAFÉ o equivalente de igual calidad o superior, muretes separados entre ejes a 1,06 m. Medidas internas externas y ubicación de muretes según planos de detalle. NO incluye malla electrosoldada, ni pañetes, ni dovelado de muros, ni enchape de las superficies. El pago por metro lineal será medido por la longitud del conjunto en planta.	m		$ 126.541,00	$ -	3,00	379.623,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
La Dorada 7.1.2.5	Suministro y ejecución de divisiones en panelería liviana acabado dos (2) caras fabricadas en sistema drywall con láminas de fibrocemento e.=6 mm, SIN frescasa, perfilería galvanizada CR. base 9 cal.26, estructura anclada muros y estructura con chazo de expansión o con tiros. Incluye tapas laterales de terminación cuando se requiera, perfilería, láminas, tornillería, tratamiento de juntas con cinta de malla, esquineros con cinta filo metálico, masillado lijado y pintado una (1) capa con vinilo tipo 2.	m2		$ 85.661,00		66,00	5.653.626,00	5,92	$ 507.284,44	11,84	$ 1.014.568,88	17,77	$ 1.521.853,33	26,92%
RM Manizales 8.1.6.2	Punto AF Lavaplatos / poceta / vertedero PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u		$ 31.986,00	$ -	20,00	639.720,00	3,00	$ 95.958,00	3,00	$ 95.958,00	6,00	$ 191.916,00	30,00%
RM Manizales 8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u		$ 32.830,00	$ -	2,00	65.660,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
RM Manizales 8.1.6.7	Punto AF Duchas PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	U		$ 32.031,00		120,00	3.843.720,00	20,00	$ 640.620,00	20,00	$ 640.620,00	40,00	$ 1.281.240,00	33,33%
RM Manizales 8.1.8.4	Tubería PVCS 3", instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios. El contratista suministrara además del equipo requerido y normativo el personal técnico certificado para trabajo en alturas.	m		$ 31.002,00	$ -	52,00	1.612.104,00	19,20	$ 595.238,40	9,10	$ 282.118,20	28,30	$ 877.356,60	54,42%
8.1.8.5 La Dorada	Tubería PVCS 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m		$ 27.684,00		30,00	830.520,00	7,00	$ 193.788,00		$ -	7,00	$ 193.788,00	23,33%
8.5.2.1 RM Manizales	Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 1/2" y 1". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U		$ 19.953,00		2,00	39.906,00	2,00	$ 39.906,00		$ -	2,00	$ 39.906,00	100,00%
14.3.2.1 La Dorada	Media caña en mortero impermeabilizado integralmente 1:4 a.=10,0 cm h.=10,0 cm.	m		$ 12.505,00		192,10	2.402.210,50	192,10	$ 2.402.210,50		$ -	192,10	$ 2.402.210,50	100,00%
La Dorada 16.2.3.25	Mantenimiento correctivo en sitio de puertas entamboradas existentes en carpintería metálica abarcando rangos de ancho de 0,70 - 0,90 m y altos de 1,90 - 2,00 m, realizando el desmonte de la hoja de la puerta, lijando la totalidad de la superficie de la hoja y de su respectivo marco, reponiendo soldaduras para fijar elementos sueltos, masillando las caras vistas de hoja y marco para lograr superficies uniformes, y aplicando pintura anticorrosiva alquídica en dos (2) capas sobre la totalidad de los elementos metálicos. Incluye la reposición de bisagras de tipo cilindro macizo de alta carga (bisagra pistón) en caso de requerirse, la instalación de tres (3) pasadores en la hoja según planos de detalle, fabricados en varilla lisa de acero de 1/2" con respectivo portacandado. Incluye soldaduras y complementarios, montaje final, anticorrosivo. NO incluye reposición de ninguna pieza adicional a lo mencionado, ni pintura de acabado.	u		$ 150.886,00	$ -	32,00	4.828.352,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 3		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 3		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.
RM Manizales 19.3.5	Enchape con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm para Lavamanos corrido fabricado en concreto de medidas externas totales 180x40x140 cm (alto espaldar x ancho / fondo x alto frontal) y medidas internas finales 90x30x60 cm (alto espaldar x ancho / fondo x alto frontal), enchape tipo Egeo de CORONA o equivalente de igual calidad o superior; enchape interno total y externo incluyendo la base inferior y tapas laterales. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico y emboquille. Pegado con mezcla lista de fábrica. El pago por metro lineal será medido por la longitud del conjunto en planta.	m		$ 120.035,00		16,20	1.944.567,00	2,70	$ 324.094,50	2,70	$ 324.094,50	5,40	$ 648.189,00	33,33%

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 3		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 3		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.
22.1.2 Santa Rosa	~~ADICIONAL: ADICIONAL PP AP AMA O PINZON SINDEP~~ Estuco acrílico, de tipo monocomponente con presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye preparación de superficie.	m2		$ 9.510		350,00	3.328.500,00	183,73	$ 1.747.310,34	101,02	$ 960.714,47	284,76	$ 2.708.024,81	81,36%
La Dorada 21.1.24	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo Acuaplus II de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo color blanco, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.	u		$ 219.831	$ -	26,00	5.715.606,00	0,00	$ -	10,00	$ 2.198.310,00	10,00	$ 2.198.310,00	38,46%
SANTA ROSA 22.3.7	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre Puertas metálicas, tres (3) capas aplicadas con pistola sobre la totalidad de las caras vistas de hoja y marco, incluye preparación de superficie y diluyente. Incluye marco, montante, pisavidrios (si aplica). El pago por m2 será medido en el alzado de la puerta, medido SOLAMENTE por una cara y contempla la pintura de todas las caras vistas.	m2		$ 37.501,00	$ -	89,60	3.360.089,60	4,68	$ 175.504,68	19,90	$ 746.419,90	24,58	$ 921.924,58	27,44%
Anserma 24.3.4.1	Concertina doble vuelta cruzada Ø=24" sin parales de fijación; alambre central en acero galvanizado SAE 1070 Ø=2,5mm, con cuchillas tipo arpón L=60mm a =25,4mm en platina de acero inoxidable AISI 430 cal 24, con grapas en acero galvanizado en tres puntos cada vuelta. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.	m		$ 38.792	$ -	28,00	1.086.176,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%
La Dorada 26.4.16	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurrir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	m2		$ 7.607	$ -	286,00	2.175.602,00	17,75	$ 135.031,86	86,03	$ 654.430,21	103,78	$ 789.462,07	36,29%
Santa Rosa 1.3.6.35	Desmonte manual de apliques eléctricos (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje en polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega de los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	u		$ 8.030		220,00	1.766.599,99	9,00	$ 72.270,00	11,00	$ 88.330,00	20,00	$ 160.600,00	9,09%
COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL					0,00		46.206.056,18		8.256.115,16		7.112.258,56		15.368.373,72	33,26%
OBRA ADICIONAL (ITEM NO PREVISTOS)														
NP 001	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m		$ 34.244		691,85	23.691.711,40		$ -	338,40	$ 11.588.169,60	338,40	$ 11.588.169,60	48,91%
NP 002	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m		$ 37.912		295,91	11.218.539,92			180,00	$ 6.824.160,00	180,00	$ 6.824.160,00	60,83%
NP 003	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m		$ 40.582		400,26	16.243.351,32			130,00	$ 5.275.660,00	130,00	$ 5.275.660,00	32,48%
NP 004	Suministro e Instalación de Tubería PVC SCH 40 de 2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m		$ 52.135		35,00	1.824.725,00				$ -	0,00	$ -	0,00%
NP 005	Red de entrada y salida en Cable Encauchetado 3 x No. 12 LS-HFFR. (Instalación exterior en ducto; trabajo en alturas)	m		$ 27.597		15,00	413.955,00				$ -	0,00	$ -	0,00%
NP 006	Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR" (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m		$ 29.026		123,87	3.595.450,62				$ -	0,00	$ -	0,00%
NP 007	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m		$ 24.702		1.500,78	37.072.242,48			446,40	$ 11.026.972,80	446,40	$ 11.026.972,80	29,74%
NP 008	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 8 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m		$ 31.614		88,40	2.794.677,60				$ -	0,00	$ -	0,00%
NP 009	Red eléctrica Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 6 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR (Instalación exterior en pared; trabajo en alturas)	m		$ 35.734		190,82	6.818.761,88				$ -	0,00	$ -	0,00%
NP 010	Suministro e instalación de Tablero Trifásico de Distribución de 24 Circuitos con espacio para totalizador y puerta	u		$ 588.750		2,00	1.177.500,00			2,00	$ 1.177.500,00	2,00	$ 1.177.500,00	100,00%
NP 011	Suministro e instalación de Sistema de Puesta a tierra para tablero eléctrico	u		$ 705.600		2,00	1.411.200,00				$ -	0,00	$ -	0,00%
NP 012	Retiro de alimentador principal en Baja Tensión en Cable 3x2/0+2/0 Cu THWN de bandeja porta cables existente	m		$ 11.000		35,00	385.000,00				$ -	0,00	$ -	0,00%
NP 013	Suministro e instalación de Interruptor trifásico de 3x125 A hasta 3x150 A, Industrial	u		$ 950.000		2,00	1.900.000,00				$ -	0,00	$ -	0,00%
NP 014	Salida para iluminación interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tubería SCH 40, incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica ,cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u		$ 49.121		138,00	6.778.698,00			90,00	$ 4.420.890,00	90,00	$ 4.420.890,00	65,22%
NP 015	Caja plástica 4x4" para paso de redes, conector autodesforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento./incluye trabajo en alturas)	u		$ 59.140		222,00	13.129.080,00			180,00	$ 10.645.200,00	180,00	$ 10.645.200,00	81,08%
NP 016	Caja plástica 6x6" para paso de redes, conector autodesforre 3M, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento./incluye trabajo en alturas)	u		$ 70.200		47,00	3.299.400,00			15,00	$ 1.053.000,00	15,00	$ 1.053.000,00	31,91%
NP 017	Suministro e instalación de luminaria hermetica tipo LED, Incluye dos metros de cable encauchetado 3x12 y clavija y prensaestopa y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u		$ 169.118		20,00	3.382.360,00			14,00	$ 2.367.652,00	14,00	$ 2.367.652,00	70,00%
NP 018	Suministro e Instalación de luminaria E27, Incluye roseta, luminaria ahorradora de energía 18 - 20W y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u		$ 46.900		132,00	6.190.800,00				$ -	0,00	$ -	0,00%
NP 019	Desmonte de red de iluminación existente, incluyendo alturas en donde se requiera y disposición final a sitio autorizado	m		$ 4.000		800,00	3.200.000,00			676,38	$ 2.705.520,00	676,38	$ 2.705.520,00	84,55%
NP 020	Transporte de container 20 pies al sitio de la obra y retiro. Dimensiones: 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto)	u		$ 821.000		2,00	1.642.000,00			1,00	$ 821.000,00	1,00	$ 821.000,00	50,00%
NP 021	Alquiler mensual de container de 20 pies mixto (oficina y bodega medidas 6,10x2,44m peso = 2,300 kg, tipo: mixto	mes		$ 400.000		2,00	800.000,00			1,00	$ 400.000,00	1,00	$ 400.000,00	50,00%
COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL					$ 0,00		$ 146.969.453,22		$ 0,00		$ 58.305.724,40		$ 58.305.724,40	39,67%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR COSTO DIRECTO		$ 486.434.091,00	486.434.091,00	$ 124.576.561,15	$ 88.855.948,08	$ 213.432.509,23	
ADMINISTRACIÓN	15,00%	$ 72.965.113,70	72.965.113,70	$ 18.686.484,17	$ 13.328.392,21	$ 32.014.876,38	
IMPREVISTOS	5,00%	$ 24.321.704,60	24.321.704,60	$ 6.228.828,06	$ 4.442.797,40	$ 10.671.625,46	
UTILIDAD	5,00%	$ 24.321.704,60	24.321.704,60	$ 6.228.828,06	$ 4.442.797,40	$ 10.671.625,46	
VALOR TOTAL		$ 608.042.613,90	608.042.613,90	$ 155.720.701,43	$ 111.069.935,10	$ 266.790.636,54	
IVA	19,00%	$ 4.621.123,90	4.621.123,90	$ 1.183.477,33	$ 844.131,51	$ 2.027.608,84	
COSTO TOTAL		$ 612.663.738,00	612.663.738,00	$ 156.904.178,76	$ 111.914.066,61	$ 268.818.245,38	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	20%			$ 31.380.835,75	$ 22.382.813,32	$ 53.763.649,08	
VALOR NETO A PAGAR		$ 612.663.738,00	612.663.738,00	$ 125.523.343,01	$ 89.531.253,29	$ 215.054.596,30	

SALDO DEL CONTRATO	$ 343.845.492,62	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	68.769.097,92	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA N° 3	ACUMULADO ACTUAL

POR EL CONTRATISTA:

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
REPRESENTANTE LEGAL

POR LA INTERVENTORÍA:

JORGE GOMEZ FALLA
GNG INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

OBRA CONTRATADA						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD. 3		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		
CONDICIONES ORIGINALES								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 3		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.
	PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y OBRAS EXTERIORES													

ALEXANDER JAIMES LEAL
DIRECTOR DE OBRA
C.C. 91.286.794
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
CONTRATISTA DE OBRA

FREDY GIOVANNI RODRIGUEZ SALAZAR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
C.C 80.539.072
GNG INGENIERIA SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA